

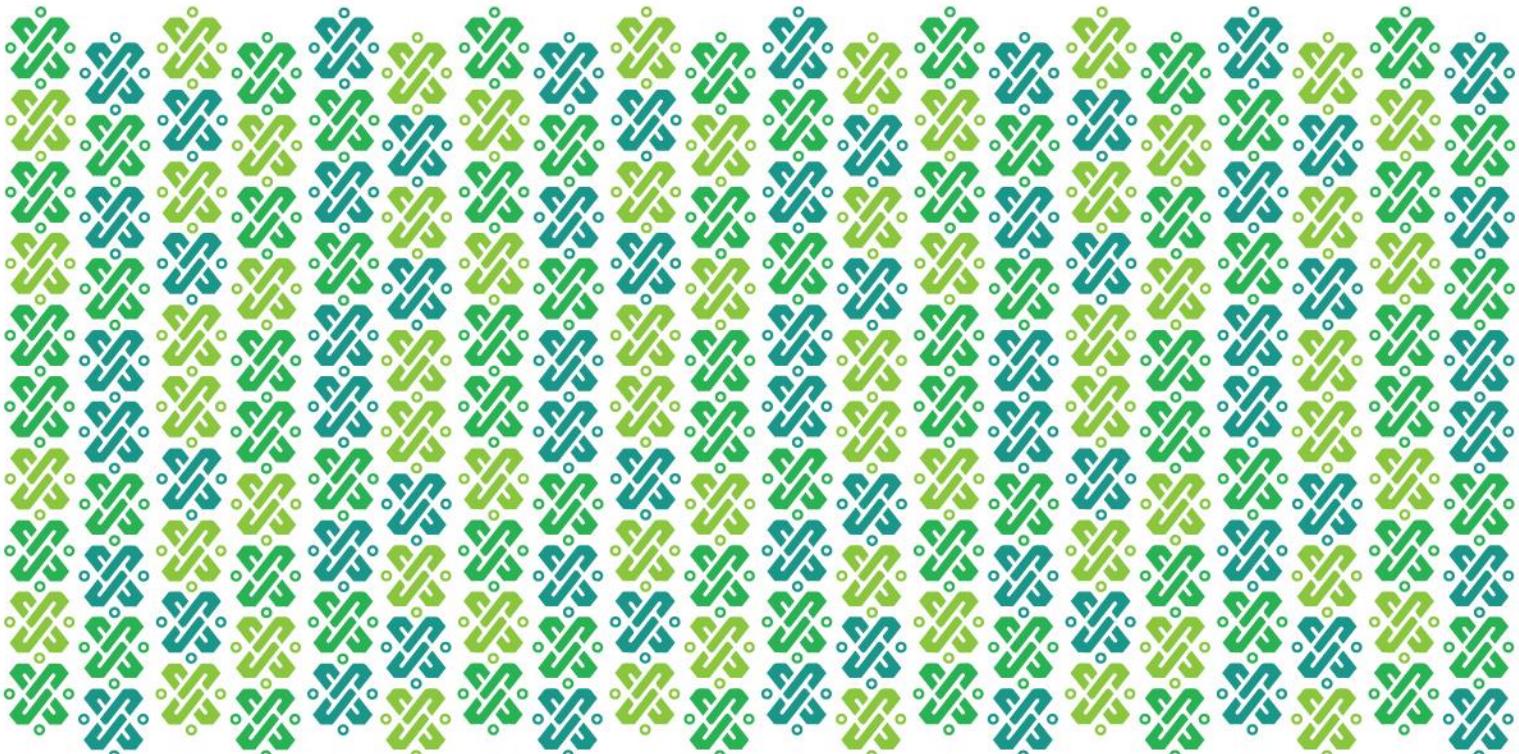


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-SEPTIEMBRE
2020



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	9
I.1 CONTEXTO ECONÓMICO	13
II. FINANZAS PÚBLICAS	23
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	23
II.1 Ingresos Presupuestarios	23
II.1.1 Ingresos Totales	38
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	39
II. 1.3 Ingresos de Origen Federal.....	77
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	83
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	94
II.2.1 Política de Gasto	94
II.2.2 Gasto Neto	99
II.2.3 Gasto Programable	100
II.2.3.1 Gasto Programable Comprometido en Clasificación Administrativa	100
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica	107
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional	111
II.2.3.4 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	113
II.2.3.5 Ministraciones y gasto de las Alcaldías	127
II.2.3.6 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.	128
II.2.3.7 Explicaciones a las Variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto	131
II.2.3.8 Informe específico de modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos aprobado, que ordena la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 23 bis y 88.	140
II.2.3.9 Acciones ejecutadas en el marco del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional.....	174
II.2.3.9.1 Acciones a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.	174
II.2.3.9.2 Acciones para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19.....	205
II.2.3.10 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno	227
II.2.4 Gasto No Programable	233
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	234



II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el tercer trimestre del 2020	234
II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2020-2025	235
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas	235
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos	236
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor	236
II.3.6 Servicio de la deuda.....	237
II.3.7 Costo financiero de la deuda.....	238
II.3.8 Canje o refinanciamiento	238
II.3.9 Evolución por línea de crédito.....	238
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal	240
II.3.11 Características de los créditos.....	241
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL	242



BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

I.1 Avance Programático-Presupuestal por Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Órganos de Gobierno y Autónomos, y Entidades

I.1.1 Dependencias

I.1.2 Alcaldías

I.1.3 Órganos Desconcentrados

I.1.4 Órganos de Gobierno y Autónomos

I.1.5 Entidades

I.1.6 Otros

I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable

I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.2.2 Alcaldías

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

I.4 Programas y Proyectos de Inversión

I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

II. Anexo Estadístico

II.1 Egresos

II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa

II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX



-
- II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX
 - II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
 - II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
 - II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
 - II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
 - II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
 - II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
 - II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
 - II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
 - II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
 - II.1.14 Estrategias del Programa de Derechos Humanos

II.2 Deuda Pública

- II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito

II.3 Balance Presupuestal

II.4 Series Históricas

II.5 Transferencias Federales

II.6 Fideicomisos Públicos

II.7 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores

II.8 Ayudas, Donativos y Subsidios

II.9 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

II.10 Presupuesto Participativo

II.11 Avance Programático-Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías

III. Órganos de Gobierno y Autónomos

- III.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos



- III.2 Congreso de la Ciudad de México
- III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- III.4 Tribunal Superior de Justicia
- III.5 Consejo de la Judicatura
- III.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- III.8 Comisión de Derechos Humanos
- III.9 Instituto Electoral
- III.10 Tribunal Electoral
- III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- III.12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- III.13 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con base en lo dispuesto por los artículos 32, apartado C, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, en tiempo y forma presenta al Congreso de la Ciudad de México el Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero – septiembre de 2020, el cual contiene información sobre el comportamiento de las finanzas públicas, en sus tres componentes básicos: ingreso, gasto y deuda pública; así como el balance presupuestal de la Ciudad de México.

El Apartado de ingresos desglosa la integración de los recursos por sector y origen, y señala las variaciones respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2020, al periodo.

En el Apartado relativo a los egresos se expone el recurso ejercido en las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Económica, Funcional y Administrativa; las acciones realizadas por las Unidades Responsables del Gasto y las variaciones del presupuesto ejercido contra el programado al corte. Adicionalmente se incluyen los montos de las ministraciones realizadas a las Alcaldías y su comportamiento, así como la evolución del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, en observancia de las disposiciones de la Constitución local. Se incorpora también el informe específico de modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos aprobado que ordena la Ley de Austeridad, así como el reporte de Acciones ejecutadas para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19.

En el Apartado de Deuda Pública se detallan los proyectos elegibles para ser soportados con esta fuente de financiamiento, precisando lo referente al servicio de la deuda, la composición de su costo financiero, así como las acciones de colocación y amortizaciones llevadas a cabo.

Finalmente, con el propósito de apoyar el análisis de la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye el “Banco de Información” integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 30 de octubre de 2020, está a disposición para consulta del público en general, en la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México:

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

La Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, encabeza una Administración comprometida con la construcción de una Ciudad Innovadora, en la que se garantice la igualdad de derechos, mediante el uso eficiente de los recursos públicos, que permita brindar a la ciudadanía soluciones integrales a sus demandas, privilegiando la sostenibilidad del entorno y un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente; para ello, el Programa de Gobierno 2019 – 2024 provisional, como instrumento de planeación rector de la política pública en la Ciudad de México, guía la acción de gobierno hacia la generación de valor público en beneficio de la Ciudadanía.

Como se advierte en el informe que se presenta, la Ciudad ha enfrentado de manera decidida pero responsable el reto que significa la pandemia por la Covid-19, implementando una estrategia definida, enfocando las acciones a la atención de la ciudadanía, y orientando los esfuerzos a mitigar los impactos en la salud y la economía de los habitantes de la Ciudad; de ello se puede afirmar sin lugar a dudas, reconociendo la complejidad del asunto, que los resultados han sido positivos.

El combate frontal a la corrupción como forma sistemática de gestión permite que la situación adversa se desahogue de una manera conveniente, posibilitando que el recurso público se destine efectivamente al beneficio directo de la ciudadanía, logrando hacer más con menos.

El Informe de Avance Trimestral enero – septiembre de 2020 detalla el comportamiento de los ingresos en el periodo, las erogaciones realizadas por los Entes Públicos, las acciones ejecutadas conforme a sus atribuciones y las llevadas a cabo de manera concreta para atender la emergencia sanitaria, así como el reporte específico de modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos aprobado, por parte de las Unidades Responsables del Gasto de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los Órganos Autónomos.

Así, con base en la información al cierre del periodo, se tiene que:

Ingresos

Desde finales de marzo de 2020, la evolución de los ingresos de la Ciudad de México (CDMX) estuvo influida por el impacto de las medidas adoptadas para contener la propagación del virus SARS-Cov2, causante de COVID-19, las cuales tuvieron impactos en la mayor parte de las actividades productivas, comerciales y laborales, y, en consecuencia, presentaron repercusiones inevitables en los ingresos del Gobierno de la Ciudad.

- ✓ Al finalizar el periodo enero-septiembre de 2020, los Ingresos Totales sumaron 167,365.0 mdp, monto 8.2 por ciento por debajo de la meta estimada para el periodo, equivalente a 14,926.8 mdp. Asimismo, se registró una contracción de 9.2 por ciento, en términos reales, respecto al mismo lapso de 2019.
- ✓ Para el tercer trimestre de 2020, los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 155,776.4 mdp, monto 8.1 por ciento inferior a la meta propuesta en el calendario de la LICDMX-2020, lo cual significó una variación negativa, en términos reales, de 10.1 por ciento respecto del mismo periodo del ejercicio fiscal 2019.



- ✓ Dichos recursos se integraron en 43.1 por ciento por Ingresos Locales y, en 56.9 por ciento, por Ingresos de Origen Federal. Por su parte, los Ingresos Locales se conformaron en 66.5 por ciento de Ingresos Tributarios y en 33.5 por ciento por los Ingresos No Tributarios.

Egresos

El Gobierno de la Ciudad comprometido con el ejercicio responsable de los recursos públicos y en estricta observancia de la normativa aplicable, enfoca su acción en la atención de necesidades de orden público a través de programas sociales, fortalece las instituciones de seguridad pública y del sector salud, se empeña en brindar un servicio de transporte cada vez más eficiente y robustece las áreas de educación, ciencia y tecnología; siempre en armonía con las medidas de racionalidad de los recursos y austerioridad republicana.

- ✓ Para el periodo enero – septiembre 2020, el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México registró recursos ejercidos por 136,245.0 mdp.
- ✓ Del Gasto Neto de la Ciudad de México, 128,367.7 mdp correspondieron al Gasto Programable y 7,877.3 mdp al Gasto No Programable.
- ✓ El Gasto Programable registró un ejercicio de 107,297.6 mdp asignados a Gasto Corriente y 21,070.1 mdp en Gasto de Capital.

En relación a las afectaciones por la emergencia sanitaria:

- ✓ Se han promovido reducciones presupuestales por 13,966.6 mdp, equivalentes al 5.8 por ciento del total aprobado, a fin de enfrentar la caída de los ingresos.
- ✓ Se han erogado 5,129.5 mdp, incluidos en el Gasto Programable, aplicados en:
 - 1,592.3 mdp para el reforzamiento del sistema de salud y
 - 3,537.2 mdp en los apoyos directos a población y empresas

Así mismo, se llevan a cabo diversas acciones que se encuentran aún en ejecución y registro del gasto, que significan compromisos para la hacienda pública, los cuales se continuarán informando en la medida que avance la gestión administrativa de pago.

Deuda

- ✓ El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del tercer trimestre del 2020, se situó en 83,639.5 mdp
- ✓ La evolución de la deuda pública en el periodo muestra que no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales.
- ✓ Los pagos de amortizaciones ascienden a un monto de 2,583.2 mdp; lo que dio como resultado un desendeudamiento nominal de 4.1 por ciento y un desendeudamiento real de 6.5 por ciento, con respecto al cierre del 2019.



En las circunstancias prevalecientes cobra relevancia el objetivo de esta Administración de hacer buen gobierno y de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas, transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones oportunas y adecuadas que se reflejen de manera favorable en el bienestar de los ciudadanos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. FINANZAS PÚBLICAS



I.1 CONTEXTO ECONÓMICO

Todas las economías del mundo enfrentaron una disminución importante en la actividad económica debido a las medidas de confinamiento orientadas a contener la pandemia y, con ello, las relaciones comerciales se vieron seriamente afectadas hasta septiembre del presente año, situación que se prevé continuará en lo que resta del año. El comercio internacional experimentó una contracción de 14.3 por ciento durante el segundo trimestre del año,¹ en términos del volumen de mercancías, de acuerdo con información de la Organización Mundial del Comercio (OMC).²

Este mismo organismo reportó que las exportaciones totales de enero-junio 2020 mostraron una caída de 15 por ciento a nivel global. Por regiones, América del Norte presentó la mayor contracción, de 24.5 por ciento; mientras que, las regiones del Sur y Centro de América junto con Asia exhibieron bajas menos significativas, de 5.3 y 6.1 por ciento, respectivamente. Por tipo de mercancías, los precios de los combustibles mantuvieron caídas de hasta 35.5 por ciento; en tanto que los precios de las mercancías manufactureras se redujeron en 4.3 por ciento y los de las materias primas en 1.2 por ciento.

De acuerdo con el Banco de México, la inflación general y subyacente de los países avanzados se mantuvo en niveles bajos después de la disminución de los precios de mercancías por las medidas de confinamiento impuestas en los primeros meses del año. De igual forma, los bancos centrales disminuyeron sus tasas de interés con el objetivo de conservar la liquidez de la banca comercial y reducir los efectos en el empleo y en el ingreso de hogares y empresas.³

El Banco Central de la Unión Europea reporta que, a partir de mayo se observó una recuperación en la actividad económica de la Zona Euro; sin embargo, para el cierre de 2020, se espera una caída en el crecimiento de la zona de 8 por ciento. Asimismo, la inflación esperada para 2020 en este continente es de 0.3 por ciento, de 1.0 por ciento para 2021 y de 1.3 por ciento para 2022.⁴

En el caso de China, el banco central, a través de su comunicado de política monetaria del segundo trimestre de 2020, reportó una recuperación en los principales indicadores de la actividad económica, la confianza del consumidor mejoró y el índice de precios al consumidor se encuentra en 3.8 por ciento anual.⁵ Asimismo, el Fondo Monetario Internacional prevé un crecimiento de la economía china de 1.9 por ciento para 2020.⁶

Por otro lado, según información del *Bureau of Economic Analysis* (BEA por sus siglas en inglés) del Departamento de Comercio de Estados Unidos, durante el segundo trimestre de 2020, la actividad económica de Estados Unidos presentó una contracción de 31.4 por ciento a tasa anualizada, como

¹ Con cifras desestacionalizadas.

² OMC. (septiembre,2020). Second Quarter 2020 Merchandise Trade. Disponible en: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/merch_latest.pdf

³ Banco de México (BANXICO). (agosto, 2020). Informe Trimestral Abril-junio 2020. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B10432E5D-FBCA-D15F-8339-9EB79123860D%7D.pdf>

⁴ Banco Central Europeo. Proyecciones Macroeconómicas: septiembre 2020. Disponible en: https://www.ecb.europa.eu/pub/projections/html/ecb.projections202009_ecbstaff~0940bca288.en.html#toc6

⁵ Banco de China. (agosto, 2020). Comunicado de política monetaria. Disponible en: <http://www.pbc.gov.cn/en/3688229/3688353/3688356/3982925/4076047/index.html>

⁶ Fondo Monetario Internacional. (junio,2020). Informes de Perspectivas de la Economía Mundial. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020>

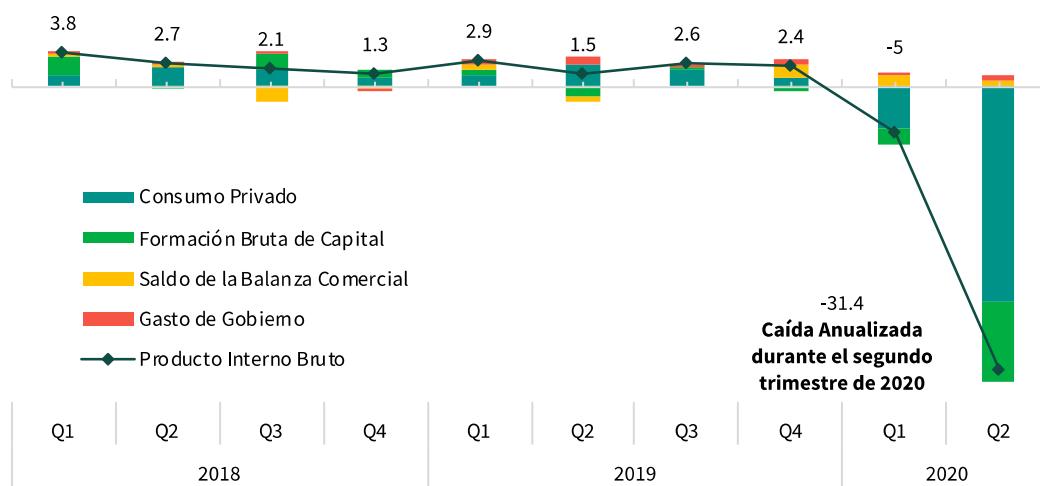


consecuencia de las medidas de confinamiento adoptadas por el gobierno de ese país y del entorno incierto del mercado internacional. La Reserva Federal mantuvo la tasa de interés de referencia en 0.10 por ciento al 16 de septiembre⁷, con el objetivo de conservar los precios estables y de contener los niveles de desempleo. En cuanto al pronóstico de crecimiento de la economía estadounidense, se espera que ronde en una caída de 3.8 por ciento anual al cierre de 2020, así como una tasa positiva de 3.2 para 2021.⁸

A pesar de las señales intermitentes de recuperación paulatina de las economías mundiales, existen factores que generan incertidumbre en el entorno internacional, entre los que están la campaña presidencial de Estados Unidos, principal socio comercial de México, la cual finalizará el 3 de noviembre de 2020; los precios internacionales del petróleo y los posibles rebrotos del virus SARS-CoV-2 en países que han relajado las medidas de confinamiento.

Producto Interno Bruto de Estados Unidos

Variación Anual Anualizada y Contribución por Demanda Agregada



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información del BEA.

Nota: Cifras Ajustadas por Estacionalidad.

En México, durante el segundo trimestre de 2020 la economía experimentó un fuerte periodo de contracción como consecuencia de las medidas de sana distancia y el cierre de actividades no esenciales en todo el país. Sin embargo, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) mostró una recuperación significativa desde junio respecto al nivel observado en mayo, el punto más bajo de la contracción, pasando de 88.5 en mayo, a 103.0 puntos en agosto. Las actividades primarias se contrajeron 5.9 por ciento, mientras que las secundarias y terciarias crecieron 3.3 por ciento y 0.4 por ciento, respectivamente.⁹

Aunado a lo anterior, de acuerdo con la primera emisión del Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) del INEGI, la economía mexicana aceleró ligeramente el ritmo de recuperación, al registrar una

⁷ Última reunión del Comité Federal del Mercado Abierto.

⁸ The Conference Board. (septiembre, 2020). Disponible en: <https://www.conference-board.org/research/us-forecast>

⁹ Con cifras ajustadas por factores estacionales.



variación positiva trimestral de 12.4 y una variación anual negativa 6.9 por ciento para septiembre. El IOAE también presenta la variación anual de los sectores secundario y terciario, los cuales registraron caídas de 8.5 y 7.0 por ciento, respectivamente, en comparación con los mismos meses de 2019.

Indicador Global de la Actividad Económica

Variación anual índice base 2013=100

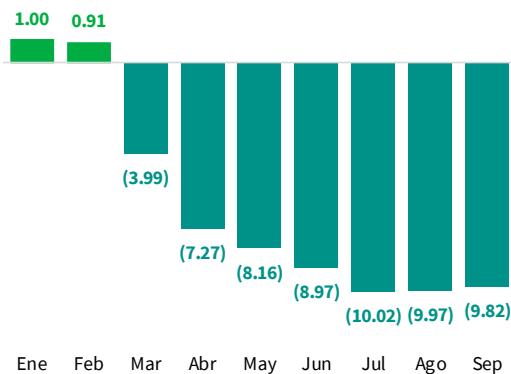


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas con información de INEGI.

Dado que el país presentó señales de recuperación a partir de junio, las expectativas de crecimiento para 2020 cambiaron durante el tercer trimestre. De acuerdo con el reporte de Citibanamex, se espera un crecimiento negativo de 9.8 por ciento. Por su parte, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) proyecta una caída de 9.5 por ciento anual; mientras que la CEPAL pronosticó un decremento del crecimiento nacional de 9.0 por ciento. Asimismo, la encuesta sobre expectativas del sector privado de Banxico presenta un consenso de crecimiento esperado de menos 9.8 por ciento para 2020.

Por otro lado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2021, proyectó un crecimiento negativo entre 7.0 y 10.0 por ciento; por lo que, la estimación puntual de esta dependencia federal es de menos 8.0 por ciento.

Expectativas de Crecimiento real del PIB 2020 (Variación anual)

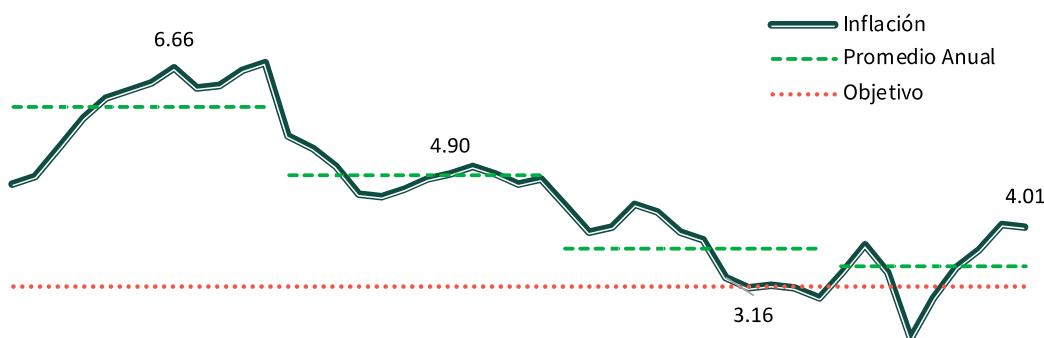


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de BANXICO para cada mes.



Índice Nacional de Precios al Consumidor

Variación anual

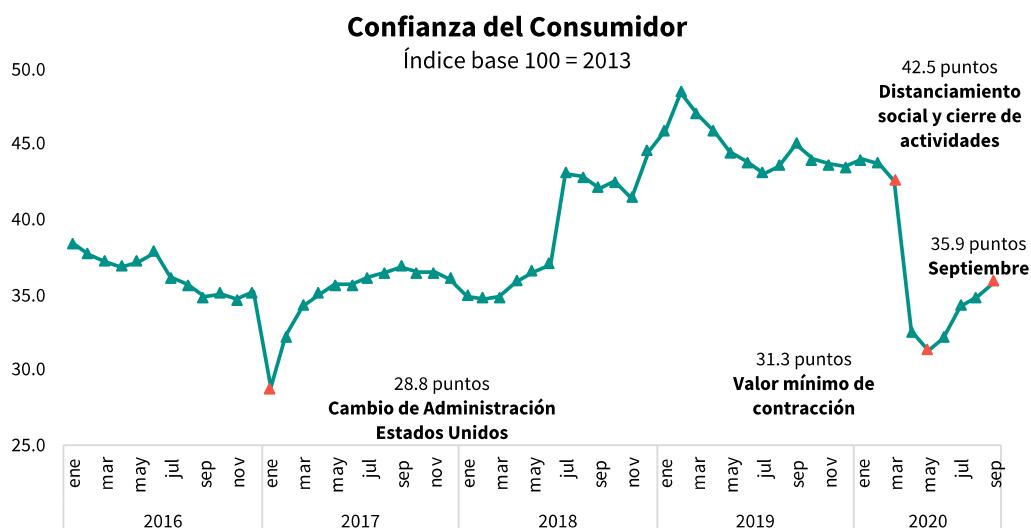


ene mar may jul sep nov ene mar may jul sep nov ene mar may jul sep
2017 2018 2019 2020

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

Con el objetivo de mantener la liquidez de las empresas, Banxico acordó disminuir la tasa de referencia 75 puntos base para ubicarse en 4.25 por ciento a partir del 24 de septiembre pasado. Por otra parte, el Índice Nacional de Precios al Consumidor se mantuvo estable durante los últimos meses. En septiembre, la inflación se situó en 4.01 por ciento, ligeramente por encima de la banda de variabilidad objetivo. No obstante, las expectativas de inflación de mediano y largo plazo de los especialistas se mantuvieron dentro del objetivo de 3 por ciento ± 1 punto porcentual.¹⁰

¹⁰ (BANXICO. (octubre, 2020). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialistas/7BD15814>



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información del INEGI.

Nota: Cifras desestacionalizadas de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO).

Otro indicio de recuperación de la economía mexicana al tercer trimestre fue la actividad comercial, ya que se observó un crecimiento de 4.9 por ciento para los servicios, de 4.5 por ciento para el comercio al por menor y de 5.5 por ciento para comercio al por mayor.¹¹ Lo anterior, con información a julio de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) y de la Encuesta Mensual de Empresas Comerciales (EMEC) del INEGI.

Desde la perspectiva de los consumidores, para el tercer trimestre, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) mostró un cambio positivo por parte de los hogares. Con cifras a septiembre, el indicador alcanzó 35.9 puntos y presentó un avance positivo en las cinco preguntas que lo conforman, especialmente, en la que se refiere a la situación económica esperada dentro de doce meses por los miembros del hogar. No obstante, en comparación con el mismo mes de 2019, el índice se encuentra 5.5 puntos por debajo.

Ahora bien, con datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y del INEGI, en el mes de septiembre se produjeron 301,426 vehículos ligeros, lo que representó una variación de -5.5 por ciento respecto al mismo mes de 2019. Mientras que, durante el tercer trimestre de 2020, la producción de vehículos ligeros disminuyó 6.3 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

Por otro lado, la venta al público en el mercado interno, al tercer trimestre, disminuyó 30.5 por ciento respecto al periodo enero-septiembre de 2019, 291,199 unidades menos.

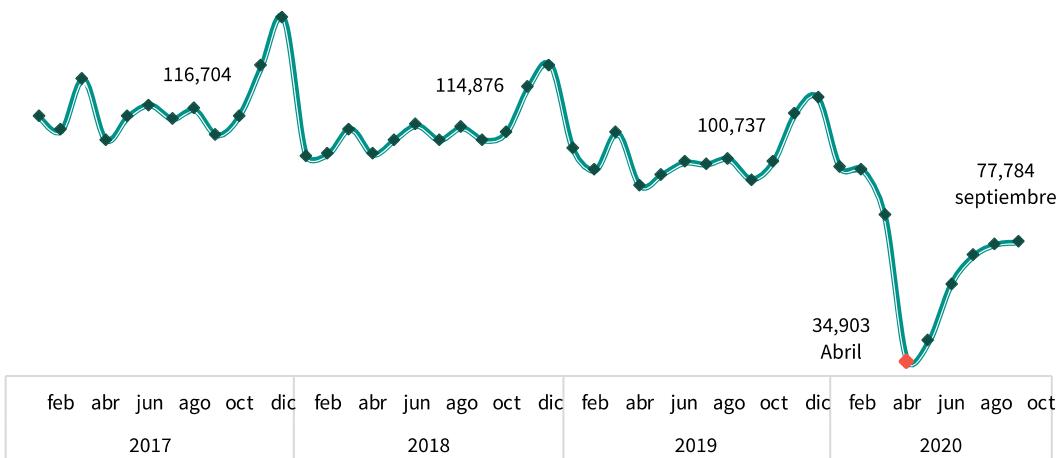
mientras que las ventas cayeron 27.7 por ciento. Sin embargo, la recuperación de las ventas de vehículos durante el tercer trimestre ha sido consistente, ya que de junio a septiembre las ventas pasaron de 62,837 unidades a 77,784.

¹¹ Con cifras desestacionalizadas.



Industria Automotriz: Venta de Vehículos Ligeros

Unidades vendidas a nivel nacional



Fuente: Secretaría de administración y finanzas de la CDMX con información de INEGI y la AMIA.

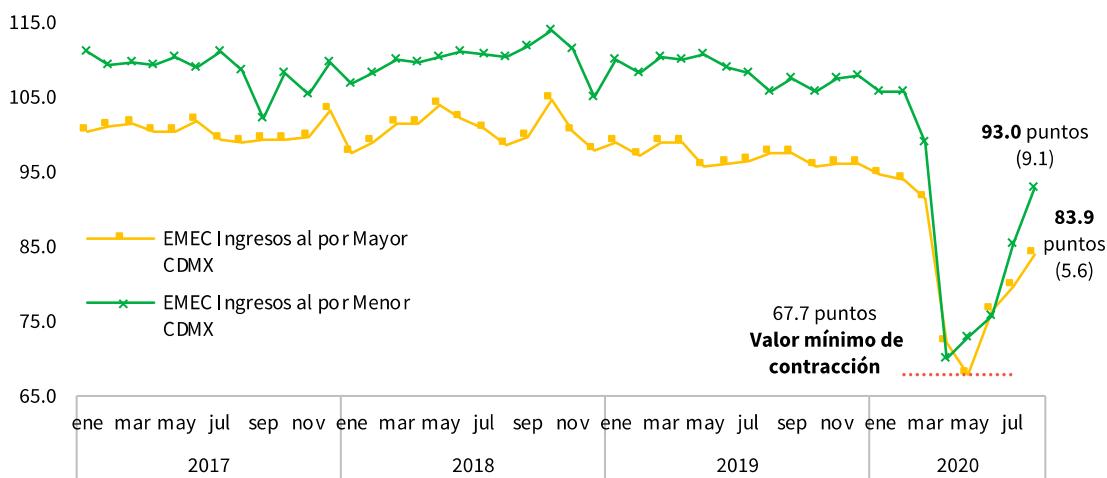
En cuanto al mercado laboral, el empleo en el país mostró una ligera recuperación en septiembre. De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE nueva edición), la tasa de desocupación, como proporción de la Población Económica Activa, pasó de 5.2 por ciento en agosto a 5.1 por ciento en septiembre. A pesar de que no se alcanzaron los niveles previos a la pandemia, se espera que el mercado se recupere en el mediano plazo.

De igual manera, a septiembre, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó un incremento mensual de 113,850 puestos de trabajo y, en total, 19,702,192 trabajadores asegurados a nivel nacional: 86.1 por ciento correspondieron a posiciones permanentes y 13.9 por ciento a puestos de ocupación temporal. En este mes se observó un incremento de 0.6 por ciento respecto a agosto, segundo mes con tasa positiva desde febrero de 2020. Asimismo, se registró un salario promedio de 402.8 pesos, lo que representó un incremento anual nominal de 7.6 por ciento.



Sector Terciario de la CDMX: Ingresos por Bienes y Servicios

índice base 100 =2013



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información del INEGI.

Nota: Cifras desestacionalizadas de la Encuesta Mensual de Servicios y la Encuesta Mensual de Empresas Comerciales.

Valores en parentesis corresponden a la variación del mes inmediato anterior.

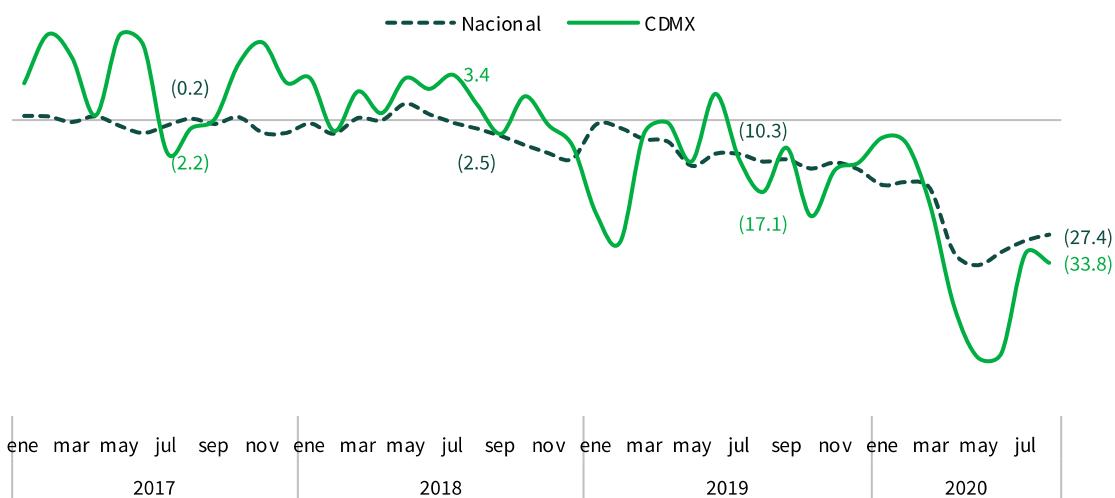
En la CDMX la inflación se mantuvo estable; la variación de los precios durante septiembre fue de 3.9 por ciento en el área metropolitana; mientras que el promedio del tercer trimestre fue de 3.7 por ciento. Los precios al productor, de acuerdo con el Índice de Precios al Productor del sector terciario, también se han mantenido relativamente invariables, en torno a 2.8 por ciento en promedio durante el tercer trimestre del año. En agosto, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios al por menor en la Ciudad crecieron 9.1 por ciento, y los ingresos al por mayor aumentaron 5.6 por ciento, con información de la EMEC; lo que revela una contundente recuperación del subsector en la Ciudad.

El sector de la construcción en la CDMX también empieza a mostrar signos de recuperación. A pesar de la caída profunda registrada por la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras desde marzo, de 54.9 por ciento en comparación con el mismo mes de 2019, en julio se moderó la tendencia, al reportarse una contracción anual de 31.6 por ciento en el valor de la producción total generado por las empresas constructoras en la entidad. No obstante, en agosto el crecimiento de sector resultó ligeramente inferior en comparación con el año anterior, ya que reportó una variación negativa de 33.8 por ciento.



Valor de Producción por las Empresas Constructoras en la CDMX

Variación anual

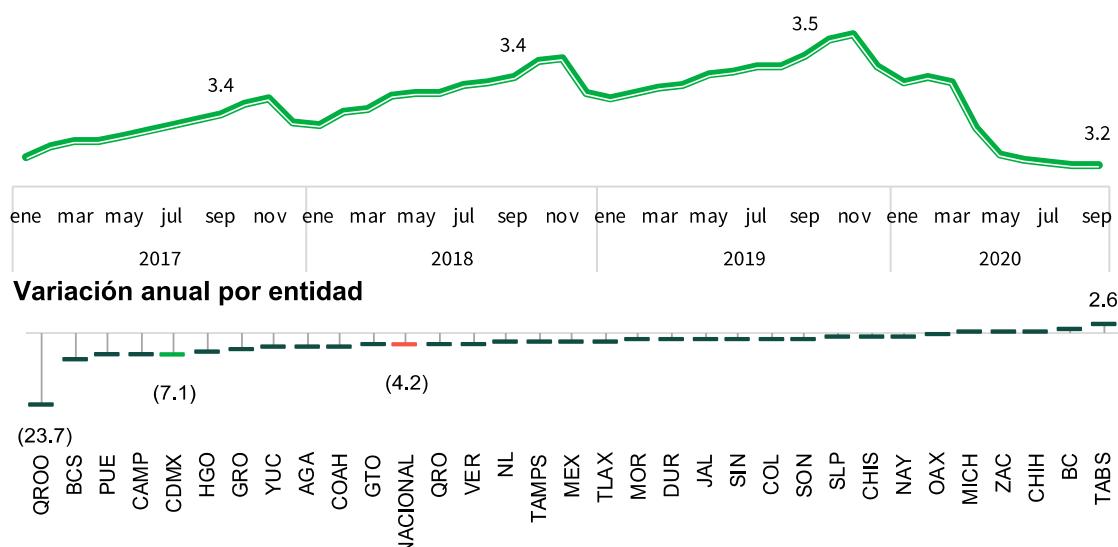


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información del INEGI.

En términos de ocupación, con información del IMSS, se observó que el número de trabajadores asegurados presentó disminuciones desde abril en la CDMX. En septiembre, el empleo asegurado en esta institución fue 7.1 por ciento inferior respecto al mismo mes del año previo. No obstante, se observó una reducción de 2,980 asegurados, disminución que fue inferior a la observada en agosto.

Trabajadores Asegurados en el IMSS en la CDMX

Millones de trabajadores



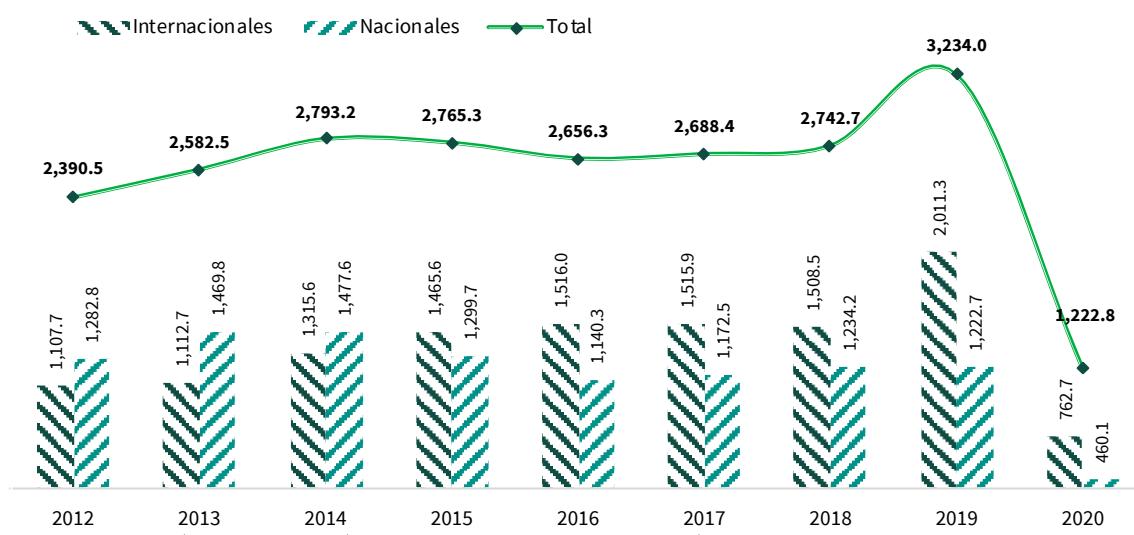
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del IMSS.



El sector turístico y los servicios de esparcimiento se encuentran entre las actividades económicas más afectadas por los efectos del confinamiento y las restricciones de viajeros internacionales en la CDMX. Al respecto, la derrama económica de turistas hospedados en hoteles de la Ciudad, durante el periodo de enero-julio, presentó una reducción de 62.2 por ciento con respecto al mismo periodo de 2019. Tomando en cuenta únicamente el mes de julio, la derrama generada por turistas nacionales e internacionales disminuyó en una proporción similar, de 90.5 y 86.6 por ciento, respectivamente.

Derrama Económica Acumulada de Turistas Hospedados en Hoteles en CDMX

Millones de dólares



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información de SECTUR para enero-julio.

De acuerdo con la información presentada a nivel local, la actividad económica mostró una respuesta favorable a las medidas de reactivación. A partir del 29 de junio, y de acuerdo con el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad,¹² el Semáforo Epidemiológico permaneció en color naranja, lo que permitió reabrir

- El Centro Histórico;
- Restaurantes a 30 por ciento de su capacidad o a 40 por ciento si optan por el programa “Ciudad al aire libre”;
- Hoteles a 30 por ciento de capacidad;
- Tianguis y mercados sobre ruedas y bazares;
- Estéticas, peluquerías y salones de belleza;
- Tiendas departamentales y centros comerciales a 30 por ciento de capacidad;
- Bibliotecas para préstamo de libros;
- Albercas abiertas y techadas;
- Museos a 30 por ciento de aforo;
- Cines a 30 por ciento de aforo;
- Teatros a 30 por ciento en espacios cerrados y 40 por ciento en espacios abiertos;

¹² Disponible en: <https://covid19.cdmx.gob.mx/nuevanormalidad>



-
- Exposiciones y centros de convenciones, y
 - Gimnasios con un aforo máximo de 30 por ciento.

Asimismo, se puso en marcha el programa de Reactivación Económica y Producción de Vivienda Incluyente, Popular y de Trabajadores en la Ciudad de México (PREVIT),¹³ publicado el 15 de junio de 2020 en la Gaceta Oficial de la CDMX. Este programa tiene por objeto establecer las acciones que permitan una mejor coordinación entre las autoridades responsables de la autorización para la construcción de vivienda incluyente, popular, social y de trabajadores. Su objetivo es acelerar la tramitación e inicio de las obras, lo que reactivará este ramo de la industria de manera inmediata, a la vez que multiplicará la disponibilidad de vivienda incluyente en la Ciudad.

¹³ Disponible en el sitio: <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/programasp/previt>



II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

II.1 Ingresos Presupuestarios

Desde finales de marzo de 2020, la evolución de los ingresos de la Ciudad de México (CDMX) estuvo influida por el impacto de las medidas adoptadas para contener la propagación del virus SARS-CoV2, causante de COVID-19, las cuales tuvieron impactos en la mayor parte de las actividades productivas, comerciales y laborales, y, en consecuencia, presentaron repercusiones inevitables en los ingresos del Gobierno de la Ciudad.

Al tercer trimestre de 2020, los ingresos locales se vieron afectados por la suspensión de actividades de sectores económicos esenciales para las finanzas públicas de la Ciudad y por una disminución importante de la demanda de bienes y servicios de los hogares en el contexto de las medidas de confinamiento y distanciamiento social, lo cual influyó en el nivel de recaudación de las contribuciones asociados a dichas actividades productivas. Los ingresos de Origen Federal también resintieron los efectos de la contingencia. Para compensar la disminución en las participaciones en ingresos federales vinculadas a la Recaudación Federal Participable (RFP), se recibieron recursos por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

En este contexto, los Ingresos Totales de la Ciudad de México (CDMX), compuestos por los ingresos del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios (endeudamiento neto), sumaron 167,365.0 millones de pesos (mdp) en el periodo enero-septiembre del ejercicio fiscal 2020, monto inferior en 8.2 por ciento respecto del programado, de conformidad con el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2020).¹⁴

Al cierre del tercer trimestre de 2020, los ingresos del Sector Público Presupuestario alcanzaron 168,248.8 mdp, cifra 7.7 por ciento menor que la meta estimada para el periodo. Lo anterior implica que la Ciudad dejó de recibir 14,043.0 mdp que se tenían programados. De la misma manera que se observó durante el trimestre anterior, en los resultados del periodo que se reporta es

Ingresos Totales Avance versus Programa (Millones de Pesos - Porcentaje)		
Concepto	Enero - Septiembre mdp	%
TOTAL	(14,926.8)	(8.2)
Sector Público Presupuestario	(14,043.0)	(7.7)
Sector Gobierno	(13,790.5)	(8.1)
Ingresos Locales	(6,430.7)	(8.7)
Tributarios	(3,037.9)	(6.4)
No Tributarios	(3,392.8)	(13.1)
Ingresos de Origen Federal	(7,359.8)	(7.7)
Participaciones	(8,579.4)	(11.9)
Aportaciones	357.3	2.9
Convenios	1,335.5	43.4
Fondos Distintos de Aportaciones	4,180.3	n.a.
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	(4,653.6)	(55.6)
Sector Paraestatal No Financiero	(252.6)	(2.0)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(1,245.0)	(42.5)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	992.5	10.1
Otros Ingresos y Beneficios	(883.8)	n.a.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

¹⁴ Las metas de recaudación para el periodo están previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 30 de enero de 2020.



importante destacar el compromiso que mostraron los ciudadanos al continuar cumpliendo con sus obligaciones fiscales. No obstante, en los próximos meses, la pandemia seguirá representando un múltiple desafío que obligará a anticipar, ajustar, ejecutar y prever nuevas acciones de gobierno en un contexto de incertidumbre.

El panorama descrito refleja, a través de algunos indicadores, indicios de una reactivación de economía nacional y de la CDMX, así como, los esfuerzos conjuntos de todos los sectores de la Ciudad para generar las condiciones óptimas para acelerar el ritmo de la recuperación. Asimismo, se espera que el gradual avance hacia el color verde del Semáforo Epidemiológico permitirá restaurar las finanzas públicas y el gasto en el mediano plazo de manera paulatina.

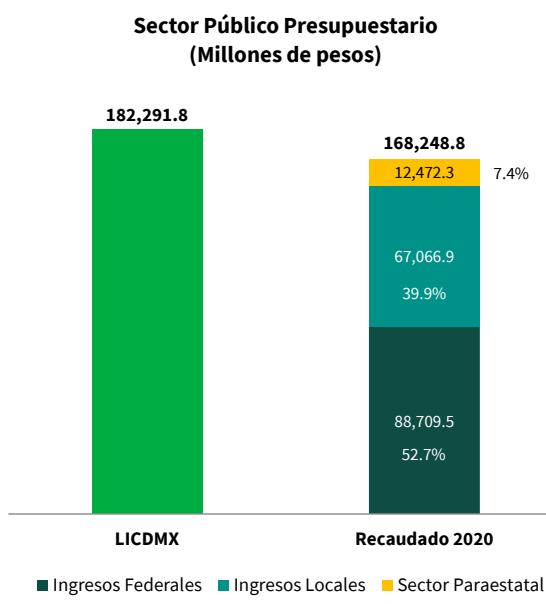
En este contexto, los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron recursos por 168,248.8 mdp al tercer trimestre de 2020. Con este monto se alcanzó un avance de 92.3 por ciento respecto de la meta estimada en el calendario de la LICDMX-2020 para el periodo que se informa. De los Ingresos del Sector Público Presupuestario, 155,776.4 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno, los cuales representaron 92.6 por ciento del total. Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 12,472.3 mdp, es decir, 7.4 por ciento de estos recursos.

Los ingresos del Sector Gobierno resultaron 8.1 por ciento inferiores a los programados para el tercer trimestre de 2020, comportamiento que refleja una moderación en la trayectoria a la baja en comparación con lo registrado el segundo trimestre del ejercicio fiscal. Estos recursos, a su vez, se conformaron por 67,066.9 mdp de Ingresos Locales y 88,709.5 mdp de Ingresos de Origen Federal.

Resulta importante subrayar que la CDMX se mantuvo como la entidad federativa con mayor autonomía financiera del país, dada su capacidad para generar ingresos propios, ya que en el periodo enero-septiembre de 2020 47.3 por ciento de los Ingresos del Sector Público Presupuestario provinieron de los ingresos propios de la Ciudad –ingresos Locales más ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Desde inicios del ejercicio fiscal 2020, el GCDMX implementó medidas para mantener y fortalecer sus fuentes propias de financiamiento, sustentadas en la confianza en el contribuyente y en el uso de la tecnología para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; en otras palabras, en contar con una hacienda pública moderna y cercana a la gente. A partir de estos avances, se encaminaron acciones para apoyar las disposiciones de distanciamiento social y contrarrestar los efectos de éstas sobre los ingresos de la CDMX.

La emergencia sanitaria impuso condiciones para acelerar la implementación de herramientas tecnológicas con el objetivo de facilitar a los capitalinos el cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones fiscales, así como realizar trámites o solicitar servicios. La autoridad fiscal de la CDMX



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



aprovechó las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información para salvaguardar la salud de los ciudadanos y evitar, en lo posible, acudir de manera física a las oficinas de gobierno.

Como parte de lo anterior, al tercer periodo se contó con nuevas herramientas de vanguardia, como el **Sistema de Citas en Línea**, lanzado el 8 de junio, que el GCDMX desarrolló para atender a los contribuyentes que requieran realizar trámites de forma presencial. Para agendar una cita, el contribuyente puede ingresar al portal de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas, finanzas.cdmx.gob.mx, elegir la fecha, hora y sede de la Tesorería a la que desea asistir, sean Administraciones Tributarias, Centros de Servicio o Tesorerías Express. Este sistema es totalmente gratuito y ofrece la posibilidad de modificar la fecha agendada. Para llevar a cabo el trámite requerido sólo tiene que proporcionarse la Clave Única de Registro de Población (CURP), un correo electrónico y un número telefónico de contacto, de esta manera se evitan filas y se ahorra tiempo al ciudadano.

Asimismo, con el objeto de que las personas físicas y morales cuenten con distintos medios de acceso para realizar en tiempo y forma trámites y solicitar servicios, el 10 de julio se puso en funcionamiento la plataforma digital disponible en www.extensionescovid.cdmx.gob.mx. Esta plataforma vincula a los particulares con los sistemas de la Secretaría de Administración y Finanzas, a fin de que estén en posibilidad de realizar el pago en línea de contribuciones, aprovechamientos o productos por trámites o servicios que realicen ante la Administración Pública de la CDMX.

Por otro lado, el 24 de agosto se puso en marcha el **Tesomóvil**, una unidad móvil que cada 15 días se ubica en diferentes puntos de la ciudad en un horario 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para la realización de los mismos trámites y pagos que ofrecen los Kioscos de la Tesorería, como son el pago de predial, tenencia, agua, la expedición de copias certificadas del Registro Civil, entre otros. Con este módulo que es de fácil acceso se busca proteger y procurar que los grupos vulnerables no se desplacen grandes distancias.

En materia de apoyos directos, a partir del 23 de marzo, se suspendieron los términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias administrativas ante las instancias públicas de la CDMX, incluidas las de naturaleza fiscal. Asimismo, se suspendió la recepción de documentos e informes, visitas de verificación, atención al público en ventanilla, así como cualquier acto administrativo emitido por las personas servidoras públicas que incidan o afecten la esfera jurídica de los particulares.¹⁵

Además, se prorrogaron los plazos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales consistentes en la presentación de declaraciones y la realización de pagos que habrían de efectuarse durante el mes de abril, pudiendo realizarlos hasta el 30 de abril del mismo año. Bajo el mismo tenor, la fecha límite para la obtención del subsidio del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se amplió hasta el 31 de julio del presente ejercicio fiscal, en apoyo a la economía de los contribuyentes.

Aunado a lo anterior, a partir del 25 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020, se exime del pago del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos a las personas físicas y morales que realicen espectáculos públicos en los espacios culturales independientes previstos en el artículo 8º, apartado D, numeral 1, inciso h) de la Constitución Política de la CDMX, así como a los teatros integrantes del Sistema de Teatros de la

¹⁵ El 20 de marzo de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales para prevenir la propagación del virus COVID-19. Este Acuerdo ha sido modificado mediante los Acuerdos publicados en la GOCDMX los días 30 de marzo, 1 de abril, 17 de abril, 27 de abril, 18 de mayo, 1 de junio, 19 de junio y 30 de junio del presente año.



CDMX con aforo de hasta 100 personas. Asimismo, se determinó condonar 95 por ciento de ese Impuesto, siempre que el aforo sea de hasta 2,499 espectadores por presentación.

Además de los beneficios señalados, el GCDMX implementó diversos apoyos en materia fiscal, los más relevantes se presentan en la siguiente tabla:

Apojos o Estímulos Fiscales Otorgados por el GCDMX		Vigencia
Medida Implementada		
Se prorrogan los plazos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales contenidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, consistentes en la presentación de declaraciones y la realización de los pagos que deban efectuarse durante el mes de abril del 2020, pudiendo realizarlas hasta el 30 de abril del mismo año.		Del 01 al 30 de abril de 2020
Se otorga una ampliación para la obtención del subsidio del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.		Hasta el 31 de julio
Apoyo económico a permisionarios, locatarios y poseedores de los módulos, espacios y locales comerciales ubicados al interior de las estaciones de la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, respecto de la contraprestación correspondiente al mes de abril, para que sea cubierta en tres pagos proporcionales en los meses siguientes.		n.a.
Condonación del pago por concepto de contraprestación y/o aprovechamiento derivado de la explotación comercial de módulos, espacios y locales comerciales, aplicables al mes de junio y hasta en tanto, de acuerdo con los indicadores epidemiológicos establecidos por las autoridades sanitarias, el semáforo cambie y se mantenga en amarillo.		n.d.
Prórroga de 60 días naturales a los concesionarios y/o permisionarios para realizar los trámites presenciales ante la Secretaría de Movilidad.		A partir del 1 de junio
Se suprime la constancia del Programa de Verificación Vehicular para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2020.		El Programa se reanudará el 10 de agosto
Condonación de 100 por ciento de los accesorios generados durante los tres bimestres de este año, con motivo de la omisión del pago por concepto del Impuesto Predial.		Del 01 de julio al 31 de agosto
Condonación de cinco por ciento para contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial referente al cuatro bimestre, así como para aquellos contribuyentes que realicen el pago anticipado del quinto y sexto bimestre de este ejercicio.		Del 01 de julio al 31 de agosto
Condonación de 100 por ciento del pago de los adeudos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como sus accesorios a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) que se hayan causado en los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.		A partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020
Condonación de 50 por ciento del pago del Derecho correspondiente al ejercicio fiscal 2020 a los concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo, en su modalidad de corredores, por concepto de Altas Vehiculares.		A partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020
Condonación de 50 por ciento del pago de los Derechos de Revista Vehicular correspondientes al ejercicio fiscal por concepto de Trámite de Revista Vehicular Anual del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual (taxi).		A partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020
Condonación parcial en el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020, a fin de que únicamente se pague la cantidad de \$1,189.00		A partir del 26 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020
Condonación de 80 por ciento en el pago del derecho por la prórroga de la concesión del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo.		A partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020



Apoyos o Estímulos Fiscales Otorgados por el GCDMX		
Medida Implementada	Vigencia	
Condonación de 100 por ciento en el pago de los derechos por la reposición de placas, por cada una; por la reposición de calcomanía; por la sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte Público Colectivo, incluyendo la expedición de la tarjeta de circulación; y por el trámite de baja de vehículo.	A partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020	
Condonación de 75 por ciento en el pago de los derechos por la autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México.	A partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020	
Tarifa especial para Ecobici de \$120.0 por seis meses.	Julio de 2020	
Se da a conocer la plataforma digital para agilizar el pago en línea de las contribuciones, aprovechamientos o productos y asegurar prioridad en la atención de trámites y servicios de la Ciudad de México.	A partir del 31 de julio	
Se exime del pago del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos a las personas físicas y morales que realicen espectáculos públicos en los espacios culturales independientes previstos en el artículo 8º, apartado D, numeral 1, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en los teatros integrantes del Sistema de Teatros de la Ciudad de México; asimismo, se condona 95 por ciento del Impuesto siempre y cuando el aforo sea de hasta 2,499 espectadores por presentación, incluyendo las localidades de cortesía.	A partir del 25 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX y Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

n.a. No aplica.

n.d. No determinada.

Por otra parte, una muestra de los avances para lograr una hacienda moderna y cercana a la gente que facilita e incentiva el cumplimiento de las obligaciones tributarias es que, al 30 de septiembre de 2020, la CDMX contó con una red de **8,612** puntos de pago y atención al contribuyente; es decir, 102 puntos adicionales a los que estuvieron en funcionamiento el trimestre previo. Al respecto, es importante mencionar que los módulos y oficinas de atención ciudadana para la recepción de pagos de contribuciones y de servicios adoptaron protocolos de sana distancia en la atención al público.

Para evitar el contagio y propagación del COVID-19, se suspendieron actividades en centros comerciales y departamentales no relacionados con alimentación y farmacias. Con igual propósito, a partir del 2 de abril operaron diez Kioscos de 9:00 a 15:00 horas de lunes a domingo, los cuales han venido reanudando actividades de la siguiente forma:

Número de Kioscos	Fecha de reapertura	Horario
8	08 de junio	09:00 a 15:00 horas
1	02 de julio	
7	13 de julio	
2	27 de julio	
1	03 de agosto	
1	01 de septiembre	

Las Tesorerías Express suspendieron actividades el 1 de abril y reanudaron el 8 de junio en cinco de sus módulos en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a domingo. El Centro de Servicio de la Ciudad (CSC) de Galerías Plaza de las Estrellas reinició operaciones en el mismo horario, y los nueve restantes sólo modificaron su horario ante la contingencia sanitaria.



Como resultado de reapertura gradual de diferentes puntos de atención y pago, durante el periodo julio-septiembre, los CSCy las auxiliares de la Tesorería de la CDMX registraron un incremento en su participación en la recaudación obtenida para dicho periodo, en 2.3 y 2.1 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con lo observado en los tres meses previos.

Las ventanillas bancarias y los medios disponibles a través de Internet continuaron siendo los puntos de pago más utilizados por los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones, dada la facilidad y accesibilidad para realizar las mismas.

En este sentido, durante los meses de julio a septiembre, la participación en la recaudación captada por medio de portales bancarios e institucionales incrementó de 25.6 por ciento a 33.8 por ciento del total; en comparación con el primer trimestre, mientras que la aportación de medios como sucursales bancarias, se redujo de 58.2 por ciento a 49.3 por ciento.

Ingresos Locales

Al cierre del tercer trimestre de 2020, los Ingresos Locales ascendieron a 67,066.9 mdp, los cuales estuvieron integrados por los Ingresos Locales Tributarios, rubro que registró una participación de 66.5 por ciento del total, y por los Ingresos Locales No Tributarios, con una aportación de 33.5 por ciento. La brecha en la recaudación de los Ingresos Locales respecto de su meta se debe al efecto de la suspensión temporal de las actividades económicas en la CDMX y en el país. Así, por ejemplo, dentro de los Ingresos Locales, los ingresos tributarios registrados estuvieron 3,037.9 mdp por debajo de su meta y los no tributarios en 3,392.8 mdp.

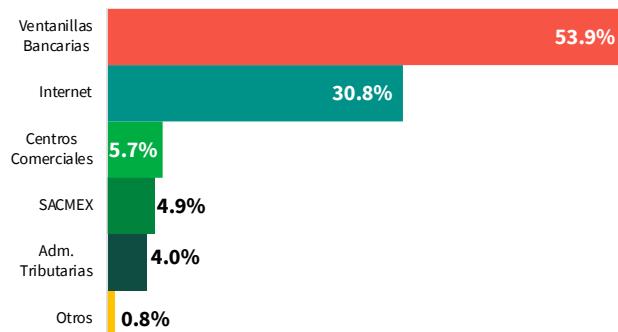
La participación y el compromiso de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales fue destacada en el periodo. En este contexto extraordinario, continuaron, en la medida de lo posible, realizando el pago de sus contribuciones.

Ingresos Locales Tributarios

En el tercer trimestre de 2020 se recaudaron 44,595.9 mdp. Este monto representó un avance de 93.6 por ciento respecto de la meta establecida en la LICDMX-2020. Los recursos generados por los Ingresos Locales Tributarios se apoyaron en el buen desempeño del Impuesto Predial, el cual registró un avance frente a su meta de 99 por ciento.

El comportamiento de estos ingresos estuvo relacionado con la suspensión de las denominadas *actividades no esenciales*. El cierre de actividades durante el segundo trimestre de 2020 afectó a algunos de los sectores económicos esenciales para las finanzas públicas de la Ciudad y, en consecuencia, también

Distribución de la Recaudación Total por Punto de Pago
Enero - Septiembre 2020

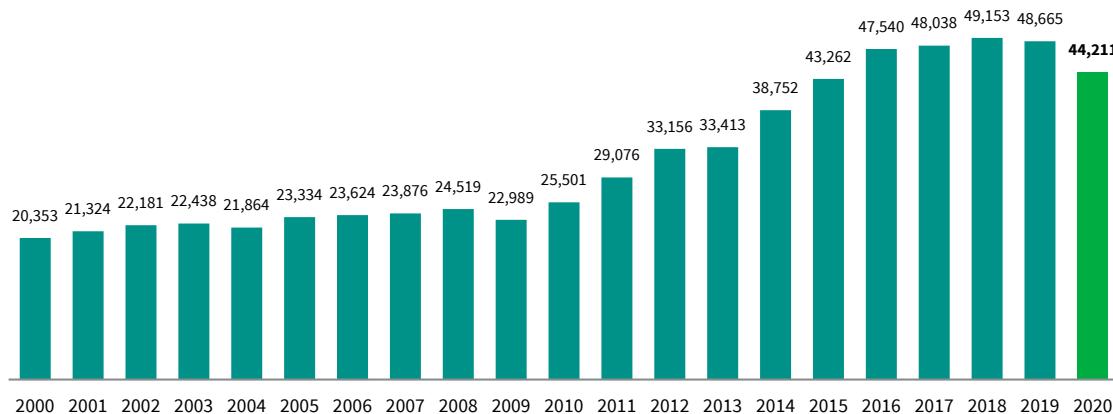


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



influyó en el nivel de recaudación de impuestos asociados a dichas actividades productivas, como son los impuestos sobre Espectáculos Públicos, Por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.

Ingresos Tributarios*
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2020)

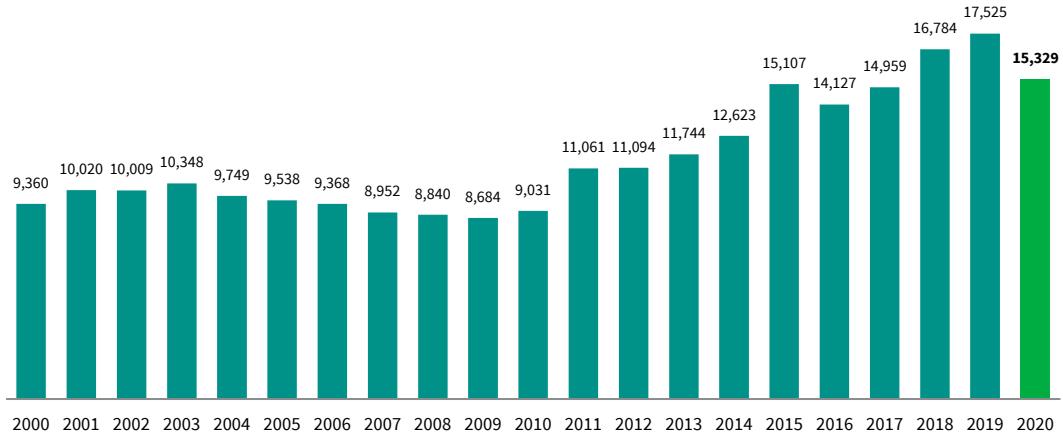


Cifras preliminares.

*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2020)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En los Ingresos Locales Tributarios, los Impuestos Sobre el Patrimonio aportaron 53.1 por ciento; los

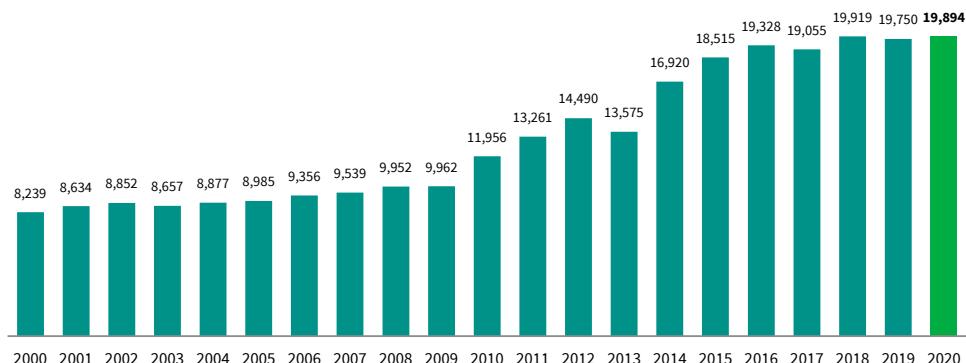


Impuestos sobre Nóminas y Asimilables reportaron 44.6 por ciento, mientras que los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones participaron 1.4 por ciento. El resto, 0.9 por ciento, correspondió a accesorios de los Impuestos.

En conjunto, los recursos captados por los impuestos Predial y Sobre Nóminas significaron 79 por ciento de los Ingresos Locales Tributarios y 52.5 por ciento del total de los Ingresos Locales. De tal manera, durante el tercer trimestre estas contribuciones fueron una fuente de ingresos importante para la CDMX en medio de la contingencia y sus efectos en las finanzas públicas; además, refleja el compromiso de los capitalinos para contribuir con la Ciudad.

En lo individual, los ingresos obtenidos por el Impuesto Predial ascendieron a 15,328.7 mdp, cifra con la que se ubicó 1 por ciento por debajo de la meta programada en el calendario de la LICDMX-2020 para el periodo que se reporta. La captación de recursos por el Impuesto Predial durante el periodo está relacionada con la buena respuesta de los capitalinos a los descuentos ofrecidos durante los dos primeros meses del año por el pago anual anticipado de esta contribución, ya que más contribuyentes optaron por apegarse a este esquema.

Ingresos por el Impuesto de Nóminas
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2020)



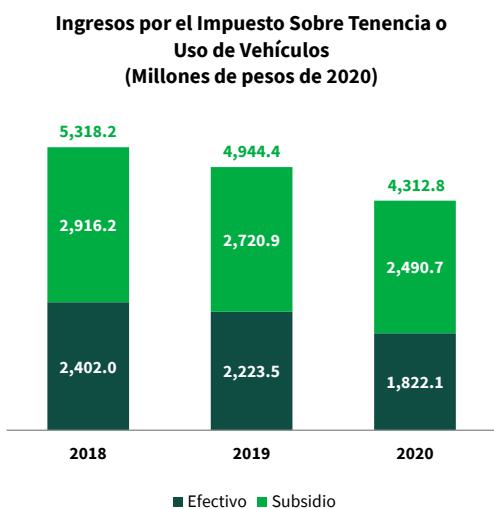
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

La recaudación por el Impuesto Sobre Nóminas en el periodo enero-septiembre del año 2020 sumó 19,894.0 mdp. Esta cifra significó una variación real positiva de 0.7 por ciento en comparación con la recaudación por este concepto para igual periodo de 2019 y permitió ubicarse sólo 0.9 por ciento debajo de la meta programada.



A pesar de que el ingreso por el Impuesto Sobre Nóminas se situó por debajo del programa, los resultados reflejan un buen desempeño de la recaudación por esta contribución en el contexto de la contingencia sanitaria, en comparación con el que experimentaron otras contribuciones. Esto se atribuye, principalmente, al incremento en los pagos recibidos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, así como al aumento en la recaudación observada durante el primer trimestre del año, previo a la pandemia.



Cifras preliminares.
Las cifras pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

De los recursos totales por los Impuestos sobre el Patrimonio, el Impuesto Predial aportó 64.7 por ciento, el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) participó con 18.2 por ciento y el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) 17.1 por ciento.

El ISTUV registró 4,312.8 mdp, cifra que representó una variación negativa de 8.1 por ciento respecto de la meta programada para el tercer trimestre; estos recursos fueron 379.6 mdp inferiores a lo programado. El comportamiento en la recaudación de este impuesto, como en el caso de otras contribuciones, está asociado a las medidas para prevenir la propagación del COVID-19, debido a las cuales cayó la producción y la venta de vehículos nuevos con respecto al ejercicio fiscal anterior, tanto a nivel nacional como en la Ciudad. No obstante, es necesario subrayar que los recursos tributarios provenientes del ISTUV muestran una tendencia

decreciente en términos reales desde 2016. Esta evolución negativa está relacionada, principalmente, con la migración de unidades vehiculares hacia otras entidades federativas.

Con la finalidad de desincentivar lo anterior, para el ejercicio fiscal 2020, el GCDMX modificó las reglas de cobro del ISTUV para los vehículos de uso particular de hasta quince pasajeros y motocicletas cuyo modelo sea posterior a 2001, pasando de un esquema de tarifa altamente diferenciada a uno de tasa única de 3.0 por ciento sobre el valor del vehículo. De esta forma, se transitó de un esquema inequitativo de cuotas y tasas significativamente onerosas a uno de una tasa única y equitativa.

Una medida adicional adoptada para el ejercicio 2020 consistió en la implementación de un nuevo mecanismo para el registro y alta de vehículos, motocicletas y vehículos eléctricos nuevos, el cual, a partir del uso de tecnología, permite realizar los trámites referidos de manera fácil y expedita. De esta forma, a partir del reinicio de actividades en las concesionarias, a través de éstas se pueden registrar los vehículos vía electrónica, así como realizar el pago de los derechos por refrendo y del ISTUV.

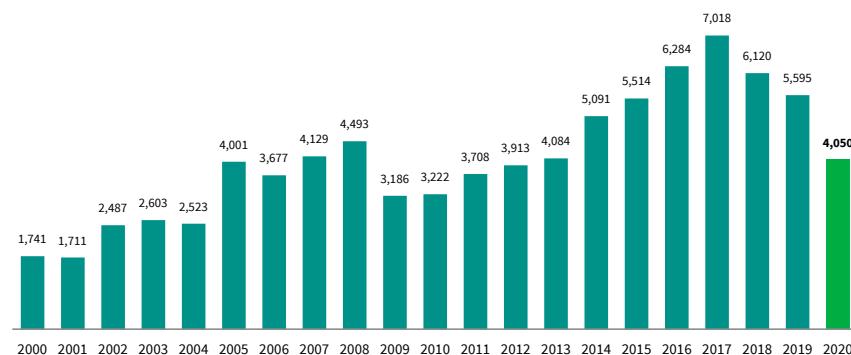
Por el ISAI se recaudaron 4,050.2 mdp, monto 26.5 por ciento inferior a las previsiones para el periodo. Es de mencionar que el desempeño de los ingresos mejoró con respecto al observado el trimestre anterior, en el cual los recursos por el ISAI se ubicaron 36 por ciento por debajo de la meta programada. Este comportamiento respondió, en parte, a la reactivación de las actividades del sector de la construcción en junio y a las expectativas favorables del sector inmobiliario propiciadas por el programa de Reactivación Económica y Producción de Vivienda Incluyente, Popular y de Trabajadores en la Ciudad de México. No



obstante, el sector inmobiliario ya presentaba una desaceleración desde 2018, por lo cual, la recuperación ha sido moderada.

Los impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones resintieron con más fuerza los efectos del confinamiento, ya que, con excepción del Impuesto Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico, todos presentaron contracciones de más de 50 por ciento con respecto a la meta proyectada para el periodo enero-septiembre. No obstante, es de resaltar una sutil mejoría de la trayectoria en comparación con la observada el trimestre previo.

Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2020)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En este sentido, el Impuesto Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas Sobre Espectáculos Públicos se ubicó 74.9 por ciento por debajo del programa; el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, 64.1 por ciento; el Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, 57.2 por ciento, y el Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, 57.4 por ciento.

En contraposición, el Impuesto por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico reflejó los esfuerzos del GCDMX, ya que los ingresos superaron la meta para el tercer trimestre en 21.1 por ciento, principalmente, por las gestiones realizadas por Secretaría de Administración y Finanzas para empadronar y promover el pago voluntario de los contribuyentes obligados a declarar este tributo que inició su vigencia el presente ejercicio fiscal.

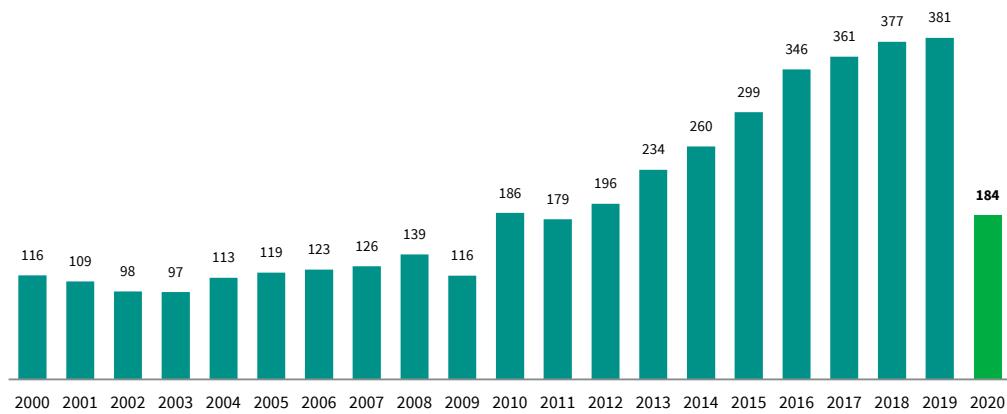
En términos agregados, por los impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones se captaron 625.7 mdp, de los cuales, 29.3 por ciento correspondió al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; 27.8 por ciento al Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; 19.7 por ciento al Impuesto Sobre Espectáculos Públicos; 11.6 por ciento al Impuesto Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico, y 11.5 por ciento al Impuesto Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas.

El Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje alcanzó una recaudación de 183.6 mdp para el periodo enero-septiembre de 2020. Esta cifra representó un avance de 42.6 por ciento respecto a la meta programada, lo que implicó una recaudación de 247.8 mdp inferior a la esperada.



Por su parte, los ingresos por Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sumaron 174.1 mdp, colocándose 232.7 mdp por debajo de la meta, cifra equivalente a 57.2 por ciento menos que lo programado para el tercer trimestre de 2020. En tanto que, el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos aportó una recaudación de 123.2 mdp.

Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2020)



Cifras preliminares.

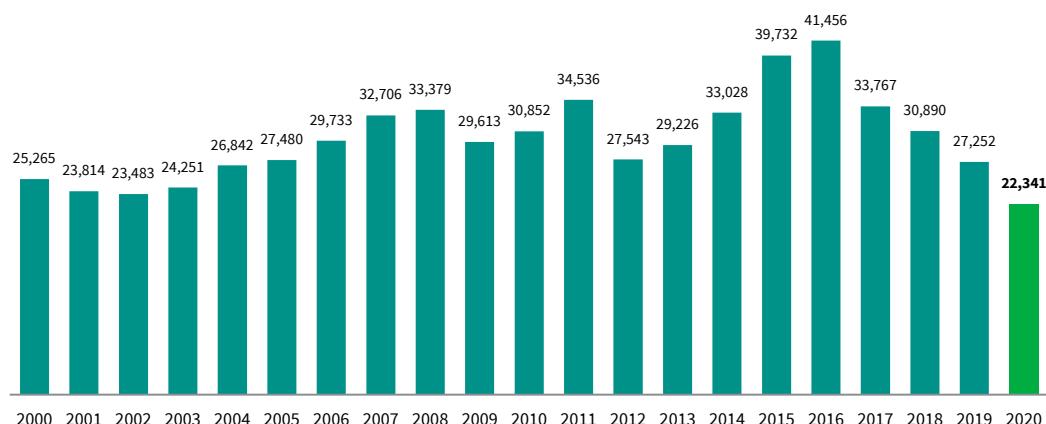
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios sumaron un total de 22,471.1 mdp, monto 3,392.8 mdp menos que la estimación prevista para el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal. En este rubro, la composición porcentual de los ingresos se distribuyó de la siguiente forma: los Productos aportaron 40.2 por ciento; los Derechos, 38 por ciento, y los Aprovechamientos, 21.7 por ciento. Por concepto de Accesorios de estas contribuciones se obtuvo una recaudación de 130.1 mdp, 0.6 por ciento del total.



Ingresos No Tributarios*
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2020)



Cifras preliminares.

*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos por Productos sumaron 9,042.7 mdp, monto 20.4 por ciento inferior a la previsión de la LICDMX-2020. Mientras que, los ingresos por Derechos ascendieron a 8,548.7 mdp, lo que significó quedar debajo de la proyección de ingresos en 21.9 por ciento. Al cierre de septiembre de 2020, el renglón de Aprovechamientos presentó la evolución más sobresaliente entre los ingresos locales, ya que, con 4,879.7 mdp, superó los ingresos estimados al periodo en 37.1 por ciento.

Los recursos que se generan por diversos conceptos de estos rubros dependen en gran medida de la demanda de servicios públicos por parte de la población, así como del aprovechamiento de recursos de la CDMX, que se vieron afectados por la reducción de la movilidad en la Ciudad y las medidas de confinamiento para contener la propagación del COVID-19.

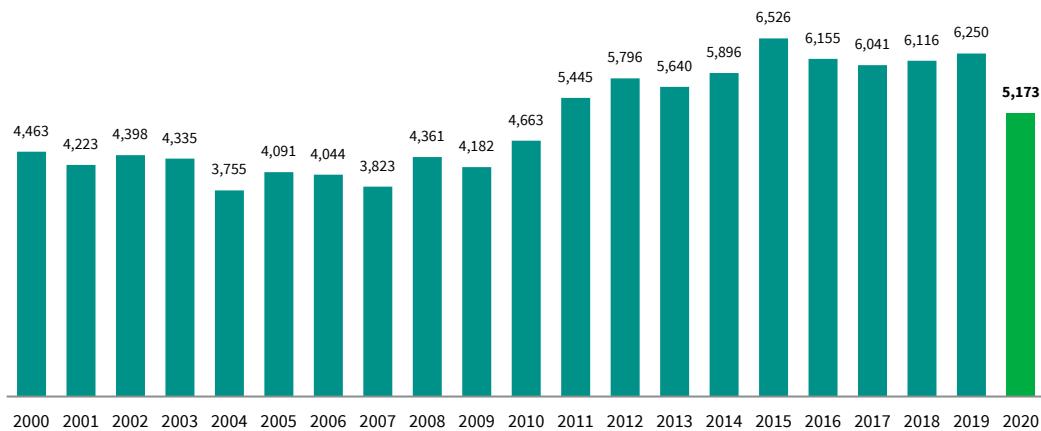
En el rubro de Derechos, los ingresos por la Prestación de Servicios representaron 92.7 por ciento del total; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 4.1 por ciento; el concepto de Otros Derechos participó con 1.8 por ciento, y el restante 1.4 por ciento correspondió a los Accesorios.

Dentro de los Derechos por Prestación de Servicios, destacaron los recursos obtenidos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, que representaron 65.3 por ciento; por los Servicios de Control Vehicular, 20.1 por ciento; por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de notarías, 9.1 por ciento, y por servicios de Expedición de Licencias, 2.8 por ciento.

Por los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua se obtuvo una recaudación de 5,173.2 mdp, cifra que resultó 14.5 por ciento inferior a la meta programada, lo cual, en términos absolutos, representó una diferencia de 880.4 mdp. Este rubro fue el que más aportó a la recaudación por Derechos, con 60.5 por ciento del total.



Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2020)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos por los Servicios de Control Vehicular y por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías sumaron 1,593.6 mdp y 717.2 mdp, respectivamente, lo que significó quedar por debajo de sus respectivas metas de ingreso en 30.2 por ciento y 34.7 por ciento, correspondientemente. Por su parte, la recaudación por el Servicio de Expedición de Licencias registró ingresos por 219.5 mdp, 20.1 por ciento por debajo de la estimación prevista para el periodo.

En el rubro de Productos, destacan los derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público, los cuales aportaron 86.9 por ciento de la recaudación total. Dentro de éstos, los recursos generados por la Policía Auxiliar ascendieron a 5,002.3 mdp, monto que representó un avance de 94.3 por ciento de la meta estimada para el tercer trimestre. Por su parte, la Policía Bancaria e Industrial reportó 2,550.3 mdp, 21.7 por ciento por debajo de lo previsto.

Los Aprovechamientos mostraron un comportamiento sobresaliente, sustentado en los recursos obtenidos por el concepto de Otros Aprovechamientos, los cuales aportaron 3,125.9 mdp. Estos ingresos se ubicaron 37 por ciento por encima de las estimaciones para el periodo enero-septiembre de 2020.

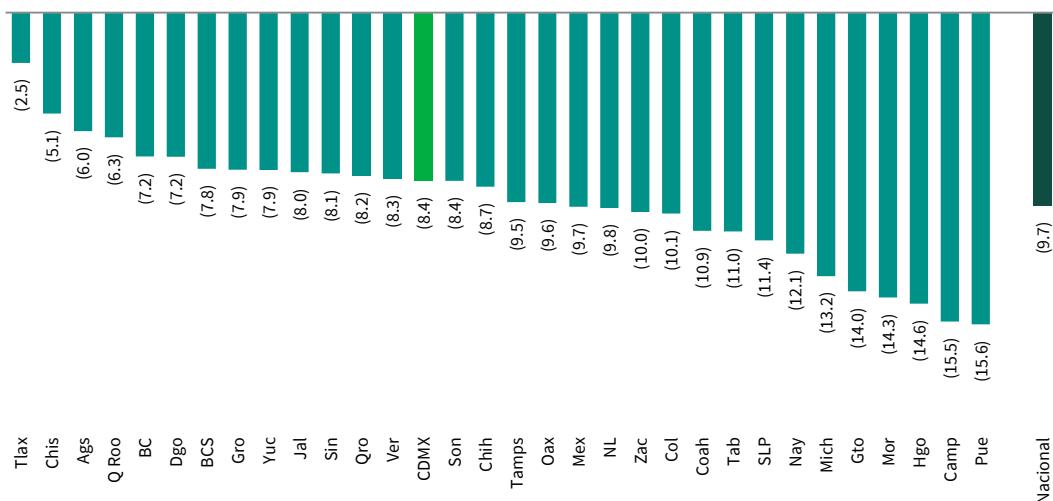
Ingresos de Origen Federal

En el contexto económico internacional y nacional ya mencionado, al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, las Participaciones en Ingresos Federales de la CDXM, en particular, aquellas que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron menores en 8.4 por ciento, en términos reales, respecto de las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2019.



En este sentido, a nivel nacional, a septiembre los Fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) presentan un decrecimiento real de 9.7 por ciento en comparación con las participaciones recibidas en 2019. Lo anterior, en virtud de que, debido a la pandemia por COVID- 2019, la actividad económica del país, y del mundo en general, tuvo una desaceleración considerable.

Variación Real de las Participaciones Federales 2019-2020 (Enero - Septiembre)



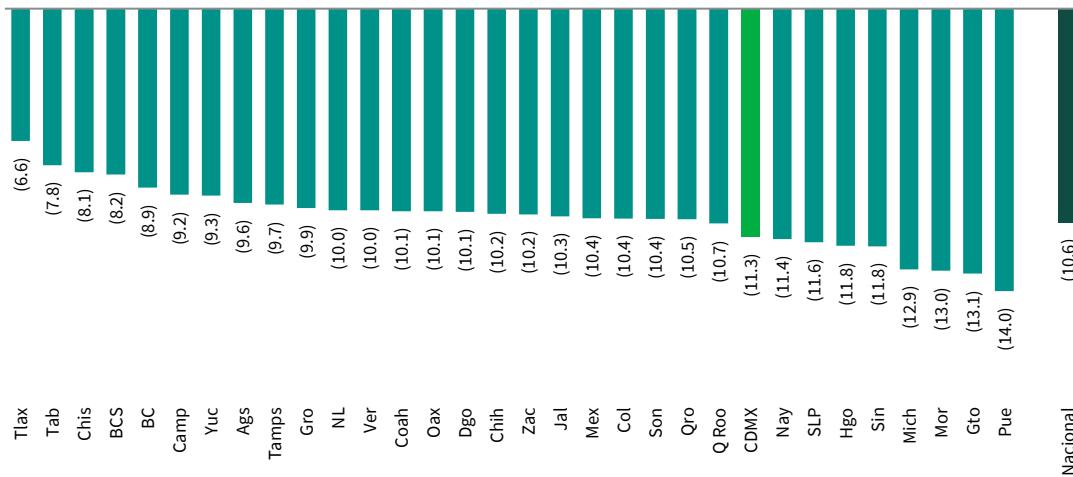
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.

Ahora bien, dada las previsiones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas fueron 10.6 por ciento por debajo de las estimadas para dicho periodo por la propia dependencia federal.

Por lo anterior, se activó el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para compensar la caída observada respecto a lo programado por la SHCP. En coordinación con esta dependencia federal se realizaron cambios a la mecánica de la ministración de este Fondo, de tal manera que las Entidades Federativas reciban estos recursos de manera mensual.



Participaciones Observadas VS Programadas por la SHCP
Enero - Septiembre 2020
(Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.

Para el caso de la CDMX, estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) se ubicaron 11.3 por ciento por debajo de los montos calendarizados por el Ejecutivo Federal y 13 por ciento menores con relación a lo programado en la LICDMX para el Ejercicio Fiscal 2020.

Las Participaciones en Ingresos Federales del periodo enero-septiembre de 2020 ascendieron a 63,586.9 mdp, lo que representa un decrecimiento de 7.5 por ciento, en términos reales, respecto del mismo periodo de 2019, y de 11.9 por ciento menos en comparación con lo programado para este periodo.

Por otro lado, en lo que se refiere a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la CDMX recibió 12,806.0 mdp al tercer trimestre de 2020, los cuales fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP. Este resultado representó un crecimiento de 2.9 por ciento en relación con lo establecido en la LICDMX-2020.

Es importante señalar que los recursos que las entidades federativas reciben por el Ramo 33 no dependen del panorama económico en tiempo real, pues se sujetan al calendario establecido por la SHCP para cada ejercicio fiscal.

Por su parte, con relación a los ingresos obtenidos por Convenios suscritos con la Federación, se obtuvieron recursos por 4,412.9 mdp, lo que representó un crecimiento de 43.4 por ciento comparado con la meta estimada para el tercer trimestre de 2020. Ahora bien, por Fondos Distintos de Aportaciones se registraron 4,180.3 mdp.

Por último, los recursos por concepto de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, de enero a septiembre de 2020, registraron ingresos por 3,723.4 mdp, lo que representa 47.1 por ciento menos, en términos reales, frente al monto reportado para el mismo periodo del ejercicio fiscal previo.



II.1.1 Ingresos Totales

Al finalizar el periodo enero-septiembre de 2020, los Ingresos Totales sumaron 167,365.0 mdp, monto 8.2 por ciento por debajo de la meta estimada para el periodo, equivalente a 14,926.8 mdp. Asimismo, se registró una contracción de 9.2 por ciento, en términos reales, respecto al mismo lapso de 2019.

Concepto	Ingresos Totales Enero - Septiembre 2020 (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	Importe	%
TOTAL	178,384.9	182,291.8	167,365.0	(14,926.8)	(8.2)	(9.2)
Sector Público Presupuestario	182,026.6	182,291.8	168,248.8	(14,043.0)	(7.7)	(10.6)
Sector Gobierno	167,724.2	169,566.9	155,776.4	(13,790.5)	(8.1)	(10.1)
Ingresos Locales	73,808.9	73,497.6	67,066.9	(6,430.7)	(8.7)	(12.1)
Tributarios	47,337.2	47,633.7	44,595.9	(3,037.9)	(6.4)	(8.8)
No Tributarios	26,471.7	25,863.9	22,471.1	(3,392.8)	(13.1)	(17.9)
Ingresos de Origen Federal	93,915.3	96,069.3	88,709.5	(7,359.8)	(7.7)	(8.6)
Participaciones	66,546.2	72,166.3	63,586.9	(8,579.4)	(11.9)	(7.5)
Aportaciones	12,429.2	12,448.6	12,806.0	357.3	2.9	(0.3)
Convenios	7,644.1	3,077.4	4,412.9	1,335.5	43.4	(44.1)
Fondos Distintos de Aportaciones	486.7	0.0	4,180.3	4,180.3	n.a.	731.0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	6,809.0	8,377.0	3,723.4	(4,653.6)	(55.6)	(47.1)
Sector Paraestatal No Financiero	14,302.4	12,724.9	12,472.3	(252.6)	(2.0)	(15.6)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,790.7	2,927.8	1,682.8	(1,245.0)	(42.5)	(41.7)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	11,511.6	9,797.1	10,789.5	992.5	10.1	(9.3)
Otros Ingresos y Beneficios	(3,641.7)	0.0	(883.8)	(883.8)	n.a.	(76.5)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Por su parte, los Ingresos del Sector Público Presupuestario registraron 168,248.8 mdp, suma que representó un avance de 92.3 por ciento respecto de lo proyectado para el tercer trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. Los ingresos del Sector Público Presupuestario se integraron por los ingresos del Sector Gobierno en 92.6 por ciento, así como por los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero en 7.4 por ciento.



Los Ingresos del Sector Gobierno registraron un avance con respecto a la meta establecida para el periodo de 91.9 por ciento. El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 12,472.3 mdp, monto inferior en 2 por ciento a lo estimado para el periodo enero-septiembre de 2020 y significó una variación negativa de 15.6 por ciento, en términos reales, en comparación con el mismo periodo de 2019.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Para el tercer trimestre de 2020, los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 155,776.4 mdp, monto 8.1 por ciento inferior a la meta propuesta en el calendario de la LICDMX-2020, lo cual significó una variación negativa, en términos reales, de 10.1 por ciento respecto del mismo periodo del ejercicio fiscal 2019.

Concepto	Ingresos del Sector Gobierno Enero - Septiembre 2020 (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	2019
Total	167,724.2	169,566.9	155,776.4	(13,790.5)	(8.1)	(10.1)
Ingresos Locales	73,808.9	73,497.6	67,066.9	(6,430.7)	(8.7)	(12.1)
Tributarios	47,337.2	47,633.7	44,595.9	(3,037.9)	(6.4)	(8.8)
Impuestos	47,337.2	47,633.7	44,595.9	(3,037.9)	(6.4)	(8.8)
No Tributarios	26,471.7	25,863.9	22,471.1	(3,392.8)	(13.1)	(17.9)
Derechos	10,548.0	10,947.1	8,548.7	(2,398.4)	(21.9)	(21.6)
Productos	10,892.3	11,356.7	9,042.7	(2,314.0)	(20.4)	(19.7)
Aprovechamientos	5,031.5	3,560.2	4,879.7	1,319.6	37.1	(6.2)
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	93,915.3	96,069.3	88,709.5	(7,359.8)	(7.7)	(8.6)
Participaciones	66,546.2	72,166.3	63,586.9	(8,579.4)	(11.9)	(7.5)
Aportaciones	12,429.2	12,448.6	12,806.0	357.3	2.9	(0.3)
Convenios	7,644.1	3,077.4	4,412.9	1,335.5	43.4	(44.1)
Fondos Distintos de Aportaciones	486.7	0.0	4,180.3	4,180.3	n.a.	731.0
Incentivos derivados de la colaboración Fiscal	6,809.0	8,377.0	3,723.4	(4,653.6)	(55.6)	(47.1)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Dichos recursos se integraron en 43.1 por ciento por Ingresos Locales y, en 56.9 por ciento, por Ingresos de Origen Federal. Por su parte, los Ingresos Locales se conformaron en 66.5 por ciento de Ingresos Tributarios y en 33.5 por ciento por los Ingresos No Tributarios.



Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios registraron 44,595.9 mdp en el periodo enero-septiembre de 2020, lo que representó una disminución de 6.4 por ciento en comparación con las previsiones de la LICDMX-2020, equivalente a 3,037.9 mdp menos.

Concepto	Ingresos Locales Tributarios Enero - Septiembre 2020 (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variaciones respecto a: Ingreso Estimado	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	47,337.2	47,633.7	44,595.9	(3,037.9)	(6.4)	(8.8)
Impuestos	47,337.2	47,633.7	44,595.9	(3,037.9)	(6.4)	(8.8)
Impuestos Sobre el Patrimonio	27,153.2	25,688.8	23,691.8	(1,997.1)	(7.8)	(15.6)
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	823.1	1,528.8	625.7	(903.1)	(59.1)	(26.4)
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	19,109.1	20,082.5	19,894.0	(188.5)	(0.9)	0.7
Accesorios de los Impuestos	251.8	333.6	384.4	50.8	15.2	47.7

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

El total recaudado por Ingresos Locales Tributarios se conformó en 53.1 por ciento por recursos que corresponden a los Impuestos Sobre el Patrimonio, que incluyen, Predial, Adquisición de Inmuebles y Tenencia o Uso de Vehículos; 44.6 por ciento por recursos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables; 1.4 por ciento por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, los cuales comprenden los impuestos Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico y Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas; y 0.9 por ciento de Accesorios.

Impuestos

Los ingresos por Impuestos sólo se situaron 6.4 por ciento por debajo de la meta estimada para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020. Los recursos captados por los impuestos Predial y Sobre Nóminas significaron 79.0 por ciento de los Ingresos Locales Tributarios y 52.5 por ciento del total de los Ingresos Locales. Destacan el Impuesto Predial y el Impuesto Sobre Nóminas, los cuales representaron 44.3 por ciento de los ingresos propios de la CDMX. Con estos resultados, las contribuciones de referencia se mantienen como las principales fuentes de ingresos propios de la Ciudad. Por otra parte, la recaudación por los impuestos relacionados con la producción, el consumo y las transacciones fueron los más afectados al tercer trimestre del presente ejercicio fiscal por el confinamiento ante la pandemia de COVID-19.



Ingresos por Impuestos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019 Registrado	2020 Estimado	2020 Registrado	Variación (%)		Explicación
Total	47,337.2	47,633.7	44,595.9	Real (8.8)	Estimado (6.4)	Incluye accesorios.
Impuestos Sobre el Patrimonio	27,153.2	25,688.8	23,691.8	(15.6)	(7.8)	
Predial	16,956.1	15,482.3	15,328.7	(12.5)	(1.0)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La evolución favorable de este impuesto, en medio de la contingencia sanitaria, se debió a la recaudación observada en el primer trimestre del ejercicio fiscal. ✓ Lo anterior, fue consecuencia de: 1) el incremento de las operaciones registradas por pagos anticipados, las cuales representaron, 62.8 por ciento de la recaudación total por este impuesto; y 2) el aumento en los registros correspondientes a pagos vencidos.
Sobre Adquisición de Inmuebles	5,413.1	5,514.1	4,050.2	(27.6)	(26.5)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La evolución de la recaudación se vio afectada directamente por la profundización de la contracción económica del sector de la construcción debido a las medidas para atender la contingencia sanitaria. Lo anterior repercutió en la caída de registros en 32 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. ✓ No obstante, a partir de la reapertura de actividades, en junio, se advierte una recuperación moderada en comparación con los resultados del trimestre previo.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4,784.0	4,692.4	4,312.8	(12.8)	(8.1)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Derivado de la contingencia sanitaria y el paro de actividades no esenciales, el número de operaciones se redujo en 14.4 por ciento. ✓ Al respecto, resultó significativa la disminución en los registros y los ingresos por concepto de pago de tenencia y derechos de alta, de



Ingresos por Impuestos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	823.1	1,528.8	625.7	(26.4)	(59.1)	60.6 por ciento y 51.7 por ciento real, respectivamente.	✓ A pesar de las señales recientes de recuperación, este comportamiento responde a la reducción en la venta de automóviles, de acuerdo con datos del INEGI.
Sobre Espectáculos Públicos	124.3	343.0	123.2	(4.1)	(64.1)	✓ Debido a las medidas de distanciamiento social, los eventos por espectáculos públicos fueron suspendidos, lo que significó una reducción de 58.7 por ciento en el número de registros en comparación con el mismo periodo del año anterior.	
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	329.8	406.8	174.1	(48.9)	(57.2)	✓ La caída en la recaudación respondió, principalmente, a la suspensión de actividades no esenciales, por lo que este impuesto tuvo una reducción de 38 por ciento en el número de operaciones.	
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	368.9	431.4	183.6	(51.9)	(57.4)	✓ El sector hotelero fue uno de los más afectados por las medidas de confinamiento, las cuales implicaron el paro casi total de los servicios de hospedaje. ✓ En este sentido, el flujo de turistas nacionales e internacionales se vio seriamente afectado por la contingencia sanitaria, lo cual ocasionó la reducción de operaciones en 13.3 por ciento y una disminución del valor promedio por operación de 43.8 por ciento, en términos reales, respecto al tercer trimestre de 2019.	



Ingresos por Impuestos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Por la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.0	60.0	72.7	n.a.	21.1	✓	El buen desempeño que mostró la recaudación por este nuevo impuesto se debió a las gestiones realizadas por el GCDMX para empadronar y promover el pago voluntario de los contribuyentes obligados a declarar este tributo que se encuentra en su primer año de vigencia.
Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas	0.0	287.6	72.1	n.a.	(74.9)	✓	Las actividades gravadas por este nuevo impuesto estuvieron entre las no esenciales durante el periodo que se informa, lo que afectó la realización de este tipo de eventos y, por tanto, la captación de recursos.
Impuestos sobre Nómimas y Asimilables	19,109.1	20,082.5	19,894.0	0.7	(0.9)		
Sobre Nómimas	19,109.1	20,082.5	19,894.0	0.7	(0.9)	✓	El buen desempeño de este impuesto se debió el aumento en el pago para ejercicios fiscales anteriores, así como al incremento en la recaudación observada durante el primer trimestre del año, previo a la pandemia.
Accesorios de los Impuestos	251.8	333.6	384.4	47.7	15.2	✓	El crecimiento por encima de la meta está asociado a la recaudación conjunta de los impuestos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Ingresos Locales No Tributarios

Al noveno mes de 2020, los Ingresos Locales No Tributarios sumaron 22,471.1 mdp, cifra que representó un avance de 86.9 por ciento respecto a la meta prevista en la LICDMX-2020 para el periodo. Los ingresos totales por este renglón estuvieron compuestos en 38 por ciento por Derechos, 40.2 por ciento de Productos y 21.7 por ciento de Aprovechamientos.

Concepto	Ingresos Locales No Tributarios Enero - Septiembre 2020 (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variaciones respecto a: Ingreso Estimado	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	26,471.7	25,863.9	22,471.1	(3,392.8)	(13.1)	(17.9)
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	10,548.0	10,947.1	8,548.7	(2,398.4)	(21.9)	(21.6)
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	480.0	581.2	348.7	(232.5)	(40.0)	(29.7)
Derechos por prestación de servicios	9,748.6	9,991.3	7,924.2	(2,067.1)	(20.7)	(21.4)
Otros Derechos	229.3	254.2	151.6	(102.6)	(40.3)	(36.0)
Accesorios de los Derechos	90.0	120.4	124.1	3.8	3.1	33.4
Productos	10,892.3	11,356.7	9,042.7	(2,314.0)	(20.4)	(19.7)
Aprovechamientos	5,031.5	3,560.2	4,879.7	1,319.6	37.1	(6.2)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Derechos

Al tercer trimestre del presente ejercicio 2020, los recursos por Derechos acumularon 8,548.7 mdp, monto que mostró un avance del 78.1 por ciento de la proyección de ingresos al periodo y una reducción de 21.6 por ciento a tasa real anual, en comparación con el mismo trimestre de 2019.

Los conceptos por el Suministro de Agua, por Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías y Control Vehicular presentaron las contracciones más altas en la recaudación de ingresos, consecuencia de la desaceleración de la actividad económica en la CDMX debido a la contingencia sanitaria. Al respecto, es importante resaltar que los servicios por Derechos dependen en gran medida de la demanda ciudadana.



Ingresos por Derechos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019 Registrado	2020 Estimado	2020 Registrado	Variación (%)		Explicación
Total	10,548.0	10,947.1	8,548.7	(21.6)	(21.9)	Incluye accesorios
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	480.0	581.2	348.7	(29.7)	(40.0)	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	29.1	29.4	15.0	(50.2)	(49.1)	✓ Los ingresos a la baja fueron producto de una menor recaudación por concepto de Almacenaje de vehículos de 55.8 por ciento menos a tasa real anual en comparación con igual trimestre del año previo.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	72.2	73.8	40.5	(45.8)	(45.2)	✓ Los recursos disminuyeron debido a la política nacional de #QuedateEnCasay a la Jornada de Sana Distancia que tiene como finalidad disminuir el contagio y la propagación del COVID-19. ✓ Debido a que aún hay negocios y empresas cerradas la afluencia de personas aún es menor que la previa a la pandemia, por lo que el número de horas promedio de ocupación por día por cajón de estacionamiento fue menor en 44.2 por ciento en las colonias Cuauhtémoc y Juárez, respecto al mismo trimestre de 2019.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	59.8	60.0	38.0	(38.5)	(36.7)	✓ Las variaciones negativas derivaron del decremento en 38.5 por ciento de las operaciones observadas en comparación con el periodo enero-septiembre del año inmediato anterior.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	68.1	127.4	42.7	(39.4)	(66.5)	✓ La reducción de ingresos correspondió a la disminución del número de operaciones por estos servicios de 31.5 por ciento en relación con igual periodo de 2019.



Ingresos por Derechos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019 Registrado	2020 Estimado	2020 Registrado	Variación (%)		Explicación
Por Descarga a la Red de Drenaje	236.1	274.3	202.3	(17.1)	(26.3)	✓ La disminución de los recursos se originó por la menor cantidad de operaciones registradas en 14.6 por ciento en comparación con lo observado en 2019.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	14.8	16.3	10.3	(32.5)	(36.8)	✓ La caída de 37.1 por ciento del número de operaciones en relación con lo registrado en el periodo enero-septiembre 2019 justifica la reducción de ingresos.
Derechos por Prestación de Servicios	9,748.6	9,991.3	7,924.2	(21.4)	(20.7)	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	8.9	9.2	17.6	90.7	91.5	✓ Los recursos superaron la meta programada debido a que, con la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a partir del 1 de enero del presente año, a los pacientes foráneos afiliados al Seguro Popular que optaron por continuar recibiendo servicio hospitalario les aplicó el Tabulador de cobro vigente de acuerdo con su nivel socioeconómico. ✓ Asimismo, se observó un aumento de 27.4 por ciento en el número de pacientes hospitalizados, rubro que generó el doble de ingresos con respecto a lo observado en el tercer trimestre del año previo y que participó con 92.6 por ciento del total de ingresos por este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	189.3	192.2	166.1	(15.1)	(13.6)	✓ La contracción de ingresos derivó de la disminución en 42.6 por ciento del número de operaciones realizadas al periodo en relación con las contabilizadas en igual periodo de 2019.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	6,046.9	6,053.5	5,173.2	(17.2)	(14.5)	✓ Debido a la pandemia, la recaudación para los meses de marzo a junio se vio afectada en relación con lo previsto en la



Ingresos por Derechos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,085.5	1,098.9	717.2	(36.1)	(34.7)	LICDMX-2020.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Además, se registró un decremento de 3.9 por ciento en el consumo en metros cúbicos, del vital líquido en relación con el observado para igual trimestre del año previo.
Por los Servicios de Control Vehicular	2,074.0	2,282.5	1,593.6	(25.7)	(30.2)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ La disminución de los recursos se atribuye a la baja de 40.6 por ciento en el número de operaciones en comparación con las registradas en igual periodo de 2019. ✓ Estos resultados están vinculados con el cierre de las actividades no esenciales, durante el segundo trimestre del año para contener la pandemia; no obstante, las actividades se han ido restableciendo poco a poco en los últimos tres meses.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	268.3	274.7	219.5	(20.8)	(20.1)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ La caída de estos recursos se explica, principalmente, por la menor cantidad de ingresos recibidos por los siguientes conceptos: 1) Licencias y permisos para conducir vehículos; 2) Servicios de control vehicular a vehículos particulares, y 3) Refrendo anual de placas de matrícula, con variaciones reales anuales negativas de 37.9, 46.8 y 9 por ciento, respectivamente, en comparación con los montos registrados en igual periodo de 2019.
							<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las variaciones negativas se explican por el decremento en la cantidad de operaciones registradas en los renglones de "Expedición y revalidación de licencias de funcionamiento y autorización, así como por la verificación de giros" y "Por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios" de 35 y 61.4 por ciento,



Ingresos por Derechos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	49.2	41.6	25.9	(49.0)	(37.7)	✓ La reducción de los ingresos derivó, principalmente, de la contracción de 49.1 por ciento en el número de operaciones por la “Certificación de zonificación para el uso de suelo”, concepto que mostró 46.5 por ciento menos, a tasa real anual, en sus recursos, en comparación con el mismo periodo de año previo. Este concepto representó 75.7 por ciento del total de los ingresos por este derecho.	respectivamente, en comparación con lo registrado en igual periodo del año previo.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	26.6	38.7	11.2	(59.3)	(71.1)	✓ Las variaciones negativas se atribuyen a la falta de actividad económica derivada de la contingencia sanitaria.	
Otros Derechos	229.3	254.2	151.6	(36.0)	(40.3)	✓ La baja de ingresos se explica por la suspensión de actividades económicas no esenciales en la CDMX para evitar la propagación del COVID-19.	
Accesorios de los Derechos	90.0	120.4	124.1	33.4	3.1	✓ Los ingresos al alza lograron superar la proyección de ingresos al periodo, así como lo observado en igual periodo de 2019.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Productos

Al tercer trimestre de 2020 los ingresos por Productos sumaron 9,042.7 mdp, monto que significó un avance de 79.6 por ciento de la meta estimada al periodo. Estas cifras reflejan el impacto en la recaudación debido a las medidas implementadas por el GCDMX para evitar los contagios y salvaguardar la salud de la ciudadanía.



Ingresos por Productos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019 Registrado	2020 Estimado	2020 Registrado	Variación (%)		Explicación
Total	10,892.3	11,356.7	9,042.7	Real (19.7)	Estimado (20.4)	Incluye accesorios
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público	8,939.6	9,254.4	7,860.5	(14.9)	(15.1)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	8,322.1	8,561.0	7,552.6	(12.2)	(11.8)	
a) Policía Auxiliar	5,087.5	5,303.8	5,002.3	(4.9)	(5.7)	✓ Las variaciones negativas se atribuyen a la baja en el número de usuarios y de elementos, ocasionada por la contingencia relacionada con el COVID-19.
b) Policía Bancaria e Industrial	3,234.6	3,257.1	2,550.3	(23.7)	(21.7)	✓ El desempeño de los ingresos está relacionado con la disminución de usuarios y de servicios, en comparación con el mismo periodo de 2019. Lo anterior, debido a las medidas para contener la propagación del virus SARS-CoV2.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	361.2	424.1	211.9	(43.2)	(50.0)	✓ Los ingresos a la baja obedecieron al cierre de los centros generadores debido a la suspensión de actividades para evitar el contagio y propagación del COVID-19.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	256.3	269.3	95.9	(63.8)	(64.4)	✓ Las variaciones negativas se atribuyen a la suspensión de actividades en los Centros de Verificación Vehicular que, a partir del 25 de marzo de 2020, se estableció con motivo de la emergencia sanitaria, razón por la cual los meses de abril, mayo, junio y julio no registraron



Ingresos por Productos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							ingresos.
							✓ A pesar de la reapertura de los Centros de Verificación Vehicular a partir del 10 de agosto, los ingresos se vieron afectados debido a que este ejercicio fiscal sólo se llevará a cabo un periodo de verificación.
Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	342.8	540.2	226.2	(36.2)	(58.1)		
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	342.8	540.2	226.2	(36.2)	(58.1)		
a) Enajenación de muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓	Al tercer trimestre de 2020 no se registraron operaciones por este concepto.
b) Planta de Asfalto	341.2	539.2	225.3	(36.1)	(58.2)	✓	Los recursos a la baja fueron producto de la disminución en 17.9 por ciento, a tasa real anual, del pago promedio por usuario en comparación con lo registrado en el mismo trimestre de 2019.
c) Tierras y Construcciones	1.6	1.0	0.9	(46.9)	(16.5)	✓	El comportamiento negativo se originó por la disminución de 52.3 por ciento en la cantidad de operaciones por este concepto en relación con lo registrado en igual trimestre de 2019.
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	1.0	1.1	0.0	(100.0)	(100.0)		
a) Otros Productos	1.0	1.1	0.0	(100.0)	(100.0)	✓	Durante el periodo enero-septiembre de 2020 no se registraron operaciones por este concepto.



Ingresos por Productos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Accesorios de los Productos	0.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	✓	Al noveno mes de 2020 no se registraron operaciones por este concepto.
Productos Financieros	1,608.9	1,560.9	956.0	(42.5)	(38.8)	✓	Las variaciones a la baja derivaron del decremento en el capital promedio de inversión, lo que ocasionó la reducción en los Productos Financieros generados en Mesa de Dinero.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Aprovechamientos

Los ingresos por Aprovechamientos sumaron un monto total de 4,879.7 mdp, con el cual superaron en 37.1 por ciento la meta estimada al tercer trimestre en la LICDMX-2020. Esta evolución se debe a los recursos obtenidos bajo el rubro de Otros Aprovechamientos, los cuales representaron 64.1 por ciento del total.

A pesar del entorno económico adverso debido a la contingencia sanitaria, cuatro conceptos superaron su meta estimada: i) Otros no especificados; ii) Recuperación de impuestos federales; iii) Donativos y donaciones, y iv) Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones, con montos adicionales por 798.7 mdp, 264.9 mdp, 162.3 mdp y 13.6 mdp, respectivamente.



Ingresos por Aprovechamientos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	5,031.5	3,560.2	4,879.7	(6.2)	37.1	Incluye accesorios.	
Multas	939.7	820.8	371.0	(61.8)	(54.8)		
Multas de tránsito	456.0	386.7	205.4	(56.4)	(46.9)	✓	Las variaciones negativas corresponden al decremento de la cantidad de operaciones observadas de 54.2 por ciento en relación con las registradas en el mismo trimestre de 2019 debido a la reducción de la circulación de vehículos en este periodo.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	483.7	434.1	165.5	(66.9)	(61.9)	✓	La contracción de los recursos obedeció en gran medida a la caída en 69.7 por ciento, en términos reales, de los ingresos por el concepto de "Multas por verificación vehicular extemporánea" originada por la suspensión de actividades en los Centros de Verificación Vehicular que se estableció a partir del 25 de marzo de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19.
Indemnizaciones	1,371.4	60.4	59.4	(95.8)	(1.7)		
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	1,350.1	38.9	52.6	(96.2)	35.0	✓	Estos recursos no dependen del esfuerzo recaudatorio de la autoridad fiscal local.
Resarcimientos	5.9	7.5	0.6	(90.4)	(92.2)		
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	15.5	14.0	6.3	(60.9)	(55.4)		
Reintegros	0.0	0.0	900.0	n.a.	n.a.	✓	Estos recursos no dependen del esfuerzo recaudatorio de la autoridad fiscal local.
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	332.4	369.7	253.3	(26.3)	(31.5)		
Sobre tierras y construcciones del dominio público	332.4	369.7	253.3	(26.3)	(31.5)	✓	Los ingresos obtenidos se explican principalmente por la disminución en 41.2 por ciento, en términos reales, de los



Concepto	Ingresos por Aprovechamientos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)					Explicación
	2019		2020		Variación (%)	
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	4.5	2.0	164.3	*	*	aprovechamientos por las concesiones de parquímetros, en relación con lo registrado en igual trimestre de 2019.
Donativos y donaciones	4.5	2.0	164.3	*	*	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estos ingresos no dependen del esfuerzo recaudatorio de la autoridad fiscal local. ✓ Los recursos observados obedecen a donativos por la emergencia sanitaria.
Otros aprovechamientos	2,368.8	2,282.4	3,125.9	27.7	37.0	
Recuperación de impuestos federales	692.4	675.3	940.1	31.4	39.2	✓ La evolución favorable de estos ingresos está relacionada con un retraso en el registro de recursos del primer semestre de 2019 que se consideraron hasta el segundo semestre de ese año.
Venta de bases para licitaciones públicas	12.8	13.6	12.6	(4.7)	(6.9)	✓ Estos resultados reflejan el decrecimiento en el número de licitaciones convocadas.
Aprovechamientos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	331.2	436.0	216.9	(36.7)	(50.3)	✓ Los ingresos a la baja obedecieron al cierre de los centros generadores debido a la suspensión de actividades para evitar el contagio y propagación del COVID-19.
Otros no especificados	1,332.3	1,157.5	1,956.3	42.1	69.0	✓ Las variaciones positivas se originaron principalmente por los aprovechamientos por contratar el servicio de transporte privado de pasajeros con chofer.
Accesorios de los Aprovechamientos	14.6	24.9	6.0	(60.5)	(76.1)	✓ Sumaron menos ingresos por concepto de recargos asociados a los aprovechamientos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Ingresos por Aprovechamientos Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
n.a. No aplica.							

*Variación superior a 1,000 por ciento.

Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

El GCDMX, en medio de la contingencia sanitaria, continuó con la implementación de acciones para brindar a los capitalinos una mejor atención y simplificación de trámites. Asimismo, procuró promover el acercamiento de la ciudadanía con la autoridad fiscal con ayuda de herramientas tecnológicas que facilitan y agilizan el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Ante el entorno adverso debido a la pandemia, y en la tarea permanente de salvaguardar la salud de la población, las redes sociales se convirtieron instrumentos de gran utilidad para mantener una comunicación instantánea con la ciudadanía. A través de este medio se proporciona información relevante, de interés y en apoyo a la economía de los hogares y empresas en la Ciudad.

La Secretaría de Administración y Finanzas puso a disposición de los contribuyentes las siguientes cuentas en redes sociales: @safcdmx en Instagram; @Finanzas_CDMX, en Twitter; SAF Ciudad de México en Youtube, y /AdministracióNyFinanzasCiudaddeMéxico en Facebook. Además, mediante diversos hashtags, por ejemplo, #SoySAF, #SAFContigo, #TesoreríaCDMX, #SAFinforma, por citar algunos, en estas cuentas se informa y se aclaran dudas.

A pesar de la contingencia sanitaria y sus implicaciones, la Tesorería de la CDMX logró incrementar el número de puntos de pago y atención a las personas contribuyentes, para lo cual, en algunos casos, se modificaron los horarios con la finalidad de cumplir con las restricciones para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México		
	Puntos	2020
Total		8,612
Sucursales bancarias		2,910
Portales bancarios		16
Portales institucionales		2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia		5,575
Centros de Servicio de la Ciudad		12
Centros de Servicio de la Tesorería		10
Tesorería Express		6
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)		33
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México		13
Auxiliares de Tesorería*		34
APP Tesorería CDMX		1

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Registro Civil.



En el mes de agosto se dio a conocer el *#TesoMóvil*, una camioneta que cada quince días cambia de ubicación en la CDMX para que los contribuyentes puedan acudir de manera rápida y sencilla a realizar pagos y trámites. Se trata de un Kiosco Móvil de la Tesorería con un horario de servicio de 9 a 15 horas de lunes a viernes. Su ubicación puede ser consultada a través de una llamada telefónica a Contributel.

Asimismo, se habilitó el Sistema de Citas, a través del cual los contribuyentes pueden agendar una cita desde la comodidad de la casa, para realizar trámites y servicios en Administraciones Tributarias, Centros de Servicio y Tesorerías Express. De esta forma se evita hacer filas y se ahorra tiempo, además de proteger la salud de contribuyentes y servidores públicos. Para registrarse en el Sistema es necesario proporcionar CURP, un correo electrónico y un número telefónico de contacto.

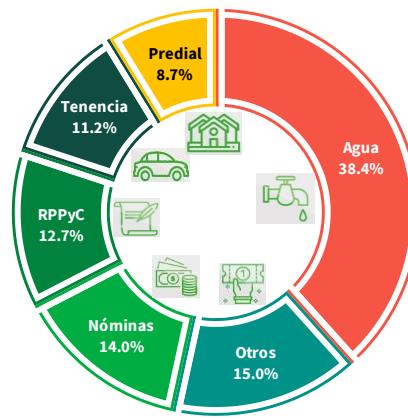
Al tercer trimestre de 2020, las ventanillas bancarias fueron el punto de pago preferido por la ciudadanía para efectuar pagos de contribuciones, con 59.3 por ciento, seguido por el uso de Internet, con 30.8 por ciento del total de operaciones observadas para este periodo.

Entre las operaciones de pago realizadas vía Internet destacan los siguientes conceptos: 38.4 por ciento fueron por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, 14.0 por ciento, por el Impuesto Sobre Nóminas y 12.7 por ciento por trámites ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Sin lugar a duda, los medios electrónicos de pago implementados por el GCDMX para acercar y agilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias continuaron siendo en un recurso que contribuyó de manera importante en la implementación de medidas preventivas de distanciamiento social. Las contribuciones se pudieron pagar en la página de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas, finanzas.cdmx.gob.mx.

Como resultado de la reapertura gradual de diferentes puntos de atención a los contribuyentes, durante el periodo julio-septiembre se observó que los Centros de Servicio de la Ciudad y las auxiliares de Tesorería fueron los puntos de pago que registraron un incremento en su participación en la recaudación obtenida, de 2.3 y 2.1 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con lo observado en los tres meses previos. Los Kioscos también incrementaron su participación en el total de recursos captados en relación con el trimestre anterior. Por otro lado, los portales de Internet bancarios e institucionales mantuvieron una mayor preferencia que la observada durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal.

Operaciones de Pago Vía Internet
(Participación porcentual)
Enero - Septiembre 2020



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Puntos	Puntos de Pago Utilizados por los Contribuyentes (Millones de pesos)							
	Ene-Mar		Abr-Jun		Cambio en puntos porcentuales	Jul-Sep		Cambio en puntos porcentuales
	Ingresos	Part. Ingresos	Ingresos	Part. Ingresos		Ingresos	Part. Ingresos	
Total	27,191.3	100.0%	11,948.1	100.0%		13,521.9	100.0%	
Sucursales bancarias	15,815.9	58.2%	5,887.7	49.3%	(8.9%)	6,660.6	49.3%	(0.0%)
Portales bancarios	5,882.0	21.6%	3,959.3	33.1%	11.5%	3,899.8	28.8%	(4.3%)
Portales institucionales	1,071.6	3.9%	710.1	5.9%	2.0%	675.8	5.0%	(0.9%)
Auxiliares de Tesorería*	1,109.6	4.1%	579.3	4.8%	0.8%	938.6	6.9%	2.1%
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	1,983.6	7.3%	437.5	3.7%	(3.6%)	560.0	4.1%	0.5%
Centros de Servicio de la Ciudad	156.3	0.6%	341.9	2.9%	2.3%	701.9	5.2%	2.3%
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	254.9	0.9%	23.3	0.2%	(0.7%)	76.2	0.6%	0.4%
APP Tesorería CDMX	15.2	0.1%	8.9	0.1%	0.0%	9.1	0.1%	(0.0%)
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	902.3	3.3%	-	0.0%	(3.3%)	0.0	0.0%	0.0%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Registro Civil.

Al tercer trimestre de 2020, a través del Sistema de Devoluciones, debido a la suspensión de actividades, se realizaron 75.4 por ciento menos devoluciones, en relación con las observadas en el mismo trimestre de 2019. Este sistema es una herramienta que auxilia a los contribuyentes que efectuaron pagos indebidos para requerir su devolución y dar seguimiento al trámite desde el momento en el que realizaron su solicitud en el Portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, hasta obtener respuesta en poco tiempo.



En el contexto de la pandemia, la **App** de la “TESORERÍA CDMX” resultó ser para la ciudadanía un instrumento tecnológico que facilita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera ágil y expedita. Por medio de un dispositivo móvil, se pueden realizar pagos relacionados con inmuebles y vehículos; también facilita la obtención de certificaciones, constancias de adeudos, así como constancias de no inhabilitación. Otra utilidad que tiene esta aplicación es que se pueden ubicar las oficinas de la Tesorería y generar líneas de captura. Las operaciones relacionadas con los derechos por Control Vehicular y con el Impuesto Predial fueron las de mayor incidencia, con 26.8 por ciento y 23.2 por ciento, respectivamente, del total de las operaciones captadas por este medio.

Gracias a la cercanía, amplio horario de atención y su fácil acceso, los Kioscos han sido de gran ayuda para realizar pagos y obtener documentos durante estos últimos nueve meses. Los documentos más solicitados en estos módulos fueron los relacionados con el Registro Civil, 62.2 por ciento del total de las operaciones en estos puntos. Al periodo enero-septiembre de 2020 se observó una disminución en el monto recaudado de 38.2 por ciento en relación



con igual periodo de 2019. En el periodo referido se dio la reapertura del kiosco de Parque Delta y se instaló un nuevo Kiosco denominado Patio Tlalpan. El horario de servicio de estos módulos es de 9 a 15 horas de lunes a domingo.

Los **Centros de Servicio de la Tesorería**, que cumplen con las medidas sanitarias para brindar mayor seguridad y ofrecer un mejor servicio, modificaron su horario de atención de 9 a 15 horas de lunes a domingo, con el propósito de proteger la salud de los contribuyentes. En estos centros se pueden obtener formatos para el pago de 354 conceptos y 6 servicios: Emisión de Licencias tipo A; Emisión de Actas del Registro Civil; Constancias de No Inhabilitación; Certificaciones; Constancias de Adeudo, y Actualizaciones al Padrón Fiscal.

Las “**Tesorerías Express**” son espacios para la atención al contribuyente en los cuales se simplifica la gestión de trámites ante la Hacienda Pública Local. Debido a la contingencia sanitaria se acortaron los horarios de atención de 9 a 15 horas. En estos módulos se emiten formatos para el pago de más de 300 conceptos y se prestan cuatro servicios: i) Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil; ii) Trámites electrónicos; iii) Actualizaciones al Padrón Fiscal, y iv) Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad (excepto en la Tesorería Express Xochimilco). Al 30 de septiembre, la Tesorería de la CDMX puso a disposición de los capitalinos seis módulos en distintos puntos de la capital, en los cuales se registraron 149,560 trámites, 41 por ciento menos en comparación con igual periodo de 2019.

La aplicación de uso exclusivo de **Notarios Públicos** es herramienta mediante el cual se pueden obtener formatos con líneas de captura, aplicar las reducciones conforme al Código Fiscal de la CDMX (CFCDMX) vigente, generar recibos de pago por los conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las oficinas Auxiliares de la Tesorería, no obstante debido a la situación sanitaria, al tercer trimestre de 2020, se registraron 31.4 por ciento menos operaciones en comparación con las observadas en enero-septiembre de 2019.

El **Sistema de Reducciones** facilita la aplicación de beneficios fiscales a los contribuyentes a través de Constancias que emiten dependencias o instituciones que cuentan con dicho sistema: i) Junta de Asistencia Privada; ii) Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) Autoridad del Centro Histórico; iv) Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX.

Las dependencias mencionadas proporcionan formatos con líneas de captura para pago o recibos de pago los 365 días del año las 24 horas del día. Al noveno mes de 2020, este sistema registró 5,980 reducciones, 42.8 por ciento menos frente a las observadas en igual lapso del año previo. Del universo de reducciones aplicadas, 42.8 por ciento fueron realizadas por la Autoridad del Centro Histórico y 23.1 por ciento por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Es de mencionar que el GCDMX prorrogó el término establecido en el artículo 283 del CFCDMX, a través del Programa General de Regularización Fiscal publicado el 31 de agosto de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el con el objeto de que las organizaciones civiles estuvieran en posibilidad de solicitar la constancia ante la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social hasta el 30 de septiembre del año en curso.

Otras herramientas con las que cuentan los capitalinos para ser orientados o aclarar dudas son **Contributel**, y el uso de **correos electrónicos**. Las dudas que se atienden por estos medios versan sobre el



Programa de Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, aclaraciones en relación con pagos de tenencia e infracciones, así como orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otros. Al tercer trimestre de 2020, estos medios de comunicación tuvieron menos actividad, 31.8 por ciento y 6.1 por ciento, respectivamente, en relación con lo observado en el mismo trimestre de 2019.

El **Sistema de Administración de Contribuciones (SAC)**, disponible en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, ofrece al ciudadano un mayor control en la gestión de contribuciones —sin ser requerida la presencia física del contribuyente en las oficinas de la Tesorería— al facilitarle el registro en el padrón local para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto de Espectáculos Públicos y del Impuesto Sobre Nóminas.

A septiembre de 2020, en el Módulo del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos se llevaron a cabo 1,129 trámites o manifestaciones y 52 altas al padrón, 68.4 y 75.8 por ciento menos, respectivamente, que lo registrado en el mismo periodo del año previo. En el módulo del Impuesto Sobre Nóminas se registraron 870,829 declaraciones, 14 por ciento más que las registradas en el mismo trimestre de 2019. Del total de trámites, 8,539 fueron inscripciones, 3,976 actualizaciones y 388 suspensiones.

El Programa **¡Sin Papel es Más Fácil!** evita el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, así como el retraso y extravío en su distribución, para que el contribuyente pueda cumplir en tiempo y forma con sus pagos. Al periodo enero-septiembre de 2020 este programa acumuló 31,284 registros, 93.7 por ciento correspondieron a Boletas para el pago del Impuesto Predial, 6.2 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 0.2 por ciento de Mercados Públicos.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Al noveno mes del presente ejercicio fiscal, el GCDMX mantuvo las acciones que procuran el bienestar social y económico de sus habitantes, particularmente, de los grupos más vulnerables y de escasos recursos de la Ciudad. Dichos grupos fueron acreedores de diversos beneficios fiscales con la finalidad de apoyar su economía, así como de incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Al periodo se cuenta con programas como Huella de Voz, descuento de predial con cuota fija y el descuento de 30 por ciento del mismo impuesto.

Los medios electrónicos que la Tesorería puso a disposición de los contribuyentes, mediante los cuales se pueden realizar trámites y pagos, han sido de gran utilidad para grupos vulnerables, tales como el de los adultos mayores, ya que les evita salir de su casa y poner en riesgo su salud debido a la contingencia sanitaria.

De conformidad con el artículo 131 del CFCDMX vigente en 2020, en el periodo enero-septiembre de 2020, los contribuyentes obtuvieron una reducción de 8 y 5 por ciento al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2020, respectivamente. El importe recaudado al periodo por el pago anual anticipado representó 62.8 por ciento del total de ingresos por este impuesto.

En conjunto, las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, conforman los grupos vulnerables referidos en los artículos 281 y 282 del CFCDMX. Los ciudadanos de estos grupos tienen derecho a obtener



una reducción sobre el Impuesto Predial. Al tercer trimestre de 2020 se aplicaron 94,899 reducciones, lo que significó 38.2 por ciento más que las observadas en igual trimestre de 2019.

Además, se otorgó una condonación de 30 por ciento sobre el Impuesto Predial a estos grupos vulnerables, mediante una Resolución de Carácter General, por la cual se generó un total de 68,616 operaciones. Estas cifras reflejan una disminución de 12.1 por ciento en comparación con las observadas para el mismo trimestre del año inmediato anterior, no obstante, significó un incremento en términos reales de 1.5 por ciento en el monto de condonación.

En agosto daba inicio el Programa de Citas para el Programa de Beneficios Fiscales para el Impuesto Predial, pero debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el programa de citas se encuentra pospuesto hasta nuevo aviso.

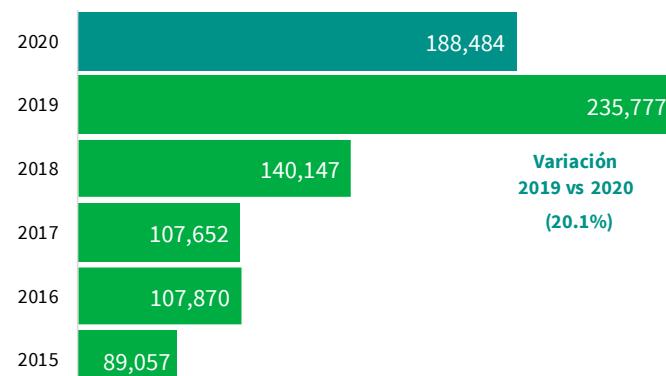
Acciones de Fiscalización

Durante el tercer semestre de 2020 la autoridad fiscal local retomó las gestiones para dar continuidad a las acciones para incentivar la cultura de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Es importante mencionar que, debido a la contingencia sanitaria, las instrumentaciones de las acciones previstas se realizan es estricto apego a las reglas de la nueva normalidad, siguiendo con los protocolos para garantizar que la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos, incluidos los de naturaleza fiscal.

En este contexto, en el periodo enero-septiembre, la Tesorería realizó un total de **218,131 acciones**, de las cuales 2,717 fueron auditorías. De estas auditorías, el 73.9 por ciento se relacionaron con contribuciones locales, entre las que están las inspecciones realizadas por el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos y Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; y 26.1 por ciento correspondió a auditorías por obligaciones fiscales federales.

Se llevaron a cabo **202,161** requerimientos, respecto de éstos, 93.2 por ciento fueron gestiones de vigilancia del cumplimiento de contribuciones federales, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Programa "Vigilancia Plus"
Enero - Septiembre
(Número de acciones)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Disposiciones Legales



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2020

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
30 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga subsidio fiscal para el pago de los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, y cuya boleta sea emitida por consumo medido, clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas, que durante el ejercicio fiscal 2020 registren un consumo de hasta 30,000 litros por bimestre o menos.
30 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de ampliación de la línea 12 del Metro, en las colonias Primera Victoria, Minas de Cristo y Cove, de la Alcaldía Álvaro Obregón, correspondientes al 2020, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos.
30 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del impuesto predial, y de los derechos por el suministro de agua, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del tren interurbano denominado “Tren Toluca-Valle De México”, correspondientes al 2020, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos, tomando como base de la afectación del inmueble.
31 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el Pago del Impuesto Predial a Propietarios o Poseedores de Inmuebles que Presenten Daños Estructurales por Grietas y/o Hundimientos Diferenciado en las Colonias de la CDMX, que se indican la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la CDMX y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX con base en el grado de exposición de la vivienda y conforme a la información contenida en el Atlas de Riesgos de la CDMX; acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial, correspondiente al 2020, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2020

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
6 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p>inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.</p> <p>Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas, y se condona o exime del pago de contribuciones, accesorios y multas, a favor de los bienes de dominio público determinados por la Dirección de Patrimonio Inmobiliario de la CDMX, la cual tiene por objeto otorgar facilidades administrativas para la simplificación del registro, fusión de cuentas catastrales, y trámites relacionados, modificación del propietario o poseedor en el Sistema Integral de Gestión y Actualización de Predial (SIGAPred) y trámites relacionados, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y/o certificados de zonificación de uso de suelo y trámites relacionados, consulta, búsqueda y expedición de antecedentes registrales e inscripciones, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la CDMX, y búsqueda de antecedentes notariales y expedición de copias certificadas de Instrumentos Notariales en el Archivo General de Notarías de la CDMX.</p> <p>Se condona el 100% del pago del impuesto Predial, impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, y derechos por el Suministro de Agua.</p> <p>Se exime el 100% del pago de los derechos por expedición de Licencia de Subdivisión, Relotificación o Fusión de Predios, derechos por Inscripción, Anotación o Cancelación de Asiento en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la CDMX, derechos por la expedición de Certificado de libertad de existencia o inexistencia de gravámenes, limitaciones de dominio y anotaciones preventivas único, (derechos por investigación registral y, en su caso, certificado de no inscripción de un bien inmueble, derechos por copia certificada de asientos registrales de un folio o de una partida de los libros, derechos por Certificado de Inscripción, derechos por el registro de actos, contratos, convenios o resoluciones judiciales o administrativas por las que se constituye un fraccionamiento, se lotifique, divida o subdivida un inmueble, derechos por el registro de fusión, derechos por el registro de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio o sus modificaciones o extinciones, derechos por Búsqueda y expedición de Constancia de Antecedentes Registrales de un Inmueble, folio real, folio electrónico, libro, lote, manzana, plano catastral, certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías, derechos de alineamiento de inmuebles sobre vía pública, derechos de señalamiento de número oficial, y derechos por análisis, estudio y en su caso expedición de certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos o por certificado único de zonificación de uso de suelo.</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2020

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
17 de febrero	Surtió efectos a partir del día de su publicación	30 de junio de 2020	Nota Aclaratoria a la Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así como las multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO en la CDMX, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de diciembre de 2019.
25 de febrero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas a los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen del pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la CDMX, con el objeto de apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condición de inhabitabilidad y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en términos de la Ley para la Reconstrucción.
4 de marzo	Entró en vigor a partir del día siguiente al de su publicación	15 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios que se indican, respecto a los Programas de Regularización Territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial.
5 de marzo	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos que se indican, por los servicios que preste la unidad móvil del registro civil, que tiene por objeto apoyar a las personas habitantes, vecinas y transeúntes de la CDMX que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria, en el ejercicio de sus derechos a través del Juzgado Móvil y exime el 100% de los derechos establecidos en el Código Fiscal por los servicios señalados en el inciso a) del artículo 216 fracción III, inciso b) del artículo 216 fracción VI, inciso c) del artículo 216 fracción VII, inciso d) del artículo 216 fracción VIII, inciso e) del artículo 217 fracción II, inciso f) del artículo 216 fracción II, y 217 fracción VII e inciso g), del artículo 218 fracciones I y II y 216 fracciones IV y V.
10 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INV,



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2020

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
25 de marzo	1º de enero	31 de diciembre	FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF por sí, o a través de los Fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos.
27 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, respecto de los ejercicios fiscales de 2015 a 2020, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. tiene por objeto condonar totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, así como los recargos y sanciones correspondientes, a los usuarios cuyos inmuebles se encuentren clasificados con uso doméstico o doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y que se ubiquen en las colonias La Conchita, Pueblo de San Nicolás Tetelco, Pueblo de San Andrés Mixquic Barrio los Reyes, Pueblo San Andrés Mixquic Barrio San Agustín, Pueblo San Andrés Mixquic Barrio San Bartolomé, Pueblo San Andrés Mixquic Barrio San Miguel y Pueblo San Andrés Mixquic Barrio Santa Cruz, en las Alcaldías Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México, en los términos de las disposiciones legales que resulten procedentes.
			Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite Resolución de carácter General para la condonación del 100 por ciento en el pago de diversas contribuciones y aprovechamientos que se indican: Impuesto Predial, la condonación se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, deferencias o modificaciones, derechos por el Registro de Manifestación de Construcciones, Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica, Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías, Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles, Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas de Planos, copias simples o fotostáticas de Reposición de constancia de Adeudos y Certificaciones de Pago, Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastral, Aprovechamientos por Impacto Vial y Multas por falta de obtención de licencias relativas a las construcciones existentes y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes.



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2020

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
27 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican para la construcción de desarrollos habitacionales financiados por entidades de la Administración Pública local. Se condona a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los Derechos y Aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302, del Código Fiscal, así como en el artículo DÉCIMO NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 7º de la Ley de Justicia Administrativa, ambas disposiciones de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2019, generados en el ejercicio fiscal 2020.
17 de abril	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga subsidio fiscal para el pago de los derechos contemplados en el artículo 181 del Código Fiscal, a favor de los contribuyentes que se indican. Otorga un subsidio fiscal del 50% en el pago de las tarifas que correspondan por los derechos por la conexión, reconstrucción o reducción o cambio de lugar de tomas domiciliarias de agua potable y agua residual tratada, en terrenos tipo I y II, con diámetro de 13 mm; Instalación de medidor de 13 mm de diámetro; Armado de cuadro de 13 mm de diámetro; y Conexión, reconstrucción o cambio de diámetro de descargas domiciliarias, en terrenos tipo I y II, con diámetro de 15 cm. Para la aplicación del subsidio, será necesario que los servicios anteriormente mencionados se presten en inmuebles clasificados con uso doméstico o doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), situados en manzanas de tipo popular o baja, en términos del Código Fiscal.
17 de abril	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2015 a 2020, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo de la presente Resolución, una condonación del 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua.
17 de abril	Surtió sus efectos a partir del día	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2020

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
	siguiente de su publicación		escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican. Para apoyar y facilitar la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda de Interés Social o Popular, a los beneficiarios del presente Acuerdo, se les condona el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal que a continuación se señalan: I. Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, dejando de aplicarse la misma cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; II. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C"; III. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica; IV. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; V. Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios; VI. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías; VII. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles; VIII. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo; IX. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma y Constancias de Adeudos; X. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales; XI. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial; XII. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones; y XIII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los avisos correspondientes.
20 de abril	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre 2020	n.d	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.
16 de junio	1º de julio	31 de agosto	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, así como el 100% de los accesorios que se indican. Se condona a las personas referidas en el numeral PRIMERO el 100% de recargos, multas y gastos de ejecución generados durante los primeros tres bimestres correspondientes al ejercicio fiscal 2020 por incumplimiento en el pago del impuesto de conformidad con el artículo 131, párrafo primero del Código Fiscal, en adelante Código, siempre y cuando los contribuyentes realicen el pago correspondiente de la suerte principal del Impuesto por dichos primeros tres bimestres. Se condona el 5% en el pago del Impuesto referente al cuarto bimestre a las personas referidas en el numeral PRIMERO, así



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2020

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
como aquellos que realicen el pago anticipado del impuesto correspondiente del quinto y sexto bimestre con la condición de realizar el pago simultáneo del cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2020 durante la vigencia de la presente Resolución.			
25 de junio	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores). Se condona el 100% del pago de los adeudos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de vehículos, así como sus accesorios a los concesionarios referidos en el numeral PRIMERO que se hayan causado en los ejercicios fiscales de 2015 a 2019. Se condona el 50% del pago del Derecho correspondiente al ejercicio fiscal 2020 a los concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo, en su modalidad de corredores, por concepto de Altas Vehiculares, contemplados en el artículo 220, fracción III, inciso a), numeral 1, del Código Fiscal de la Ciudad de México.
25 de junio	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México. Se condona el 50% del pago de los Derechos de Revista Vehicular correspondientes al ejercicio fiscal 2020, contemplados en el artículo 222, fracción X, del Código Fiscal de la Ciudad de México, por concepto de Trámite de Revista Vehicular Anual del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual (taxi).
25 de junio	A partir del día siguiente de su publicación	30 de noviembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020. Se condona parcialmente el pago de los Derechos de Revista Vehicular correspondientes al ejercicio fiscal 2020, contemplados en el artículo 220, fracción X del Código Fiscal de la Ciudad de México, a los prestadores de los Servicios de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado, y de Pasajeros Mercantil y Privado en la Ciudad de México, a fin de que únicamente se pague la cantidad de \$1,189.00 (mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
25 de junio	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la CDMX. Se condona el 80% del pago del derecho por la prórroga de la concesión del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo; el 100% del



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2020

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
26 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	pago de los derechos por la reposición de placas, por cada una; por la reposición de calcomanía; por la sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte, incluyendo la expedición de la tarjeta de circulación; y por el trámite de baja de vehículo; y el 75% del pago de los derechos por la autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión..
26 de junio	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifica, adiciona y prorroga la Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así como las multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO en la Ciudad de México.
29 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Nota Aclaratoria a la Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX, No. 373, el 25 de junio de 2020. Se condona el 50% del pago de los derechos por la reposición de placas, por cada una; por la reposición de calcomanía; por la sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte, incluyendo la expedición de la tarjeta de circulación; y por el trámite de baja de vehículo.
30 de junio	1º de julio	n.d.	Nota Aclaratoria del Acuerdo por el que se modifica, adiciona y prorroga la Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así como las multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX el 26 de junio de 2020. La presente Resolución estará vigente hasta la extinción del FONHAPO.
20 de agosto	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se modifica el Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales para prevenir la propagación del COVID-19. En el caso del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos cuyo pago debió efectuarse el 31 de marzo de 2020, se otorga una ampliación para realizar el mismo, así como los derechos de control vehicular correspondientes, pudiendo efectuar dichos pagos hasta el 31 de julio del mismo año.
			Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles para obtener la Constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2020

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
14 de septiembre	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal.
24 de septiembre	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, a favor de los contribuyentes que se encontrarán obligados al entero de dicho Impuesto, esto, al resultar ganadores del “Gran Sorteo Especial No. 235 equivalente al Avión Presidencial”.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios

Enero – Septiembre 2020

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de ingresos de aplicación automática	28 de enero	GOCDMX	Las presentes Reglas son de carácter general y de observancia obligatoria para las Unidades Generadoras de la Administración Pública de la CDMX y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal.

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios****Enero – Septiembre 2020**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para la operación y el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aprovechamientos a cargo de las personas morales que operen, utilicen y/o administren aplicaciones y plataformas informáticas para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles, a través de las cuales los usuarios puedan contratar el servicio de transporte privado de pasajeros especializado con chofer.	20 de febrero	GOCDMX	Las presentes Reglas tienen como objeto establecer los procesos para la presentación de manifestaciones y pago del aprovechamiento establecido en el artículo 307 BIS del Código Fiscal de la Ciudad de México.
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y la ejecución de los recursos federales en la Ciudad de México	21 de febrero	GOCDMX	Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria y tienen por objeto regular la evaluación de los Programas presupuestarios y la ejecución de los Recursos Federales que operan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, para la mejora continua en sus procesos de planeación, programación y presupuestación.
Reglas de Carácter General relativas a la Autorización de Sistemas Electrónicos Alternos de Control, para la emisión de boletos de los Espectáculos Públicos que se realicen en la Ciudad de México	20 de abril	GOCDMX	Las presentes Reglas tienen por objeto regular la recepción y resolución de solicitudes de autorización de sistemas electrónicos alternos de control, para la emisión de boletos de los espectáculos públicos que se realicen en la Ciudad de México; así como, establecer los términos y condiciones en que operarán esas autorizaciones y los casos en que procederá la revocación de las mismas. Son obligatorias para los contribuyentes referidos en el artículo 134 del Código Fiscal, cuando utilicen sistemas electrónicos alternos de control, para la emisión y venta de boletos de los espectáculos públicos que organicen, exploten o patrocinen en la CDMX, en los términos del párrafo segundo, fracción VI del artículo 141 del Código.
Reglas de Carácter General para la operación y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	20 de abril	GOCDMX	Las presentes Reglas tienen como objeto normar los procesos para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones, en adelante SAC, como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, referidas en el Capítulo III, del Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal, de manera expedita, mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada, en adelante e.firma. Las presentes Reglas de Carácter General entrarán en vigor al día siguiente de su publicación y estarán vigentes hasta en tanto se emitan otras disposiciones jurídicas que las sustituyan o modifiquen
Reglas de carácter general para la operación, asignación y disposición de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.	26 de junio	GOCDMX	Las presentes Reglas son de observancia obligatoria para las Alcaldías y tienen por objeto regular la operación, integración, destino, disposición, ejercicio, control y transparencia de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios****Enero – Septiembre 2020**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de carácter General para la elaboración e integración de los anteproyectos de presupuesto para el ejercicio 2021 de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México.	04 de septiembre	GOCDMX	Las presentes Reglas son de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de conformidad con lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, su Reglamento y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y tienen por objeto establecer las disposiciones que se deberán observar para la adecuada y oportuna elaboración e integración de los Anteproyectos de Presupuesto para el ejercicio 2021.



Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Septiembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
2 de enero	2 de enero	31 de enero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de enero de 2020. Tasa del 0.51% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.66% mensual aplicable en los casos de mora.
15 de enero	Entró en vigor el día de su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la CDMX, en el cuarto trimestre del año 2019.
17 de enero	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre de 2020		Aviso por el que se da a conocer la lista de colonias, cuyos usuarios con uso doméstico que, durante el primero, segundo y tercer bimestre del año, registren un consumo superior a los 60,000 litros, deberán pagar un 35% adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la CDMX.
21 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de febrero de 2020. Tasa del 0.75% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.98% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de enero	Surtió efectos a partir del día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
27 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos registrados en la Procuraduría Fiscal.
30 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la CDMX para el ejercicio fiscal 2020.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la CDMX por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el calendario de ministraciones, durante el ejercicio fiscal 2020.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Septiembre 2020**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
06 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.
11 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se determinó el destino final de diversos bienes numerarios, de los que se declaró la extinción de dominio.
13 de febrero	n.a.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
13 de febrero	n.a.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por concepto de participaciones en ingresos federales, para el ejercicio fiscal 2020.
19 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de marzo de 2020. Tasa del 0.81% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.05% mensual aplicable en los casos de mora.
21 de febrero	21 de febrero	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de Conceptos y Cuotas de Ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
10 de marzo	n.a.	n.a.	Resolución por la que se publican los listados de las personas físicas y/o morales autorizadas y registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos durante el ejercicio fiscal 2020.
20 de marzo	Entró en vigor el día de su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19.
23 de marzo	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se definen los alcances en materia de desarrollo urbano del Considerando cuarto del diverso acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Septiembre 2020**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
24 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de abril de 2020. Tasa del 0.86% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.12% mensual aplicable en los casos de mora.
30 de marzo	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Segundo Acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades en las Dependencias, órganos descentrados, entidades de la administración pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19.
1º. de Abril	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a	Tercer Acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19.
14 de abril	El acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el primer trimestre del año 2020.
17 de abril	20 de abril	30 de junio	Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19.
17 de abril	n.a.	n.a	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Evaluación de Subsidios del gobierno de la Ciudad de México con número de registro MEO-249/081019-D-SEAFIN-02/010119.
17 de abril	1º de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de mayo de 2020. Tasa del 1.31% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.70% mensual aplicable en los casos de mora.
22 de abril	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Cuarto Acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de la Fase 3 de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19.
29 de abril	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	31 de diciembre	Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020, el cual determina las evaluaciones, su cantidad y tipo, que habrán de aplicarse a los Programas presupuestarios y a los Recursos Federales, creados y/o ejecutados en 2019; será de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que integran la Administración Pública de la CDMX.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones

Enero - Septiembre 2020

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
29 de abril	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México. Constituye el instrumento normativo de carácter contable presupuestal que permite expresar de manera estandarizada, sistematizada y armónica las tareas de planeación, ejercicio, registro, evaluación y rendición de cuentas a las que están obligados los titulares de los entes públicos de la Ciudad de México, así como los servidores públicos responsables de la administración de los recursos consignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos, posibilitando adicionalmente las acciones de fiscalización procedentes.
11 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020
14 de mayo	Entró en vigor a partir del día de su publicación	n.d.	Autorización a "Business First Cl ass BFC, S.A. de C.V.", como auxiliar de la Tesorería de la CDMX, para prestar los servicios que se indican. Para prestar los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal.
14 de mayo	Entró en vigor a partir del día de su publicación	n.d.	Autorización a "NCR Consulting, S.C.", como auxiliar de la Tesorería de la CDMX, para prestar los servicios que se indican. Para prestar los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal, en adelante Código.
18 de mayo	1º de enero	Hasta en tanto se realice la liberación del SICOVE	Aviso mediante el cual se da a conocer a las personas físicas y morales, tenedoras o usuarias de vehículos, así como a las personas que importen, fabriquen, ensamblen, distribuidores autorizados o comerciantes que enajenen vehículos nuevos, el inicio de operaciones para el trámite de alta de placas de vehículos mediante el registro en el Sistema de Altas Vehiculares y realización del mismo en el nuevo sistema de control vehicular (SICOVE).
18 de mayo	1º de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de junio de 2020. Tasa del 2.00% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 2.60% mensual aplicable en los casos de mora.
20 de mayo	A partir de su publicación en la GOCDMX	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifican los numerales Cuarto fracción V, Octavo fracción V, Noveno, Décimo Quinto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo Segundo de la Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas a los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones y se condonan y se eximen del pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México,

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Septiembre 2020**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
publicada el 25 de febrero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.			
18 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de julio de 2020. Tasa del 0.79% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.03% mensual aplicable en los casos de mora.
22 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	<p>Decreto por el que se adiciona el artículo 23 Bis y un último párrafo al artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. El cual dispone que de manera excepcional a lo señalado en los párrafos segundo a quinto del artículo anterior, y solo en caso de emergencia sanitaria o desastre natural, la persona titular de la Jefatura de gobierno por conducto de la Secretaría, aplicará las medidas de disciplina y equilibrio presupuestal ordenando las reducciones al Presupuesto de Egresos, que sean necesarias para salvaguardar el interés social y público, observando en todo momento la ética, la austeridad republicana, la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas.</p> <p>Los Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, y cualquier otro órgano o unidad que realice erogaciones con cargo al Decreto de Presupuesto de Egresos de conformidad con las disposiciones de esta Ley, deberán coadyuvar al cumplimiento de las normas de disciplina y de equilibrio presupuestarios a que se refiere el presente artículo y esta Ley, a través de ajustes en sus respectivos presupuestos. En caso de no hacerlo, la Secretaría estará facultada para hacer las adecuaciones necesarias. Los ajustes realizados se deberán reportar en el informe trimestral y en la Cuenta Pública.</p>
30 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la CDMX, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2019. Se publican los montos aplicados a los Órganos Político-Administrativos derivados de los ajustes a las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
07 de julio	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se hace de conocimiento el cambio de domicilio de la Subtesorería de Fiscalización de la Tesorería de la Ciudad de México.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Septiembre 2020**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
14 de julio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Carácter General para la constitución y distribución de los Fondos de Productividad, provenientes de multas fiscales federales.
14 de julio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el segundo trimestre del año 2020.
21 de julio	1 de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de agosto de 2020. Tasa del 0.59% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.77% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de julio	A partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.
24 de julio	A partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México.
28 de julio	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se hace de conocimiento el cambio de domicilio de la Subtesorería de Administración Tributaria de la Tesorería de la Ciudad de México.
29 de julio	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Decreto por el que se adiciona el Artículo Transitorio Vigésimo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y el Artículo Décimo Noveno al Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.
29 de julio	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
31 de julio	A partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Aviso por el que se da a conocer la plataforma digital para agilizar el pago en línea de las contribuciones, aprovechamientos o productos y asegurar prioridad en la atención de trámites y servicios de la Ciudad de México.
5 de agosto	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
7 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero - Septiembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
7 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.
24 de agosto	1 de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de septiembre de 2020. Tasa del 0.44% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.57% mensual aplicable en los casos de mora.
26 de agosto	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se suspenden los plazos, términos, recepción de documentos y atención de los asuntos y procedimientos que se gestionen en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Administración y Finanzas, adscrita a la Secretaría de Administración y Aviso por el cual se hace de conocimiento el cambio de domicilio.
07 de Septiembre	n.a.	n.a.	Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la que en adelante se le denominará "La SCT", y por la otra parte, el Gobierno de la Ciudad de México, al que en lo sucesivo se denominará, "La Entidad Federativa".
24 de septiembre	01 de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de octubre de 2020.Tasa del 0.69% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.90% mensual aplicable en los casos de mora.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

II. 1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la CDMX, se recibieron ingresos por 48,654.0 mdp, cifra inferior en 11.6 por ciento a la programada para el periodo, así como 8.9 por ciento menor, en términos reales, que el monto observado para el mismo periodo del ejercicio fiscal previo.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 2,669.9 mdp, es decir, dicho Fondo fue 19.1 por ciento inferior a la meta programada para el periodo, así como 16 por ciento menor, en términos reales, que lo reportado para enero-septiembre de 2019.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,097.7 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 42 por ciento en comparación a lo programado en la



LICDMX-2020.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 2,508.4 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 13.1 por ciento en comparación a lo programado en la LICDMX-2020.

Los conceptos por el consumo de gasolinas y diésel, así como los ingresos derivados del entero de impuestos resultaron en un monto menor de 27.5 por ciento y mayor en 2 por ciento, respectivamente, en términos reales, en comparación con lo observado para el mismo periodo de 2019.

Concepto	Participaciones de Ingresos Federales					Explicación
	2019		2020		Variación (%)	
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	66,546.2	72,166.3	63,586.9	(7.5)	(11.9)	
Fondo General de Participaciones (FGP)	51,698.5	55,046.4	48,654.0	(8.9)	(11.6)	✓ Se percibieron menos recursos en virtud de que la Recaudación Federal Participable fue menor que lo programado derivados de los efectos de la contingencia sanitaria a nivel nacional.
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	3,073.5	3,298.5	2,669.9	(16.0)	(19.1)	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	561.8	1,891.7	1,097.7	89.0	(42.0)	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	2,706.7	2,887.1	2,508.4	(10.3)	(13.1)	✓ Los ingresos fueron ministrados conforme las previsiones de la SHCP.
Por el consumo de Gasolinas y Diésel	1,016.1	1,189.9	761.1	(27.5)	(36.0)	✓ Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal de 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	7,489.6	7,852.7	7,895.8	2.0	0.5	✓ Los recursos por este concepto corresponden al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, y resultaron congruentes con lo programado.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Aportaciones

De enero a septiembre de 2020, el Gobierno de la CDMX recibió 12,806.0 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un decrecimiento de 0.3 por ciento, en términos reales, en comparación con lo observado el tercer trimestre de 2019. Asimismo, en comparación con lo programado para dicho periodo, se registró un crecimiento de 2.9 por ciento.

Concepto	Ingresos por Aportaciones Federales					Explicación	
	Enero – Septiembre 2020						
	2019	2020	Variación (%)				
Concepto	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	Explicación	
Total	12,429.2	12,448.6	12,806.0	(0.3)	2.9		
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,165.2	3,435.4	3,343.3	2.2	(2.7)	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.	
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	679.4	432.2	682.3	(2.8)	57.9	✓ La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la CDMX por las distintas vertientes de Infraestructura Educativa.	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	450.1	443.0	430.3	(7.5)	(2.9)	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	5,349.4	5,390.9	5,475.5	(1.0)	1.6	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,690.2	1,651.9	1,710.2	(2.1)	3.5	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	1,094.9	1,095.3	1,164.2	2.9	6.3	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a septiembre de 2020 ascendieron a 4,412.9 mdp, lo cual significó un aumento de 43.4 por ciento con respecto a lo programado en la LICDMX 2020.

Es importante señalar que, derivado de la diferencia de los recursos entregados a la CDMX por las Participaciones federales vinculados con la Recaudación Federal Participable (RFP) respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación, la CDMX recibió recursos por 4,180.3 mdp, incluyendo rendimientos financieros, derivados del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Ahora bien, los recursos correspondientes al mes de septiembre serán recibidos durante el mes de octubre del presente ejercicio fiscal, de conformidad con las Reglas de Operación y demás normatividad aplicable.

Ingresos por Convenios Federales y Fondos Distintos de Aportaciones						
Concepto	2019		2020		Variación (%)	Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real		
Total	8,130.9	3,077.4	8,593.2	2.3	179.2	
Convenios con la Federación	7,644.1	3,077.4	4,412.9	(44.1)	43.4	✓ Se recibieron más recursos de lo estimado en la LICDMX-2020 resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Fondos Distintos de Aportaciones	486.7	0.0	4,180.3	731.0	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	187.5	0.0	0.0	(100)	n.a.	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	299.3	0.0	4,180.3	*	n.a.	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

*Variación superior a 1,000 por ciento.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Al tercer trimestre de 2020, por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal se registraron recursos por la cantidad de 3,723.4 mdp. Este monto resultó 55.6 por ciento inferior a la meta programada para el periodo en la LICDMX-2020.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	6,809.0	8,377.0	3,723.4	(47.1)	(55.6)		
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,336.8	1,672.7	916.0	(33.7)	(45.2)	✓	La variación negativa es consecuencia de las acciones implementadas para mitigar la pandemia por COVID-19, ya que en el periodo abril-junio cerraron las concesionarias dedicadas a la venta de vehículos.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	4,229.8	5,306.5	1,407.5	(67.8)	(73.5)	✓	La variación negativa observada respecto a la meta es consecuencia de la pandemia por COVID-19.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	1,963.3	2,500.9	665.5	(67.2)	(73.4)		
b) Por Gastos de Ejecución	3.1	3.4	1.4	(57.7)	(60.1)		
c) Por el Impuesto sobre la Renta	2,176.3	2,618.5	704.5	(68.7)	(73.1)		
d) Otros	87.1	183.7	36.0	(60.0)	(80.4)		
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	671.4	840.5	827.8	19.3	(1.5)		
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	476.7	512.0	784.2	59.2	53.1		
b) Régimen de Incorporación Fiscal	194.7	328.4	43.6	(78.3)	(86.7)		



Concepto	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Enero – Septiembre 2020 (Millones de Pesos)					Explicación
	2019		2020		Variación (%)	
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
c) Otros	0.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	13.0	7.7	4.6	(65.8)	(40.5)	
Fondo de Compensación del ISAN	447.8	465.5	465.5	0.6	0.0	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Compensación de REPECOS	110.2	84.1	102.1	(10.4)	21.3	<p>✓ Este fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.</p> <p>✓ Al respecto, la variación real negativa se debe a que, con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación por este concepto tiende a decrecer de forma anual.</p>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

La recaudación por Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero por debajo de la meta se asocia a los menores recursos provenientes de los Organismos de Transporte debido a la reducción de la movilidad en la Ciudad; lo anterior, a consecuencia de las medidas de confinamiento y distanciamiento social. De acuerdo con reportes del GCDMX de la afluencia de transporte público, el Metro registró una afluencia menor en promedio, para el periodo abril-septiembre, de 51.9 por ciento, el Metrobús de 54.6 por ciento y el Tren Ligero de 89.3 por ciento.

Es importante resaltar que, ante la reducción de usuarios a consecuencia de las medidas para contener la pandemia por COVID-19, los medios de transporte público continuaron prestando el servicio a la ciudadanía desde el inicio de la contingencia sanitaria.



Al respecto, durante el tercer trimestre de 2020, los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero —conformados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad— sumaron 12,472.3 mdp, cifra 2 por ciento por debajo de la meta prevista en el calendario de la LICDMX-2020 para el periodo que se informa.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero							
Concepto	Enero - Septiembre 2020			Variaciones respecto a:			
	2019	2020	Registrado	Ingreso Estimado	Importe	%	2019
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	Importe	%	% Real
TOTAL	14,302.4	12,724.9	12,472.3	(252.6)	(2.0)	(15.6)	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,790.7	2,927.8	1,682.8	(1,245.0)	(42.5)	(41.7)	
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	2,790.7	2,927.8	1,682.8	(1,245.0)	(42.5)	(41.7)	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	11,511.6	9,797.1	10,789.5	992.5	10.1	(9.3)	
Venta de Bienes y Servicios	6,294.9	7,421.1	4,657.5	(2,763.5)	(37.2)	(28.4)	
Ingresos Diversos*	5,209.6	2,371.7	6,124.8	3,753.1	158.2	13.8	
Venta de Inversiones	6.1	4.1	7.2	3.1	77.0	12.9	
Otros Ingresos	1.0	0.2	0.0	(0.2)	(81.7)	(96.4)	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

*Incluye Remanentes.

El concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social contribuyó con 13.5 por ciento del total de estos ingresos, con un monto de 1,682.8 mdp, mientras que los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios sumaron 10,789.5 mdp, lo que representa, 86.5 por ciento del total.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

En el periodo enero-septiembre de 2020, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros acumularon 6,487.4 mdp, equivalentes a 52 por ciento del total de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, cifra 21.9 por ciento inferior a la estimación para el periodo.

Los ingresos propios de los Organismos de Transporte sumaron 4,568.0 mdp, y su participación fue de 70.4 por ciento del monto total observado para este grupo de entidades. Es importante puntualizar que los organismos del Sector Transporte reportaron variaciones negativas con respecto a lo programado que, en conjunto, sumaron 2,279.4 mdp. Este desempeño es atribuible a la reducción de la movilidad a consecuencia de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19; no obstante, los medios de transporte público continuaron con la prestación diaria del servicio.



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Enero – Septiembre 2020

(Millones de Pesos)

Concepto	2019		2020		Variación (%)	Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real		
Total	9,011.8	8,309.8	6,487.4	(30.3)	(21.9)	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	5,879.4	6,206.8	4,196.2	(30.9)	(32.4)	✓ Las variaciones negativas obedecen a la reducción en la afluencia de usuarios, debido a las medidas para enfrentar la contingencia sanitaria.
Venta de Servicios	4,677.3	5,371.2	3,031.4	(37.3)	(43.6)	
Ingresos Diversos**	1,202.1	835.6	1,164.8	(6.3)	39.4	
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	140.1	145.9	103.4	(28.6)	(29.1)	✓ La recaudación fue menor debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
Venta de Servicios	126.4	123.8	68.0	(47.9)	(45.1)	
Ingresos Diversos**	13.6	22.1	35.4	151.0	60.1	
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	348.9	383.8	222.6	(38.3)	(42.0)	✓ Las variaciones negativas responden a la menor demanda de los usuarios.
Venta de Servicios	279.6	312.4	184.4	(36.2)	(41.0)	✓ El rubro de ingresos diversos se vio disminuido por la captación a la baja en los conceptos de recuperación de daños, servicios especiales, servicio escolar y el servicio en los Corredores del Sistema Metrobús, principalmente.
Ingresos Diversos**	69.2	71.4	38.2	(46.7)	(46.6)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.4	0.1	3.3	622.5	*	✓ Los resultados positivos se deben a que se obtuvieron ingresos por los conceptos de intereses y de chatarrización.
Ingresos Diversos**	0.4	0.1	3.3	622.5	*	✓
Metrobús	80.9	71.9	40.6	(51.5)	(43.6)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Enero – Septiembre 2020

(Millones de Pesos)

Concepto	2019		2020		Variación (%)	Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Servicios	32.5	59.5	2.5	(92.6)	(95.8)	✓ Los ingresos registrados se redujeron de manera drástica debido a las generadas con motivo de la contingencia sanitaria.
Ingresos Diversos**	48.3	12.4	38.1	(23.8)	207.9	
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	1.1	38.9	2.0	71.3	(94.8)	✓ La variación negativa se atribuye a que no se obtuvieron ingresos por conceptos de remanentes. ✓ Los ingresos reflejados corresponden a los intereses generados.
Ingresos Diversos**	1.1	38.9	2.0	71.3	(94.8)	
Instituto de Vivienda de la Ciudad México	858.3	936.5	895.4	0.9	(4.4)	✓ Se registraron ingresos por debajo de la estimación derivado de la contingencia sanitaria.
Venta de Servicios	800.7	882.6	860.7	4.0	(2.5)	✓ Asimismo, se observó una menor recuperación de cartera por el FIDERE, debido a la pandemia. Estos recursos son reportados a este Instituto, traduciéndose en recursos propios.
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos**	57.6	53.8	34.7	(41.7)	(35.5)	
Servicios de Salud Pública de la Ciudad México	41.5	7.2	27.0	(37.0)	273.8	✓ La variación positiva respecto de la meta obedece los recursos adicionales obtenidos por concepto de ingresos diversos.
Venta de Servicios	4.8	4.6	0.8	(84.4)	(83.2)	
Ingresos Diversos**	36.7	2.6	26.3	(30.8)	891.9	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	43.7	43.4	20.3	(55.2)	(53.3)	✓ La evolución negativa de los ingresos obedece, principalmente, a la disminución de recursos en los rubros de Cooperativas de Agua, Servicios Asistenciales, así como a la nula captación por concepto de Desayunos Escolares, debido a la contingencia COVID-19.
Venta de Servicios	31.0	38.4	13.1	(59.2)	(66.0)	
Ingresos Diversos**	12.7	4.9	7.2	(45.5)	46.0	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Enero – Septiembre 2020

(Millones de Pesos)

Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Procuraduría Social de la Ciudad de México	1.7	2.0	0.8	(54.8)	(61.0)	✓	Derivado de la suspensión de términos emitida por la contingencia sanitaria desde el mes de marzo del presente ejercicio fiscal no se han generado cursos para la certificación de administradores, por lo que no se alcanzó la estimación prevista para este periodo.
Venta de Servicios	1.7	2.0	0.8	(55.2)	(61.5)		
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	127.0	n.a.	✓	Por ingresos diversos se registraron 8,672.8 pesos para el tercer trimestre de 2020, lo que significó un incremento de 127 por ciento respecto de los 3,696.3 pesos registrados al mismo periodo de 2019.
Fideicomiso Educación Garantizada	208.6	0.0	57.0	(73.6)	n.a.	✓	La variación por arriba de la meta responde al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	208.6	0.0	57.0	(73.6)	n.a.		
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	81.6	81.4	18.2	(78.4)	(77.6)	✓	Toda vez que continúan las restricciones para la realización de actividades deportivas por la contingencia sanitaria, no se alcanzaron los ingresos esperados.
Ingresos Diversos**	81.6	81.4	18.2	(78.4)	(77.6)		
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.2	0.1	0.1	(41.1)	60.4	✓	El resultado positivo atiende a los ingresos registrados por concepto de los rendimientos obtenidos de cuentas bancarias y de inversión mismos que son mayores a lo programado.
Ingresos Diversos**	0.2	0.1	0.1	(41.1)	60.4		
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	23.6	0.0	5.6	(77.0)	n.a.	✓	Los ingresos registrados no se tenían programados de origen.



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Ingresos Diversos**	23.6	0.0	5.6	(77.0)	n.a.		
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	13.0	6.8	72.6	440.8	974.9	✓	Se superó la meta por la captación de los ingresos por la venta de ocho lotes en la Terminal de Carga Oriente, operación que no se tenía contemplada en el proyecto original.
Venta de Bienes	0.0	0.0	62.2	n.a.	n.a.		
Venta de Servicios	4.9	1.1	1.1	(77.1)	0.4		
Ingresos Diversos**	8.1	5.6	9.2	9.4	64.0		
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	92.3	86.7	192.4	101.8	121.8	✓	Se superó la meta establecida en la LICDMX-2020 gracias a la captación de los recursos provenientes del programa Mypes, así como por el incremento en la recaudación de microcréditos y, en menor grado, a los rendimientos financieros.
Ingresos Diversos**	92.3	86.7	192.4	101.8	121.8		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.2	0.3	2.2	852.2	732.6	✓	Se lograron resultados positivos debido a los intereses generados en la cuenta bancaria de inversión de este Fideicomiso.
Ingresos Diversos**	0.2	0.3	2.2	852.2	732.6		
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	258.5	194.2	509.2	90.6	162.2	✓	La variación positiva atiende a la generación de intereses bancarios. Adicionalmente el Consejo Técnico del Fondo aprobó diversos proyectos.
Ingresos Diversos**	258.5	194.2	509.2	90.6	162.2		
Fondo Mixto de Promoción Turística	22.2	0.0	13.0	(43.3)	n.a.	✓	Se observó la captación de ingresos diversos por concepto de rendimientos financieros correspondientes al patrimonio fideicomitido de esta Entidad.
Ingresos Diversos**	22.2	0.0	13.0	(43.3)	n.a.		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Enero – Septiembre 2020

(Millones de Pesos)

Concepto	2019		2020		Variación (%)	Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	48.5	39.2	52.1	3.9	32.8	✓ Los resultados se deben a un aumento en las comisiones por los servicios de recuperación de carteras administradas por el Fideicomiso.
Venta de Servicios	35.4	34.8	37.6	3.0	8.1	✓ Adicionalmente, se relacionan con un incremento en los intereses y mayor inversión de remanentes.
Venta de inversiones	6.1	4.1	7.2	12.9	77.0	
Ingresos Diversos**	7.0	0.4	7.3	0.9	*	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.1	0.0	1.7	*	n.a.	✓ En la LICDMX-20 no se estimaron ingresos para este periodo.
Ingresos Diversos**	0.1	0.0	1.7	*	n.a.	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	8.3	7.5	2.2	(74.0)	(70.3)	✓ No se alcanzó la estimación prevista debido a que los recursos de los fondos de remanentes se encuentran en proceso de autorización, por lo que no pueden ser reflejados.
Venta de Bienes	0.1	0.0	0.0	(80.5)	(39.9)	
Venta de Servicios	1.2	1.1	0.6	(51.8)	(43.8)	
Otros Ingresos**	0.6	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Ingresos Diversos**	6.4	6.4	1.6	(75.8)	(74.8)	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	2.1	2.2	1.4	(36.3)	(36.7)	✓ La variación negativa atiende a la falta de captación de los recursos esperados, ya que el Museo se encontró parte del periodo que se reporta cerrado por las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de salud, como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2.
Ingresos Diversos**	2.1	2.2	1.4	(36.3)	(36.7)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Enero – Septiembre 2020

(Millones de Pesos)

Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	6.2	18.2	5.1	(20.3)	(71.7)	✓	Los resultados adversos se debieron a que los recursos obtenidos por concepto de intereses fueron menores a lo programado.
Ingresos Diversos**	6.2	18.2	5.1	(20.3)	(71.7)		
Escuela de Administración Pública	0.3	0.0	0.1	(54.7)	*	✓	Los ingresos por encima de la meta programada se obtuvieron por la venta de bases de licitaciones.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.		
Ingresos Diversos**	0.3	0.0	0.0	(95.3)	22.2		
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	7.7	2.7	8.2	2.7	205.9	✓	La meta prevista se superó, toda vez que se presentó la captación de recursos por ingresos diversos no programados.
Ingresos Diversos**	7.7	2.7	8.2	2.7	205.9		
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Ciudad de México	12.8	28.4	4.9	(62.8)	(82.7)	✓	La estimación de ingresos para no se alcanzó debido a la suspensión de actividades no esenciales para la contención del COVID-19.
Ingresos Diversos**	12.8	28.4	4.9	(62.8)	(82.7)		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Ciudad de México	12.1	0.1	24.6	96.6	*	✓	La variación positiva obedeció a la evolución de los ingresos diversos registrados al periodo.
Venta de Servicios	0.2	0.1	0.2	2.5	118.4		
Ingresos Diversos**	12.0	0.0	24.5	97.9	n.a.		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	4.9	5.6	5.2	2.6	(8.5)	✓	No se alcanzó la meta estimada debido a que el Instituto se encontraba en proceso de formalización de los cursos a impartir durante el presente ejercicio.
Venta de Servicios	3.7	5.6	0.3	(92.9)	(95.1)		
Ingresos Diversos**	1.1	0.0	4.9	317.9	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1,000 por ciento.

** Incluye Remanentes.

Nota 1. En 2019 se observaron ingresos por 812.7 mdp del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, no obstante, para 2020 no se reportaron ingresos.

Nota 2. El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios durante 2020.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Para el tercer trimestre, los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social que integran el subsector alcanzaron un monto de 5,485.1 mdp, 46.7 por ciento por arriba de la proyección de ingresos al periodo. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la CDMX aportó 3,025.6 mdp, 55.2 por ciento del total aportado por las tres instituciones.

Instituciones Públicas de Seguridad Social							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	4,746.1	3,740.0	5,485.1	11.8	46.7		



Instituciones Públicas de Seguridad Social							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	1,109.3	1,083.1	1,619.7	41.3	49.5	✓	Se superó la meta estimada gracias a los ingresos por los conceptos de fondo de la vivienda, fondo de jubilación y pensión, riesgo de trabajo, y cuotas de los trabajadores. Lo anterior, a pesar de los menores ingresos por recuperación de préstamos a corto plazo, mediano plazo y escolares.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	749.5	736.0	29.8	(96.2)	(96.0)		
Ingresos Diversos*	359.8	347.0	1,589.9	327.6	358.1		
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	2,847.0	1,728.1	3,025.6	2.8	75.1	✓	Los ingresos extraordinarios se deben al incremento que hubo en la reserva actuarial, así como a la captación de los intereses generados por inversiones de disponibilidades de las aportaciones de las corporaciones.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,272.6	1,262.9	827.8	(37.1)	(34.5)		
Ingresos Diversos*	1,574.4	465.2	2,197.7	35.1	372.5		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	789.9	928.9	839.8	2.9	(9.6)	✓	La variación por debajo de la meta se atribuye a la disminución de los ingresos por concepto de “Otras Cuotas y Aportaciones”.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	768.6	928.9	825.2	3.9	(11.2)		
Ingresos Diversos*	21.2	0.0	14.6	(33.3)	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras



Los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras acumularon 499.9 mdp, recursos 25.9 por ciento inferiores a la meta estimada para el periodo enero-septiembre de 2020; dichos ingresos, además, presentaron un decremento de 11.2 por ciento, a tasa real anual, con respecto al monto observado en el mismo periodo de 2019.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras						
Concepto	2019		2020		Variación (%)	Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real		
Total	544.4	675.1	499.9	(11.2)	(25.9)	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	449.4	535.9	379.4	(18.3)	(29.2)	✓ La variación adversa respecto de lo programado se originó, fundamentalmente, por la disminución en las acciones de cobranza frente a las programadas originalmente, esto, derivado de las medidas implementadas por las autoridades sanitarias para atender la contingencia.
Venta de Bienes	250.0	523.0	368.6	42.6	(29.5)	
Ingresos Diversos*	199.4	12.9	10.8	(94.8)	(16.3)	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	95.0	138.1	118.9	21.1	(13.9)	✓ La variación negativa del período se debe a que se obtuvieron menores recursos debido a la contingencia ocasionada por el COVID-19.
Venta de Bienes	0.0	10.0	0.0	n.a.	(100.0)	
Venta de Servicios	45.4	50.7	25.1	(46.4)	(50.4)	
Otros Ingresos	0.5	0.2	0.0	(92.1)	(81.7)	
Ingresos Diversos*	49.2	77.2	93.7	84.4	21.4	
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.0	1.1	1.6	n.a.	43.7	✓ Se superó la meta prevista en la Ley de Ingresos, en atención a la captación de ingresos diversos.
Ingresos Diversos*	0.0	1.1	1.6	n.a.	43.7	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Incluye Remanentes.



II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

El Gobierno de la Ciudad de México continúa enfocando sus esfuerzos a la generación de valor público en beneficio de la ciudadanía, manteniendo la ejecución de su política pública plasmada en el Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, entregado al Congreso Local en el mes de abril de 2019, constituido en el instrumento de planeación vigente que permite focalizar la acción de gobierno en aspectos fundamentales para el bienestar de la población en su conjunto, a través de sus seis ejes rectores:



La emergencia sanitaria por COVID-19 ha obligado a que la Ciudad tome diversas acciones encaminadas a prevenir, mitigar, atender y controlar los efectos que la pandemia produce en materia de salud y economía en todos los sectores de la sociedad capitalina.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 9, Apartado D, que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención; al acceso a servicios de salud de calidad, y a que a nadie le sea negada la atención médica de urgencia.



En este marco, a partir del mes de marzo del 2020, la atención a la salud de las personas en la Ciudad de México como derecho integrante del eje rector 1 Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, ha marcado la pauta de la actuación de la autoridad, sin descuidar tareas esenciales como la seguridad y la educación en particular, y en general el bienestar integral de las personas más vulnerables.

Para la atención a la salud se han tomado en cuenta y valorado las experiencias de otros países y las disposiciones emitidas por las dependencias federales facultadas, definiendo e implementando en el ámbito local una estrategia propia, materializando su ejecución a través de diversas acciones generales y particulares, estableciendo la coordinación con las 16 Alcaldías.

Si bien es cierto las medidas de confinamiento se van superando paulatinamente, la hacienda pública de la Ciudad se ha visto afectada en sus ingresos y la actividad económica impactada negativamente en su dinamismo, lo cual a su vez repercute directamente en el presupuesto de las familias; circunstancia que se está enfrentando a través de diversos mecanismos de apoyo, tanto a las empresas como a las familias, sin olvidar a las personas que no tienen ingresos fijos; el Gobierno de la Ciudad ha apostado por proteger y acompañar a la población, por lo que lejos de disminuir los apoyos, los ha multiplicado y diversificado.

Ante la disminución en los ingresos previstos para el ejercicio 2020, aunada a la necesidad permanente de recursos para asegurar la atención médica a los infectados por COVID-19, así como a la contención de contagios y los apoyos económicos a la población afectada por el cierre de las actividades productivas, ha sido necesario que, sin abandonar los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, se redefinan sus alcances y tiempos de ejecución.

A continuación, se enlistan los temas esenciales que se continúan en ejecución:

1. En materia de salud, la construcción y operación de los hospitales de Topilejo y Cuajimalpa, ampliación y mejora del servicio en los centros de salud, reforzamiento de la disponibilidad de medicamentos gratuitos.
2. En materia de educación, que el Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos de atención a 8 mil estudiantes por año y la Universidad de la Salud a mil; fortalecer la oferta educativa del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) con 5 planteles adicionales, en 2020 con la puesta en marcha de un plantel más en Iztapalapa y el inicio de la construcción de planteles en Álvaro Obregón y Tláhuac. Continuar apoyando a los niveles preescolares, primarios y secundarios a través de los programas Mejor Escuela, Útiles y Uniformes y Mi Beca para Empezar. Como acción complementaria continuar con la puesta en marcha y operación de 300 PILARES, 260 en 2020 y 40 más en 2021 y apoyar el deporte comunitario a través del Programa Ponte Pila.
3. Se sigue promoviendo la cultura con énfasis en la cultura comunitaria y se fortalece Capital 21
4. Continúa el Programa Tequio Barrio en 333 colonias, barrios y pueblos
5. Se da prioridad a las 11 acciones decretadas en alerta de género en el marco del Programa de erradicación de la violencia hacia las mujeres.
6. El Programa de Reconstrucción se fortalece.
7. Como parte del Programa regeneración urbana y vivienda incluyente, se avanza con las 90 mil acciones de vivienda comprometidas para la gestión, en particular en la Ciudad perdida de



Tacubaya, Atlampa y Centro Histórico; en 2020 se harán 15 mil acciones del Programa de Mejoramiento de Unidades Habitacionales y dará inicio el Programa de Corredores de Vivienda Incluyente.

8. La reactivación del empleo continúa con el apoyo a las micro y pequeñas empresas con la entrega de 50 mil microcréditos.
9. Se generará un Centro de Innovación en Vallejo.
10. En la Central de Abasto, se concluirán los trabajos de drenaje y repavimentación y el proyecto ejecutivo de la planta fotovoltaica.
11. Como parte del reto verde en 2020 se siembran 5 millones de árboles y plantas; además se rescatan 6 ríos y cuerpos de agua, en 2020 la continuación del Río Magdalena, San Buenaventura, Canal Nacional y Presa San Lucas y se contará con el proyecto ejecutivo del Río de los Remedios.
12. En el marco de Sembrando Parques en 2020, se hará, la segunda etapa de Cuitláhuac, el Parque Ecológico de Xochimilco, Periférico Oriente, el Gran Canal, Cantera, Aragón, Zoológicos Aragón y Chapultepec.
13. Se hará el rescate de Av. Chapultepec y los polígonos A y B del Centro Histórico.
14. Porque el agua es para todos, continúan las obras prioritarias de agua potable y de captación de agua de lluvia.
15. Para apoyar la disminución de inundaciones, continúan las obras prioritarias de drenaje.
16. Los apoyos al campo y la conservación de bosques y áreas naturales protegidas, seguirán.
17. Como parte del Programa Basura Cero, en 2020 se contará con una planta de separación de basura.
18. En materia de movilidad se contará con la Tarjeta para Movilidad Integrada; 193 trolebuses de la meta de 500; 300 autobuses de RTP de la meta de 800; se concluirá con la sustitución de la vía y catenaria del Tren ligero; dará inicio la modernización integral del Sistema de Transporte Colectivo Metro y se concluirá la Línea 12; Metrobús concluirá y operará la línea 5 y continuará con la ampliación de las líneas 3 y 4; continuarán los trabajos del trolebús elevado sobre Eje 8; las líneas 1 y 2 de Cablebús comenzarán operaciones; dará inicio el Programa de modernización del transporte concesionado; se ampliará la infraestructura ciclista.
19. Por lo que hace a la vialidad se atenderán 200 cruceros seguros, y se harán las acciones necesarias de mantenimiento y mejora sobre Eje 6, Galindo y Villa y Periférico Sur-Oriente.
20. Más y mejor Policía
21. Gobierno digital e internet gratuito.
22. Mejora integral de cámaras y servicios de emergencia del C5 encaminados a contar con un Centro Integral de Seguridad y Monitoreo de Emergencias

Cumplir con los compromisos señalados en la situación restrictiva de los ingresos y la gran demanda de recursos que ha significado la atención de la pandemia, tanto en el ámbito de la salud como de los necesarios apoyos económicos a la población afectada, ha precisado por parte de las áreas ejecutoras del gasto, de análisis acuciosos y acciones de contención del gasto para decidir las reducciones y



reasignaciones que permitan el cumplimiento de los objetivos señalados con la mayor eficiencia, posibilitando que la hacienda pública mantenga un adecuado equilibrio presupuestal y financiero.

Así, a partir de la proyección de ingresos y de las necesidades derivadas de la pandemia, se han gestionado ajustes a los presupuestos de la diferentes Unidades Responsables del Gasto de los Sectores Central y Paraestatal del Poder Ejecutivo, y de los Poderes Legislativo y Judicial locales, así como de los Órganos Autónomos. Actualmente se registran avances importantes y los trabajos continúan, las modificaciones a los presupuestos se realizan en congruencia y armonía con la afectación a la captación de ingresos y a los imperativos de atención de la pandemia; a la fecha de corte del informe que se presenta se siguen estructurando movimientos presupuestarios.

Estos ajustes se llevan a cabo en atención a dos circunstancias, las cuales representan reducción y/o reorientación a los presupuestos aprobados por el Congreso de la Ciudad de México a los diversos Entes Públicos:

1.- Reducciones al presupuesto que derivan de las previsiones de disminución del ingreso de la hacienda pública de la Ciudad, a causa de los efectos de la emergencia sanitaria.

En el análisis que realizan las áreas para determinar las reducciones a ejecutar, se parte de un esfuerzo de austeridad y de gasto responsable limitado a lo mínimo indispensable, dirigido principalmente a los recursos destinados a labores administrativas, se revisan las prioridades y se consideran los siguientes criterios generales básicos:

- No afectar las remuneraciones al personal de cualquier forma de contratación
- No reducir los apoyos sociales a la ciudadanía
- No cancelar la ejecución de obras públicas sino recalendarizar su ejecución
- No afectar la operación de las áreas sustantivas
- Adecuar los procesos al interior de las áreas responsables, a fin de mantener la generación de bienes y servicios que se ofrecen como satisfactores a la ciudadanía.

2.- Reorientación del gasto hacia las acciones de atención y prevención por la pandemia y apoyo a la población que está viviendo afectaciones en su ingreso, por la suspensión o reducción de actividades productivas y de servicios. Con el mismo recurso se están haciendo y promoviendo tareas no programadas de origen, pero indispensables en la actual circunstancia, eficientando el uso del recurso, en aras de mitigar la afectación a la salud y economía de la población.

Sin duda, el combate frontal a la corrupción, como forma de actuación sistemática del Gobierno local, está permitiendo que la situación adversa se desahogue de una manera conveniente, posibilitando que el recurso público se destine efectivamente al beneficio directo de la ciudadanía; ya que a pesar de las afectaciones a la hacienda pública en materia de ingresos, la operación de todos los servicios públicos que demanda la población se mantiene, lo que es muestra inequívoca de que una gestión honesta y responsable de los recursos es posible, siempre que se cuenta con principios, conocimientos y experiencia, así como voluntad de que las cosas sucedan.

Los ajustes al Presupuesto de Egresos aprobado continuarán por el resto del ejercicio, tanto para mitigar y enfrentar los efectos de la emergencia sanitaria, como para mantener el equilibrio presupuestario en la hacienda pública de la Ciudad que mandatan los ordenamientos federales y locales en materia de finanzas



públicas; por lo que las cifras que se presentan corresponden al estado del ejercicio al tercer trimestre del año, pero no son en modo alguno definitivas o indicativas del cierre que habrá de tener el ejercicio 2020. El proceso de ajuste en marcha está necesariamente vinculado a dos aspectos fundamentales que a continuación se mencionan, sin que por el momento se identifique el orden preciso en que pueden incidir:

- A. La evolución de la captación de ingresos de las haciendas públicas federal y local.
- B. El comportamiento de la pandemia y su grado de afectación en el ámbito nacional y subnacional.

Es por ello que el Gobierno de la Ciudad permanece en constante monitoreo y seguimiento de las diversas variables que pudieran incidir, en favor o en contra, manteniendo la flexibilidad en las acciones de política pública que contribuyan a la mejora sostenida, en vía de superación de la emergencia sanitaria, así como tomando las acciones de manera proactiva que refuercen los avances que hasta la fecha se tienen.

En las circunstancias prevalecientes cobra relevancia el objetivo de esta Administración de hacer buen gobierno y de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas, transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones responsables que afecten de manera favorable a los ciudadanos.

La Política de Gasto basada en los Cinco Principios Orientadores: Gobierno Abierto, Innovación, Igualdad, Honestidad y Sustentabilidad, plasmados en el Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, ha posibilitado a la Administración Pública de la Ciudad de México en su conjunto aplicar modelos y propuestas novedosas e integrales en las que participa la ciudadanía, la iniciativa privada y la academia, basadas en el conocimiento, la planeación y la creatividad, conciliando armónicamente los aspectos ambientales, construyendo condiciones para tener una ciudad en la que no exista distinción de género, accesible para las personas con alguna discapacidad, segura y respetuosa para las mujeres, cuya actuación se sustenta en valores como la verdad y la justicia, anteponiendo siempre el interés general, con funcionarios rectos, probos y honrados, así como generando condiciones para que la ciudadanía colabore en las decisiones, en la creación y mejora de servicios públicos, y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo uso adecuado de las bondades que ofrece la tecnología, para que se consulte, se informe y se le atienda.

Conforme lo ordena la normativa federal y local específica, en el ejercicio fiscal en curso se avanza paulatinamente en la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), mismo que introduce consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, que pone a la ciudadanía en el centro de las políticas públicas y que permite generar valor público, es decir mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos que se proporcionan, así como promover la rendición de cuentas y la máxima transparencia.



II.2.2 Gasto Neto

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020 por el Congreso de la Ciudad de México consigna un monto total de 238,975.8 mdp, distribuidos en las diferentes Unidades Responsables del Gasto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos, lo que representa 5,078.9 mdp adicionales en comparación con el presupuesto aprobado para 2019.

El Gasto Neto que deriva del presupuesto aprobado se desagrega en dos grandes rubros:

- I. **Gasto Programable**, es decir, aquel destinado a la provisión de bienes, servicios y programas sociales a la Ciudadanía, así como a la operación de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, y
- II. **Gasto No Programable**, el que se orienta al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la deuda del Gobierno de la Ciudad, así como a los subsidios que se entregan a la población.

Los montos previstos para cada uno de estos rubros se integran de la siguiente forma:

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX 2020 (Millones de Pesos)				
	Aprobado		Variación%	
	2019	2020	Absoluta	Real
TOTAL	234,016.3	238,975.8	5,078.9	(1.2)
Gasto Programable	223,998.3	228,957.7	5,078.9	(1.1)
Gasto No Programable	10,018.1	10,018.1	0.0	(3.3)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Durante el periodo enero – septiembre de 2020 se ha registrado un Gasto Neto Ejercido por 136,245.0 mdp, es decir, un avance del 91.6 por ciento respecto de los recursos programados de manera acumulada al tercer trimestre, y un incremento del 1.0 por ciento en términos reales comparativamente con el mismo periodo de 2019; este importe de gasto está conformado por 128,367.7 mdp que corresponden al Gasto Programable y 7,877.3 mdp al Gasto No Programable, de acuerdo al comportamiento que se presenta a continuación:

Concepto	Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)				
	2019		2020		Variación%
	ene-sep	Anual	enero - septiembre	Ejercicio	
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercicio	Vs. 2019
TOTAL	130,521.8	238,975.8	148,681.5	136,245.0	4.4
Gasto Programable	122,251.4	228,957.7	140,747.4	128,367.7	5.0
Gasto No Programable	8,270.4	10,018.1	7,934.1	7,877.3	(4.8)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.3 Gasto Programable

II.2.3.1 Gasto Programable Comprometido en Clasificación Administrativa

Como parte de la Clasificación Administrativa se presenta la evolución anual del gasto, reflejando los recursos formalmente comprometidos al cierre del tercer trimestre, a fin de exponer un panorama integral que dé claridad respecto del recurso ya ejercido y del que está comprometido, es decir, en proceso de ser devengado y, por consecuencia, en vía de ser ejercido por las distintas Unidades Responsables del Gasto; se puede observar que se han ejercido 128,367.7 mdp como parte del Gasto Programable y se tienen recursos comprometidos por 48,517.0 mdp; así, el gasto del Gobierno de la Ciudad de México asociado a compromisos ya suscritos y registrados en el sistema asciende a 176,884.7 mdp, lo que se traduce en un avance del 79.6 por ciento en relación con el presupuesto anual modificado.

A continuación, se presenta el desglose por Unidad Responsable del Gasto.

Unidad Responsable del Gasto	Gasto Programable Comprometido del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa 2020 (Millones de Pesos)								
	Anual		Enero - Septiembre			Anual			
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Avance %	Compromiso	Disponible después de compromiso	%	
TOTAL	228,957.7	222,120.8	140,747.4	128,367.7	91.2	48,517.0	45,236.1	20.4	
Sector Gobierno	174,073.6	164,526.3	103,465.3	95,287.9	92.1	33,854.6	35,383.8	21.5	
Poder Ejecutivo	160,684.6	144,600.7	88,361.7	80,905.5	91.6	30,745.0	32,950.2	22.8	
Dependencias	79,440.4	72,180.8	40,627.1	38,165.1	93.9	17,117.6	16,898.2	23.4	
Jefatura de Gobierno	236.9	219.3	158.4	144.4	91.2	59.6	15.3	7.0	
Secretaría de Gobierno	4,993.2	4,500.5	2,889.5	2,596.3	89.9	631.4	1,272.8	28.3	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	288.6	274.6	181.6	169.5	93.4	69.1	36.0	13.1	
Secretaría de Desarrollo Económico	454.2	222.2	139.1	108.2	77.8	71.4	42.5	19.1	
Secretaría de Turismo	94.0	82.0	47.7	44.9	94.2	14.2	23.0	28.0	
Secretaría del Medio Ambiente	1,243.0	1,136.5	864.7	736.8	85.2	97.9	301.7	26.5	
Secretaría de Obras y Servicios	19,425.1	20,569.8	6,892.9	6,658.0	96.6	8,510.0	5,401.8	26.3	
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	2,565.8	2,634.6	1,572.8	1,481.2	94.2	265.2	888.2	33.7	
Secretaría de Administración y Finanzas	4,146.9	4,559.1	2,545.7	2,453.8	96.4	932.4	1,173.0	25.7	
Secretaría de Movilidad	2,074.0	1,739.6	1,193.2	1,109.9	93.0	345.7	284.1	16.3	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	18,255.3	17,263.5	11,839.2	11,444.1	96.7	4,296.9	1,522.5	8.8	
Secretaría de la Contraloría General	390.5	361.1	219.2	219.0	99.9	12.3	129.8	35.9	
Procuraduría General de Justicia	7,062.7	168.8	168.8	163.8	97.1	0.0	5.0	2.9	
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,587.9	1,519.3	1,022.4	927.3	90.7	34.9	557.1	36.7	
Secretaría de Salud	11,367.0	12,320.2	7,932.2	7,478.9	94.3	1,208.9	3,632.4	29.5	
Secretaría de Cultura	1,437.2	1,048.1	706.8	665.5	94.1	161.2	221.4	21.1	



Gasto Programable Comprometido del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa 2020 (Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	Anual		Enero - Septiembre			Anual		
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Avance %	Compromiso	Disponible después de compromiso	%
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	1,009.7	1,234.5	858.9	825.9	96.2	102.9	305.7	24.8
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	145.0	149.2	103.8	69.8	67.2	41.3	38.1	25.5
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	142.5	135.9	75.8	65.3	86.2	8.8	61.8	45.5
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	2,293.8	1,813.2	1,065.7	658.4	61.8	225.4	929.3	51.3
Secretaría de Las Mujeres	226.8	228.8	148.6	144.2	97.1	28.0	56.7	24.8

Gasto Programable Comprometido del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa 2020 (Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	Anual		Enero - Septiembre			Anual		
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Avance %	Compromiso	Disponible después de compromiso	%
Órganos Desconcentrados	37,453.4	31,941.7	20,519.4	19,669.3	95.9	7,307.1	4,965.3	15.5
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1,938.3	1,989.6	1,203.3	1,165.9	96.9	782.3	41.4	2.1
Agencia Digital de Innovación Pública	176.5	174.9	159.2	149.3	93.8	11.4	14.2	8.1
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	17.2	27.4	10.6	5.6	53.3	2.0	19.8	72.3
Autoridad del Centro Histórico	135.6	71.3	56.1	52.5	93.7	4.1	14.7	20.6
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	12.0	11.4	8.4	6.4	76.2	1.1	3.9	34.1
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15,581.1	14,513.1	8,754.1	8,317.5	95.0	3,910.9	2,284.7	15.7
Agencia de Atención Animal	7.0	5.8	4.1	3.4	83.1	2.0	0.4	6.9
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	1,058.1	1,415.1	922.8	901.4	97.7	110.6	403.1	28.5
Órgano Regulador de Transporte	3,392.5	473.0	372.3	295.5	79.4	70.4	107.0	22.6
Universidad de la Policía	113.3	138.5	98.5	94.8	96.2	23.2	20.4	14.8
Policía Auxiliar	9,288.6	8,100.9	5,528.4	5,462.4	98.8	1,191.0	1,447.6	17.9
Policía Bancaria e Industrial	5,455.0	4,750.4	3,257.5	3,103.9	95.3	1,185.0	461.4	9.7
Instituto de Formación Profesional	47.8	1.4	1.3	0.8	62.8	0.0	0.6	42.3
Agencia de Protección Sanitaria	15.5	27.9	22.3	21.7	97.2	2.2	4.0	14.3
Universidad de la Salud	0.0	32.0	11.0	6.9	62.8	1.3	23.7	74.2
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	215.0	209.1	109.4	81.2	74.2	9.6	118.3	56.6



Gasto Programable Comprometido del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa 2020								
Unidad Responsable del Gasto	Anual		Enero - Septiembre			Anual		
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Avance %	Compromiso	Disponible después de compromiso	%
	Alcaldías	43,717.8	40,405.1	27,155.9	23,011.8	84.7	6,320.2	11,073.1
Alcaldía Álvaro Obregón	3,272.4	3,011.0	2,300.7	1,539.8	66.9	562.0	909.2	30.2
Alcaldía Azcapotzalco	1,964.6	1,820.8	1,073.7	954.4	88.9	220.1	646.2	35.5
Alcaldía Benito Juárez	2,306.6	2,126.6	1,483.6	1,363.4	91.9	528.3	235.0	11.0
Alcaldía Coyoacán	2,888.7	2,660.6	1,581.3	1,396.7	88.3	484.7	779.2	29.3
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	1,756.2	1,613.5	1,254.4	1,007.4	80.3	167.0	439.1	27.2
Alcaldía Cuauhtémoc	3,416.6	3,172.1	2,076.1	1,949.4	93.9	346.5	876.2	27.6
Alcaldía Gustavo A. Madero	4,884.0	4,515.7	3,150.8	2,739.5	86.9	653.5	1,122.7	24.9
Alcaldía Iztacalco	2,074.4	1,923.2	1,466.7	1,178.7	80.4	187.4	557.1	29.0
Alcaldía Iztapalapa	6,011.6	5,535.1	3,122.6	2,884.8	92.4	1,158.5	1,491.8	27.0
Alcaldía La Magdalena Contreras	1,725.9	1,595.3	978.7	667.0	68.1	384.7	543.7	34.1
Alcaldía Miguel Hidalgo	2,472.3	2,331.1	1,465.0	1,387.3	94.7	390.5	553.3	23.7
Alcaldía Milpa Alta	1,477.4	1,373.9	978.2	699.3	71.5	198.6	476.0	34.6
Alcaldía Tláhuac	1,754.2	1,627.8	1,089.4	930.0	85.4	138.0	559.8	34.4
Alcaldía Tlalpan	2,770.0	2,542.7	1,883.8	1,358.1	72.1	305.4	879.2	34.6
Alcaldía Venustiano Carranza	2,834.3	2,604.5	1,951.9	1,777.0	91.0	168.4	659.1	25.3
Alcaldía Xochimilco	2,108.6	1,951.2	1,299.0	1,179.2	90.8	426.5	345.4	17.7



Gasto Programable Comprometido del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa 2020									
Unidad Responsable del Gasto	Anual		Enero - Septiembre			Anual			Disponible después de compromiso %
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Avance %	Compromiso			
	73.0	73.0	59.3	59.3	100.0	0.0	13.7	18.8	
Tesorería	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	0.0	0.0	N.A.	
Deuda Pública	73.0	73.0	59.3	59.3	100.0	0.0	13.7	18.8	

Gasto Programable Comprometido del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa 2020									
Unidad Responsable del Gasto	Anual		Enero - Septiembre			Anual			Disponible después de compromiso %
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Avance %	Compromiso			
	2,284.1	2,232.3	1,630.6	1,630.6	100.0	601.7	0.0	0.0	
Congreso de la Ciudad de México	1,766.1	1,766.1	1,265.7	1,265.7	100.0	500.3	0.0	0.0	
Auditoría Superior de la Ciudad de México	518.1	466.3	364.9	364.9	100.0	101.4	0.0	0.0	
Poder Judicial*	6,631.4	6,481.3	5,139.3	4,520.7	88.0	1,131.5	829.1	12.8	
Tribunal Superior de Justicia	6,401.9	6,254.2	4,968.7	4,370.7	88.0	1,112.6	770.9	12.3	
Consejo de la Judicatura	229.5	227.1	170.7	150.1	87.9	18.9	58.2	25.6	
Órganos Autónomos*	4,473.4	11,212.0	8,333.7	8,231.1	98.8	1,376.4	1,604.4	14.3	
Tribunal de Justicia Administrativa	515.0	473.8	365.7	365.7	100.0	108.1	0.0	0.0	
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	471.0	441.8	336.9	331.9	98.5	109.8	0.0	0.0	
Comisión de Derechos Humanos	435.4	435.4	326.6	326.6	100.0	108.9	0.0	0.0	
Instituto Electoral	1,275.5	1,201.1	876.0	876.0	100.0	325.0	0.0	0.0	
Tribunal Electoral	250.9	238.6	184.7	181.4	98.2	3.3	53.9	22.6	
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,342.0	1,342.0	948.8	948.8	100.0	393.2	0.0	0.0	
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	183.4	162.1	113.2	113.2	100.0	48.9	0.0	0.0	
Fiscalía General de Justicia	0.0	6,917.1	5,181.6	5,087.3	98.2	279.2	1,550.5	22.4	



Gasto Programable Comprometido del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa 2020								
Unidad Responsable del Gasto	Anual		Enero - Septiembre			Anual		
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Avance %	Compromiso	Disponible después de compromiso	%
	54,884.2	57,594.4	37,282.0	33,079.8	88.7	14,662.3	9,852.3	17.1
Sector Paraestatal No Financiero								
Entidades y Fideicomisos								
Públicos No Empresariales y No Financieros								
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	12.0	42.9	42.6	8.4	19.7	0.2	34.3	80.0
Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	17.1	39.4	13.4	13.4	100.0	1.4	24.6	62.4
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	12.9	11.8	8.0	7.8	97.5	3.9	0.2	1.3
Instituto de Vivienda	3,419.0	3,309.6	1,439.6	1,356.5	94.2	86.1	1,867.0	56.4
Fondo de Desarrollo Económico	9.0	6.7	4.8	3.9	81.3	2.7	0.1	1.4
Fondo para el Desarrollo Social	524.2	619.5	580.7	580.7	100.0	31.3	7.5	1.2
Fondo Mixto de Promoción Turística	280.0	141.0	36.6	33.5	91.5	30.1	77.4	54.9
Fondo Ambiental Público	1,217.6	1,372.0	570.4	570.4	100.0	0.0	801.7	58.4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	117.5	113.4	79.3	70.6	89.0	0.0	42.8	37.8
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	26.3	358.6	53.5	19.2	35.9	3.5	335.9	93.7
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	127.5	127.6	112.9	32.1	28.4	64.7	30.8	24.2
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	26.0	21.3	16.4	11.5	70.1	7.8	2.0	9.5
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	26.7	23.4	15.1	14.0	92.7	9.4	0.0	0.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,596.1	2,258.8	1,693.7	1,151.5	68.0	259.3	848.0	37.5
Instituto de las Personas con Discapacidad	20.5	17.6	13.7	9.6	69.9	2.0	6.0	34.3
Instituto de la Juventud	132.4	121.5	95.2	43.4	45.6	18.2	59.9	49.3
Procuraduría Social	398.0	389.8	169.1	109.9	65.0	5.9	273.9	70.3
Fideicomiso del Centro Histórico	60.4	72.8	40.7	40.7	100.0	14.3	17.8	24.4
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	68.2	65.5	36.1	36.1	100.0	21.4	8.1	12.3
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	45.0	53.6	6.0	0.0	0.0	0.2	53.5	99.7
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	1,000.0	999.9	233.6	232.8	99.7	350.4	416.6	41.7
Metrobús	1,353.4	1,529.9	1,443.9	1,383.7	95.8	108.0	38.2	2.5
Sistema de Transporte Colectivo Metro	15,652.7	14,839.3	8,553.0	7,835.4	91.6	5,766.5	1,237.5	8.3



Gasto Programable Comprometido del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa 2020								
Unidad Responsable del Gasto	Anual		Enero - Septiembre			Anual		
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Avance %	Compromiso	Disponible después de compromiso	%
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	2,452.0	2,284.9	1,256.1	1,234.8	98.3	940.0	110.0	4.8
Servicio de Transportes Eléctricos	3,744.7	3,272.1	2,121.4	2,083.4	98.2	931.2	257.5	7.9
Escuela de Administración Pública	59.1	40.6	28.2	22.6	80.1	15.4	2.6	6.4
Instituto de Verificación Administrativa	354.9	301.9	201.8	183.6	91.0	114.5	3.8	1.3
Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	23.1	22.4	0.0	0.0	N.A	0.0	22.4	100.0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	75.7	64.6	33.7	32.0	95.0	22.3	10.3	16.0
Régimen de Protección Social en Salud	204.0	22.5	21.7	17.4	80.2	0.5	4.7	20.7
Servicios de Salud Pública	5,214.3	5,394.7	3,482.8	2,568.3	73.7	610.9	2,215.5	41.1
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	29.5	23.3	16.0	12.5	78.1	0.2	10.6	45.5
Fideicomiso Museo del Estanquillo	10.0	8.1	6.6	5.8	87.7	0.1	2.2	26.8
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	36.1	10.1	9.0	0.5	5.6	1.7	7.9	78.1
Instituto de Capacitación para el Trabajo	33.5	44.2	29.9	22.5	75.3	4.4	17.3	39.1
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,200.0	1,153.2	769.7	704.5	91.5	302.1	146.5	12.7
Instituto del Deporte	321.1	278.6	234.6	134.8	57.5	76.8	67.0	24.0
Instituto de Educación Media Superior	1,083.4	1,083.4	732.3	603.2	82.4	367.8	112.4	10.4
Fideicomiso Educación Garantizada	6,094.8	7,217.3	6,836.9	5,772.6	84.4	1,402.3	42.4	0.6
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	119.5	86.3	64.8	25.3	39.0	16.1	45.0	52.1

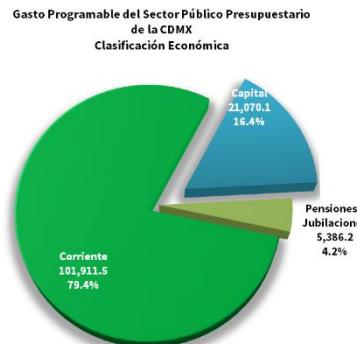


Gasto Programable Comprometido del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa 2020								
Unidad Responsable del Gasto	(Millones de Pesos)							
	Anual		Enero - Septiembre			Anual		
	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Avance %	Compromiso	Disponible después de compromiso	%
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,758.0	8,926.0	5,861.9	5,807.4	99.1	2,780.2	338.4	3.8
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	2,042.6	3,454.8	2,140.3	2,119.2	99.0	1,203.2	132.4	3.8
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,100.2	990.0	722.3	722.3	100.0	255.6	12.1	1.2
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,615.1	4,481.2	2,999.3	2,965.9	98.9	1,321.4	193.9	4.3
Entidades Paraestatales								
Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	927.9	824.4	316.3	283.6	89.7	288.6	252.2	30.6
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	730.0	647.2	257.4	225.7	87.7	256.0	165.5	25.6
PROCDMX, S.A. de C.V.	17.0	16.7	9.4	9.4	100.0	3.7	3.6	21.5
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	181.0	160.5	49.5	48.6	98.2	28.9	83.0	51.7



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica

El Gasto Programable en su Clasificación Económica, al tercer trimestre reporta un gasto por 128,367.7 mdp, del cual 79.4 por ciento se destinó al Gasto Corriente, el 16.4 al Gasto de Capital y el 4.2 a Pensiones y Jubilaciones, es decir 101,911.5 mdp, 21,070.1 mdp y 5,386.2 mdp, respectivamente; registrando una disminución del 2.1 por ciento en el Gasto Corriente, un incremento del 20.3 y 12.8 por ciento en Gasto de Capital y Pensiones y Jubilaciones, respectivamente, comparado en términos reales con el mismo periodo del ejercicio 2019.



Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

El comportamiento del Gasto Programable en su Clasificación Económica por gasto corriente, de capital y de Pensiones y Jubilaciones, se observa de la siguiente forma:

Concepto	Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					Variación%	
	2019		2020		Nominal Vs. 2019	Real	
	ene-sep Ejercicio	Aprobado	Programado	Ejercicio			
TOTAL	122,251.4	228,957.7	140,747.4	128,367.7	5.0	1.6	
Gasto Corriente	100,680.4	169,090.7	111,897.3	101,911.5	1.2	(2.1)	
Gasto de Capital	16,951.3	55,472.4	23,427.7	21,070.1	24.3	20.3	
Pensiones y Jubilaciones	4,619.8	4,394.6	5,422.4	5,386.2	16.6	12.8	

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



La Clasificación Económica desagregada por capítulo de gasto es la siguiente:

Concepto	Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX					
	(Millones de Pesos)					
	2019	2020		Variación%		
Concepto	Ene-sep Ejercicio	Anual Aprobado	enero – septiembre Programado	Ejercicio	Nominal Vs. 2019	Real
TOTAL	122,251.4	228,957.7	140,747.4	128,367.7	5.0	1.6
Gasto Corriente	100,680.4	169,090.7	111,897.3	101,911.5	1.2	(2.1)
Servicios Personales	53,959.0	86,616.0	55,279.6	51,137.2	(5.2)	(8.3)
Materiales y Suministros	4,726.2	13,017.0	6,469.1	5,329.6	12.8	9.1
Servicios Generales	21,760.5	40,728.7	22,763.1	20,409.5	(6.2)	(9.3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,784.9	28,579.0	27,385.5	25,035.2	26.5	22.4
Participaciones y aportaciones	450.0	150.0	0.0	0.0	(100.0)	N/A
Gasto de Capital	16,951.3	55,472.4	23,427.7	21,070.1	24.3	20.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7.6	30.9	68.86	60.0	693.9	668.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,279.2	5,412.4	2,791.2	2,581.9	101.8	95.3
Inversión Pública	13,541.5	46,225.0	18,969.2	16,909.2	24.9	20.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,123.0	3,804.2	1,598.4	1,519.0	(28.5)	N/A
Pensiones y Jubilaciones	4,619.8	4,394.6	5,422.4	5,386.2	16.6	12.8

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

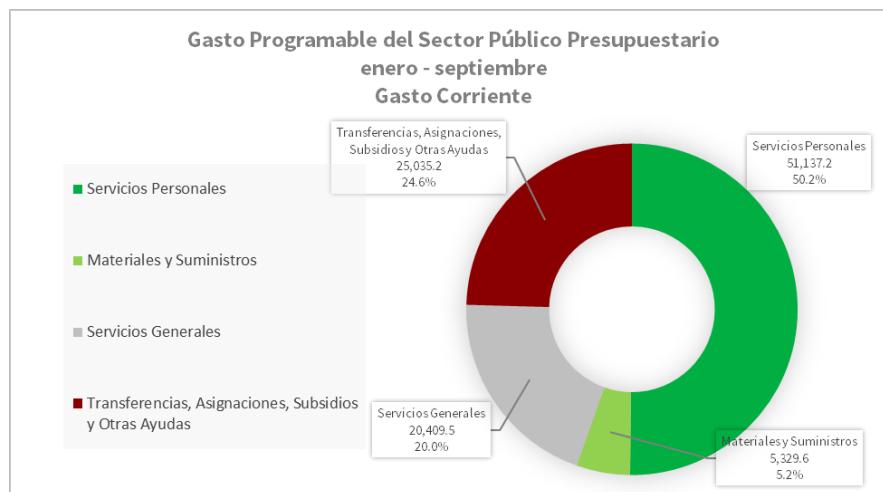
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

N/A: división entre cero



Gasto Corriente

De los 101,911.5 mdp ejercidos como parte del Gasto Corriente: 50.2 por ciento se destinó a los servicios personales; 5.2 por ciento a materiales y suministros; 20.0 por ciento a servicios generales; 24.6 por ciento a Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; lo que se traduce en la operación básica de las Unidades Responsables del Gasto, la prestación de servicios públicos y los programas sociales.



Como se puede observar en la gráfica anterior la mayor participación del gasto se refleja en los Servicios Personales, destacando que las Unidades Responsables con una mayor asignación y ejercicio de recursos correspondientes a este rubro son principalmente las asociadas con la ejecución de acciones relacionadas con la Seguridad Ciudadana, Salud, Transporte y la gestión del agua potable.

Principales URG's con recursos ejercidos por concepto de Servicios Personales enero – septiembre (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Programado	Ejercido
	47,356.1	32,648.4	30,595.0
Secretaría de Seguridad Ciudadana	14,258.0	9,164.5	8,932.5
Secretaría de Salud	7,783.2	5,891.3	5,532.5
Policía Auxiliar	8,784.0	5,313.5	5,295.9
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,804.8	4,077.7	3,726.8
Policía Bancaria e Industrial	5,016.8	3,014.6	2,906.0
Servicios de Salud Pública	3,713.9	3,019.8	2,229.4
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,995.4	2,167.0	1,971.8

Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

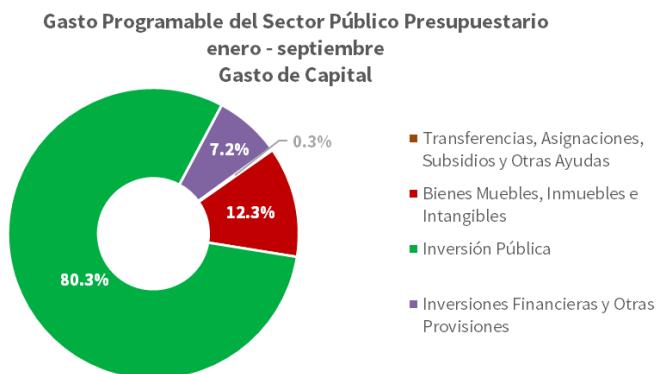
En los gastos correspondientes a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas destacan las Ayudas Sociales entregadas por el Fideicomiso de Educación Garantizada, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, así como la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.



Gasto de Capital

El Gasto de Capital agrupa los recursos destinados a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública e inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejerció 21,070.1 mdp de los cuales 80.3 por ciento corresponde a gasto en Inversión Pública; 7.2 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones y 12.3 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.



Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron recursos en materia de Inversión Pública se enlistan a continuación, resaltando la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Servicio de Transportes Eléctricos y las Alcaldías Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Principales URG's con Ejercicio en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Inversión Pública y Bienes Enero - Septiembre 2020 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Programado	Ejercido
SUBTOTAL	37,236.1	15,076.0	14,418.1
Secretaría de Obras y Servicios	16,499.7	5,444.2	5,382.7
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,595.8	1,701.5	1,675.8
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	5,375.0	1,780.1	1,673.2
Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,189.6	1,114.1	1,114.0
Servicio de Transportes Eléctricos	2,264.0	999.1	999.1
Alcaldía Gustavo A. Madero	2,077.5	1,136.6	938.5
Alcaldía Iztapalapa	2,031.6	900.5	787.1
Alcaldía Venustiano Carranza	1,196.0	865.7	768.0
Alcaldía Miguel Hidalgo	1,022.7	565.9	544.7
Alcaldía Benito Juárez	984.2	568.2	535.0

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.



Pensiones y Jubilaciones

El concepto de Pensiones y Jubilaciones se refiere al pago que cubre el Gobierno de la Ciudad de México a pensionistas y jubilados o sus familiares. Los recursos fueron ejercidos por la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, Caja de Previsión de la Policía Preventiva y el Servicio de Transportes Eléctricos, de acuerdo a la siguiente tabla.

Pensiones y Jubilaciones enero – septiembre (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Programado	Ejercido
TOTAL	4,394.6	5,422.4	5,386.2
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1,415.7	1,923.7	1,918.7
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	454.9	421.2	421.2
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,364.0	2,945.9	2,914.8
Servicio de Transportes Eléctricos	160.0	131.6	131.4

Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto muestra la aplicación del recurso según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales que se brindan a la población. Esta clasificación identifica el presupuesto destinado a las cuatro Finalidades establecidas a nivel nacional, como son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto, el Gobierno de la Ciudad de México ejerció recursos en cada Finalidad conforme a lo siguiente:

- 49,231.3 mdp en “Gobierno”, lo que representa el 38.4 por ciento del Gasto Programable; y un avance del 93.3 por ciento respecto al presupuesto programado para el tercer trimestre del ejercicio 2020 y un 8.3 por ciento menor comparándolo con el mismo periodo de 2019, en términos reales. En esta clasificación sobresalen los Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior con 21,181.3 mdp, Otros Servicios Generales 15,066.3 y Justicia 8,079.0 mdp.
- 58,055.7 mdp en “Desarrollo Social”, lo que representa un 45.2 por ciento del Gasto Programable y un 88.1 por ciento de avance respecto presupuesto programado para el periodo; siendo Vivienda y Servicios a la Comunidad, Salud y Protección Social las principales funciones con mayores recursos ejercidos.



- 15,934.0 mdp en “Desarrollo Económico”, lo que representa 12.4 por ciento del Gasto Programable y que equivale a 94.5 por ciento de avance respecto al presupuesto programado para el periodo, siendo Transporte la función con mayores recursos ejercidos.
- 5,146.6 mdp en “Otras no clasificadas en funciones anteriores”, lo que equivale a 4.0 por ciento del Gasto Programable para el periodo, monto en el que se considera la transferencia de recursos de la Otrora Procuraduría General de Justicia a la actual Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México.

El detalle del gasto en la Clasificación Funcional, desagregado a nivel Finalidad y Función, se presenta a continuación:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)						
Finalidad/Función	2019		2020		Variación%	
	ene -sep Ejercido	Anual Aprobado	enero - septiembre Programado	Ejercido	Nominal Vs. 2019	Real %
TOTAL	122,251.4	228,957.7	140,747.4	128,367.7	5.0	1.6
Gobierno	51,968.3	88,018.3	52,749.1	49,231.3	(5.3)	(8.3)
Legislación	1,629.4	2,284.1	1,630.6	1,630.6	0.1	(3.2)
Justicia	13,150.0	20,313.2	8,950.5	8,079.0	(38.6)	(40.6)
Coordinación de la Política de Gobierno	2,747.4	4,641.2	2,909.8	2,644.0	(3.8)	(6.9)
Asuntos Financieros y Hacendarios	908.4	1,330.1	658.0	630.0	(30.6)	(32.9)
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	20,830.4	34,671.1	22,191.8	21,181.3	1.7	(1.6)
Otros Servicios Generales	12,702.6	24,778.6	16,408.4	15,066.3	18.6	14.8
Desarrollo Social	54,581.2	109,584.9	65,892.4	58,055.7	6.4	2.9
Protección Ambiental	8,125.4	16,997.2	9,763.1	8,298.0	2.1	(1.2)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	15,757.9	41,318.4	18,637.2	16,457.0	4.4	1.0
Salud	10,002.4	20,685.1	14,026.7	12,785.9	27.8	23.7
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,182.0	5,693.8	3,637.4	2,774.5	27.2	23.0
Educación	5,756.2	9,414.1	5,963.1	4,936.2	(14.2)	(17.0)
Protección Social	12,054.7	14,127.7	13,114.1	12,303.0	2.1	(1.3)
Otros Asuntos Sociales	702.6	1,348.7	750.8	501.2	(28.7)	(31.0)
Desarrollo Económico	15,699.6	31,281.5	16,864.9	15,934.0	1.5	(1.8)
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	437.1	1,819.3	1,326.3	1,143.2	161.5	153.1
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	80.4	127.6	60.2	46.5	(42.1)	(44.0)
Transporte	13,617.4	26,190.2	13,721.0	13,071.6	(4.0)	(7.1)
Turismo	193.1	570.3	225.7	190.9	(1.1)	(4.3)
Ciencia, Tecnología e Innovación	59.4	406.1	189.4	179.8	202.8	192.9
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,312.2	2,167.9	1,342.3	1,302.0	(0.8)	(4.0)



Finalidad/Función	Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variación%	
	ene -sep Ejercido	Anual Aprobado	enero - septiembre Programado	Ejercido	Nominal Vs. 2019	Real % Por Función
Otras no clasificadas en funciones anteriores	2.3	73.0	5,240.9	5,146.6	221,218.5	214,034.7
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	2.3	73.0	59.3	59.3	2,450.1	2,367.3
Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	0.0	0.0	5,181.6	5,087.3	N/A	N/A

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

N/A: División entre cero.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.4 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las Unidades Responsables del Gasto a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de cuentas de los recursos públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de Gobierno.

Así, el Gobierno de la Ciudad de México ejerció 74.2 por ciento del Gasto Programable por conducto de las Unidades Responsables de Gasto pertenecientes al Sector Gobierno, es decir 95,287.9 mdp; y 25.8 por ciento restante del Gasto Programable se ejerció por medio de las Unidades del Sector Paraestatal, equivalente a 33,079.8 mdp, comparado con el mismo periodo del 2019, el nivel de ejercicio representa un incremento en términos reales de 0.5 por ciento y 5.3 por ciento, respectivamente.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
enero - septiembre

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Del Sector Gobierno, 80,905.5 mdp fueron ejercidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad; el Poder Judicial reportó un ejercicio de 4,520.7 mdp; los Órganos Autónomos 8,231.1 mdp y el Poder Legislativo 1,630.6 mdp.

Por parte del Sector Paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron gasto por 26,988.7 mdp, las Instituciones Públicas de Seguridad Social 5,807.4 mdp y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 283.6 mdp. El detalle del gasto en esta clasificación se presenta a continuación:

Unidad Responsable del Gasto	Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					Variación% Real Vs. 2019	
	2019		2020				
	ene-sep Ejercido	Anual Aprobado	enero - septiembre Programado	Ejercido			
TOTAL	122,251.4	228,957.7	140,747.4	128,367.7	1.7		
Sector Gobierno	91,867.8	174,073.6	103,465.3	95,287.9	0.4		
Poder Ejecutivo	82,393.5	160,684.6	88,361.7	80,905.5	(4.9)		
Poder Legislativo*	1,629.4	2,284.1	1,630.6	1,630.6	(3.1)		
Poder Judicial*	4,559.1	6,631.4	5,139.3	4,520.7	(4.0)		
Órganos Autónomos*	3,285.7	4,473.4	8,333.7	8,231.1	142.6		
Sector Paraestatal No Financiero	30,383.7	54,884.2	37,282.0	33,079.8	5.4		
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	24,665.7	48,198.2	31,103.9	26,988.7	6.0		
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,441.4	5,758.0	5,861.9	5,807.4	3.3		
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	276.6	927.9	316.3	283.6	(0.7)		

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



El avance registrado por Unidad Responsable del Gasto se muestra a continuación:

Dependencias

Unidad Responsable del Gasto	Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variación%	
	ene-sep Ejercido	Anual Aprobado	enero – septiembre Programado	Ejercido	Nominal Vs. 2019	Real
TOTAL	122,251.4	228,957.7	140,747.4	128,367.7	5.0	1.6
Sector Gobierno	91,830.9	174,073.6	103,465.3	95,287.9	3.8	0.4
Poder Ejecutivo	82,356.7	160,684.6	88,361.7	80,905.5	(1.8)	(5.0)
Dependencias	42,797.4	79,440.4	40,627.1	38,165.1	(10.8)	(13.7)
Jefatura de Gobierno	134.3	236.9	158.4	144.4	7.5	4.0
Secretaría de Gobierno	2,816.6	4,993.2	2,889.5	2,596.3	(7.8)	(10.8)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	166.6	288.6	181.6	169.5	1.8	(1.5)
Secretaría de Desarrollo Económico	128.7	454.2	139.1	108.2	(15.9)	(18.6)
Secretaría de Turismo	55.4	94.0	47.7	44.9	(19.0)	(21.6)
Secretaría del Medio Ambiente	735.4	1,243.0	864.7	736.8	0.2	(3.1)
Secretaría de Obras y Servicios	6,177.4	19,425.1	6,892.9	6,658.0	7.8	4.3
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	5,656.7	2,565.8	1,572.8	1,481.2	(73.8)	(74.7)
Secretaría de Administración y Finanzas	2,162.3	4,146.9	2,545.7	2,453.8	13.5	9.8
Secretaría de Movilidad	1,040.4	2,074.0	1,193.2	1,109.9	6.7	3.2
Secretaría de Seguridad Ciudadana	10,741.4	18,255.3	11,839.2	11,444.1	6.5	3.1
Secretaría de la Contraloría General	206.4	390.5	219.2	219.0	6.1	2.7
Procuraduría General de Justicia ¹	4,268.4	7,062.7	168.8	163.8	(96.2)	(96.3)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,070.0	1,587.9	1,022.4	927.3	(13.3)	(16.2)
Secretaría de Salud	5,630.7	11,367.0	7,932.2	7,478.9	32.8	28.5
Secretaría de Cultura	524.8	1,437.2	706.8	665.5	26.8	22.7
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	452.4	1,009.7	858.9	825.9	82.5	76.6
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	74.0	145.0	103.8	69.8	(5.7)	(8.8)
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	90.0	142.5	75.8	65.3	(27.5)	(29.8)
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación	509.2	2,293.8	1,065.7	658.4	29.3	25.1
Secretaría de Las Mujeres	156.5	226.8	148.6	144.2	(7.9)	(10.9)

Cifras preliminares

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

¹Derivado de la Declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a partir del 10 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México

**Órganos Desconcentrados**

Unidad Responsable del Gasto	Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variación%	
	ene-sep Ejercido	Anual Aprobado	Programado	Ejercido	Nominal	Real Vs. 2019
Órganos Desconcentrados	18,313.2	37,453.4	20,519.4	19,669.3	7.4	3.9
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	872.9	1,938.3	1,203.3	1,165.9	33.6	29.2
Agencia Digital de Innovación Pública	101.6	176.5	159.2	149.3	47.0	42.2
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	0.0	17.2	10.6	5.6	N/A	N/A
Autoridad del Centro Histórico	57.6	135.6	56.1	52.5	(8.8)	(11.8)
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	5.4	12.0	8.4	6.4	18.0	N/A
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	7,184.5	15,581.1	8,754.1	8,317.5	15.8	12.0
Agencia de Atención Animal	2.9	7.0	4.1	3.4	18.4	14.6
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	687.6	1,058.1	922.8	901.4	31.1	26.8
Órgano Regulador de Transporte	1,515.1	3,392.5	372.3	295.5	(80.5)	(81.1)
Universidad de la Policía	71.9	113.3	98.5	94.8	31.8	27.5
Policía Auxiliar	4,816.5	9,288.6	5,528.4	5,462.4	13.4	9.7
Policía Bancaria e Industrial	2,961.8	5,455.0	3,257.5	3,103.9	4.8	1.4
Instituto de Formación Profesional	25.5	47.8	1.3	0.8	(96.8)	(96.9)
Agencia de Protección Sanitaria	9.8	15.5	22.3	21.7	120.9	113.7
Universidad de la Salud	0.0	0.0	11.0	6.9	N/A	N/A
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	0.0	215.0	109.4	81.2	N/A	N/A

²Derivado del Decreto por el que se abroga la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se expide la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos a partir del 2 de enero de 2020 se convierte en la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

Cifras preliminares

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

**Alcaldías**

Unidad Responsable del Gasto	Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variación%	
	ene-sep Ejercido	Anual Aprobado	Programado	Ejercido	Nominal	Vs. 2019
Alcaldías	21,243.7	43,717.8	27,155.9	23,011.8	8.3	4.8
Alcaldía Álvaro Obregón	1,155.8	3,272.4	2,300.7	1,539.8	33.2	28.9
Alcaldía Azcapotzalco	1,009.5	1,964.6	1,073.7	954.4	(5.5)	(8.5)
Alcaldía Benito Juárez	1,188.5	2,306.6	1,483.6	1,363.4	14.7	11.0
Alcaldía Coyoacán	1,349.6	2,888.7	1,581.3	1,396.7	3.5	0.1
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	941.4	1,756.2	1,254.4	1,007.4	7.0	3.5
Alcaldía Cuauhtémoc	1,949.8	3,416.6	2,076.1	1,949.4	(0.0)	(3.3)
Alcaldía Gustavo A. Madero	2,469.0	4,884.0	3,150.8	2,739.5	11.0	7.4
Alcaldía Iztacalco	1,083.3	2,074.4	1,466.7	1,178.7	8.8	5.3
Alcaldía Iztapalapa	2,910.2	6,011.6	3,122.6	2,884.8	(0.9)	(4.1)
Alcaldía La Magdalena Contreras	675.5	1,725.9	978.7	667.0	(1.3)	(4.5)
Alcaldía Miguel Hidalgo	1,166.1	2,472.3	1,465.0	1,387.3	19.0	15.1
Alcaldía Milpa Alta	669.1	1,477.4	978.2	699.3	4.5	1.1
Alcaldía Tláhuac	869.1	1,754.2	1,089.4	930.0	7.0	3.5
Alcaldía Tlalpan	1,156.5	2,770.0	1,883.8	1,358.1	17.4	13.6
Alcaldía Venustiano Carranza	1,705.1	2,834.3	1,951.9	1,777.0	4.2	0.8
Alcaldía Xochimilco	945.3	2,108.6	1,299.0	1,179.2	24.7	20.7

Cifras preliminares

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

**Otros**

Unidad Responsable del Gasto	Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variación%	
	ene-sep Ejercicio	Anual Aprobado	ene - septiembre Programado	Ejercicio	Nominal	Real Vs. 2019
Otras	2.3	73.0	59.3	59.3	2,450.1	2,367.3
Deuda Pública	2.3	73.0	59.3	59.3	2,450.1	2,367.3

N/A: No aplica

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos

Unidad Responsable del Gasto	Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variación%	
	ene-sep Ejercicio	Anual Aprobado	ene - septiembre Programado	Ejercicio	Nominal	Real Vs. 2019
Poder Legislativo*	1,629.4	2,284.1	1,630.6	1,630.6	0.1	(3.2)
Congreso de la Ciudad de México	1,240.9	1,766.1	1,265.7	1,265.7	2.0	(1.3)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	388.6	518.1	364.9	364.9	(6.1)	(9.1)
Poder Judicial*	4,559.1	6,631.4	5,139.3	4,520.7	(0.8)	(4.1)
Tribunal Superior de Justicia	4,414.7	6,401.9	4,968.7	4,370.7	(1.0)	(4.2)
Consejo de la Judicatura	144.4	229.5	170.7	150.1	3.9	0.6
Órganos Autónomos*	3,285.7	4,473.4	8,333.7	8,231.1	150.5	142.4
Tribunal de Justicia Administrativa	386.8	515.0	365.7	365.7	(5.5)	(8.5)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	308.2	471.0	336.9	331.9	7.7	4.2
Comisión de Derechos Humanos	326.6	435.4	326.6	326.6	0.0	(3.2)
Instituto Electoral	1,062.3	1,275.5	876.0	876.0	(17.5)	(20.2)
Tribunal Electoral	200.8	250.9	184.7	181.4	(9.6)	(12.6)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	893.9	1,342.0	948.8	948.8	6.1	2.7
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	107.1	183.4	113.2	113.2	0.0	(3.5)
Fiscalía General de Justicia ^{2*}	0.0	0.0	5,181.6	5,087.3	N/A	N/A

* El monto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

^{2*}Derivado de la Declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a partir del 10 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México

**Sector Paraestatal****Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros**

Unidad Responsable del Gasto	Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variación%	
	ene-sep Ejercido	Anual Aprobado	Programado	Ejercido	Nominal	Real Vs. 2019
Sector Paraestatal No Financiero	30,420.5	54,884.2	37,282.0	33,079.8	8.7	5.2
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	24,702.5	48,198.2	31,103.9	26,988.7	9.3	5.7
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social	4.0	12.0	42.6	8.4	109.1	102.3
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	0.8	17.1	13.4	13.4	1,674.7	1,617.1
Mecanismo para la Protección Integral de Personas	7.4	12.9	8.0	7.8	5.8	2.3
Instituto de Vivienda	2,007.8	3,419.0	1,439.6	1,356.5	(32.4)	(34.6)
Fondo para el Desarrollo Social	337.1	524.2	580.7	580.7	72.3	66.7
Fondo Mixto de Promoción Turística	121.5	280.0	36.6	33.5	(72.4)	(73.3)
Fondo Ambiental Público	544.6	1,217.6	570.4	570.4	4.7	1.3
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	32.8	127.5	112.9	32.1	(2.2)	(5.3)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	11.2	26.0	16.4	11.5	3.0	(0.4)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	14.8	26.7	15.1	14.0	(4.9)	(8.0)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,074.9	2,596.1	1,693.7	1,151.5	(44.5)	(46.3)
Instituto de las Personas con Discapacidad	8.2	20.5	13.7	9.6	17.5	13.7
Instituto de la Juventud	56.5	132.4	95.2	43.4	(23.1)	(25.6)
Procuraduría Social	171.5	398.0	169.1	109.9	(35.9)	(38.0)
Fondo de Desarrollo Económico	2.3	9.0	4.8	3.9	68.9	63.4
Fideicomiso del Centro Histórico	32.8	60.4	40.7	40.7	24.1	20.1
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	37.1	68.2	36.1	36.1	(2.8)	(6.0)
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	704.9	0.0	0.0	0.0	N/A	(100.0)
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	45.0	6.0	0.0	N/A	N/A
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	1,000.0	233.6	232.8	N/A	N/A
Metrobús	989.2	1,353.4	1,443.9	1,383.7	39.9	35.3
Sistema de Transporte Colectivo Metro	8,484.4	15,652.7	8,553.0	7,835.4	(7.7)	(10.6)



Unidad Responsable del Gasto	Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variación%	
	ene-sep Ejercido	Anual Aprobado	enero - septiembre Programado	Ejercido	Nominal Vs. 2019	Real
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	1,452.5	2,452.0	1,256.1	1,234.8	(15.0)	(17.7)
Servicio de Transportes Eléctricos	1,175.8	3,744.7	2,121.4	2,083.4	77.2	71.4
Escuela de Administración Pública	22.0	59.1	28.2	22.6	2.8	(0.6)
Instituto de Verificación Administrativa	176.9	354.9	201.8	183.6	3.8	0.4
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.2	23.1	0.0	0.0	N/A	(100.0)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	24.2	75.7	33.7	32.0	31.9	27.6
Régimen de Protección Social en Salud	86.6	204.0	21.7	17.4	(80.0)	(80.6)
Servicios de Salud Pública	3,168.0	5,214.3	3,482.8	2,568.3	(18.9)	(21.6)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	76.2	117.5	79.3	70.6	(7.3)	(10.3)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	14.1	29.5	16.0	12.5	(11.8)	(14.7)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	9.4	10.0	6.6	5.8	(38.5)	(40.5)
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	10.1	36.1	9.0	0.5	(95.1)	(95.3)
Instituto de Capacitación para el Trabajo	22.8	33.5	29.9	22.5	(1.4)	(4.6)
Heroico Cuerpo de Bomberos	741.4	1,200.0	769.7	704.5	(5.0)	(8.1)
Instituto del Deporte	197.7	321.1	234.6	134.8	(31.8)	(34.0)
Instituto de Educación Media Superior	593.5	1,083.4	732.3	603.2	1.6	(1.7)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	37.7	26.3	53.5	19.2	(49.0)	(50.6)
Sistema Público de Radio Difusión	36.9	119.5	64.8	25.3	(31.4)	N/A
Fideicomiso Educación Garantizada	1,212.8	6,094.8	6,836.9	5,772.6	376.0	360.5

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

N/A: No Aplica



Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Unidad Responsable del Gasto	Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
	2019		2020		Variación%	
	Anual Ejercicio	Anual Aprobado	Programad o	Ejercicio	Nominal Vs. 2019	Real
<i>Instituciones Públicas de Seguridad Social</i>	5,441.4	5,758.0	5,861.9	5,807.4	6.7	3.3
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	2,081.7	2,042.6	2,140.3	2,119.2	1.8	(1.5)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	636.7	1,100.2	722.3	722.3	13.5	9.8
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,723.0	2,615.1	2,999.3	2,965.9	8.9	5.4
<i>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</i>	276.6	927.9	316.3	283.6	2.5	(0.8)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	171.1	730.0	257.4	225.7	31.9	27.6
PROCDMX, S.A. de C.V.	10.9	17.0	9.4	9.4	(14.3)	(17.1)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	94.5	181.0	49.5	48.6	(48.6)	(50.3)

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

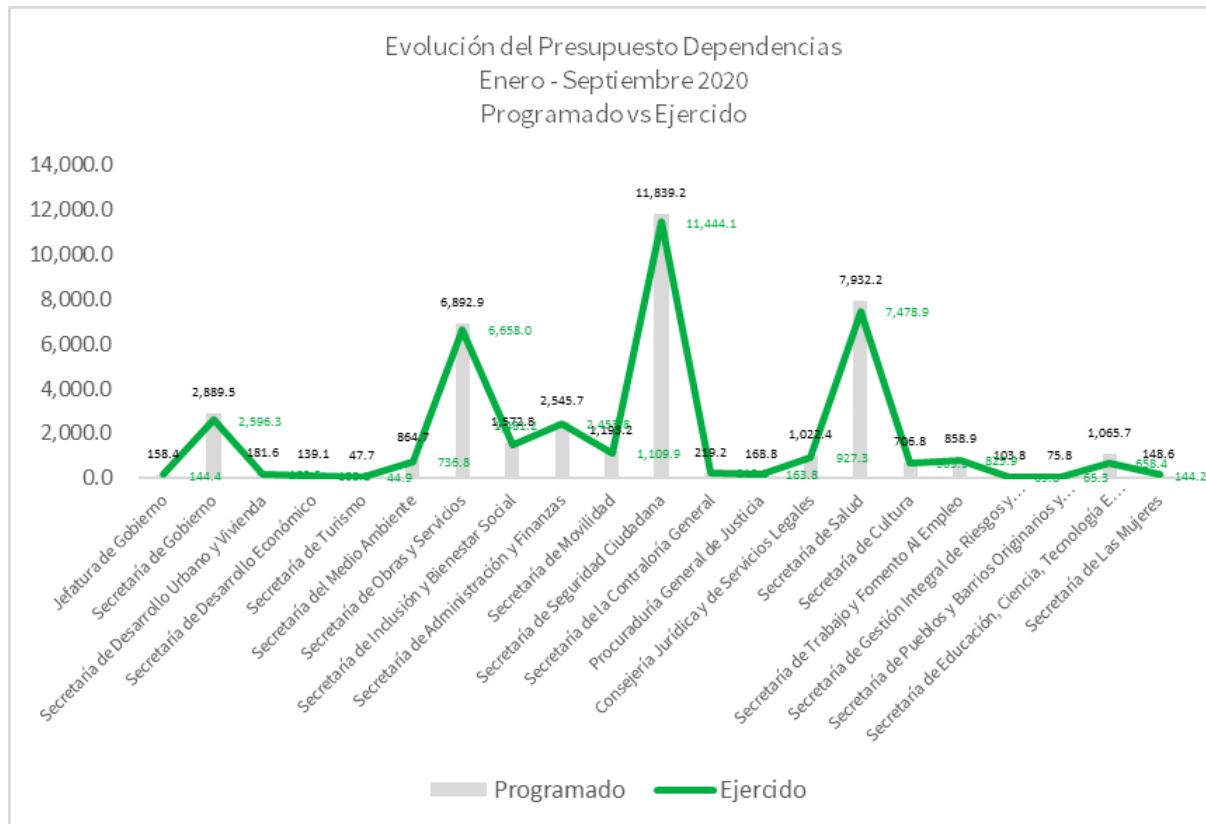
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.



Análisis del Comportamiento del Presupuesto por tipo de Unidad Responsable del Gasto

Dependencias

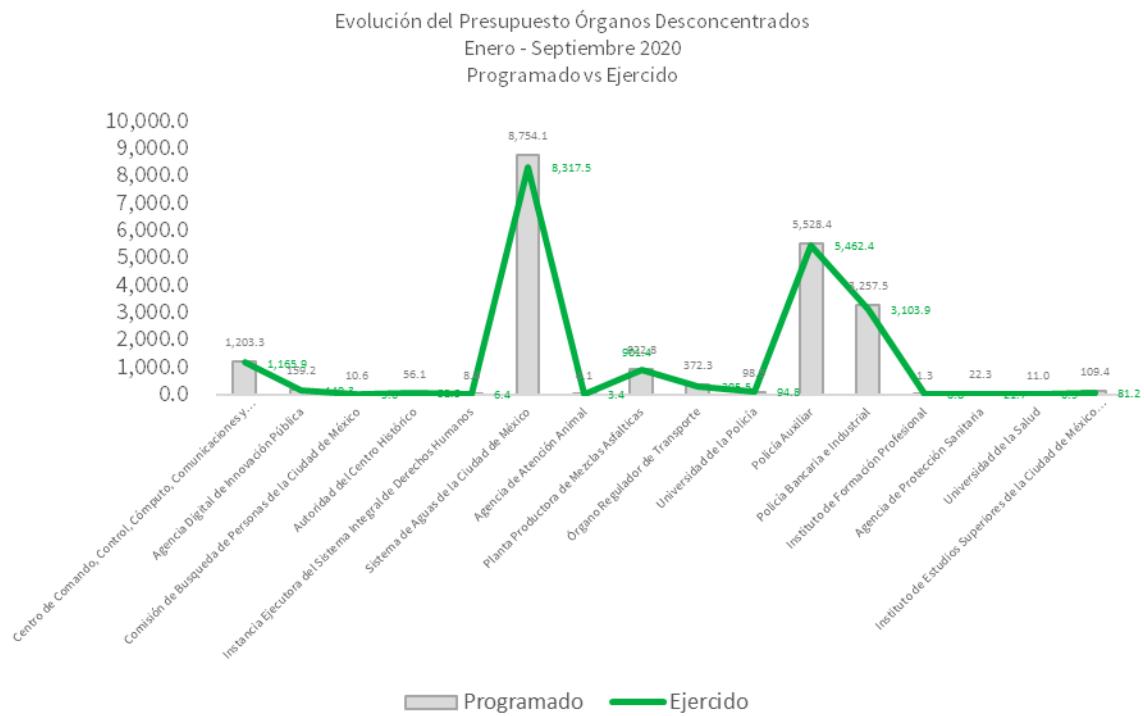
Para el periodo enero – septiembre del ejercicio 2020 las dependencias ejercieron 93.9 por ciento del presupuesto programado para el tercer trimestre, destacando que 18 de las 21 Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México ejercieron más del 85 por ciento de su presupuesto programado al tercer trimestre mostrando eficacia en el ejercicio de los recursos.





Órganos Desconcentrados

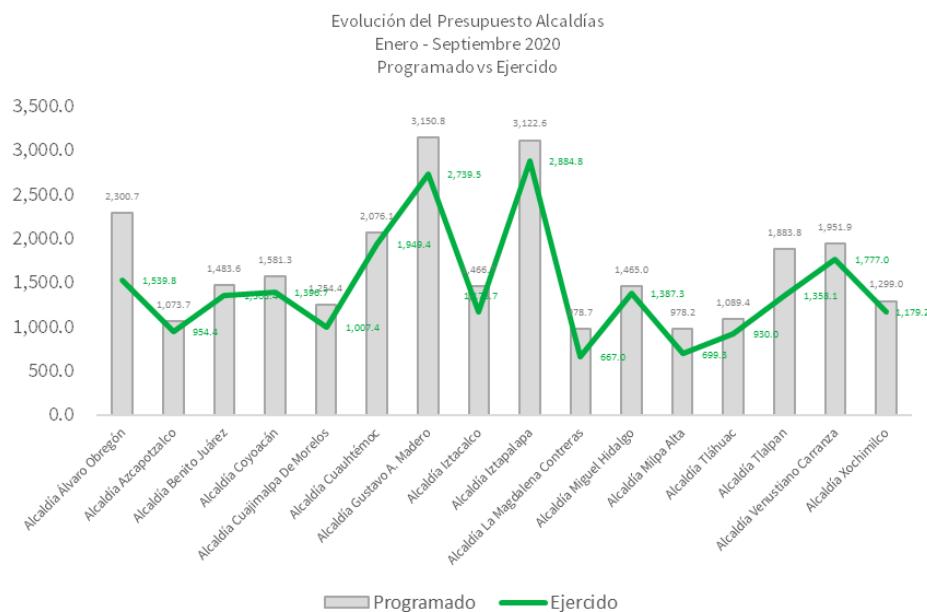
Los Órganos Desconcentrados ejercieron 76.3 por ciento del presupuesto programado al periodo, destacando el trabajo realizado por la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial, la Universidad de la Policía, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, la Agencia Digital de Innovación Pública, la Agencia de Protección Sanitaria y la Agencia de Atención Animal, con un ejercicio mayor al 80 por ciento.





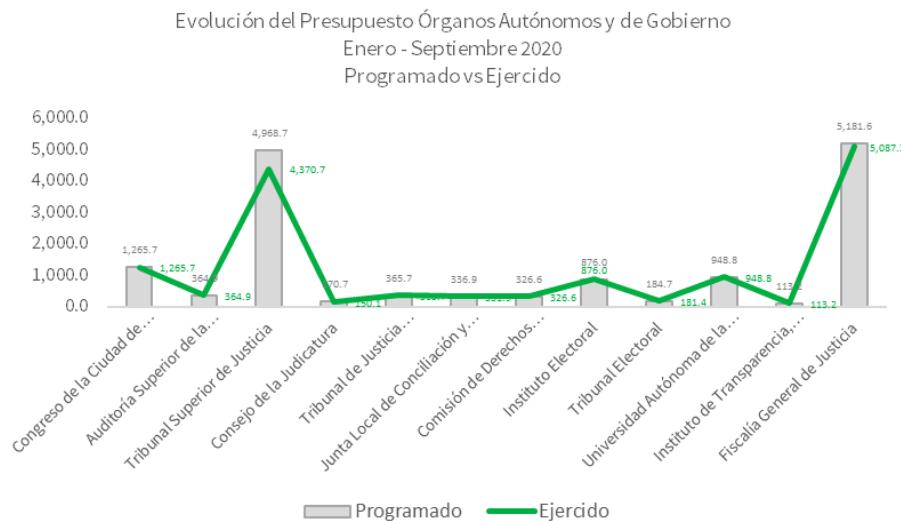
Alcaldías

Las Alcaldías de la Ciudad de México ejercieron 84.7 por ciento con respecto a su presupuesto programado para el periodo enero - septiembre 2020; resaltando que 12 de las 16 Alcaldías ejercieron más del 80 por ciento al periodo.



Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos

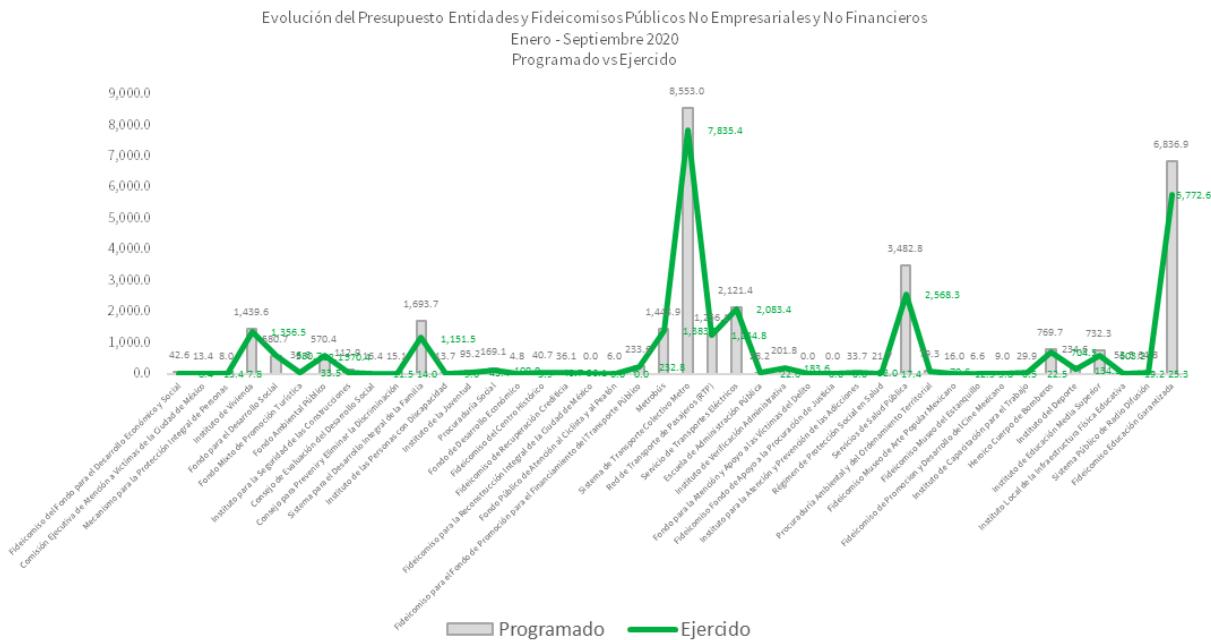
Los datos presentados del Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos reflejan las ministraciones realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas durante el periodo, por lo que, en este caso, no se aprecia el gasto ejecutado por dichos Entes Públicos.





Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

En el Sector Paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, ejercieron en conjunto 86.8 por ciento de los recursos programados para el tercer trimestre. Siendo el Sistema de Transporte Colectivo, el Fideicomiso de Educación Garantizada, Servicios de Salud Pública y el Servicio de Transportes Eléctricos, las unidades responsables del gasto con mayor ejercicio de recursos al periodo de reporte.



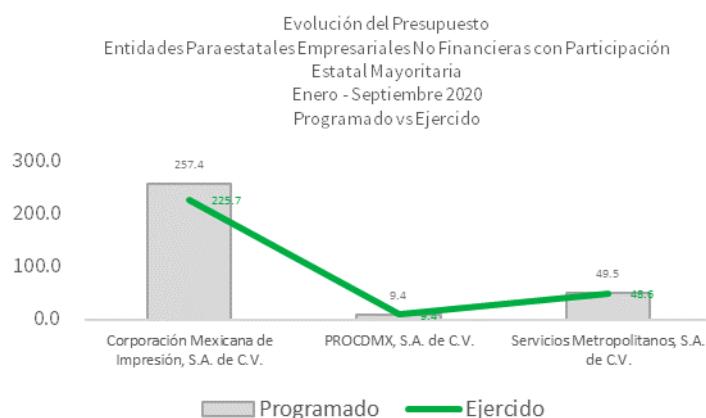


Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Respecto a las Instituciones Públicas de Seguridad Social, al periodo se han ejercido 99.1 por ciento de los recursos programados.



Las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, registraron 89.7 por ciento de su presupuesto programado.





II.2.3.5 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

Al 30 de septiembre, la Secretaría de Administración y Finanzas ha ministrado un total de 8,189.1 mdp a las Alcaldías, y ellas a su vez han registrado un ejercicio de 4,177.6 mdp, lo que representa un avance de 51.0 por ciento.

Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercicio Comprobado				
Enero – septiembre 2020 (Millones de pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Importe Ministraciones	Importe Gasto	Disponible de lo Ministrado	Avance %
Total	8,189.1	4,177.6	4,011.5	51.0
Álvaro Obregón	801.6	326.8	474.8	40.8
Azcapotzalco	267.0	98.5	168.5	36.9
Benito Juárez	522.5	342.8	179.8	65.6
Coyoacán	515.8	204.3	311.5	39.6
Cuajimalpa De Morelos	392.6	256.5	136.1	65.3
Cuauhtémoc	260.4	181.4	79.0	69.7
Gustavo A. Madero	869.9	498.1	371.8	57.3
Iztacalco	432.6	222.9	209.6	51.5
Iztapalapa	1,345.1	530.9	814.2	39.5
La Magdalena Contreras	451.3	87.1	364.2	19.3
Miguel Hidalgo	560.0	410.5	149.5	73.3
Milpa Alta	355.6	115.6	240.0	32.5
Tláhuac	190.4	97.2	93.2	51.0
Tlalpan	383.1	188.1	195.0	49.1
Venustiano Carranza	469.2	392.6	76.6	83.7
Xochimilco	371.9	224.3	147.6	60.3

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

La transferencia financiera de recursos a las cuentas bancarias de las Alcaldías para que se administren conforme a sus atribuciones, representa esfuerzos importantes para la Secretaría de Administración y Finanzas en estos tiempos de ingresos restringidos.

El comparativo entre lo ministrado, en atención a las disposiciones de la Constitución Local, contra lo registrado como ejercicio por las Alcaldías, advierte un bajo ritmo en el ejercicio del recurso público en el período reportado.



II.2.3.6 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

En cumplimiento con el Artículo 35, tercer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se informa sobre los avances del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

Conforme a lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, en su artículo Transitorio Décimo Quinto, el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el presente ejercicio se constituye con el 15 por ciento de los remanentes presupuestales de los recursos locales de libre disposición informados en la Cuenta Pública del 2019.

CONCEPTO	IMPORTE
RECURSO DE LIBRE DISPOSICIÓN reportados en la Cuenta Pública 2019	20,211,864.70
15 POR CIENTO (base)	3,031,779.70

Para determinar la distribución del recurso entre las Alcaldías, se consideran dos componentes: uno fijo equivalente al 80 por ciento y otro variable por el 20 por ciento del monto asignable, éste último como criterio de avance en el gasto programado durante el ejercicio 2020, de conformidad con los datos registrados en el Sistema que administra la Secretaría de Administración y Finanzas con corte al 31 de mayo del 2020.

Monto de recursos conforme a los componentes:

BASE	3,031,779.70
COMPONENTE FIJO 80%	2,425,423.76
COMPONENTE VARIABLE 20%	606,355.94

Así, tenemos que el monto de recursos asignado a cada Alcaldía conforme a los componentes es:

RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2020

ALCALDÍA	% DE AVANCE DEL GASTO AL 31 DE MAYO 2020	FACTOR DE AVANCE EN EL GASTO β_i	COMPONENTE VARIABLE POR AVANCE EN EL GASTO A MAYO 2020 (20%)	COMPONENTE FIJO (80%)	TOTAL ALCALDÍA PARA EL EJERCICIO 2020
Álvaro Obregón	50%	1.03%	31,372.08	151,588.99	182,961.07
Azcapotzalco	59%	1.22%	37,101.64	151,588.99	188,690.62
Benito Juárez	65%	1.35%	40,916.86	151,588.99	192,505.84



ALCALDÍA	% DE AVANCE DEL GASTO AL 31 DE MAYO 2020	FACTOR DE AVANCE EN EL GASTO β_i	COMPONENTE VARIABLE POR AVANCE EN EL GASTO A MAYO 2020 (20%)	COMPONENTE FIJO (80%)	TOTAL ALCALDÍA PARA EL EJERCICIO 2020
Coyoacán	63%	1.30%	39,554.00	151,588.99	191,142.99
Cuajimalpa de Morelos	59%	1.22%	36,940.15	151,588.99	188,529.13
Cuauhtémoc	77%	1.59%	48,226.86	151,588.99	199,815.85
Gustavo A. Madero	62%	1.28%	38,676.96	151,588.99	190,265.94
Iztacalco	62%	1.28%	38,948.83	151,588.99	190,537.82
Iztapalapa	50%	1.03%	31,139.36	151,588.99	182,728.34
La Magdalena Contreras	45%	0.94%	28,347.44	151,588.99	179,936.42
Miguel Hidalgo	61%	1.26%	38,322.45	151,588.99	189,911.44
Milpa Alta	53%	1.08%	32,833.24	151,588.99	184,422.22
Tláhuac	65%	1.34%	40,672.64	151,588.99	192,261.62
Tlalpan	62%	1.27%	38,487.25	151,588.99	190,076.24
Venustiano Carranza	76%	1.57%	47,626.76	151,588.99	199,215.75
Xochimilco	59%	1.23%	37,189.43	151,588.99	188,778.42
Total			606,355.94	2,425,423.76	3,031,779.70

Ahora bien, en términos de lo dispuesto por el artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio Fiscal 2020, para que las Alcaldías puedan disponer de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, deberán cumplir con los lineamientos y reglas de operación que al efecto expidan las Secretarías de Obras y Servicios y de Administración y Finanzas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, mismas que emitieron las *Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición de los Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 26 de junio de 2020.

Así mismo, el pasado 10 de agosto de 2020 se instaló formalmente el Grupo Revisor de proyectos con cargo a los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, integrado por funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Obras y Servicios, ambos de la Ciudad de México, el cual de acuerdo con las citadas Reglas, tiene entre otras, las siguientes facultades:

“... Realizará el estudio y análisis de la cartera de proyectos propuesta por la Alcaldía y determinará su procedencia técnica, considerando su vinculación lógica con otras acciones de política pública, así como su viabilidad presupuestal y financiera, además de la certeza de que su ejecución concluya en el año que se aprueba; en su caso, determinará las modificaciones o ajustes necesarios, así como el complemento de información o soporte documental que se precise, a fin de que se cuente con los elementos de valoración suficientes”.

“... Emitirá su dictamen con la resolución, ya sea esta favorable o no procedente, para las acciones, programas y proyectos procedentes (...) debiendo informar a la Alcaldía y a la Secretaría su resolución, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la dictaminación.”

En este sentido, el día 14 de agosto de 2020 sesionó el Grupo Revisor a fin de determinar la viabilidad de la cartera de proyectos remitida por la Alcaldía Benito Juárez, registrando el proyecto propuesto para su atención y seguimiento con número de folio FAFIA/2020/2D03-01, denominado “Trabajos complementarios de la construcción de una pista de patinaje en el parque Francisco Villa”, mismo que fue dictaminado como



“Favorable”, por un monto de \$192,000.00 con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, al que se tiene previsto complementar con \$2,508,000.00 a cargo de los recursos de la propia Alcaldía.

En relación a la evolución del proyecto, la Alcaldía Benito Juárez informó mediante oficio ABJ/DGA/DF/586/2020, que al 30 de septiembre del presente ejercicio no se tienen avances sobre el proyecto autorizado.

La siguiente tabla muestra los avances del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

Evolución de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías

ALCALDÍA	TOTAL PARA EL EJERCICIO 2020	MONTO DE CARTERA DE PROYECTOS PROPUESTO	MONTO DE CARTERA DE PROYECTOS APROBADO	IMPORTE EJERCIDO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO
Álvaro Obregón	182,961.07	0.00	0.00	0.00
Azcapotzalco	188,690.62	0.00	0.00	0.00
Benito Juárez	192,505.84	192,000.00	192,000.00	0.00
Coyoacán	191,142.99	0.00	0.00	0.00
Cuajimalpa de Morelos	188,529.13	0.00	0.00	0.00
Cuauhtémoc	199,815.85	0.00	0.00	0.00
Gustavo A. Madero	190,265.94	0.00	0.00	0.00
Iztacalco	190,537.82	0.00	0.00	0.00
Iztapalapa	182,728.34	0.00	0.00	0.00
La Magdalena Contreras	179,936.42	0.00	0.00	0.00
Miguel Hidalgo	189,911.44	0.00	0.00	0.00
Milpa Alta	184,422.22	0.00	0.00	0.00
Tláhuac	192,261.62	0.00	0.00	0.00
Tlalpan	190,076.24	0.00	0.00	0.00
Venustiano Carranza	199,215.75	0.00	0.00	0.00
Xochimilco	188,778.42	0.00	0.00	0.00
Total	3,031,779.70	192,000.00	192,000.00	0.00

Como parte del Banco de Información numeral II.11 Avance Programático Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, se anexan los formatos remitidos por la Alcaldía Benito Juárez.



II.2.3.7 Explicaciones a las Variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto

El presente apartado contiene las explicaciones que integran las Unidades Responsables del Gasto sobre las variaciones en la evolución del Gasto Programable, respecto de los recursos calendarizados al periodo y aún no registrados como ejercidos, detallando los Entes Públicos con los montos más representativos que equivalen al 75 por ciento del importe total de la variación que se reporta. Cabe señalar que, en términos de lo que dispone la Ley de Austeridad, la información es responsabilidad del titular de cada área, así como de los servidores públicos encargados de la administración y aplicación de los recursos asignados, conforme al Reglamento Interior y demás normatividad aplicable.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias
Enero- Septiembre 2020
(Millones de Pesos)

Dependencia	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Secretaría de Salud	7,932.17	7,478.87	(5.7)

- ✓ La variación del presupuesto respecto del programado para servicios personales, es por nóminas extraordinarias que no se tramitaron en el trimestre por pandemia de COVID 19.
- ✓ En cuanto a materiales, suministros y servicios generales la variación se debe a que no se ingresaron en tiempo y forma al cierre trimestral la facturación de productos alimenticios y bebidas para personas y productos textiles, instalación, reparación y mantenimiento de equipo instrumental médico y de laboratorio, así como otros impuestos derivados de una relación laboral (debido a que se utiliza en finiquitos y pago de aguinaldo) de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por lo que éstos recursos serán utilizados en el último trimestre del presente ejercicio.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	1,065.75	658.44	(38.2)
---	----------	--------	--------

- ✓ La variación corresponde a las previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social, Servicios Personales, las horas extra que presentaba el personal de base han disminuido, también se debe a plazas vacantes de la estructura que aún no han sido ocupadas. Por la baja demanda de insumos y servicios tales como la papelería, combustible, materiales diversos, así como artículos para las áreas de la Secretaría.
- ✓ Así mismo a la suspensión de actividades en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).
- ✓ Lo anterior debido a que el personal se encuentra trabajando a distancia, como consecuencia de las medidas precautorias para prevención de contagios y en apego a la Publicación del "Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, con motivo del virus COVID-19".

Secretaría de Seguridad Ciudadana	11,839.24	11,444.12	(3.3)
--------------------------------------	-----------	-----------	-------

- ✓ La variación del 3.3 por ciento, se debió en su mayor parte a que algunos pagos de los capítulos 1000 y 3000, derivados de la relación laboral, los cuales se verán registrados durante el último trimestre del año.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias****Enero- Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Dependencia	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
-------------	-------------------	-----------------	--------------------------------

- ✓ Otro aspecto de la variación se debió a la aplicación de medidas de contención en el ejercicio del gasto, como resultado de las restricciones presupuestales causadas por los efectos de la emergencia sanitaria.

Secretaría de Gobierno	2,889.52	2,596.29	(10.1)
------------------------	----------	----------	--------

- ✓ No fueron necesarios en su totalidad los recursos programados de servicios personales, principalmente en los conceptos de: vales, aportaciones a instituciones de seguridad social, cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, primas por seguro de vida del personal civil, aportaciones a fondos de vivienda, premio de antigüedad, así como primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, debido principalmente a bajas del personal (renuncias, defunciones, por incapacidad total, permanente, etc.), así como a plazas vacantes en el período, lo que refleja una disminución en los pagos y prestaciones.
- ✓ Respecto a los recursos programados para materiales y suministros principalmente los correspondientes a: productos alimenticios y bebidas para personas, material de limpieza, combustibles, lubricantes y aditivos, así como materiales, útiles y equipos menores de oficina, ya que su consumo fue disminuido a raíz de que diferentes áreas de ésta Secretaría han realizado trabajo desde casa.
- ✓ Por su parte los recursos programados para servicios generales los rubros de: agua potable, servicio de energía eléctrica, impuestos sobre nóminas, otros impuestos derivados de una relación laboral, servicios de vigilancia, seguro de bienes patrimoniales, así como servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, entre otros.

Secretaría de Obras y Servicios	6,892.89	6,657.98	(3.4)
------------------------------------	----------	----------	-------

- ✓ Se origina por los sueldos y prestaciones de las plazas de Estructura, del Programa de Estabilidad Laboral y Honorarios Asimilables a Salarios, que estuvieron vacantes durante el período de enero a septiembre de 2020 y por las plazas de Base y Lista de Raya Base que han quedado vacantes por los trabajadores que causaron baja por defunción, así como a la readscripción de 4 plazas de base, que no se ha concretado la transferencia de recursos presupuestales correspondientes.
- ✓ Adicionalmente, se debe a que se programaron recursos a fin de dar suficiencia presupuestal y hacer frente a las erogaciones correspondientes a materiales y suministros, de acuerdo al requerimiento de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la realización de compras consolidadas, los cuales serán ejercidos para el cuarto trimestre.
- ✓ Por otro lado; hay obras en proceso de construcción y las áreas operativas son las encargadas de integrar y revisar la documentación soporte para presentar a pago las estimaciones correspondientes, pero el atraso en la presentación de dicha documentación, que es parte sustancial del proceso administrativo para el pago correspondiente, provocó que los recursos pagados se vean reflejados hasta el cuarto trimestre de éste ejercicio.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Órganos Desconcentrados****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Órganos Desconcentrados	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	8,754.07	8,317.45	(5.0)

- ✓ Las variaciones obedecen a una desaceleración en la programación de los procedimientos de compra calendarizados, toda vez que las diversas áreas operativas y administrativas del SACMEX a causa de la pandemia ocasionada por el COVID 19, se vieron afectadas al disminuir la plantilla de personal hasta en un 70% por el confinamiento del mismo, motivado por diversos contagios en el Sistema. Encontrándose a la fecha en curso diversos procedimientos para la adquisición de bienes como son: acumuladores para vehículos y maquinaria para el drenaje profundo de la Ciudad de México, productos químicos básicos para el análisis de la calidad de agua aceite para maquinaria de agua potable, prendas y equipo de protección para personal en funciones operativas del Sistema, artículos y calzado deportivo para los trabajadores, entre otros.
- ✓ De igual forma las contrataciones por servicio de transporte y dotación de agua potable en carros pipa destinados a unidades habitaciones, zoológicos y otros espacios, interconexión para el monitoreo de vehículos del SACMEX, reparación a unidad móvil de video inspección para la rehabilitación de la red hidráulica, mantenimiento a equipos de aire acondicionado, mantenimiento del sistema contra incendio, mantenimiento a elevadores del Sistema, manteniendo de la alerta sísmica, rehabilitación a equipos de bombeo verticales y reparación a transformadores eléctricos.
- ✓ Otros bienes que aún se encuentran en procedimiento de compra de este capítulo de gasto son: generadoras de energía eléctrica para ser utilizadas en la reparación de fugas de la red de agua potable primaria y secundaria de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Asimismo, se encuentran en proceso de pago varios proyectos de construcción y/o mantenimiento.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías**Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Alcaldía Álvaro Obregón	2,300.71	1,539.79	(33.1)

- ✓ La variación que se presenta se debió principalmente a que al cierre del trimestre, los recursos destinados para el pago de vales, gratificación de fin de año, premios de antigüedad, pago de sueldo a personal eventual, pago de honorarios, aportaciones a instituciones de seguridad social, previsiones de carácter laboral, económica y seguridad social, apoyos colectivos, asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado y para el pago de sueldos al personal permanente, que participan en las diferentes actividades en esta Alcaldía resultaron inferiores a lo programado; destacando que la erogación no influyó en dejar de realizar acciones en beneficio de la población.
- ✓ En algunos casos no se logró contar con la documentación comprobatoria, aunado a la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad; así como, por un desfase en los tiempos para efectuar los procesos de los servicios en los recursos destinados para gastos de servicios de arrendamiento de equipo de transporte, destinado a servicios públicos y servicios administrativos, servicios de difusión, reparación y mantenimiento a equipo de transporte destinado a servicios y programas públicos y servicios administrativos, servicios de consultoría administrativa y tecnologías de la información, así como de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, otros impuestos derivados a una relación laboral, servicios de impresión, además para el pago de servicios de vigilancia, subrogaciones, pasajes

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
----------	-------------------	-----------------	--------------------------------

terrestres nacionales, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, debido a que el monto programado fue superior a lo previsto. Cabe resaltar que la erogación no influyó en dejar de realizar acciones en beneficio de la población.

- ✓ Se están integrando los expedientes de padrones para efectuar las ayudas sociales a personas de escasos recursos, ayudas por desastres naturales, ayudas a instituciones de enseñanza y becas para programas de capacitación, por lo que se considera que para el siguiente trimestre estarán precisados la orientación de los recursos que se pretenden realizar en este capítulo. Cabe resaltar que la erogación no influyó en dejar de realizar acciones en beneficio de la población.
- ✓ No se logró contar con la documentación comprobatoria para los pagos de servicios de difusión y de cementerios como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento. Así como de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, además de servicios de difusión. Cabe resaltar que la erogación no influyó en dejar de realizar acciones en beneficio de la población.
- ✓ Los contratos de adquisición de muebles de oficina y cámaras fotográficas, adquisición de mobiliario, adquisición de árboles, plantas y equipo, adquisición de muebles y equipo médico, adquisición de elevadores vehiculares, adquisición de equipo de comunicación, adquisición de equipo audiovisual e informático para el salón de usos múltiples, adquisición de maquinaria para el mantenimiento del parque vehicular de la Alcaldía que realiza el taller mecánico de este órgano político administrativo, adquisición de maquinaria para mantenimiento de la infraestructura vial y espacios públicos, adquisición de equipo médico, administrativo y contenedores de residuos para realizar actividades en materia de prevención y control de enfermedades de la Alcaldía Álvaro Obregón, esto debido a que no se logró contar con la documentación a tiempo. Destacando que la erogación no influyó en dejar de realizar acciones en beneficio de la población.
- ✓ Los contratos por trabajos de obra pública, que corresponden a las obras para la ejecución de proyectos correspondientes a la rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria de agua potable; sistema de desplazamiento peatonal mecanizado en zona de laderas; rehabilitación del sistema de alumbrado público; rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos; rescate ecológico y ambiental de la barranca de Mixcoac; rehabilitación de la red secundaria de drenaje en las colonias La Araña y El Pirú; rehabilitación de la superficie de rodamiento (repavimentación y bacheo); mantenimiento de áreas deportivas, en colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, entre otros., no se documentaron en tiempo y forma para efectuar los pagos.

Alcaldía Tlalpan	1,883.80	1,358.10	(27.9)
------------------	----------	----------	--------

- ✓ La falta de operación disminuyó el nivel de gasto, al no encontrarse en actividad la totalidad de las áreas operativas, lo que desfasó la formalización de contratos para la adquisición de bienes y servicios. Por otra parte, el gasto de inversión previsto en el programa de obras para el presente ejercicio inicio la formalización a través de los procesos de licitación que permitieron la suscripción de 23 contratos ya formalizados que enmarcaron el inicio del programa señalado, no obstante, su evolución no refleja el quehacer institucional desarrollado a la fecha de este documento, su activación se reflejará en el cuarto trimestre.

Alcaldía Gustavo A. Madero	3,150.83	2,739.48	(13.1)
----------------------------	----------	----------	--------

- ✓ Se dejaron de ejercer 141.7 mdp, que corresponden a la gratificación de fin de año, vales, cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo; previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social, asignaciones para

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
----------	-------------------	-----------------	--------------------------------

requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlaces.

- ✓ Al mes de septiembre se presentó un menor ejercicio de gasto en habilitación y mantenimiento de vialidades, áreas verdes, camellones, espacios públicos y camellones de la Alcaldía Gustavo A. Madero y la Rehabilitación de Deportivos de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Esta situación se explica por los procesos normativos que se deben atenderse para el pago de estimaciones de obra que aún se encuentran en proceso de ejecución.

Alcaldía La Magdalena Contreras	978.68	666.97	(31.9)
---------------------------------	--------	--------	--------

- ✓ La principal razón de la variación se debe a que durante el trimestre se detuvieron procesos de licitación, adjudicaciones e invitaciones restringidas, así como de la entrega de facturación de adquisición y de servicios de los proveedores y prestadores de servicios, por la contingencia de emergencia Sanitaria, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19 (virus SARS-CoV2), de lo anterior se reprogramarán las actividades y operaciones.

Alcaldía Iztacalco	1,466.70	1,178.70	(19.6)
--------------------	----------	----------	--------

- ✓ Existe variación principalmente a que se encuentran cerrados los CENDIS, por lo que no se ha suministrado el recurso destinado a alimentos y bebidas.
- ✓ Por otra parte, el pago a los proveedores correspondiente a combustibles, lubricantes y aditivos; prendas de seguridad y protección personal; fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, se encuentran en proceso, de acuerdo al calendario de pago.
- ✓ Así mismo derivado principalmente por la Emergencia sanitaria por COVID-19 los trabajos de mantenimiento menor a inmuebles, servicios de limpieza y manejo de desechos se encuentran en proceso de ejecución.
- ✓ Los servicios de espectáculos culturales no se han podido llevar a cabo, por la restricción en la concentración de personas.
- ✓ Por otra parte, los servicios de arrendamiento de equipo de transporte público destinado a servicios públicos y operación de programas públicos, servicios de gas y energía eléctrica, servicios de apoyo administrativo por fotocopiado e impresión, servicios profesionales, servicios de mantenimiento y conservación de equipo de transporte de servicios públicos, servicios de limpieza y manejo de desechos e impuestos sobre la nómina, se encuentran en proceso, de acuerdo al calendario de pagos.
- ✓ La conformación de los padrones de beneficiarios de programas como viviendas de alto riesgo y apoyo para unidades habitacionales, se encuentran en proceso.
- ✓ Las adquisiciones de software y computadoras, adquisición de retroexcavadora y adquisición e instalación de velarías se encuentra en proceso. Asimismo, las obras y proyectos se encuentran en proceso de conformación y licitación, por lo que será al final del próximo trimestre que el ejercicio del presupuesto se verá reflejado.

Alcaldía Milpa Alta	978.18	699.34	(28.5)
---------------------	--------	--------	--------

- ✓ El proceso de entrega de documentación y conforme a los calendarios programados para los apoyos de programas y acciones sociales, se reprogramaron por la emergencia sanitaria por causa del virus sars-cov2 (COVID-19).

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
----------	-------------------	-----------------	--------------------------------

- ✓ No se realizó el trámite administrativo por arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, esto a causa de que se tenían viajes programados, los cuales se reprogramaron por la emergencia sanitaria.
- ✓ Asimismo, como la implementación de medidas de austeridad se realizó menor consumo de servicios de impresión, por lo que el presupuesto ejercido cubrió con las necesidades para este periodo.
- ✓ En lo que corresponde a obras, el presupuesto no se devengó, a causa de que se encontraba el proceso de adjudicación a través de las diferentes modalidades (Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública), los cuales se reprogramaron y se cumplimentarán para el cuarto trimestre.

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	1,254.45	1,007.36	(19.7)
--------------------------------	----------	----------	--------

- ✓ No se han realizado la totalidad de los pagos a proveedores, ya que no presentaron sus facturas en tiempo y forma por lo que el ejercicio del gasto se verá reflejado en el siguiente trimestre, principalmente en conceptos relacionados con productos alimenticios y bebidas para personas, madera y productos de madera, material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción, otros materiales y artículos de construcción y reparación, materiales, accesorios y suministros médicos, fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, herramientas menores y refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, suministro de gas, telefonía tradicional, servicios de telecomunicaciones y satélites, servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, otros arrendamientos, servicios integrales y otros servicios, pasajes terrestres al interior del distrito federal, espectáculos culturales, servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionistas directos, impuestos y derechos y otros impuestos derivados de una relación laboral.
- ✓ En relación al ejercicio por concepto de inversión pública, se están realizando los contratos, por lo que el ejercicio del gasto se verá reflejado en el siguiente trimestre.

Alcaldía Iztapalapa	3,122.59	2,884.76	(7.6)
---------------------	----------	----------	-------

- ✓ No se realizó la adquisición de productos alimenticios y bebidas para personas, así como los cargos centralizados por concepto de materiales, útiles y equipos menores de oficina, vestuario y uniformes, mezcla asfáltica, materiales, útiles y equipos menores de oficina.
- ✓ El ejercicio del gasto se vio interrumpido, debido a que muchas de las actividades ya no se pueden llevar a cabo a causa de la pandemia, aunado a la implementación de políticas en el ejercicio del presupuesto con el fin de fortalecer el cuidado y uso óptimo de los recursos, bajo los principios de austeridad, racionalidad, resultados, control, transparencia y con enfoque de honradez y objetividad, por lo que solo se están llevando a cabo adquisiciones que sean realmente indispensables.
- ✓ La variación que se presenta del presupuesto ejercido respecto al programado, es explicada por recursos que no fueron utilizados para la adquisición: de 1 vehículo pick up doble cabina, 4 autos tipos sedán, 3 vehículos tipo minivan, 14 camionetas pickups, 5 camionetas 3 ½., 2 camiones de volteo, 1 camión tipo volteo de 7 a 8 m3, 11 motocicletas con motor de 4 tiempos, 10 cuatrimotos.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Alcaldía Coyoacán	1,581.33	1,396.69	(11.7)

- ✓ La variación que se detecta corresponde a que se programó una disponibilidad mayor a lo que se requiere para el pago de los Servicios Personales, pues, se debe tener previsiones para cubrir algún pago extraordinario que se llegara a presentar y no caer en incumplimiento de pagos, en lo correspondiente al pago de las Aportaciones Sociales, el gasto de acumulado del periodo se registra en el mes inmediato, es decir que se verá registrado en el mes de octubre.
- ✓ En lo que respecta, a los materiales y suministros y servicios generales, no se han visto reducidas las compras ni contratación de servicios, pues estos están bajo contratos consolidados para la obtención de mejores precios, y el subejercicio radica en que se encuentra en la fase de integración de los documentos comprobatorios de la recepción de materiales y servicios que avalen el trámite de pago.
- ✓ Además de que se realizó una modificación al Programa Social denominado “Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad” se realizó un ajuste del monto asignado para el ejercicio fiscal 2020, pasando de un monto de 35.6 mdp a 5.6 mdp, los recursos serán reorientados en otros proyectos que la Dirección General de Desarrollo Social se encuentra en procesos de elaboración y presentación al Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Órganos Autónomos**Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Órganos Desconcentrados	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Tribunal Superior de Justicia	4,968.69	4,370.65	(12.0)

- ✓ Servicios personales: La variación corresponde a que los compromisos de aportaciones patronales son bimestrales e impuestos se pagan hasta el día 17 del mes siguiente.
- ✓ Materiales y suministros, así como servicios generales: En proceso de adjudicación diversas adquisiciones.
- ✓ Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: previsión de recursos para Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: La variación corresponde a procesos de adjudicación de diversos bienes.
- ✓ Obra Pública: Se encontraba en proceso la formalización del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública y Anexo Técnico 2020, así como en proceso el otorgamiento de la Opinión Favorable al Expediente Técnico 2020, por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal
Enero-Septiembre 2020
(Millones de Pesos)

Entidades	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Total	65,409.6	48,697.9	(25.5)
Fideicomiso Educación Garantizada	6,836.93	5,772.62	(15.6)

- ✓ En este periodo se han presentado altas y bajas del personal que labora en el Fideicomiso por tal motivo no se ejerce en su totalidad conforme a lo que se tiene programado, por concepto de Servicios Personales.
- ✓ Para la adquisición de bienes y servicios, en algunos casos se están instrumentando los procesos de adjudicación y en otros a la presentación de facturación posterior al cierre presupuestal de este mes, las partidas más representativas son: papelería, material gráfico institucional, material de limpieza, alimentos para personas, material eléctrico, gasolina, servicio de luz, servicio de agua potable, telefonía tradicional, telefonía celular, servicios de internet, arrendamiento del edificio, servicios de fotocopiado, publicación en la gaceta, servicios de vigilancia, servicios profesionales, servicios financieros, seguro de bienes patrimoniales, mantenimiento de vehículos, servicios de limpieza.
- ✓ Lo que corresponde a las ayudas sociales de los programas sociales: uniformes y útiles escolares gratuitos, mejor escuela, Leona Vicario, mi beca para empezar y servidores de la educación, se dispersa conforme la solicitud de coordinación y la dirección de los programas; del programa seguro estudiantil contra accidentes no se ha recibido factura para realizar el pago.

Servicios de Salud Pública	3,482.83	2,568.27	(26.3)
----------------------------	----------	----------	--------

- ✓ Se encuentran pendiente de registro en el sistema SAP-GRP el gasto realizado por este organismo. Asimismo, se tuvieron ahorros significativos derivados de las faltas, retardos, licencias sin goce de sueldo del personal adscrito al organismo.
- ✓ Se encuentra en proceso de formalización de los contratos de adquisición de productos químicos básicos, insumos médicos y de laboratorio, combustibles, servicios de limpieza, recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), entre otros, que se requieren para la adecuada operación de las áreas sustantivas adscritas al organismo. asimismo, se encuentra en proceso de pago de servicios de acceso de internet, y de la instalación, reparación y mantenimiento de equipo médico y servicios de vigilancia, en virtud de que se encuentra en revisión, la documentación comprobatoria correspondiente. Así mismo, algunas facturas se devolvieron para su corrección, debido a que no cumplieron con algún requisito fiscal.

Sistema de Transporte Colectivo Metro	8,553.04	7,835.36	(8.4)
---------------------------------------	----------	----------	-------

- ✓ Se debe a que los recursos recaudados como ingresos propios resultaron en un 38.5 % menor al programa de ingresos, por lo que para mantener el balance presupuestario no serán ejercidos tales recursos. Así como también impacta que durante el presente ejercicio se continúa implementando supervisión a los procesos de adquisición y contratación de los diversos servicios, a fin de disuadir actos de corrupción por lo que los plazos de la revisión de la documentación para su pago han sido mayores a lo originalmente planeado.
- ✓ Las variaciones más significativas se encuentran en los contratos para la adquisición de ruedas portadoras, ruedas guías y ruedas de seguridad para trenes; kit de refacciones para mantenimiento cíclico menor a compresor Knorr y kit para mantenimiento cíclico mayor a unidad de secado de aire del compresor Knorr; kit de rodamiento; kit para mantenimiento cilindro freno CH7 X 9R8 (motriz) del programa de mantenimiento mayor sistemático a tren férreo FM-86; resorte eligo; kit de mantenimiento sistemático mayor de la escobilla frotador negativo y de masa; escobilla de

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Entidades	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
-----------	-------------------	-----------------	--------------------------------

carbón para motor de tracción NM79; kit de elastómeros, kit de refacciones de bienes de importación para el mantenimiento mayor a equipo diferencial del material rodante sobre neumáticos; bandas de desgaste (insertos) de carbón negativo, travessas; kit de refacciones de bienes de línea para el mantenimiento mayor a equipo diferencial del material rodante sobre neumáticos.

- ✓ Los contratos para la construcción de galerías para cables de la Subestación Eléctrica de Alta Tensión (SEAT) Buen Tono hacia las Líneas 1, 2 Y 3 del Sistema de Transporte Colectivo; las obras para la sustitución de canalones, techumbres y bajadas de aguas pluviales en la red del Sistema de Transporte Colectivo; las obras de renovación de infraestructura; y las obras para mitigar los efectos ocasionados por las lluvias. Esto se debe a que se presenta un retraso en el trámite estas sus facturas y estimaciones, por lo que se prevé que los recursos asignados para este proyecto serán ejercidos durante el siguiente trimestre.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,693.73	1,151.51	(32.0)
---	----------	----------	--------

- ✓ Se debe fundamentalmente a que, para el presente ejercicio, se programaron recursos en el capítulo de servicios personales, por un monto superior al costo real de su plantilla, en conceptos tales como presiones salariales y económicas, prestaciones al personal de base sindicalizado, aportaciones patronales, entre otras; además de recursos programados que serán ejercidos en el último trimestre del ejercicio por concepto de honorarios, gratificación de fin de año y vales de fin de año
- ✓ Igualmente incidieron los recursos presupuestados para el programa de alimentos escolares 2020, particularmente con recursos del FAM, que no han sido ejercidos en el programa de alimentos escolares, dada la pandemia ocasionada por el COVID-19, que implicó la suspensión de clases presenciales y por ende la suspensión de la entrega de alimentos.



II.2.3.8 Informe específico de modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos aprobado, que ordena la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 23 bis y 88.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 23 bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se informa sobre las modificaciones al presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, así como a los Poderes Legislativo y Judicial, y a los Órganos Autónomos, derivadas de la disminución de ingresos en la hacienda pública de la Ciudad, a causa de la emergencia sanitaria, especificando el monto del gasto reducido y su composición.

Desde el segundo trimestre del ejercicio 2020, la actividad económica de la Ciudad de México fue suspendida en varios sectores para contener la propagación del COVID-19, y aunque se aprecia una recuperación paulatina, se tiene como consecuencia una considerable disminución en la captación de los recursos por parte del Gobierno de la Ciudad, lo cual se observa en el apartado II.1.1 Ingresos Totales de este informe.

Como resultado, el Gobierno de la Ciudad de México, apegado al principio de austeridad y racionalidad de los recursos públicos, ha realizado una disminución de 13,966.6 al tercer trimestre, lo que es equivalente al 5.8 por ciento del presupuesto aprobado para este ejercicio fiscal. Dichas reducciones se realizaron en rubros de gasto que no constituyen un subsidio entregado a la población, a efecto de salvaguardar el interés social y público de la Ciudad, atendiendo lo establecido en el artículo 23 bis de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

MOTIVO DE LA REDUCCIÓN	TOTAL (mdp)
Por previsiones a casusa de la disminución de ingresos	13,966.6

Como parte de las reducciones realizadas al presupuesto, se consideraron 1,420.8 mdp correspondientes al presupuesto participativo, con fundamento en el Decreto por el que se adiciona el artículo transitorio vigésimo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y el artículo décimo noveno al Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, que a la letra dice “En virtud de la pandemia originada por el COVID-19, así como la imposibilidad real para continuar de manera adecuada con el proceso de presupuesto participativo 2020, la ejecución de los recursos destinados a los proyectos ganadores seleccionados para dicha anualidad, será realizada en el año 2021”.



Reducciones al presupuesto participativo

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Enero - Septiembre ¹ (Millones de pesos)		
Denominación	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado
Total	1,420.80	3.5
Alcaldía Álvaro Obregón	106.4	0
Alcaldía Azcapotzalco	63.9	0
Alcaldía Benito Juárez	75	0
Alcaldía Coyoacán	93.9	0
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	57.1	0
Alcaldía Cuahtémoc	111	0
Alcaldía Gustavo A. Madero	158.7	0
Alcaldía Iztacalco	67.4	0
Alcaldía Iztapalapa	195.4	0
Alcaldía La Magdalena Contreras	56.1	0
Alcaldía Miguel Hidalgo	80.3	0
Alcaldía Milpa Alta	48	0
Alcaldía Tláhuac	57	0
Alcaldía Tlalpan	90	0
Alcaldía Venustiano Carranza	92.1	0
Alcaldía Xochimilco	68.5	3.5

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cabe destacar, que considerando la tendencia de la captación de ingresos se prevé continuar con los ajustes al presupuesto del Gobierno de la Ciudad, con base en un análisis razonado y conciliado con las Unidades Responsables del Gasto y siempre privilegiando el bienestar de los ciudadanos.

No se omite señalar que, las reducciones al presupuesto se realizan principalmente en los conceptos de materiales y suministros, así como en servicios generales y capacitación; lo anterior ha sido posible derivado de que el aparato gubernamental de la Ciudad de México ha realizado teletrabajo, lo que ha disminuido el uso de algunos materiales y suministros tales como papelería, servicio de impresión y fotocopiado, refacciones, arrendamiento, entre otros. Así mismo, se han dejado de contratar servicios de capacitación, imprenta y en algunos casos servicios de mantenimiento. Lo anterior, no ha impactado en la atención a la ciudadanía.

Por lo que corresponde a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, se han cancelado compras principalmente de vehículos, mobiliario y software informático, que, a pesar de ser necesarios para la renovación del inventario de las Unidades Responsables de Gasto, el ejercicio de dichos recursos no es indispensable para continuar con la correcta operación de las áreas.

En lo que respecta a proyectos de inversión han reprogramado algunos, trasladando parte de su ejecución al siguiente ejercicio fiscal.



La composición de las reducciones de acuerdo a la clasificación Administrativa se muestra en la siguiente tabla:

Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Tipo URG	2020		% Reducción	
	Aprobado	Enero - Septiembre Reducciones		
Total	238,975.8	(13,966.6)	5.8	
Sector Gobierno	184,091.6	(10,335.2)	5.6	
Poder Ejecutivo	170,702.7	(9,955.6)	5.8	
Dependencias	79,440.4	(4,658.4)	5.9	
Órganos Desconcentrados	37,453.4	(1,867.9)	5.0	
Alcaldías	43,717.8	(3,429.4)	7.8	
Otras	10,091.1	0.0	N/A	
Poder Legislativo*	2,284.1	(51.8)	2.3	
Poder Judicial*	6,631.4	(149.3)	2.3	
Órganos Autónomos*	4,473.4	(178.5)	4.0	
Sector Paraestatal No Financiero	54,884.2	(3,631.4)	6.6	
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	48,198.2	(3,352.3)	7.0	
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,758.0	(175.6)	3.0	
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	927.9	(103.6)	11.2	

A continuación, se detallan los motivos y razonamientos de las reducciones aplicadas por cada una de las Unidades Responsable del Gasto.

Dependencias

Las reducciones tramitadas por las Dependencias suman 4,658.4 mdp, que representan 5.9 por ciento de su presupuesto programable aprobado:



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Septiembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	% Reducción 3=(2/1)*100
Jefatura de Gobierno	236.9	(17.6)	7.4
	<ul style="list-style-type: none">✓ Considerando las existencias que se tienen en el almacén, es posible llevar a cabo una reducción del recurso asignado en la adquisición de artículos de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, material impreso e información digital, material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción, materiales complementarios, otros materiales y artículos de construcción, entre otros; así como la disminución en la contratación de servicios, tales como: servicios de impresión, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, servicios de limpieza, pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres nacionales, pasajes terrestres.		
Secretaría de Gobierno	4,993.2	(445.8)	8.9
	<ul style="list-style-type: none">✓ Principalmente la reducción presupuestal se refleja en los siguientes conceptos: materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, material impreso e información digital, material gráfico institucional, material de limpieza, materiales y útiles de enseñanza, productos alimenticios y bebidas para personas.✓ Los movimientos presupuestales realizados en el periodo enero-septiembre, no modifican el alcance de las metas programadas en las diversas actividades que tiene encomendadas las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Gobierno.✓ La Secretaría de Gobierno a través de sus áreas operativas, se encuentra administrando los recursos humanos, materiales y financieros de manera óptima con el objeto de brindar los recursos necesarios para que las unidades administrativas alcancen sus objetivos y metas durante el ejercicio fiscal en curso.		
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	288.6	(14.0)	4.9
	<ul style="list-style-type: none">✓ Las reducciones principalmente se reflejan en la adquisición de materiales e insumos como la adquisición de papelería, tóner, material de limpieza, complementario, insumos informáticos, entre otros; así mismo en el concepto de servicios generales no se impartirán cursos de capacitación al personal operativo y de estructura, no se llevarán a cabo servicios de mantenimiento a los equipos informáticos, vehiculares y al edificio sede, no se realizarán estudios de desarrollo urbano e informáticos, como la actualización de la plataforma del Sistema de Información Geográfica, asimismo, en el concepto de bienes muebles e inmuebles se suspendió la adquisición de software para ser aplicados en los sistemas informáticos, equipo informático y de plotters.		
Secretaría de Desarrollo Económico	454.2	(50.7)	11.2
	<ul style="list-style-type: none">✓ Posterior a un análisis exhaustivo en lo que respecta al capítulo 2000 "materiales y suministros", el área de recursos materiales, abastecimientos y servicios, llevó a cabo un examen del stock de los materiales, herramientas y equipos menores, así mismo consideró los requerimientos de las diversas áreas a fin de tener las existencias suficientes. Derivado de lo anterior se tomó la decisión de no llevar a cabo más adquisiciones, salvo lo que ya se tenía contemplado y comprometido, por lo que algunos contratos ya no fue necesario llevarlos a cabo, como ejemplo el de papelería y suministros de oficina, adquisición de material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción, herramientas menores y refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, entre otros.✓ En cuanto al capítulo 3000 "servicios generales" posterior a una priorización de las actividades que se tienen contempladas a realizar este ejercicio se determinaron saldo remanentes que ya no serían utilizados. En el caso del monto asignado para la reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos se redujo al mínimo indispensable, con motivo de las medidas de prevención por la contingencia sanitaria COVID-19, se detectaron actividades que ya no era posible llevar a cabo, como por ejemplo los diversos eventos institucionales, el evento anual expo pymes y el Foro Global de la Economía Social (GISEF, por sus siglas en inglés). También se detectaron		

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	% Reducción 3=(2/1)*100
<p>disponibilidades originadas por no dar continuidad a algunos contratos, como ejemplos están: el mantenimiento correctivo mayor a los elevadores, el arrendamiento de equipo de transporte destinado a servidores públicos y servicios administrativos, y otros arrendamientos, así como el servicio de mensajería. Así mismo y con motivo de las medidas de austeridad derivadas de la contingencia sanitaria se determinó que las partidas referentes a pasajes aéreos nacionales, pasajes aéreos internacionales, pasajes terrestres internacionales, viáticos en el país y viáticos en el extranjero, ya no sería posible poder ejercerlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sin que ello implique una modificación de metas físicas, ya que lo que se busca es la optimización de los recursos y continuidad en el cumplimiento de las actividades que se realizan en la Secretaría. 			
Secretaría de Turismo	94.0	(10.8)	11.5
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Como consecuencia del confinamiento necesario para reducir el número de personas contagiadas por el COVID 19, se ve reflejado en el ajuste de las metas y objetivos planteados por la SECTUR para el ejercicio 2020, que impacta en la política de promoción y difusión de atractivos turísticos, así como la accesibilidad de población a dichos espacios y recintos turísticos. ✓ Se disminuyeron al mínimo los gastos destinados a la mejora y adaptación del inmueble en temas de accesibilidad, se redujo el presupuesto para la adquisición de materiales e insumos destinados a prevenir y reparar desperfectos, tanto en el inmueble como a los bienes muebles propiedad de la Secretaría. ✓ Se redujo además el presupuesto destinado para la compra de software, así como el mantenimiento y reparación de equipos de cómputo. ✓ Se restringió la adquisición de refacciones para el parque vehicular , así como la adquisición de vestuario distintivo para el personal de estructura. 			
Secretaría del Medio Ambiente	1,243.0	(98.6)	7.9
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las metas se verán reducidas en la cantidad de acciones y así como la prestación de servicios ambientales y públicos en diversos rubros y sectores. Se canceló la adquisición y contratación de algunos bienes y servicios; por lo que se redujo la frecuencia y especificidad del mantenimiento de las áreas verdes, inmuebles, parque vehicular y maquinaria. ✓ De igual forma, se disminuyeron los servicios de limpieza y recolección de desechos, la adquisición de materiales e insumos de limpieza, diversas herramientas menores, materias primas, refacciones o accesorios. 			
Secretaría de Obras y Servicios	19,425.1	(2,110.9)	10.9
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se llevó a cabo la reducción y se aplican las medidas de disciplina y equilibrio presupuestal necesarias, lo anterior derivado del análisis realizado por las Direcciones Generales adscritas a la Secretaría, se determinó que después de la reducción, aún se cuenta con recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. 			
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	2,565.8	(38.8)	1.5
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se redujo el recurso destinado a la adquisición de Materiales y Suministros y la contratación de servicios a lo estrictamente indispensable para continuar con la operación de las actividades encaminadas a la atención de los "Programas Sociales" a cargo, por lo que al periodo no se han reducido las metas que se tenían programas y se han eficientado los insumos, materiales y servicios previamente contratados y adquiridos para lograr la consecución de los objetivos establecidos al final del ejercicio. ✓ Se canceló la programación de cursos presenciales, conferencias, talleres, capacitaciones, congresos, entre otros que requirieran a fin de evitar la concentración de personas, como medida de prevención y sana distancia derivado de la contingencia sanitaria que enfrenta la ciudad; por lo que se han utilizado los canales electrónicos para la difusión de información en la medida de lo posible. 			
Secretaría de Administración y Finanzas	4,146.9	(514.6)	12.4
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se canceló la adquisición de tipo de material o suministro que no fuera necesariamente indispensable, solo aquellos de poca cuantía que resultaron producto de alguna emergencia, ya sea para la reparación de los bienes. 			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	% Reducción 3=(2/1)*100
<ul style="list-style-type: none">✓ No se contratan servicios, como son el arrendamiento de edificios y se dejó de contratar equipo informático.✓ Se redujeron los recursos para la contratación del mantenimiento al sistema SAP-GRP, así como la capacitación del personal de la SAF, y el servicio de impresión de boletas tanto prediales como vehiculares.✓ Se redujeron recursos destinados al servicio de mantenimiento y reparación al mobiliario, equipo de cómputo y maquinaria.✓ Asimismo, se tenía proyectado adquirir equipo de cómputo que requiere la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para realizar actividades sustantivas para el Gobierno de Ciudad de México y la adquisición de licencia para la actualización y potencialización del sistema de planeación gubernamental (SAP-GRP), mismos que se reprogramaron para el siguiente ejercicio fiscal.			
Secretaría de Movilidad	2,074.0	(284.7)	13.7
<ul style="list-style-type: none">✓ Se ajustó el servicio de vigilancia, ya que estos recursos se utilizarían para cubrir los pagos por el servicio otorgado por la Policía Bancaria e Industrial al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), asimismo los servicios de impresión de documentos oficiales y formas valoradas.✓ Se redujo el alcance de las metas físicas, conforme a lo siguiente: en 1 trámite, el cual se refiere a las gestiones para el pago del servicio otorgado por la Policía Bancaria e Industrial al Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y en 656,680 trámites consistentes en expedición de concesiones, permisos, autorizaciones, licencias para conducir, tarjetones, permisos para conducir, permisos para circular, placas, tarjetas de circulación, entre otros.			
Secretaría de Seguridad Ciudadana	18,255.3	(61.9)	0.3
<ul style="list-style-type: none">✓ La Dependencia realizó una revisión de sus prioridades, con el propósito de adecuar su presupuesto, reforzando las medidas de austeridad y racional del ejercicio del gasto. Con ello se buscó afectar lo menos posible la operación de la SSC, debido a que la prestación de servicios de seguridad está considerada como una actividad esencial.✓ En primera instancia se aseguró contar con los recursos estrictamente indispensables en conceptos como subrogaciones para el mantenimiento y operación a dispositivos electrónicos y para el sistema de administración de infracciones, así como el suministro de bienes y servicios necesarios para las actividades operativas y control de las mismas.✓ Se lograron acuerdos con prestadores de servicios de arrendamiento con los cuales se logró reducir la demanda de recursos por ese concepto.✓ Se restringió al mínimo indispensable, la utilización de pasajes, material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios menores de edificios, otros materiales y artículos de construcción y reparación, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones y servicios financieros y bancarios.✓ Todo lo anterior procurando no afectar la operación de la Secretaría.✓ Se cancelaron acciones de capacitación del personal, o de interrelación con la ciudadanía, a través de reuniones para la prevención del delito, debido a que se buscó evitar la aglomeración de personas, en este mismo tenor se tomó como medida preventiva, para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 la suspensión de eventos masivos, como movilizaciones sociales y mitines a los cuales se les da seguimiento.✓ Se canceló la aplicación de programas y operativos, acciones de vigilancia en escuelas, visitas domiciliarias y a comercios como parte de la estrategia de seguridad en cuadrantes, por ser materialmente imposible su ejecución.✓ Se realizó ajuste al alcance de la meta física en las áreas funcionales y programas presupuestarios.✓ Debido a que los efectos de la pandemia todavía siguen impactando el cumplimiento de las acciones sustantivas y de apoyo de la Secretaría, se analiza la posibilidad de realizar nuevos ajustes al alcance físico de las metas hacia finales del ejercicio fiscal.			



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa			
Enero-Septiembre 2020			
(Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	% Reducción 3=(2/1)*100
Secretaría de la Contraloría General	390.5	(27.2)	7.0
<ul style="list-style-type: none">✓ El servicio de vigilancia contratado con la Policía Bancaria Industrial se dio por terminado al último día del mes de mayo.✓ En el caso del servicio de fumigación, no ha sido posible efectuar el procedimiento de contratación, aplicando los recursos disponibles para los rubros prioritarios de operatividad, lo mismo ocurre para la adquisición de bienes como el material de limpieza, el material de papelería, refacciones y la elaboración e implementación del Programa de Protección Civil.✓ La reducción realizada al rubro de recursos Cinco al Millar, afectó en la medida que los procedimientos no pudieron iniciarse a tiempo y aunado a la baja recaudación de este derecho que se ha presentado durante el ejercicio fiscal 2020, por lo que se utilizará recursos de remanentes de ejercicios anteriores, ajustándose los montos de adquisición y solicitar la autorización de modificación al Proyecto Anual de Egresos de la Secretaría de la Función Pública, ya que por los tiempos no será posible adquirir todos los insumos y servicios solicitados por las áreas.			
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,587.9	(70.7)	4.5
<ul style="list-style-type: none">✓ Como medida de prevención para evitar contagios de Covid-19, se cerraron las ventanillas para atención de la ciudadanía, lo que impactó como Centros Generadores de Recursos de Aplicación Automática adscrito a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales denominados "Dirección General del Registro Civil" y "Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio".✓ Se afectó la meta física programada, de atención al público, de la Dirección General del Registro Civil.✓ Se redujeron los recursos relacionados con "Sentencias y resoluciones por autoridad competente", toda vez que no se tenía programado llevar a cabo ningún pago de alguna sentencia o juicio, así como algunos materiales, suministros y servicios, que no fueron requeridos al no estar laborando al 100% de manera presencial en las Unidades Administrativas, de las cuales se presentó ahorros en los gastos, mismos que se afectaron con la reducción del gasto, impactando esto en algunas áreas operativas, por lo cual se trata de llevar a cabo la debida atención y tratar de alcanzar la metas programadas con los recursos materiales y humanos con los que se cuenta.			
Secretaría de Cultura	1,437.2	(394.1)	27.4
<ul style="list-style-type: none">✓ Los recursos se vieron reducidos principalmente por concepto de la cancelación de espectáculos culturales que se tenían previstos llevar a cabo durante el ejercicio 2020, generando así una disponibilidad de recursos susceptible de reorientarse a atender la contingencia por COVID-19. Asimismo, fue posible llevar a cabo algunos eventos vía streaming, logrando reducir así el gasto.✓ Derivado de que algunas de las actividades que se tenían previstas por parte de los programas sociales requerían de un espacio físico en algún recinto, así como por la disminución de gastos operativos, debido de la pandemia, fue posible efectuar una reducción por concepto de ayudas a personas.✓ Debido a la suspensión de actividades de los diferentes recintos adscritos a la Secretaría de Cultura como son el Sistema de Teatros (Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Foro A Poco No, Teatro Sergio Magaña y Teatro Benito Juárez), centros culturales (Xavier Villaurrutia, El Rule y José Martí), así como en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FARO), Museo de la Ciudad de México, Museo de los Ferrocarrileros, Museo Archivo de la Fotografía, Museo del Estanquillo, Museo Nacional de la Revolución, Salón de Cabildos, Museo de Arte Popular y el Antiguo Colegio de San Ildefonso, se logró reducir gastos que estaban destinados a exposiciones, adquisición de materiales de oficina, mobiliario y equipo, materiales y herramientas y compra de vehículos y diversos insumos.✓ Si bien la actividad cultural se vio disminuida por la pandemia, se buscaron alternativas como fueron el trabajo a distancia, exposiciones remotas y presentaciones streaming, a fin de cumplir con los objetivos planteados de origen.			



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Septiembre 2020 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	% Reducción 3=(2/1)*100
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	1,009.7	(25.2)	2.5
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se redujeron contratos ya establecidos a fin de liberar recursos, como por ejemplo con COMISA por la adquisición de "Material Impreso e información digital"; por otra parte, en conceptos como "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" (artículos de papelería) se redujo el 96.14%, lo cual implica que no se realizarán adquisiciones de esta naturaleza en los siguientes meses, salvo lo presupuestado de manera consolidada. En la partida de "Productos alimenticios y bebidas para personas" (partida en la que se contemplaba primordialmente la adquisición de box lunch), se redujo el 46.71% toda vez que derivado de la contingencia sanitaria derivada del Covid, no se llevaron a cabo los eventos que se tenían programados como parte de la difusión y promoción de los Programas Sociales. De manera general se realizó la reducción a los conceptos relacionados con "Materiales y Suministros", dejando lo mínimo indispensable incluidos los conceptos cuyo ejercicio se estimaba realizar a través de Fondo Revolvente. ✓ Se llevó a cabo una reducción al Contrato de Arrendamiento del inmueble que alberga las instalaciones de esta Secretaría para los meses de noviembre y diciembre de 2020. ✓ Se redujeron diversos conceptos como lo son los referentes a Mantenimiento de inmuebles, se aplicó reducción a la partida de Capacitación, en otros Arrendamientos, en Congresos y Convenciones; de igual forma en las partidas referentes a Viáticos y Pasajes. 			
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	145.0	(23.3)	16.1
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se redujeron recursos en los programas Presupuestarios: "Gestión Integral de Riesgos", "Actividades de apoyo administrativo", "Cumplimiento de los programas de protección civil" y "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres", los cuales no se verán afectados toda vez que obedece al análisis y la evaluación realizado por las áreas que conforman esta Dependencia, en el que se determinó que las contrataciones de Servicios Generales se sujetarán a lo estrictamente indispensable y a los criterios de racionalidad, austeridad, economía, y gasto eficiente. ✓ Es importante mencionar que dicha reducción se realiza, derivada de la nueva necesidad de realizar acciones sanitarias para evitar el contagio de la infección del coronavirus "COVID 19", lo que beneficia directamente a la ciudadanía, lo anterior derivó en la reducción de la meta física en 2,000 acciones, en materia de promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. 			
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	142.5	(6.6)	4.6
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los eventos públicos como la conmemoración del día internacional de los pueblos indígenas, así como el día Internacional de la Mujer Indígena, tuvieron que realizarse de forma virtual. ✓ Se redujeron algunos talleres en donde se contemplaba la capacitación tanto a servidores públicos, como a la población en general en materia de derechos indígenas, ya que estos se hacían con grupos de trabajo que actualmente, solo se pueden capacitar vía remota. ✓ Se redujo considerablemente el uso de materiales como papel, materiales de oficina, productos alimenticios, agua y otros bienes esenciales para el desarrollo de actividades de oficina. 			
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	2,293.8	(450.7)	19.6
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó la reducción en el programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) que contemplaba el equipamiento para la apertura de 145 PILARES, los insumos y consumibles para 260 PILARES. 			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	% Reducción 3=(2/1)*100
<ul style="list-style-type: none">✓ Se realizó la reducción de servicios de mensajería, limpieza, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de muebles y equipo, mantenimiento de vehículos, limpieza, servicios profesionales, programas y capacitaciones en materia de protección civil, contratación de aseguradoras para inmuebles y para vehículos,✓ Se redujeron programas como: Capacitación de docentes y residentes profesionales para implementar una aula multicultural y diversa con niños indígenas migrantes, con discapacidad o trastornos neurológicos y socioemocionales en escuelas de educación básica, otorgar un apoyo económico para los residentes universitarios, coordinación de desarrollo de contenidos educativos de calidad.✓ Para el programa presupuestario Convenios en materia de educación, innovación, ciencia y tecnología y programa presupuestario divulgación de conocimiento científico tecnológico también se realizaron reducciones al presupuesto el cual estaba considerado para la realización de acciones como son: La exposición de temas de ciencia, tecnología e innovación en un Museo Móvil, participación en ferias, talleres y festivales, transmisión en medios de comunicación, convocatorias para la entrega de premios en materia de ciencia, tecnología e investigación.			
Secretaría de Las Mujeres	226.8	(12.1)	5.3
<ul style="list-style-type: none">✓ Se redujo el gasto en mantenimiento y reparación de los módulos que ocupan las Abogadas en las agencias del Ministerio Público, la adquisición de box lunch, para las mujeres, sus hijas e hijos a quienes se les realiza el trámite de medidas de protección; adquisición de material de difusión y papelería para las actividades cotidianas para la atención a mujeres en situación de violencia.✓ Se suspendió la realización de dos coloquios de investigación que se tenían planteados como un espacio de reflexión, análisis y vinculación en torno a las temáticas de Derecho a una vida libre de violencia y los retos de la capacitación en materia de igualdad sustantiva, afecto en la vinculación estratégica para dar continuidad a la agenda de igualdad.✓ Se canceló la impresión material infográfico y boletines de investigación para su difusión, limitando la difusión a medios digitales.✓ Dentro de las acciones programadas se tenía un "Encuentro de Mujeres y Derecho a la Ciudad" de forma presencial, en el marco del 8 de marzo Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, asimismo, se pretendía la realización de un conversatorio sobre género y medio ambiente y la impresión de cuadernillos temáticos sobre incorporación de la perspectiva de género en 4 ejes, los cuales son Ciudad Segura, Ciudad Solidaria, Ciudad Productiva y Ciudad y Buen Vivir. Sin embargo, derivado de la pandemia los recursos totales de este Programa Presupuestal fueron redireccionados a otras actividades de atención prioritaria, dado el contexto actual.✓ No obstante, se reformularon varias de estas acciones al ámbito virtual como fueron los espacios de Mujeres y Ciudad y los cuadernillos, que, al reformular estas acciones, en su lugar, se desarrollaron un ciclo de 5 webinars que giraron en torno a estos 4 ejes temáticos, a cargo de la SeMujeres CDMX. Además, se participó en la realización del Coloquio "Comunicación en los riegos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia", organizado por la SGIRyPC con la participación de ponencias por parte de la SeMujeres y OXFAM México. Es importante resaltar que, antes de la pandemia y también en el marco del 8 de marzo, se lograron concretar 2 acciones más, las cuales fueron 1) "Tarde de la sororidad" en las Islas de CU y 2) "Partido de la selección femenil de PUMAS por primera vez en el Estadio Olímpico Universitario", ambas en colaboración con la Secretaría de Cultura de la CDMX.			

Órganos Desconcentrados

Las reducciones tramitadas por los Órganos Desconcentrados suman 1,867.9 mdp, que representan 5.0 por ciento de su presupuesto programable aprobado:



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Septiembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % 3=(2/1)*100
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1,938.3	(293.1)	15.1
	<ul style="list-style-type: none">✓ Se canceló la contratación de los cursos de capacitación, en materia de protección civil, equidad de género y derechos humanos, para evitar aglomeraciones y prevenir contagios.✓ Se cancelaron los servicios de mantenimiento de los inmuebles que pertenecen a este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México,✓ Se reprogramaron los proyectos "Ampliación del proyecto MICALLE"; "creación del C2 Centro Histórico"; "Ampliación de la capacidad de almacenamiento de 10,908 sistemas tecnológicos de video vigilancia de siete a treinta días"; "Ampliación del almacén general del C5"; "Integración del aeropuerto-metro-Metrobús" y "despacho atención pre-hospitalario por datos", por otro lado, no se realizaron la adquisición de materiales y útiles de oficina, así como de diversos materiales.		
Agencia Digital de Innovación Pública	176.5	(2.4)	1.4
	<ul style="list-style-type: none">✓ Se redujo la meta física en la emisión "Dictámenes Técnicos de Adquisición de Tecnologías de la Información", a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, toda vez que, sea ha cominado a los Entes de la Ciudad de México, evaluar las adquisiciones que realizaran de los insumos de Tecnologías de la Información.✓ Se canceló el proyecto de inversión denominado "Adquisición de 10 Vehículos", los cuales tenían por objeto eficientar el trabajo en campo que realiza el personal técnico operativo de la Coordinación General de Proyectos e Innovación, se reprogramaron algunas de la actividades y restringieron las adquisiciones de dichos insumos con la finalidad de aplicar medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, la CGPI, tuvo la necesidad de reprogramar sus actividades, resultando una reducción de la meta física.✓ Se realizó el ajuste de las acciones de capacitación; resultando una reducción de la meta física .		
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	17.2	(2.8)	16.1
	<ul style="list-style-type: none">✓ La Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México canceló cursos y capacitaciones previstas para el personal de estructura, asimismo no realizó la adquisición de la mobiliario y equipo para la Comisión.		
Autoridad del Centro Histórico	135.6	(64.3)	47.4
	<ul style="list-style-type: none">✓ Se cancelaron las siguientes actividades: cursos de Protección Civil, dirigido al personal adscrito a la Autoridad del Centro Histórico, lo cual implica la reducción de las metas programadas.✓ Se realizará un menor mantenimiento preventivo (arreglo de banquetas, mantenimiento menor en parques, calles, etc.), los servicios de limpieza y de supervisión que se realizan en el perímetro A del Centro Histórico, de la Ciudad de México, dejarán de ser pagados presupuestalmente por la Autoridad del Centro Histórico, y absorberá esta actividad la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México; por lo que las metas establecidas para el ejercicio 2020 en este rubro también se verán afectadas.		
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	12.0	(0.6)	5.0
	<ul style="list-style-type: none">✓ Se cancela la realización de actividades, congresos y/o reuniones, de forma presencial, con asociaciones civiles durante el periodo de abril-mayo 2020.✓ Se cancela la contratación de cursos y/o capacitaciones para servidores públicos de este Desconcentrado y que fueron programadas en el periodo abril-mayo 2020.		

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % 3=(2/1)*100
<ul style="list-style-type: none">✓ Se cancela la adquisición de material para otorgar cursos especializados en materia de protección civil y renovación de señaléticas que inicialmente estaban programadas para periodo abril-mayo 2020.✓ Se cancela la contratación de los servicios de impresión y reproducción de materiales para las campañas y/o cursos en materia de perspectiva de género que inicialmente fueron planteados por este Desconcentrado.✓ Se cancela la contratación de los servicios de impresión y reproducción de materiales para las campañas y cursos en materia de derechos humanos que inicialmente fueron planteados por este Desconcentrado.			
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15,581.1	(1,290.0)	8.3
<ul style="list-style-type: none">✓ La reducción se realizó en materias primas como: grava, arena sílica, arena verde y carbón activado, para los procesos de potabilización del agua que se extrae de pozos profundos, misma que es conducida a las plantas potabilizadoras y requiere de filtración de sedimentos. Se cumplieron las metas establecidas minimizando el impacto de las reducciones de este capítulo de gasto.✓ Posterior a un análisis se determinó que podían prescindirse los servicios de consultoría ya que, al no ser una actividad sustantiva del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la reducción no impactaría en el cumplimiento de las metas.✓ Se canceló la adquisición de vehículos y maquinaria, así como equipo complementario, relacionado a la operación y mantenimiento de la infraestructura de agua, sin embargo, con la optimización de los recursos existentes se garantizó la operación de los servicios a los habitantes de la Ciudad de México✓ Las obras prioritarias programadas, se ejecutarán de manera multianual.			
Agencia de Atención Animal	7.0	(1.2)	17.2
<ul style="list-style-type: none">✓ Se redujo la adquisición de insumos de refacciones y accesorios de cómputo para el buen funcionamiento de las computadoras y el respaldo de la información, fortaleciendo el archivo electrónico de la Agencia de Atención Animal.✓ Se redujo la adquisición de material médico, estudios clínicos y servicio de fumigación, con ello se disminuyó la participación de la agencia en la participación de las campañas masivas de vacunación, desparasitación, esterilización y atención médica veterinaria en coordinación con la Secretaría de Salud y las alcaldías, además se dejó de contratar el servicio de estudios clínicos la obtención de muestras en los perros y gatos en situación de calle, obteniendo información para incrementar las acciones de bienestar animal.✓ Se redujo la adquisición de insumos de papelería, material para capacitación, servicio de capacitación para los servidores públicos, mantenimiento menor a inmuebles y disminución del servicio de limpieza, con ello se dejó de realizar acciones de operación de la Agencia, disminución de cursos de capacitación en la aplicación de la Ley de Protección a los animales a servidores públicos, cursos para capacitación del personal adscrito a la Agencia, disminución del servicio de limpieza a oficinas, así como el mantenimiento al inmueble donde se encuentran las oficinas, esto afectó que se alcanzará la meta solo en lo mínimo, aunado a la reducción y evitar el contagio sanitario por COVID-19, se realizaron los eventos por las plataformas conocidas para realizar las conferencias.			
Órgano Regulador de Transporte	3,392.5	(105.0)	3.1
<ul style="list-style-type: none">✓ Se reprogramó la capacitación del personal para en el fortalecimiento de políticas públicas que promueven la igualdad de género a partir de programas de autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género; así como en derechos humanos respecto al traslado de las personas con movilidad limitada, discapacidad y adultas mayores en el sistema de transporte público de la Ciudad de México; de igual forma en cultura de protección civil y en la implementación oportuna de diversas actividades que mejoren la Infraestructura actual de los CETRAM's y corredores para optimizar la			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % 3=(2/1)*100
operación que ofrece el Órgano Regulador de Transporte, por lo que también se ve reflejado en el cumplimiento de las metas programadas para estos rubros.			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizarán trabajos correctivos de mantenimiento a dos centros de transferencia modal y en lo que respecta a la regulación de corredores de transporte público y centros de transferencia modal, se suspendieron los trabajos de instalación y conectividad y supervisión de la plataforma digital de GPS, por lo que se modifica el periodo multianual hasta el ejercicio fiscal 2021, ajustando las metas programadas para este ejercicio. 			
Universidad de la Policía	113.3	(1.5)	1.4
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se llevó a cabo la adquisición de artículos como colchones para los dormitorios de la Universidad mismos que se reprogramaran para el siguiente ejercicio; asimismo, productos de yeso, herramientas menores, accesorios de tecnologías de la información, vidrios, artículos metálicos para la construcción, productos químicos básicos que se requieren para la limpieza de la alberca, fertilizantes para el cuidado de los jardines, fibras sintéticas de hule, refacciones y accesorios menores del mobiliario y equipo, madera para reparaciones, artículos de papelería, materiales complementarios como losetas, chapas, películas para vidrio, cinta anti-derrapante, cinta delimitadora del paso, entre otros; artículos de reparación y construcción como barnices, pinturas, esmaltes, lacas, impermeabilizantes, brochas, estopa, etc., refacciones y accesorios de cómputo, servicios extraordinarios de jardinería y fumigación, vestuario y uniformes, servicios extraordinarios de gas lp, diversos artículos deportivo, entre otros. 			
Policía Auxiliar	9,288.6	(34.6)	0.4
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó la reducción de material, ya que se trabajará con el material didáctico y los materiales y suministros con los que cuenta el Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar, reduciendo al mínimo indispensable la compra de estos materiales necesarios para las funciones educativas. ✓ Se llevará al mínimo la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados. ✓ Se llevará al mínimo la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, con lo cual se deben ajustar las metas físicas. ✓ No se afecta el cumplimiento de los objetivos encomendados a la Policía Auxiliar. 			
Policía Bancaria e Industrial	5,455.0	(66.4)	1.2
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se disminuyeron las contrataciones de alimentación, medicamentos, material de limpieza, servicio médico (análisis clínicos), mantenimiento al parque vehicular, servicio de limpieza, abastecimiento de agua (pipas). ✓ Se redujo la totalidad del recurso asignado para la adquisición de vestuario y uniformes que se tenía programado para fin de año. ✓ Las reducciones no impactaron a las metas programadas que se tienen para este ejercicio fiscal, por lo que se continúa con las acciones a fin de lograr la consecución de los objetivos establecidos. 			
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	215.0	(5.9)	2.8
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dejó de contratar el servicio integral de protección civil, por medio del cual el Instituto pretendía llevar a cabo su programa de capacitación, manual, dictaminación de rutas de evacuación, señalizaciones, equipo y materiales adicionales que permitieran contar con todo lo enmarcado por la ley de la materia; afectando directamente el cumplimiento de metas propuestas para el presente ejercicio fiscal. ✓ No fue posible adquirir las suscripciones a revistas o periódicos que coadyuvar en mantener informado al personal directivo del instituto, que permitirá fortalecer las estrategias en torno a la toma de decisiones, se tuvo que prescindir de la compra de 			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % 3=(2/1)*100
<p>artículos de cómputo, para dar mantenimiento a los equipos existentes en el Instituto; no se realizó la compra de diferentes utensilios; así como la adquisición de productos textiles, toallas antiestáticas para mantenimiento de los equipos de cómputo; tampoco se compraron herramientas menores, para dar mantenimiento menor en general a los diferentes planteles, por parte del personal de Servicios Generales.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Las alarmas, alertas sísmicas y materiales de colocación se realizarán en el siguiente ejercicio 2021.✓ Se reprogramó el proyecto para dar mantenimiento a las paletas y escritorios, con las que cuenta el Instituto.✓ Se redujo el presupuesto del contrato de mantenimiento, con lo que se pretendía aplicar impermeabilizantes a las instalaciones, así como pintura que permitiera fortalecer la durabilidad de los inmuebles.✓ Se ha limitado la capacidad de operación del personal de Servicios Generales en los diferentes campus, reduciendo el gasto en pasajes terrestres.✓ Se dejaron de adquirir diferentes programas de softwares, que permitiría facilitar la gestión administrativa; los cuales se reprogramaron para el año 2021✓ Se redujo en gran medida el presupuesto de apoyo administrativo y fotocopiado.✓ No se realizó la contratación de personal de servicios profesionales que permitiría especializar ciertas áreas del instituto, fomentando el fortalecimiento de los procesos internos y mejorando la gestión administrativa.✓ Se detuvo la adquisición de un vehículo y una camioneta para el traslado de personal y bienes muebles tales como: papelería, silla, escritorios, entre otros.			



Alcaldías

Las reducciones tramitadas por las Alcaldías suman 3,429.4 mdp, que representan 7.5 por ciento de su presupuesto programable aprobado, lo que incluye las reducciones al Presupuesto Participativo que se tenía programado para este ejercicio:

Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Septiembre 2020 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % 3=(2/1)*100
Álvaro Obregón	3,272.4	(261.8)	8.0
<ul style="list-style-type: none">✓ La alcaldía dejó de adquirir vehículos para el funcionamiento de la Alcaldía:<ul style="list-style-type: none">○ Vehículos y equipo para las actividades que realiza la Dirección General de Sustentabilidad y cambio climático.○ Vehículos, maquinaria y camiones que permita recolectar en tiempo y forma los residuos sólidos urbanos.○ Vehículos debido a que por el uso diario de los mismos resulta importante renovar paulatinamente el parque vehicular, sin dejar de efectuar las actividades que se desarrollan dentro del perímetro de la Alcaldía.○ Vehículos para el mejor traslado del personal hacia los diferentes centros PILARES ubicados a lo largo y ancho de la Alcaldía, en donde se imparten y se desarrollan actividades de arte, educación y cultura a la comunidad obregonense.✓ Se dejó de adquirir mobiliario para tener áreas óptimas para realizar sus funciones y actividades de manera adecuada, brindando un servicio eficaz y eficiente a la comunidad obregonense que a él acude.✓ Se dejó de adquirir plantas y árboles, para realizar la reforestación, restauración y conservación de las áreas verdes y áreas forestales de esta Alcaldía.✓ Se redujo el importe de ayudas para Acciones de mantenimiento en unidades habitacionales de interés social.✓ Se dejó de adquirir Productos alimenticios y bebidas para personas, en específico los Centros de desarrollo infantil (CENDIS), ya que derivado de la pandemia se encuentran cerrados.✓ Se redujo el importe para la rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos, así como los mantenimiento preventivo y correctivo a escuelas públicas y la rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria de agua potable, en diversas colonias dentro del perímetro de la Alcaldía.✓ Se redujo la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales y artículos de construcción y de reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y herramientas, refacciones y accesorios menores✓ Se realizó la reducción de compra consolidada de papel bond.✓ Se redujo la contratación de servicios de arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, Servicios de comunicación social y publicidad, Servicios oficiales y Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.			
Azcapotzalco	1,964.6	(157.2)	8.0
<ul style="list-style-type: none">✓ No se llevó a cabo la adquisición de materiales, equipos menores de oficina y papelería.✓ Se disminuyó la adquisición de material de limpieza, cemento, productos de concreto, artículos de construcción, reparación de maquinaria y productos alimenticios.✓ No se llevó a cabo la contratación de servicios de impresión (volantes y trípticos), arrendamientos, Instalación, mantenimiento de maquinaria, herramientas, servicios de jardinería, fumigación y espectáculos culturales.			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % 3=(2/1)*100
Benito Juárez	2,306.6	(184.5)	8.0
<ul style="list-style-type: none">✓ Se disminuye el mantenimiento preventivo del equipo de transporte para servicios públicos, acciones de poda y jardinería, mantenimiento general a maquinaria, adquisición de maquinaria y herramientas, adquisición de vestuario y prendas de protección, así como la disminución de eventos los cuales fueron afectados por la contingencia sanitaria que se vive actualmente.✓ Se cancelaron los servicios de capacitación programados para el personal de la alcaldía, así como los cursos para la promoción de los derechos humanos y la equidad de género para este ejercicio presupuestal.✓ Se redujo la contratación de los servicios de vigilancia que se tenía contemplado dentro del programa “Blindar BJ”; así como las acciones a realizar dentro del presupuesto participativo.			
Coyoacán	2,888.7	(231.1)	8.0
<ul style="list-style-type: none">✓ “Atención veterinaria”, la reducción presupuestal se realizó en una partida relacionada con la adquisición de materiales de oficina, lo que se verá reflejado en una baja de los servicios que se prestan a lo largo del año, estos se seguirán prestando hasta agotar los insumos con lo que aún cuenta esta Unidad, se estima que se realizarán 5000 servicios menos que el ejercicio 2019.✓ “Manejo integral de residuos sólidos urbanos”. Los recursos que se redujeron estaban destinados a la compra de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, con lo que se verá afectado el cambio de llantas, baterías u otra refacción que se requiriera sustituir por el desgaste, no se prevé una reducción en los servicios de recolección de residuos sólidos.✓ “Prevención y control de enfermedades”, la reducción se realizó en una partida presupuestaria relacionada con la adquisición materiales de vidrio y productos de vidrio, para reorientar estos recursos a la compra de insumos médicos y material de difusión, para la atención trabajadores y población de la demarcación, con esta reducción se verá una baja de los servicios prestados, los cuales se seguirán prestando hasta agotar los insumos con lo que aun cuenta la Unidad, se estima que se realizaran 2000 servicios menos que el año 2019.✓ “Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones”, se dejaran de realizar eventos masivos en lo que resta del año, estos eventos estaban relacionados con las festividades de temporada, como, por ejemplo: día de madre, día del niño, exposiciones culturales en las casas de cultura, septiembre mes patrio, día de muertos.✓ “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento”. Con la reducción de estos recursos se dejarán de adquirir: productos minerales no metálicos como arcillas, ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares.; cemento y productos de concreto.; artículos metálicos para la construcción como perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas.; fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.; herramientas menores.✓ “Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública” por la cantidad de \$ 144,952,957.53✓ La cantidad de \$ 93,884,089.00, estaban asignados a la Dirección General de Participación Ciudadana para el desarrollo de los proyectos del presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2020, que se ejecutarán en el 2021.✓ Dentro de esta mismo programa presupuestarios a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano le correspondían \$ 51,068,868.53 recursos que estaban destinados a la adquisición de materiales de limpieza.; combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.; productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima.; madera y productos de madera.; material eléctrico y electrónico.; materiales complementarios.; otros materiales y artículos de construcción y reparación.; fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.; productos textiles.; herramientas menores.; refacciones y accesorios menores de edificios.; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.; refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.; refacciones y accesorios menores otros bienes muebles, con los que se realizarían trabajos de obra por administración en el mantenimiento de infraestructura pública, como por ejemplo más claros, mantenimientos que se requieren en las bibliotecas públicas, Cendis, casas de cultura, edificios públicos de gobierno, parques y jardines, no es posible cuantificar cuanto se dejará de realizar con el recorte de estos recursos debido a que se trata de trabajos que son solicitados por las direcciones que hacen uso de los inmuebles o de las solicitudes de los			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % 3=(2/1)*100
vecinos de esta alcaldía, el impacto se verá reflejado al final del ejercicio una vez se conozca la totalidad de los trabajos que sean solicitados y que se dejaran de realizar por la falta de estos materiales.			
✓ Mantenimiento de la Infraestructura Pública (Centro de Desarrollo Infantil CENDIS), CENDIS: Santo Domingo "Santo Domingo", Santa Úrsula Coapa "Marisol" y "Pescaditos" y Avante "Avante".			
✓ Mantenimiento de la infraestructura a 4 Centros de desarrollo infantil (CENDIS), dentro de las colonias: Santo Domingo "Santo Domingo", Santa Úrsula Coapa "Marisol" y "Pescaditos" y Avante "Avante". Trabajos para realizar: Desmantelamientos, Demoliciones, albañilería, Aplicación de pintura, cambios de instalaciones eléctricas, revisión de las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas, herrería e impermeabilizantes en azotea entre otros.			
✓ Mantenimiento de la Infraestructura Pública (Imagen Urbana), Nomenclatura en diversas col. De la Alcaldía de Coyoacán y arcada de la Ex. Hacienda de Coapa.			
✓ Construcción y Supervisión de Infraestructura Pública (Infraestructura Educativa), Prim Samuel Delgado y Moya Papalotl s/n Col Pedregal de Sto. Domingo; Prim Club de Leones No 3 Candelaria y Pacifico Pbo Candelaria; Prim. Martin Luis Guzmán Coatl s/n Col Pedregal de Sto. Domingo; Prim15 de Mayo Osa Mayor y Gemelos Col Prado Churubusco			
✓ Construcción y Supervisión de Infraestructura Educativa 4 (INM) trabajos a realizar: colocación de lona plástica de alta resistencia, tubería de acero de 4", cuerda de acero grado estructural y pintura de esmalte para dar mantenimiento a las primarias antes mencionadas.			
✓ Mantenimiento de la infraestructura pública (Parque Huayamilpas), Calle Rey Nezahualcóyotl s/n. Colonia Huayamilpas C.P 04390, Alcaldía Coyoacán.			
✓ Mantenimiento a edificios públicos, trabajos a realizar: declaratoria ambiental, albañilería, instalaciones en general y acabados.			
✓ Mantenimiento de la Infraestructura pública (Bacheo), Diversas colonias de la Alcaldía Coyoacán.			
✓ Mantenimiento a la carpeta asfáltica en 50,334.98 m2 trabajos a realizar: Relleno, corte con sierra y carpeta asfáltica. Con la reducción realizada se disminuyen 10 (Mantenimientos) quedando en 43 Mantenimientos).			
Cuajimalpa De Morelos	1,756.2	(140.5)	8.0
✓ Se disminuyó la adquisición de bienes y servicios como: Productos alimenticios y bebidas para personas, herramientas menores, suministro de gas, contratación de otros arrendamientos, servicios de mantenimiento menor a inmuebles, así como gastos de orden social, como consecuencia en la suspensión de los eventos sociales; eventos deportivos y culturales, también se dejó de comprar equipo de cómputo, contratación de obras para el mejoramiento urbano de esta Alcaldía derivado a esto se llevó a cabo la reducción de metas físicas en 13 unidades de medida, debido a la pandemia global por COVID-19 y de recursos presupuestales debido a las medidas en las que se establece el cierre temporal de establecimientos y espacios públicos para evitar el contagio de COVID-19			
Cuauhtémoc	3,416.6	(273.0)	8.0
✓ No se cubrieron de laudos y sentencias y se cancelaron 31,000 asesorías jurídicas.			
✓ No se efectuó la adquisición de vestuario y prendas de protección para el personal operativo de campo.			
✓ Se cancelaron los procesos licitatorios para la compra de cemento, material eléctrico, artículos metálicos, pintura, herramientas menores, refacciones para vehículos, equipamiento que permitiría ejecutar acciones de mantenimiento y recuperación de espacios públicos en el marco del programa denominado "con todo al barrio" instrumentado para intervenir 20 de las 33 colonias de esta Alcaldía, por lo que 3,000 espacios no podrán ser intervenidos.			
✓ No será posible cubrir el importe del gasto centralizado por el suministro de mezcla asfáltica empleada para el programa de bacheo y mantenimiento de vialidades secundarias.			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % 3=(2/1)*100
✓ Se canceló la adquisición de grúas, plataformas articuladas y vehículos para llevar a cabo acciones en materia de protección civil y seguridad ciudadana, consistentes en la poda de árboles y retiro de vehículos abandonados, por lo que dejarán de implementarse 5,000 acciones.			
✓ No se llevará a cabo el programa anual de capacitación de los servidores públicos adscritos a esta Unidad Responsable de Gasto, entre los que destaca la certificación de los empleados que efectúan la poda de árboles.			
✓ No será posible cubrir el importe por concepto de arrendamiento del inmueble donde se resguardan vehículos empleados por el personal de servicios urbanos, para acciones de mantenimiento de alumbrado público.			
✓ No se efectuará la entrega de apoyos en especie de las líneas de acción social correspondientes a las fiestas decembrinas, ni el rescate de unidades habitacionales.			
✓ Se canceló la publicación de las bases de licitación para la adquisición de aceites y lubricantes, material de limpieza, cemento, pintura, material eléctrico, bolsas de lona resinada, herramientas menores y refacciones menores de maquinaria que serían empleadas en acciones de balizamientos, atención de fugas de agua, desazolve de la red secundaria de drenaje y mantenimiento de alumbrado público a través del personal adscrito a las Direcciones Territoriales.			
✓ Se dejarán de implementar 900 acciones vinculadas con la planeación integral de políticas públicas de esta Alcaldía por la reducción en la partida de gasto para la contratación de servicios profesionales de consultoría y de capacitación.			
✓ Por el propósito de evitar aglomeraciones y para prevenir contagios de COVID-19, se cancelaron 2,000 eventos, por lo que el importe para llevar a cabo espectáculos culturales se redujo.			
✓ Se canceló la compra de moto-patrullas para llevar a cabo acciones de prevención del delito en coordinación con la Policía Auxiliar.			
✓ Se redujo el importe de los proyectos de inversión limitando los alcances de la intervención en los deportivos y las casas de cultura.			
✓ Se disminuyó la atención veterinaria a 4,000 animales de compañía y se cancelaron 10 proyectos ambientales, entre los que destaca la implementación de la plataforma tecnológica para censo de árboles.			
✓ Dejarán de atenderse 31,000 personas debido a que no podrán ejecutarse acciones de promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de niñas y mujeres.			
✓ Los padrones de beneficiarios de programas sociales se redujeron en 1,763 personas.			
Gustavo A. Madero	4,884.0	(390.7)	8.0
✓ La reducción se llevó a cabo en distintas partidas correspondientes al "Materiales y Suministros", así como a las metas que corresponden a 780 trámites relacionados con actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, relacionada con la celebración de cursos de verano, celebraciones, eventos y efemérides, trámites administrativos presenciales y compra de material didáctico, principalmente.			
✓ Se reducen recursos en las partidas "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos", considerando que es posible continuar con la operación, siempre que las aglomeraciones se vean limitadas.			
✓ Se realizó una reducción en el pago de las comisiones bancarias. Se realizó un ajuste programático presupuestal en el pago de juicios mercantiles, tomando en cuenta que actualmente se encuentran cerradas las Instituciones que validan el pago de las obligaciones de esta Alcaldía. Las metas que se cancelaron corresponden a 4183 asuntos relacionados con la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres, que corresponde a la atención de niñas y niños de forma presencial en los Centros de Atención y Cuidado Infantil; 6 documentos vinculados a la planeación, seguimiento y evaluación a las políticas públicas y 7 obras menores que se tenían contemplado realizar en oficinas administrativas en la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social, principalmente.			
✓ Se realizó la modificación y la cancelación de algunas acciones sociales programadas para este ejercicio, como fue, Celebrando a las mamás maderenses, reconocimiento a las madres y padres en donde se beneficiarían aproximadamente 11 mil personas; Reconocimiento a la eficiencia policial; Coinversión en escuelas GAM; Profesional-Es GAM, dejando de beneficiar a			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % 3=(2/1)*100
aproximadamente 100 personas; Amueblando tu casa con la cancelación de 100 apoyos y preparándonos para el examen de COMIPEMS, que se pretendía ser abierto.			
✓ Se realizaron reducciones programático presupuestales en actividades relacionadas con seguridad pública, teniendo que cancelar la adquisición de drones y radios tetras, considerando que se cuenta con un stock de radios tetras, se replantea la estrategia en materia de seguridad pública para continuar con dichos programas al interior de la Alcaldía Gustavo A. Madero.			
✓ La reducción que se llevó a cabo se encuentra relacionada con la cancelación en la adquisición de mobiliario para la atención al ciudadano, ya que con la nueva normalidad se privilegiará la atención a distancia, reduciendo en lo posible, la atención presencial del ciudadano.			
✓ Las metas que se cancelaron corresponden a 3 mil 113 acciones relacionadas con la prevención del delito y corresponde al presupuesto participativo destinado para Comités Ciudadanos y compras que se realizarían para el equipamiento de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, principalmente.			
✓ Se redujo la atención de espacios públicos y edificios públicos de la Alcaldía Gustavo A. Madero, cancelándose los proyectos para realizar 45 obras, relacionadas con la rehabilitación de la Sexta Sección de San Juan de Aragón, Construcción del Centro Comunitario Arboledas-Cuautepec, Construcción de la Ciudad de la Prevención, Construcción de adecuaciones viales en la Av. Ferrocarril-San Juan de Aragón y Rehabilitación de la Escuela Preparatoria Tokio. Otro rubro que fue afectado, cancelando los recursos para el ejercicio 2020, fue el destinado para atender los Comités Ciudadanos a través del Presupuesto Participativo.			
Iztacalco	2,074.4	(166.0)	8.0
✓ Se operaron reducciones que implicaron disminución de recursos en capítulos de operación como fue el capítulo 2000, por un importe de 20.5 millones, específicamente en partidas relacionadas a obras públicas por administración y gastos administrativos de mantenimiento a instalaciones de la Alcaldía; el capítulo 3000, registró una reducción de 21.4 millones, para lo cual fueron consideradas partidas presupuestales que por los mismos motivos de la pandemia, sería difícil de ejercer, como es el caso de espectáculos culturales, capacitación, otros arrendamientos, mantenimiento a vehículos, así como mantenimiento y reparación de equipo; en cuanto al capítulo 4000, la disminución de recursos fue de 93.9 millones, mismos que incluyen los recursos de presupuesto participativo para el presente ejercicio y ajuste a acciones sociales que tuvieron que suspenderse al implicar gastos en especie o servicios; el capítulo 5000, tuvo un impacto negativo de 27.1 millones de pesos que implica dejar de adquirir compactadoras de basura, camiones de volteo, camiones de reparación de alumbrado público y de transporte de pasajeros, patrullas y motopatrullas. En lo relacionado al capítulo 6000, se redujeron recursos por el orden de 3.0 millones de pesos que serían destinados al mantenimiento de carpeta asfáltica.			
Iztapalapa	6,011.6	(480.9)	8.0
✓ Se contrajo el gasto por concepto de adquisición de herramientas para las áreas operativas que realizan funciones de cumplimiento de los programas de protección civil, manejo integral de residuos sólidos urbanos, actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, reforestación en suelo de conservación, sin embargo, la reducción se hizo con base a un análisis del gasto, así como a una proyección de cierre, mediante el cual se determinó que se cuentan con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades que se realizan en cada una, por lo que las metas para el ejercicio fiscal 2020 no se verán afectadas con el presente movimiento, ya que se cuenta con los materiales y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades en el almacén de esta Alcaldía.			
✓ Se contrajo el gasto en Planeación integral de las políticas públicas de la Alcaldía, en particular en la difusión por medios de las actividades de gobierno y se cancela un congreso en materia de buen gobierno, se cancela el arrendamiento de un edificio el cual sería destinado para implementar políticas relacionadas con el fomento a la cultura, así como el arrendamiento de logística para llevar a cabo eventos masivos, la cancelación de estos contratos implica una reducción de 123 acciones. Derivado de la contingencia por la que se está atravesando los servicios de esta Alcaldía han disminuido con la finalidad de evitar la propagación.			
✓ Para el caso de Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, se redujo el gasto en adquisición de material eléctrico y materiales de construcción contratación de servicios de limpieza de las oficinas de la alcaldía, de igual forma se tenía previsto la contratación de servicios de protección y seguridad, la cual al no ser una actividad esencial se decidió prescindir de los recursos, la reducción en comento implica que se dejen de llevar a cabo 31 acciones.			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % 3=(2/1)*100
<p>✓ En las actividades de prevención y control de enfermedades se canceló el arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, el cual sería empleado para jornadas masivas de salud, lo cual resultaba inoperante realizar derivado de la misma contingencia, cancelándose 8,444 estudios clínicos a la población.</p> <p>✓ En las actividades relacionadas con eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones, se cancelaron los contratos de difusión de las actividades que se tenían contempladas, derivado de las recomendaciones emitidas por el gobierno local y federal se cancelaron 246 eventos que se tenían previstos en las 13 direcciones territoriales.</p> <p>✓ Reducción a los proyectos “Construcción y Ampliación de UTOPÍAS” y “Estudios, Consultoría, Construcción y Ampliación de UTOPÍAS”. Derivado de una revisión en el presupuesto asignado se verificó que estos proyectos ya cuentan con compromiso de gasto el cual no cubre la totalidad del presupuesto asignado por lo cual se cuentan con recursos que no serán comprometidos y que se encuentran disponibles para ser reducidos, cabe mencionar que se cuenta con el recurso suficiente para continuar con los trabajos de construcción y ampliación de las 8 UTOPÍAS que se tienen contempladas en el presente ejercicio. En este sentido la reducción no implica modificación a las metas previstas.</p> <p>✓ Construcción de Infraestructura Vial, Guarniciones y Banquetas, se verificó que este proyecto no contaba con avance físico ni compromiso alguno, por lo cual se contaba con recursos que no serán comprometidos y que se encontraban disponibles para ser reducidos, la reducción de este proyecto implica que se cancelen 15 obras de mantenimiento de carpeta asfáltica en diferentes colonias de la Demarcación.</p> <p>✓ Construcción de inmuebles de Infraestructura de Salud. Derivado de una revisión en el presupuesto asignado se verificó que este proyecto ya cuenta con compromiso del gasto el cual no cubre la totalidad del presupuesto asignado por lo cual se cuentan con recurso que no serán comprometidos y que se encuentran disponibles para ser reducidos, cabe mencionar que se cuenta con el recurso suficiente para continuar con los trabajos de construcción y supervisión de dos inmuebles Centro de Salud. En este sentido se continuará con el trabajo de Construcción de 2 inmuebles (Centro de Salud), con la finalidad de proveer infraestructura médica local y gratuita beneficiando a los segmentos socioeconómicos más desprotegidos de la población. Las metas físicas no se ven afectadas.</p> <p>✓ Se canceló la ejecución de los 293 proyectos ganadores de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2020, debido a que no se podía asegurar la ejecución de los mismos. Sin embargo, esta reducción no implica una reducción de metas derivado de que no se tenían contempladas en el Programa Operativo Anual 2020 porque la consulta se realizó en el mes de marzo.</p>			
La Magdalena Contreras	1,725.9	(138.1)	8.0
✓ Se aplicaron medidas de austeridad reduciendo los gastos de operación de esta Alcaldía. Dichas reducciones impactaron en el mantenimiento en áreas verdes; asimismo también se redujo el recurso destinado al mantenimiento y remodelación de inmuebles, así como material de oficina, además de la reducción al presupuesto participativo.			
Miguel Hidalgo	2,472.3	(147.8)	6.0
✓ Se canceló la adquisición de bienes y servicios para las áreas internas como Medio ambiente, mismas que dejaron de adquirir medicamentos, alimento para aves y los medios de difusión para promover la visita al Aviario Abraham Lincoln, así como en áreas administrativas internas, afectadas en los servicios de arrendamiento para diversos eventos, difusiones, alimento para funcionarios, compra de vara de perlilla y desmalezadoras utilizada en los panteones públicos y vehículos para actividades administrativas.			
✓ Se redujeron las metas de las áreas deportes y cultura, es decir, sus actividades de prevención, tales como el servicio de mantenimiento preventivo en inmuebles, material de limpieza, y medios de difusión. Así como productos químicos utilizados en las albercas, artículos deportivos, material eléctrico, uso y servicio de terminales para cobro, equipo de oficina y material de enseñanza para apoyo en actividades culturales, aparatos deportivos, equipo recreativo (ludoteca) mesas de ajedrez; juegos de ajedrez, reloj ajedrez, pizarrón metálico, portería handbol y futbol soccer.			
✓ En materia de inversión pública, se canceló la adquisición de diversos vehículos para el cumplimiento de programas públicos y administrativos como camionetas tipo pick up, camiones de volteo, remolques de plataforma para mini-cargas, carroza funeraria, contenedores, camión de brazo hidráulico, vehículos híbridos y tipo sedán para actividades administrativas.			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % 3=(2/1)*100
Milpa Alta	1,477.4	(103.6)	7.0
<p>✓ Se realizaron reducciones por concepto de material de limpieza, materiales y útiles de enseñanza, fibras sintéticas, vestuario y uniformes, artículos deportivos, refacciones para equipo de cómputo, servicios de arrendamiento de autobuses, otros arrendamientos, servicios de capacitación, servicios de investigación, servicios profesionales y científicos, mantenimiento de maquinaria y otros equipos, pasajes, espectáculos culturales, así como gastos de orden social, debido a la suspensión de los eventos pagano-religiosos en los diferentes poblados de la Alcaldía; eventos deportivos y culturales, para enviar contagios de Covid-19; también se dejó de comprar equipo de cómputo, maquinaria como minicargadores, excavadoras y detención de fugas para la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; asimismo, en cumplimiento a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 397 Bis publicado el día 29 de Julio de 2020, los trabajos de los proyectos ganadores correspondiente al presupuesto participativo de 2020, mismos que se ejecutarán en el 2021.</p>			
Tláhuac	1,754.2	(140.3)	8.0
<p>✓ Se redujeron diversas acciones: la prevención del delito, referentes a cursos y pláticas a la población en general, contempladas en el Programa Operativo Anual; mantenimiento del suelo de conservación, combate de incendios y reforestación en zonas naturales; en materia de vialidades seguras con el balizamiento de calles, avenidas y cruceros con mayor afluencia; fortalecimiento de la identidad comunitaria en los siete pueblos de la alcaldía, así como en la promoción al deporte; acciones del día del niño, apoyo al transporte, día del maestro, y otras acciones sociales; capacitación agropecuaria, mejoramiento de la infraestructura agropecuaria, así como el servicio de mecanización agrícola en las tierras de cultivo; mantenimiento de espacios públicos, como plazas públicas, parques, jardines y camellones, así como de la infraestructura de drenaje y agua potable, en diversas colonias de la demarcación, alumbrado público y de mantenimiento a diversos edificios públicos; gastos de operación relacionadas con la adquisición de materiales y suministros, como material eléctrico, fibras sintéticas, plásticos y derivados, materiales para construcción, entre otros.</p> <p>✓ Respecto a las obras de presupuesto participativo en esta Alcaldía, se ejecutarán en el ejercicio 2021.</p>			
Tlalpan	2,770.0	(221.6)	8.0
<p>✓ Se dejaron de adquirir vehículos de transporte; maquinaria y equipo de construcción y herramientas.</p> <p>✓ Se redujo el gasto en Combustibles lubricantes y aditivos; servicio de energía eléctrica; servicio de vigilancia y sentencias y resoluciones por autoridad competente.</p> <p>✓ El presupuesto participativo se canceló totalmente su aplicación para el presente ejercicio, toda vez que, de acuerdo a la publicación en la Gaceta de la Ciudad de México, los proyectos ganadores del 2020 se ejecutarán en el ejercicio 2021.</p>			
Venustiano Carranza	2,834.3	(226.7)	8.0
<p>✓ No se realizó la compra los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Señalizaciones braille, correspondiente a la imagen institucional del área de atención ciudadana. ○ Vestuario para el personal de CESAC y VUT. ○ Uniformes para los operadores de las áreas de atención ciudadana de esta alcaldía. ○ 8 equipos de cómputo y 4 impresoras láser de alto rendimiento. ○ Material didáctico, gas, alimentos precederos y no perecederos; esto debido a la suspensión de clases presenciales en 21 CENDIS de esta alcaldía. ○ Material de oficina, material de limpieza, vestuario, zapatos escolares, aparatos auditivos y ortopédicos 			
Xochimilco	2,108.6	(165.2)	7.8
<p>✓ Se dejó de comprar prendas de seguridad y protección personal, así como vestuario, refacciones y accesorios menores, así como, productos alimenticios para las diferentes jornadas de trabajo, materiales y equipos menores de oficina, gas, para la alberca que se encuentra en el deportivo Xochimilco, se redujo la compra de material de limpieza en una manera considerable, se redujo el recurso en las actividades de diseños de proyectos</p>			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % 3=(2/1)*100
arquitectónicos, se disminuyeron las economías en que se obtuvieron en los arrendamientos de transporte destinado a servicios públicos, no se realizaron los servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información tales como software redes informáticas entre otras, así como también se redujo el presupuesto en lo que se refiere a sentencias por laudos, se redujo el presupuesto en la realización de espacios públicos en diferentes colonias de esta Alcaldía, se redujo la compra de activo como tractores, cuatrimotos equipo acuático, para poder realizar conservación y mantenimiento de la zona lacustre, así como vigilancia ambiental del suelo de conservación ubicada dentro de esta demarcación, se redujo la Adquisición de máquinas herramientas, equipo médico e instrumental médico para la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, así como también se redujeron los saldos correspondientes a impuestos y derechos			

Órganos Autónomos y de Gobierno

Con respecto a las Unidades Responsables del Gasto que integran el Poder Legislativo, se realizaron reducciones que suman 51.8 mdp; por su parte el Poder Judicial gestionó reducciones por 149.3 mdp y los Órganos Autónomos por 178.5 mdp que en conjunto suman 379.6 mdp, a continuación, se detallan los rubros en los que se realizaron disminuciones:

Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa**Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Auditoría Superior de la Ciudad de México	518.1	(51.8)	10.0
<ul style="list-style-type: none"> ✓ En apoyo a la disminución de ingresos del Gobierno de la Ciudad de México, ante la contingencia sanitaria del SARS-CoV-2 (COVID-19), esta Auditoría Superior de la Ciudad de México realizó un esfuerzo sin precedentes reduciendo su presupuesto autorizado por \$12,000,000.00, en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”. ✓ En cumplimiento al oficio SAF/0296/2020 de fecha 6 de agosto de 2020, esta Auditoría Superior operó una reducción adicional por \$39,809,477.50, al capítulo 1000 “Servicios Personales”. 			
Tribunal Superior de Justicia	6,401.9	(146.9)	2.3
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó la reducción por un importe de \$146,909,622.72, para afrontar los efectos adversos generados por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). 			
Consejo de la Judicatura	229.5	(2.4)	1.0
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante afectación presupuestaria líquida se aplicó una reducción al presupuesto, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 pandemia que ha llevado al país y a la Ciudad de México a enfrentar una disminución en los ingresos de la Hacienda Pública. 			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
<p>✓ Principalmente en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales": Adquisición de materiales, útiles de impresión y reproducción y adquisición de equipos menores de tecnologías de la información, mantenimiento al centro de capacitación, "Casa Tehuixtla", cursos y capacitación relacionadas con el Programa Transversal de Derechos Humanos, así como gastos por concepto de pasajes y viáticos.</p>			
Tribunal de Justicia Administrativa	515.0	(41.2)	8.0
<p>✓ Con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, este órgano jurisdiccional en ejercicio de su autonomía presupuestal y de gestión, a través de su junta de gobierno y administración en sus sesiones de fechas veinticuatro de abril y 21 de agosto de dos mil veinte, considerando la disminución de los ingresos de la Ciudad de México determinó realizar una reducción presupuestal por un importe total de \$41'203,756.00, para lo anterior, en el rubro de los materiales y suministros se canceló la licitación para la adquisición de papelera en general, se redujo la adquisición de tóner e insumos de cómputo, el consumo de combustibles y la adquisición de vestuario para choferes y personal auxiliar; en el rubro de los servicios generales, se redujo el consumo de energía eléctrica, el suministro de agua potable, la telefonía convencional, el servicio de fotocopiado, el arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, el mantenimiento y las verificaciones de los autos que forman parte del parque vehicular de este tribunal, no se incrementó el arrendamientos de los inmuebles que ocupa este tribunal y adicionalmente se obtuvo un 25% de descuento en la renta del inmueble de insurgentes sur 825 y un 10% del inmueble de Coyoacán 1153, entre otros lo anterior, para apoyar en este periodo de emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (covid-19) al gobierno de la Ciudad de México.</p>			
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	471.0	(29.2)	6.2
<p>✓ Ha decidido alinear sus recursos al esfuerzo de contención que llevan a cabo distintas autoridades del país, en el marco de una actuación orientada por el espíritu de solidaridad, realizando adecuaciones a su Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a fin de reorientar parte de éste a las acciones y programas que se han implementado por la emergencia sanitaria del COVID-19.</p> <p>✓ Durante los meses pasados del presente ejercicio fiscal, se han solicitado reducciones líquidas, como parte de las acciones encaminadas a atender la emergencia sanitaria derivada del COVID-19:</p> <p>✓ Se redujeron los capítulos 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales"; asimismo, se tomó la decisión de reducir diversas partidas de gasto, como vestuario, uniformes y prendas de seguridad y protección personal, así como servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.</p> <p>✓ Del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020, el 88.22% es para el Capítulo 1000 Servicios Personales (\$415.5 mdp), por lo que se readecuaron los recursos considerando un cierre presupuestal ordenado y no se solicitará ampliación líquida como en ejercicios anteriores, siendo empáticos con la situación de emergencia que vive la Ciudad.</p>			
Instituto Electoral	1,275.5	(74.4)	5.8
<p>✓ Se realizó un ajuste al presupuesto, con motivo de la emergencia sanitaria SARS COV2 COVID 19, autorizado mediante acuerdo del Consejo General IECM ACU CG 042 2020, por un importe de \$35,526,753.00 aplicado en julio de 2020.</p> <p>✓ Se realizó un segundo ajuste al presupuesto de egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria SARS COV2 COVID 19, autorizado mediante acuerdo del Consejo General IECM ACU CG 052 2020 por un importe de \$38,868,392.00 aplicado en los meses de julio a diciembre de 2020.</p> <p>✓ Por lo anterior el presupuesto asignado a este Instituto Electoral se vio afectado por una reducción total de \$74,395,145.00, la cual no afecta las metas consideradas en los meses de julio a diciembre de 2020.</p>			
Tribunal Electoral	250.9	(12.3)	4.9
<p>✓ El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió los Acuerdos 010/2020 y 019/2020 del 26 de junio y 01 de septiembre de 2020 respectivamente, a través de los cuales autorizó ajustar el presupuesto 2020 representando un total de \$12,307,883.00,</p>			



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa			
Enero-Septiembre 2020			
(Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
una reducción del 4.90% de los recursos aprobados para el ejercicio 2020, ambos acuerdos se emitieron, en ejercicio de la autonomía, que goza de conformidad con los artículos 38, numeral 1 y 4, 46, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 33, 165 ,171, 178 y 181 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. El Ajuste se aplicaría disminuyendo el 10.06% las ministraciones para gasto corriente y de inversión, correspondientes a los meses de julio a diciembre de este ejercicio.			
<ul style="list-style-type: none">✓ Medidas que atienden a lo previsto en los artículos 23 Bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y tiene por objeto contribuir económicamente con el Gobierno de la Ciudad, para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19).			
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	183.4	(21.3)	11.6
<ul style="list-style-type: none">✓ El 11 de mayo de 2020, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó mediante el Acuerdo 1254/SE/11-05/2020, reducir el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$21,342,000.00 pesos, con el objetivo de apoyar a la Ciudad de México, para reorientarlos a las acciones y programas que determinen las autoridades competentes en aras de contrarrestar las consecuencias negativas que han derivado de la emergencia sanitaria, y con ello, contrarrestar las consecuencias del contagio y propagación del COVID-19, lo anterior, sin afectar las partidas presupuestales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales conferidas a este órgano garante.✓ La afectación presupuestaria se realizó mediante la reducción del capítulo 3000 “Servicios generales”, específicamente en las partidas:<ul style="list-style-type: none">○ • 3221 “Arrendamiento de edificios” \$19,550,000.00○ • 3712 “Pasajes aéreos internacionales” \$160,000.00○ • 3761 “Viáticos en el extranjero” \$182,000.00○ • 3831 “Congresos y convenciones” \$1,450,000.00✓ En el citado documento, conforme a su punto de acuerdo Quinto: “Se instruye a las Unidades Administrativas del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, realicen ajustes de equilibrio presupuestario derivado de las acciones procedentes del presente Acuerdo”. En tal virtud, las metas programáticas afectadas, en su caso, serán identificadas e incorporadas en el Programa Operativo Anual 2020, el cual está en proceso de modificación para su aprobación por el Pleno.			

Adicional al esfuerzo desplegado por todos los Entes Públicos para ajustar al mínimo indispensable los gastos operativos y así realizar las reducciones que se informan, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Congreso de la Ciudad de México, comprometidos con la labor del Gobierno de la Ciudad para hacer frente a la situación económica adversa, han promovido donativos por 184.4 mdp, equivalente al 7.0 por ciento de su presupuesto aprobado para el ejercicio 2020; lo que sumado a los 13,966.6 mdp correspondientes a los ajustes por reducción, integran un total de 14,151.0 mdp los recursos aportados para la mitigar el impacto en la caída de los ingresos a causa de las medidas extraordinarias para controlar



la pandemia por COVID-19; es decir el 5.9 por ciento del presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos 2020.

A continuación, se desglosa los donativos realizados por los Órganos Autónomos y de Gobierno.

DONATIVOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO enero - septiembre 2020 (mdp)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado	Donativo	% Donativo
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	326.6	43.5	13.3
Instituto Electoral de la Ciudad de México	876.0	9.6	1.1
Tribunal Electoral de la Ciudad de México	184.7	0.2	0.1
Congreso de la Ciudad de México	1,265.7	131.2	10.4
Total Donativos	2,653.1	184.4	7.0

Entidades del Sector Paraestatal

Por su parte el sector paraestatal no financiero realizó reducciones por 3,631.4 mdp, de los cuales 3,352.3 mdp corresponden a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros; 175.6 mdp a instituciones Públicas de Seguridad Social y 103.6 mdp a Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Septiembre 2020 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social	12.0	(4.2)	34.8
✓ La reducción se realizó al recurso que se había programado para del sistema de contabilidad gubernamental.			
✓ Se recortaron diversas partidas que no impactaron la operación del fondo debido a que se ha realizado trabajo en casa. Es importante comentar que no se han afectado las metas, para el cumplimiento de objetivos, en razón que se ha reprogramado el presupuesto a las actividades en las que se programaron metas, para llevar a cabo su cumplimiento.			
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	17.1	(2.3)	13.7
✓ La reducción de recursos incidió en la capacidad de adquirir diversos bienes y servicios de primera necesidad como son; servicio de vigilancia y servicio de limpieza, siendo necesario solicitar el apoyo de nuestra cabeza de sector (Secretaría de Gobierno) para cubrir estas necesidades.			
✓ No se adquirieron bienes y suministros como son: material eléctrico, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, entre otros. No obstante, se han implementado fuertes medidas de austeridad para asegurar el funcionamiento integral de este organismo y el personal adscrito que brinda los servicios multidisciplinarios que por Ley corresponden a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.			



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa			
Enero-Septiembre 2020			
(Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Mecanismo para la Protección Integral de Personas	12.9	(1.1)	8.2
<ul style="list-style-type: none">✓ Se dejaron de adquirir insumos y materiales necesarios como: material eléctrico, de papelería, material de limpieza, insumos para equipos de cómputo, lo que se verá afectado la elaboración y reporte de información, las actividades cotidianas del personal.✓ Se dejó de realizar mantenimiento a la bomba de agua, impermeabilización a las instalaciones que ocupa el Mecanismo.✓ Se canceló anticipadamente el contrato del servicio de seguridad al que el Mecanismo se encontraba adherido.✓ Se redujeron los montos de los diferentes contratos consolidados los que el Mecanismo se encontraba adherido como: telefonía móvil, papel bond, por lo que se modificó la organización del personal, así como las actividades sustantivas.✓ Se cancelaron los cursos que se tenían programados para los temas de: Derecho a la Igualdad e Inclusión y Derecho de las Mujeres, se cancelaron las actividades correspondientes a Protección Civil, como el programa interno de Protección civil y las adquisiciones de material para cumplir con este programa, motivo por el cual, la Entidad se vio en la necesidad de reducir las metas programadas en los Programas Presupuestarios "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres", "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos" y "Cumplimiento de los programas de protección civil".			
Instituto de Vivienda	3,419.0	(498.7)	14.6
<ul style="list-style-type: none">✓ Derivado de las acciones implementadas para evitar los contagios de COVID-19, tanto de los ciudadanos como de los trabajadores del instituto, se disminuyeron los trámites de créditos de manera temporal hasta que se mejore las condiciones, por lo que se redujo la meta de acciones de vivienda.✓ En el programa "Vivienda en Conjunto" se tenía contemplado alcanzar 4,570 acciones de vivienda, se redujeron 124 acciones, llegando a 4,446 acciones de vivienda a realizar en el presente ejercicio.			
Fondo para el Desarrollo Social	524.2	(17.1)	3.3
<ul style="list-style-type: none">✓ Se registró una caída en la recuperación de créditos por el cierre de la caja general de este Fideicomiso, dichas recuperaciones se llevaron a cabo por medio de puntos electrónicos (Corresponsalías Bancarias), sin embargo la recaudación cayó comparando el primer trimestre de ingresos obtenidos 2020, respecto del segundo trimestre 2020, generando una caída de cerca del 47%;, dicha reducción solo afectó el Programa Presupuestario "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno".✓ Se disminuyeron los gastos operativos por la adquisición de materiales, tales como papelería, impresiones, agua para el consumo humano, materiales para el mantenimiento del edificio y servicios como la telefonía, servicios postales, gastos de pasajes para la entrega de oficios, reparación de equipos informáticos, servicios de impresión y fotocopiado, entre otros, permitiendo así, llevar a cabo la reducción líquida de recursos, sin afectar la actividad sustantiva de este Fideicomiso que es la colocación y entrega de créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas y a las personas que deseen iniciar alguna actividad económica en la Ciudad de México.			
Fondo Mixto de Promoción Turística	280.0	(176.6)	63.1
<ul style="list-style-type: none">✓ Derivado las medidas de confinamiento social, restricciones para la realización de eventos masivos y suspensión de algunas las actividades económicas, incluidas las actividades relacionadas con el turismo en la Ciudad de México, con la finalidad de salvaguardar la salud de los capitalinos, evitando la propagación masiva del COVID-19, las actividades sustantivas del Fondo Mixto de Promoción Turística tuvieron que ser canceladas, por lo que los recursos eran susceptibles de reducción apoyando con ello las medidas de austeridad y racionalidad de los recursos necesarios para hacer frente a la situación económica actual.✓ Algunos de los eventos que no fue posible ejecutar son<ul style="list-style-type: none">○ Tacotitlán (Festival Gastronómico); Colores de Frida 2020; Proyecto Internacional de Promoción Turística "La Catrina Peregrina"; Videomapping Interactivo Festival del Día de Muertos (tbd); Desfile Internacional del Día de Muertos (tbd); Festival de las Flores del Centro Histórico; Show de luz y sonido en el interior de la Catedral Metropolitana; Espectáculo de Lucha Libre Mexicana; Carrera Panamericana (activación y promoción internacional); Viva México en			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
<p>Francia, promoviendo el cine; Campaña Internacional de Relaciones Públicas; Promoción de la Ciudad de México y fortalecimiento de la marca CDMX a través del libro 60 Espacios Verdes de la Ciudad de México, una Guía Práctica; Promoción de la Ciudad de México y presencia de la marca CDMX en el "Stylemap - Ciudad de México" Guía de Ciudad por Travesías; Promoción de la Ciudad de México y presencia de la marca CDMX en un libro conmemorativo sobre Día de Muertos; Festival Gastronómico Dual CDMX- Lima; Festival CDMX Qué Gusto Francia; Festival Gastronomía CDMX en Madrid; Exposición Itinerante Mexicraneos; Festival de las Flores Polanco; Festival Gastronómico Verbena Azcapotzalco; Sabor Es Polanco; Turismo Limpio; Rutas Turísticas y Gastronómicas "Aromas y Sabores de México" Canirac; Festival Love 4 All; Juegos Macabeos Panamericanos ; Maratón de la Ciudad de México; Premio al Mérito Empresarial Restaurantero; Festival Gastronómico de la Enchilada; Mapa Turístico de la Ciudad de México; Viajes de Familiarización, ferias internacionales, entre otros.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lo anterior se ve reflejado en las metas programáticas que se tenían previstas para este ejercicio. 			
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	127.5	(29.9)	23.5
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La reducción se realizó, dado que, en mesas de trabajo con la Secretaría de Obras y Servicios, la cual apoyaría con recursos por \$30,000,000.00, para realizar proyectos de rehabilitación a escuelas que se encuentran en muy alta prioridad de atención y alta prioridad de atención. Por lo que este Instituto realiza la reducción a su presupuesto por un importe de \$29,928,051.00 ya que con el recurso otorgado por la Secretaría de Obras y Servicios, se cumplen con la metas programadas y autorizadas, siendo de gran importancia el objeto por el que fue creado el Instituto, por lo que es indispensable la prestación de todos los servicios con los que cuenta para poder evaluar cualquier peligro sísmico al que se ve expuesta esta ciudad. 			
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	26.0	(4.8)	18.3
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han detenido contrataciones y servicios, y una serie de asesorías que se tenían planeadas para realizar un diagnóstico de la situación de las mujeres en la Ciudad de México. Adicional se redujeron partidas para el mantenimiento vehicular y del inmueble sede, se planeaba la adquisición de nuevos muebles y equipos de trabajo (sillas y escritorios), en el sentido de que el inventario del Consejo ya tiene más de 12 años de utilidad y se encuentra muy dañado. ✓ Las evaluaciones externas deben ser realizadas por un especialista, profesional y técnico en el tema a tratar, que cubra la investigación y desarrollo con un análisis especial. ✓ No se pudo llevar a cabo el plan de adquisiciones para las evaluaciones, en el sentido de que el Consejo de Evaluación es la entidad encargada de la evaluación de los programas y política social de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la medición de la pobreza y la desigualdad, la clasificación de las unidades territoriales de la Ciudad de México, por su grado de desarrollo social, la emisión de los informes sobre el estado de la cuestión social y cualquier opinión consultiva que sobre el tema se requiera y se ve limitada al no poder efectuar las evaluaciones correctamente. 			
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	26.7	(3.3)	12.5
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La reducción presupuestal se realizó en el rubro de materiales y suministros, ya que se han dejado de adquirir materiales para el mantenimiento de instalaciones eléctricas y cambio de luminarias, como de materiales de construcción y mantenimiento para los edificios administrativo y del Instituto Nelson Mandela, al igual que se han dejado de adquirir refacciones para mantenimiento correctivo de equipos de cómputo con más de 4 años de antigüedad, entre otras adquisiciones también. ✓ Se redujeron los gastos en servicios básicos, servicios de capacitación, contrataciones de servicios integrales y otros arrendamientos para la realización de eventos, se redujo en casi un 80% la impresión de documentos para la promoción y difusión de las acciones que desarrolla el Consejo, y fueron cancelados dos viajes y viáticos con Redes Internacionales en las que la Ciudad de México con la representación del COPRED son miembros activos: la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris 			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
(RLCA); y la Rainbow Cities Network de la Unión Europea, ambas con temas de buenas prácticas empresariales y políticas inclusivas enfocadas a población LGBTI.			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La operación del Consejo se mantiene activa, ya que las acciones que se desarrollan desde las áreas operativas de la Entidad han sido atendidas. ✓ Se ha brindado atención a peticionarios que denuncian actos de discriminación vía telefónica, App e internet; Las acciones de capacitación se han brindado mediante cursos en línea en las que incluso se ha superado la expectativa de asistencia de personas servidoras públicas de Dependencias y Secretarías de la Administración Pública de la Ciudad de México. 			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,596.1	(293.3)	11.3
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se redujeron recursos propios y recursos fiscales, sin embargo no se ha traducido en una afectación a los beneficiarios de programas sociales sustantivos, dada la suspensión de actividades, en rubros de gasto de operación y particular en el programa de Alimentos Escolares tanto en su modalidad fría, como en la caliente, ello derivado de la suspensión de clases presenciales, lo que por ende conlleva a una reducción importante en los ritmos de gasto de la Entidad durante el ejercicio. En ese sentido, si bien se han afectados diversas partidas de gasto, se ha logrado continuar con la atención de programas sociales que operan de manera normal, que no se sustentan en actividades presenciales; de igual forma, no se ha tenido afectaciones en el rubro de servicios personales, por lo que de manera general las reducciones aplicadas, se llevaron a cabo en rubros que ha permitido a esta Entidad mantener la operación indispensable de sus programas y acciones encomendadas. 			
Instituto de las Personas con Discapacidad	20.5	(2.9)	13.9
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cancelaron las actividades de diversos talleres, diplomados, cursos, talleres, foros, jornadas, investigaciones, campañas, actividades culturales y recreativas, etc. ✓ Es importante la necesidad de rediseñar las estrategias y acciones implementadas para garantizar la prestación de los trámites, servicios y programas a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, para lo cual resulta imprescindible fortalecer las políticas públicas implementadas para garantizar el respeto de los derechos de las personas integrantes de algún grupo de atención prioritaria, por lo que garantizar la suficiencia presupuestal para el desarrollo de sus actividades sustanciales resulta imprescindible, más aun considerando la necesidad de diseñar herramientas dirigidas a las y los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México para la atención especializada a las personas con discapacidad. 			
Instituto de la Juventud	132.4	(10.8)	8.2
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La reducción en el gasto de insumos o servicios como: papelería, combustible, arrendamientos, eventos institucionales, mantenimiento de bienes muebles, insumos médicos, etc., si bien, las actividades no son en general presenciales, hay áreas de las diferentes instituciones que se encuentran laborando de manera normal y que se encuentran atendiendo diferentes actividades para la emergencia sanitaria. 			
Procuraduría Social	398.0	(8.3)	2.1
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se emitió suspensión de términos para la atención ciudadana, así como de los cursos de certificación de administradores condominales, lo que generó en una disminución en el uso de materiales de papelería, materiales de impresión equipos menores de tecnología, material impreso e información digital, productos alimenticios, utensilios para servicio de alimentación, material eléctrico, refacciones menores de equipo de cómputo, transporte y edificios, toda vez que únicamente se llevaron a cabo actividades prioritarias durante las emisiones de cuarentena y no se llevaron a cabo el otorgamiento de diplomas, certificaciones y reconocimientos para administradores condominales por medio de la Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio. ✓ No se llevó a cabo el arrendamiento de equipo de cómputo para el adecuado funcionamiento de las áreas operativas, por lo que se opera con un mínimo de equipo informático en áreas especializadas a la atención ciudadana, así también del software 			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
requerido para las mismas, por lo que se operó con bajos recurso la atención a la ciudadanía, por medio del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, que opera la Subprocuraduría de Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos.			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sellevó a cabo la disminución de servicios tales como servicio de apoyo administrativo y fotocopiado, implementándose medios electrónicos de comunicación, servicios de impresión, instalación, reparación y mantenimiento de equipo de tecnologías de la información, reparación mantenimiento y conservación de equipo de transporte, toda vez que disminuyó el uso de los vehículos de la procuraduría, espectáculos culturales en virtud de que no se realizaron eventos para evitar la concurrencia de gente en un solo espacio administrados por la Coordinación de Programas Sociales. 			
Fondo de Desarrollo Económico	9.0	(2.3)	25.9
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se hizo una reducción en los recursos destinados al pago de avalúos, así mismo se redujeron recursos de Servicio de Vigilancia. 			
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	68.2	(12.9)	18.9
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La reducción se realizó en algunos conceptos relacionados con servicios personales no obstante no modificó las metas físicas ya que el Fideicomiso mediante afectaciones compensadas de recursos disponibles al periodo, buscó el equilibrio presupuestario. 			
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	45.0	(0.0)	0.1
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La reducción de recursos realizada en el periodo que se informa, no afectó las acciones del Fideicomiso y no se modificaron las metas físicas programadas para el ejercicio 2020. 			
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	1,000.0	(0.2)	0.0
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La reducción de recursos realizada en el periodo que se informa, no afectó las acciones del Fideicomiso y no se modificaron las metas físicas programadas para el ejercicio 2020. 			
Metrobús	1,353.4	(41.6)	3.1
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó la reducción de recursos en materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, por lo que el Organismo tuvo que prescindir de la adquisición de papelería, así como de los siguientes materiales: CD's, DVD's y Tóner entre otros. ✓ Se disminuyó el gasto en Combustibles, lubricantes y aditivos, así como los servicios de capacitación e impresión. ✓ Las reducciones no afectaron las metas programadas. 			
Sistema de Transporte Colectivo Metro	15,652.7	(1,452.0)	9.3
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó un ajuste al gasto de prendas de seguridad sin afectar la programación original de actividades de protección civil. ✓ Se restringieron las erogaciones del Programa de Comunicación, en cumplimiento de lo establecido en Artículo 15, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. ✓ Se efectuaron ajustes en el gasto corriente (Capítulos de Gasto 2000 y 3000) de las Áreas Administrativas y Operativas de la Entidad. ✓ Se redujeron las asignaciones para muebles y herramientas, con el propósito de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles y no afectar significativamente las actividades administrativas del Organismo. 			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
<ul style="list-style-type: none">✓ Se ajustaron los conceptos para adquisición de papelería y servicios de impresión correspondientes al Órgano Interno de Control en esta Entidad, derivado de la suspensión de plazos y términos en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y sus áreas adscritas.✓ Se disminuyó la asignación de recursos a ayudas sociales, la cual no constituye subsidio alguno.✓ Se disminuyeron las asignaciones a los proyectos del Capítulo 6000 denominados Obras de renovación de infraestructura en estaciones de las Líneas de la Red del STC y Obras para la construcción de galerías para cables de la SEAT Buen Tono hacia las Líneas 1, 2 y 3, requeridas para la modernización del sistema de energía eléctrica de la Línea 1", las cuales no implican una reducción en la capacidad operativa actual del Metro.✓ Se disminuyó el presupuesto de recursos propios, aprobado para adquisición de terrenos, destinado al proyecto de "Adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización de terrenos y predios para ejecutar la obra de ampliación de la Línea 12", por lo que actualmente se está financiando con Recursos de Origen Federal del Ramo Administrativo 09 "Comunicaciones y Transportes" correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, y al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Ciudad de México, para el Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo para el Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la estación Observatorio de la Línea 1 para realizar la correspondencia con la Línea 12, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2020.			
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	2,452.0	(167.1)	6.8
<ul style="list-style-type: none">✓ Derivado de la disminución presentada en la demanda de la transportación de pasajeros, se realizó la reducción hasta en un 50% del servicio de esta Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, por lo tanto también se efectuó la reducción al presupuesto, principalmente en la adquisición del diésel y refacciones menores para el mantenimiento de los autobuses que prestan el servicio de transportación de pasajeros; así como en la compra de materiales, útiles y equipos menores de tecnología y material gráfico institucional, prendas de protección y seguridad personal; servicios de internet dedicado para la operación de validadores de tarjeta única y/o universal, adquisición del proyecto del sistema informático para el registro en tiempo real de los momentos contable presupuestal y financiero de este Organismo, así como la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles.			
Servicio de Transportes Eléctricos	3,744.7	(386.7)	10.3
<ul style="list-style-type: none">✓ No se llevó a cabo el Proyecto A20NR0281 "Adquisición de Trolebús Articulado de Nueva Generación", debido a que ya se habían realizado los procesos para la adquisición de 80 Trolebuses sencillos y 50 Trolebuses Articulados de Nueva Generación.✓ Para el Proyecto A20NR0282, "Adquisición de Trenes Ligeros" no fue posible llevar a cabo la adquisición de los trenes ligeros.			
Escuela de Administración Pública	59.1	(12.9)	21.8
<ul style="list-style-type: none">✓ Las actividades y proyectos sustantivos que se dejaron de realizar, son los siguientes:<ul style="list-style-type: none">○ Convocatoria 2020 a las Maestrías en Gestión Pública para la Buena Administración, y en Gestión Integral de Riesgo de Desastres.○ Cursos para la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo (CGMDA).○ Impartición de los Cursos básico y avanzado de compras gubernamentales			
Instituto de Verificación Administrativa	354.9	(40.0)	11.3
<ul style="list-style-type: none">✓ En el Instituto de Verificación Administrativa se dejó de:<ul style="list-style-type: none">○ Dotar combustible a los 90 vehículos que se utilizan para las tareas de Verificación Administrativa.○ Contratar dispositivos móviles de comunicación para el personal del Instituto, implementando acciones de ahorro y austeridad.			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
<ul style="list-style-type: none"> ○ Arrendar equipo de administración originalmente programado para las tareas de verificación. ○ Contratar la capacitación que el Instituto tenía programada conforme al Programa de Capacitación Anual. ○ Adquirir sellos de suspensión de actividades. <p>✓ Se realizó una reprogramación de actividades (realizando verificación a establecimientos en apego al semáforo epidemiológico) por parte del personal del INVEACDMX, derivada de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que no fue posible realizar los retiros de mobiliario programados.</p>			
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	23.1	(0.7)	3.0
<p>✓ La reducción a la fecha no ha tenido un impacto en las actividades del Fondo, dado que dichos recursos se disminuyeron del presupuesto programado para el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.</p>			
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	75.7	(11.1)	14.7
<p>✓ No se llevaron a cabo las capacitaciones de forma presencial que se tenían programadas en materia de Igualdad de Género, Protección Civil, y de Prevención y Atención de Adicciones.</p> <p>✓ Se redujo el consumo de papelería e insumos de oficina, combustible, materiales gráficos, materiales y útiles de enseñanza, materiales, accesorios y suministros médicos, servicios de investigación científica y de desarrollo, mantenimientos diversos, así como congresos y convenciones.</p> <p>✓ Se llevó a cabo la reducción de recursos en ayudas sociales a personas y a instituciones sin fines de lucro.</p> <p>✓ Se redujeron los recursos para la adquisición de material gráfico, capacitación, y la contratación de servicios profesionales.</p>			
Régimen de Protección Social en Salud	204.0	(0.9)	0.4
<p>✓ Derivado del “Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal”, este organismo observó la viabilidad de la disminución de los recursos ya que este se encuentra en proceso de extinción.</p>			
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	117.5	(4.0)	3.4
<p>✓ No se llevó a cabo la actualización del Programa de Género y Medio Ambiente.</p> <p>✓ Se cancelaron los servicios de asesoría y consultoría previstos para el presente ejercicio.</p> <p>✓ Se redujeron los contratos consolidados de papel, tóner, fotocopiado y combustible.</p> <p>✓ Se cancelaron las visitas de verificación a establecimientos mercantiles dedicados a la venta, crianza reproducción y selección de animales de compañía, como medida de prevención para evitar contagios de Covid-19</p> <p>✓ No se llevó a cabo la sustitución del parque vehicular que se encuentra en malas condiciones.</p>			
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	29.5	(6.8)	23.1
<p>✓ Se redujo la adquisición de materiales y servicios de impresión, refacciones de equipo de cómputo, fibras sintéticas y viáticos para concluir con el acopio de obras.</p>			

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa****Enero-Septiembre 2020****(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Fideicomiso Museo del Estanquillo	10.0	(1.9)	18.8
	<ul style="list-style-type: none">✓ La reducción se realizó en los conceptos de servicios de vigilancia; conservación y mantenimiento menor de inmuebles, servicios de limpieza y manejo de desechos, espectáculos culturales y exposiciones, aunado a lo anterior hubo una reducción de 150 eventos (actividades culturales) del Programa Presupuestario "E073 Operación del Museo del Estanquillo", lo anterior derivado de la necesidad de permanecer en confinamiento social a causa de la pandemia.		
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	36.1	(26.0)	71.9
	<ul style="list-style-type: none">✓ Fue cancelada la exhibición de la muestra de la CINETECA y el Festival de Cine Cinema México, como medida de prevención para evitar hacinamientos y disminuir el contagio del virus que causa Covid-19.		
Instituto de Capacitación para el Trabajo	33.5	(3.4)	10.2
	<ul style="list-style-type: none">✓ Se suspendieron las actividades presenciales en las Unidades Académicas, lo que derivó en la imposibilidad de la ejecución de los cursos que habían sido programados para atender las demandas de capacitación y certificación de competencias laborales.✓ Se realizó un análisis en el gasto programado, con el fin de reducir al máximo posible los gastos operativos, así como los gastos inherentes al funcionamiento y quehacer de este instituto.✓ Se determinó la viabilidad de realizar la reducción, de los importes previstos para materiales y útiles de enseñanza, servicios profesionales, sobre las cuales recae la operación sustantiva de esta entidad.✓ Se realizó de igual manera, un ajuste a las metas programadas principalmente en las metas relacionadas con capacitación (actividad sustantiva de este Instituto), las cuales se afectaron en un 32% respecto del original programado para 2020, reduciendo la cantidad de 1,600 acciones a las 5,000 que se tenían previstas para el presente año.		
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,200.0	(46.8)	
	<ul style="list-style-type: none">✓ Se canceló la adquisición de un software que permita realizar la armonización contable presupuestal; así como el programa presupuestario N001_Gestión Integral de Riesgos en Materia de Protección Civil, que tiene como meta, aplicar un programa de prevención en materia de Protección Civil y prevención de incendios en beneficio del personal operativo y administrativo del Organismo.✓ Se realizaron reducciones en mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, así como las refacciones para el equipo de transporte.✓ Se han buscado las alternativas y de manera permanente ha otorgado atención a las múltiples emergencias que se generan en la Ciudad de México.		
Instituto del Deporte	321.1	(43.8)	13.6
	<ul style="list-style-type: none">✓ Se redujo la adquisición de papel bond, tóner, material de limpieza, productos alimenticios, artículos metálicos para la construcción, herramientas menores, refacciones menores de equipo de transporte y gasolina, así con el servicio de fotocopiado, servicio de telefonía celular y mantenimiento de maquinaria✓ No se llevó a cabo la compra de uniformes deportivos, ni la contratación de servicios de transportación terrestre, servicios profesionales y servicios para la promoción deportiva.✓ Se redujo en la adquisición de artículos y aparatos deportivos, así como servicios de arrendamiento de equipó de logística.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Septiembre 2020 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	26.3	(3.6)	13.8
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las reducciones de presupuesto aplicadas en el presente ejercicio, no afectaron la operación de esta Entidad, toda vez que en las partidas donde se realizó la reducción fueron solventados los compromisos contraídos por este Instituto, por lo que no fue necesario la reducción de meta debido a que se alcanzaron los objetivos principales cubriendo las necesidades de las áreas, asimismo gran parte del presupuesto con el que cuenta esta Unidad es proveniente de los remanentes del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Programa Escuelas al Ciel, así como del Convenio de Coordinación para la Transferencia y el Ejercicio de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) dos mil veinte; recursos que se utilizan para llevar a cabo el mantenimiento, construcción, rehabilitación y/o equipamiento en diversos planteles educativos de nivel básico, media superior y superior. ✓ Cabe señalar, que dentro de las reducciones aplicadas se contaba con una economía en el rubro de “Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información”, la cual estaba considerada por esta Entidad para cubrir la renovación. 			
Sistema Público de Radio Difusión	119.5	(33.1)	27.7
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se pospusieron o detuvieron producciones propias contempladas en el presupuesto original 2020, las cuales se enlistan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ PILARES / 16 Capítulos / 60mins ○ CAPITAL CULTURAL / 24 capítulos / 60mins ○ CAPITAL DIVERSA / 24 capítulos / 60mins ○ GRANDES OBRAS DE LA CAPITAL / 12 capítulos / 30mins ○ CAPITAL DE MUJERES / 24 capítulos / 30mins ○ NUESTRAS CONQUISTAS / 12 capítulos / 30mins ○ CAPITAL SONORA / 12 capítulos / 60mins ○ HAZAÑAS DE LA CAPITAL / 12 capítulos / 30mins ○ CIUDAD ALERTA / 12 capítulos / 30mins ○ CAPITAL CULINARIA / 12 capítulos / 30mins ○ PULMONES DE LA CAPITAL / 12 capítulos / 30mins ○ OLIMPIADA COMUNITARIA / 16 capítulos / 30mins ○ TITANES DE LA CAPITAL / 12 capítulos / 30mins ✓ Se detuvieron las coberturas de eventos especiales como: El Grito de Independencia, Desfile militar del 16 de septiembre, Desfile de Catrinas, Conciertos, Obras de teatro, Informe Presidencial, Informe de Jefatura de Gobierno, Grabación de programas propios en locación. ✓ Se detuvo la contratación de personal en el área de Edición, Coordinación de Programación y Videoteca. ✓ Videoteca se vio afectada en la adquisición de equipo e insumos para sus actividades diarias como lectores de Blu Ray, Blu Ray, Discos Duros. Así como el acondicionamiento ambiental del lugar de trabajo para mejorar las condiciones de conserva del material audiovisual. ✓ Se reprogramó la compra la Unidad Móvil para hacer transmisiones fuera de los estudios del canal y en lugares remotos, que gracias a los enlaces satelitales se podría dar cobertura. 			
Fideicomiso Educación Garantizada	6,094.8	(1.0)	0.0
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se redujeron recursos destinados a material de papelería, ya que se determinó que se cuenta con suficiente material de papelería en almacén, así como la adquisición de suministros médicos para surtir los botiquines, debido a que cuentan con material suficiente, se presentó una economía conforme a lo programado en el servicio de personal de servicios profesionales, así como en el servicio de limpieza, así mismo en medida de austeridad no se ejercerá en su totalidad el recurso para publicaciones en los medios de comunicación. 			



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Septiembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	2,042.6	(51.0)	2.5
	<ul style="list-style-type: none">✓ Se suspendieron eventos, excursiones, arrendamiento de autobuses y el pase de revista, con la finalidad de salvaguardar a los jubilados y pensionados, los cuales son el principal grupo vulnerable durante la pandemia, por lo que fue posible reducir el presupuesto en el gasto corriente de la Entidad.✓ Se disminuyeron los créditos hipotecarios que se otorgan a los trabajadores a Lista de Raya, así como las solicitudes de la Devolución del 5% sobre Fondo de la Vivienda.✓ No se han recaudado ingresos propios por concepto de cuotas y aportaciones de trabajadores de nómina 5.✓ Se realizó una reducción programática de metas físicas, en la cual se disminuyeron 20 metas de créditos hipotecarios de las 200 que se tenían programadas; 9,180 metas de préstamos a corto, mediano plazo y escolar de las 33,200 programadas.		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,100.2	(110.2)	10.0
	<ul style="list-style-type: none">✓ Se cancelaron los eventos culturales y deportivos que se tenían programados para este ejercicio 2020, de la misma manera, se refleja un impacto en el pago de pensiones y jubilaciones ya que parte de ese presupuesto, se tenía considerado para cubrir un porcentaje del déficit que tenía la entidad desde principio de año en este rubro.✓ Se redujo una meta física en el área funcional 271001 "Función pública y buen gobierno" con programa presupuestario 0001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno"		
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,615.1	(14.3)	0.5
	<ul style="list-style-type: none">✓ La reducción presupuestal que se llevó a cabo en el mes de junio no afectó directamente la operación de la entidad, toda vez que la reducción se realizó a programas presupuestarios en los que ya se tenían cubiertos los compromisos de pago por concepto de adquisiciones de diversos materiales e insumos, asimismo al no haber servicio al público el stock que se tenía en existencia en el almacén se mantiene, por lo cual se cuenta con el material necesario para llevar a cabo las actividades operativas diarias de la entidad.✓ Se suspendieron diversos talleres y cursos que se otorgan a los pensionados de las diferentes corporaciones a las que se brinda servicio, asimismo se cancelaron diferentes actividades recreativas como son visitas a museos, balnearios y fiestas conmemorativas, para evitar la propagación y el contagio del virus COVID-19. lo anterior toda vez que las actividades que se cancelaron requerían la aglomeración de grandes grupos de personas en espacio reducidos y atendiendo a las medidas sanitarias impuestas por la autoridad, no fue posible realizar dichas actividades.✓ Se realizó la reducción programática únicamente en un programa presupuestario, reduciendo la meta física de este, de 05 servicios a 03 servicios. esta reducción de meta física se llevó a cabo ya que debido a la contingencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México por COVID-19, no es posible realizar eventos masivos, ni paseos recreativos. de esta manera, los servicios que se cancelaron fueron: una fiesta de fin de año para los pensionados y jubilados; y un paseo turístico a Acapulco para pensionados y un acompañante. por lo demás, las metas físicas que se tienen programadas después de la reducción se alcanzarán en el último trimestre del ejercicio.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa			
Enero-Septiembre 2020			
(Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	730.0	(82.8)	11.3
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se reflejó reducción en la captación de sus ingresos debido a los efectos de la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19, ya que la Entidad depende de los servicios en materia de impresión que solicitan las Dependencias, Alcaldías, Entidades y demás Órganos de Gobierno de la Ciudad de México. ✓ En este contexto nuestros principales clientes, como son la Secretaría de Movilidad, el Sistema de Transporte Colectivo y la Secretaría del Medio Ambiente, entre otros, han disminuido sus requerimientos de impresión en comparación con el año anterior, por lo que los ingresos de ventas de bienes y servicios en las distintas líneas de producción (magnéticos, troquelado, formas continuas, hologramas y offset) han experimentado una importante reducción. Es importante señalar que la reducción de metas físicas es por 100 millones de impresos. 			
PROCDMX, S.A. de C.V.	17.0	(0.3)	1.6
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se limitaron gastos y se pospusieron algunas adquisiciones que se cubrirían con recursos fiscales, no ejerciendo la totalidad de esos recursos. ✓ Se valoró que recursos que ya no se ejercerían derivado de las restricciones en materia de austeridad con motivo de la misma pandemia, y cuales se considerarían con recursos propios, por lo que en el mes de junio, ya con tres meses de tener una presencia intermitente del personal en las oficinas, por el trabajo realizado desde casa, fueron reprogramadas las adquisiciones de bienes y servicios, dando como resultado la reducción al presupuesto 2020 por \$274,882.00, que se dividió en recursos fiscales por \$200,200.12 y de recursos propios por \$74,681.88. ✓ La afectación en la operación originó la diminución de metas en uno de los programas presupuestarios y en otros se ha venido desfasando su cumplimiento y la reducción fue más consecuencia de recursos que ya no se ejercieron y otros que fueron sustituidos con recursos propios. 			
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	181.0	(20.5)	11.3
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se suspendieron los trabajos que se tenían programados en el predio denominado "Alameda Poniente" el cual consistía en llevar a cabo el enmallado, limpieza de cunetas, desyerbe, barras de restricción y mantenimiento a pozos; la sustitución de cortinas metálicas y limpieza de locales del inmueble "Rayón"; la impermeabilización y limpieza del inmueble Tamemes; el enmallado perimetral del predio denominado "Acatitla"; el enmallado de colindancia a excavación del inmueble "Tlalpan 914"; la impermeabilización de la terraza del inmueble "Fray Servando 77" y el mantenimiento al inmueble ubicado en Avenida del Taller, lugar donde se ubica el archivo de esta Entidad, por lo que la meta que se tenía programada de brindar mantenimiento preventivo y/o correctivo a 10 inmuebles se redujo a 3 tres inmuebles. Por otro lado, se contrataron menos servicios de notarios, ya que por la contingencia sanitaria los juzgados se mantuvieron cerrados durante varios meses por lo que era imposible llevar a cabo los trámites necesarios. Asimismo, se suspendió la contratación de capacitación en diversos temas que se pretendía impartir para evitar aglomeraciones y de esta forma evitar la propagación del COVID-19. 			

Es claro que las modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020 continuarán durante el último trimestre presente ejercicio, en tanto se mitiga las afectaciones que provoca la emergencia sanitaria en la población y, de manera directa o indirecta, sobre la hacienda pública de la Ciudad de México, toda vez que se debe mantener el equilibrio presupuestario que mandatan los ordenamientos federales y locales en materia de gasto público; por lo que las cifras que se reportan deben ser asumidas con carácter preliminar.



II.2.3.9 Acciones ejecutadas en el marco del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional.

II.2.3.9.1 Acciones a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad apegado al Programa de Gobierno 2019-2024 provisional de la Ciudad de México y haciendo frente a la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, no ha dejado de lado las acciones enmarcadas en este documento de planeación que guía la política pública de la Ciudad.

En este apartado se señalan las principales acciones ejecutadas por las Unidades Responsables del Gasto agregadas por cada uno de los seis Ejes del propio Programa de Gobierno provisional, apuntando que la información es responsabilidad del titular del Ente Público, así como de los servidores públicos encargados de la administración y aplicación de los recursos asignados, conforme al Reglamento Interior, la Ley de Austeridad y demás normativa aplicable.

Eje 1.- Igualdad y Derechos

Secretaría de Gobierno

- ✓ Se brindó atención a la población interna en los diferentes centros penitenciarios, a través de un programa interdisciplinario enfocado a lograr su reinserción social, con acciones que permiten a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario dar las personas que se encuentran en dichos centros los satisfactores mínimos necesarios durante el tiempo que dure su estancia, los cuales se traducen en alimentación, educación, trabajo y capacitación.
- ✓ En materia de seguridad se llevaron a cabo revisiones e inspecciones a todas y cada una de las personas que ingresan a la Institución
- ✓ Se continuó con la difusión respecto a la acción Institucional "Sí al Desarme, Sí a la Paz", así mismo, se continuó con las acciones de dicho programa, tales como entrega de volantes a ciudadanos residentes en la Ciudad de México y el apoyo económico a cambio de armas de fuego y municiones de diversos calibres.
- ✓ Se realizaron recorridos en las 16 Alcaldías en los diferentes tianguis y plazas de la CDMX para supervisar que se llevaran a cabo las medidas sanitarias pertinentes para evitar contagios por pandemia COVID – 19.
- ✓ Se llevaron a cabo guardias en la Central de Abastos ubicada en la Alcaldía Iztapalapa, para dar seguimiento a los protocolos de higiene y medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la CDMX.

Secretaría de Salud

- ✓ Se realizaron 19,156 acciones de prevención de cáncer de mama y cervico uterino de las cuales se realizaron 160 estudios complementarios, 434 mastografías a mujeres de 40 años y más, 9 reconstrucciones mamarias en mujeres con mastectomía secundaria a cáncer de mama, 683 estudios



Eje 1.- Igualdad y Derechos

complementarios para el diagnóstico, 15 mastografías hombres; 10,335 mastografías mujeres de 40 años y más en medibuses, 828 colposcopias, 416 estudios auxiliares complementarios, 3,744 colposcopias a mujeres de 25 años y más; 1,343 tratamientos para lesiones precursoras de cáncer, 1,189 valoraciones médicas de colposcopia.

- ✓ Se lograron 501,155 servicios en atención médica, de los cuales 4,077 corresponden a la atención nutricional; 19,561 atenciones psicológicas; 12,440 consultas generales; 13,891 consultas odontológicas; 30,593 rehabilitaciones; 14,761 consultas de control de embarazo y embarazo de alto riesgo; 112,734 consultas especializadas; 66,215 egresos hospitalarios; 545 terapias intensivas; 5 cirugía de catarata; 12 cirugías de estrabismo; 8 cirugías de glaucoma; 2 cirugías de pterigión; 971 diálisis peritoneales continuas ambulatorias DPC; 321 diálisis peritoneal continua – eventos icodextrina; 1,683 diálisis peritoneal DPA con maquina cicladora; 4,530 diálisis peritoneal hospitalaria (DPI); 9,952 hemodiálisis, 2,262 consultas generales; 2,813 consultas odontológicas; 6,709 consultas psicológicas; 2,224 consultas psiquiátricas; 109,880 censos domiciliarios; 82,880 consultas generales; 1,406 personas de nuevo ingreso al programa y 680 referencias de pacientes.
- ✓ En las Unidades Médicas en Centros Penitenciarios, se otorgaron 178,229 atenciones, a través de: 47,535 consultas médicas generales, 7,321 consultas médicas especializadas; 7,561 consultas odontológicas, 212 Detecciones de Diabetes Mellitus; 2,172 atenciones de urgencias médicas; 81 egresos hospitalarios; y 113,347 certificados médicos-legales.
- ✓ En las Unidades Médicas en los Centros Especializados para Adolescentes se otorgaron 9,426 atenciones, a través de: 5,469 consultas médicas generales, 932 consultas médicas especializadas; 797 consultas odontológicas; y 2,228 certificados médicos-legales.
- ✓ Se realizaron en Unidades Médicas en Centros Penitenciarios, Centros Especializados para Adolescentes y consultorios médicos legales: 414,926 certificados de estado psicofísico.
- ✓ En los consultorios médicos legales de las Coordinaciones Territoriales de la Ciudad de México se realizaron; 12,230 certificados de ebriedad; 6,128 certificados toxicológicos; 722 certificados de edad clínica probable; 3,240 certificados de cadáver feto o segmento corporal; 13,766 referencia y contrarreferencia; 281 formatos de violencia de género; 509 dictámenes; 642 supervisiones y 4 cursos de capacitación continua.
- ✓ Se realizaron 23,158 acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, de los cuales 17,918 corresponden a la anticoncepción post evento obstétrico; 254 en atenciones médicas para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH sida; 359 atenciones pregestacionales; 2,662 consultas de planificación familiar y 1,965 interrupciones legales del embarazo.
- ✓ Se realizaron 333,941, de los cuales 253 corresponden a la atención a adultos quemados; 291 atenciones a niños quemados; 64 servicios de cardiología a intervencionista procedimientos diagnóstico; 71 servicios de cardiología intervencionista procedimientos terapéuticos; 303,541 atenciones médicas de urgencias (hospital); 3,434 atenciones a eventos masivos; 172 atenciones de



Eje 1.- Igualdad y Derechos

primer contacto; 7,111 atenciones de urgencias médicas prehospitalarias primarias; 2,956 atenciones de urgencias médicas prehospitalarias secundarias y 16,048 regulaciones médicas.

- ✓ Se realizaron 544,125 acciones de prevención de enfermedades y de promoción a la salud de las cuales 361 corresponden a Campañas de salud, 15,138 Consejería en salud, 75,588 Estudios Sociales, 17,816 Organización de grupos informales de promoción a la salud, 12,480 Organización de grupos informales en urgencias y áreas críticas, 275,612 Orientaciones médico sociales, 10,248 Detección oportuna de enfermedades , 13,964 Tamiz auditivo neonatal, 15,740 Tamiz metabólico neonatal, 1,776 Anti influenza, 733 BCG, 9,222 Hepatitis B, 286 Td, 130 Adherencia terapéutica, 1,855 Asesoría médica vía telefónica, 203 Asesoría nutricional vía telefónica, 526 Asesoría psicológica vía telefónica, 553 Asesoría veterinaria vía telefónica, 141 Asesoría Vía telefónica el médico en tu casa, 184 Asesoría vía telefónica para la ILE, 2,911 Referencia de pacientes a servicios de salud, 51,036 Promoción de la salud, 6,970 Asesoría médicas, 1,527 Detección oportuna y 29,125 Estudios de laboratorio

Servicios de Salud Pública

- ✓ Fortalecimiento de las actividades de promoción y difusión de los componentes de los Programas de Salud Sexual y Reproductiva.
- ✓ Se otorgaron pláticas educativas con 28,868 asistentes entre todas ellas.
- ✓ Se proporcionaron sesiones y talleres de consejería en planificación familiar.
- ✓ Se realizaron consultas y atenciones de orientación - consejería en salud sexual y reproductiva a adolescentes y se otorgaron atenciones a personas con ITS.
- ✓ Se brindó atención a mujeres y hombres en edad reproductiva, incluyendo a grupos vulnerables como las y los adolescentes, brindándoles orientación - asesoría para el uso de métodos anticonceptivos y ofreciéndoles una amplia gama de estos de manera gratuita.
- ✓ En las Unidades Médicas del primer nivel de atención, se proporcionaron consultas y atenciones de planificación familiar y atenciones de primera vez en los Servicios Amigables para Adolescentes. Se otorgaron métodos anticonceptivos.
- ✓ Se incentivó la paternidad activa y elegida, así como la responsabilidad del hombre en la planificación familiar y la anticoncepción.
- ✓ Se brindó atención médica a la mujer embarazada con enfoque de riesgo, como parte de las actividades durante la pandemia SARS-CoV2 COVID 19, se realizaron referencias para la resolución del embarazo de bajo riesgo, y fueron detectados 319 casos sospechosos de COVID en embarazadas, de las cuales 174 son confirmadas en el embarazo(54.5%) y 6 confirmadas en el puerperio(1.8%), 106 enfermedades respiratorias como otra causa.
- ✓ Se aplicaron 748,156 dosis de vacunas a menores de 5 años de edad; 69,469 vacunas aplicadas a escolares; 11,507 vacunas a mujeres en edad fértil; 21,615 vacunas a mujeres embarazadas; a la



Eje 1.- Igualdad y Derechos

población de 13 a 39 años se aplicaron 123,527 vacunas; población mayor de 60 años de edad se aplicaron 344,012 dosis de vacunas.

- ✓ Se está reforzando en los centros de salud el registro de la Hoja Diaria de Consulta Externa y la entrega Nominal de CNS. Se supervisaron Centros de Salud (C.S) de las Jurisdicciones Sanitarias en el manejo y entrega de CNS. Se implementan estrategias para la promoción del uso y presentación de la CNS como son, sesiones educativas, orientaciones individuales en módulos y en jornadas de salud.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ En el marco de la contingencia por el COVID-19, se han implementado medidas de protección para los beneficiarios y trabajadores de los centros, proporcionando gel anti-bacterial, cubre bocas y toma de temperatura. Además se han incrementado las acciones de limpieza, para prevenir la propagación del virus COVID-19.
- ✓ Se ha operado de manera ininterrumpida las 24 horas del día los once Centros de Asistencia e Integración Social, ubicados en las Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa y G.A.M.
- ✓ Se ha beneficiado directamente a la población usuaria, que son personas con alto grado de vulnerabilidad, carentes de redes familiares y en situación de calle, mediante los servicios de asistencia social otorgados que son: alojamiento, consultas médicas de primer nivel, atenciones odontológicas, atención psicológica (terapia grupal e individual), enfermería, terapia física, higiene personal, así como actividades culturales, formativas, deportivas y de recreativas. Logrando con estas acciones mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle, generando bienestar, igualdad, equilibrio e inclusión social y buscando su proceso a vida independiente.
- ✓ Se han entregado 114,292 apoyos a 107,371 personas, desglosados de la siguiente manera:
 - Se han atendido 344 solicitudes individuales de las cuales se entregaron 2,080 bienes. Asimismo, se han atendido 70 solicitudes de Atención a Emergencias, entregando 109,835 bienes a 105,071 personas y 1,803 apoyos económicos a 1,803 personas. Del mismo modo, se han entregado 574 apoyos económicos a 153 facilitadores de servicios sociales.
- ✓ Conforme al Programa "Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS)", para el cierre de este tercer trimestre 2020, derivado de la Convocatoria del Programa en mención, a través del Comité Evaluador resultaron beneficiados 31 proyectos los cuales cubrieron las normatividades para poder recibir el recurso financiero, para así satisfacer a la población objetivo. Logrando beneficiar a 2,381 Personas.
- ✓ Apertura de 2 comedores públicos, uno llamado Jalalpa Tepito ubicado en la Alcaldía de Álvaro Obregón y el segundo llamado Casa de La juventud ubicado en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
- ✓ Actualización de la imagen institucional de 60 comedores sociales.
- ✓ Apertura del Centro de Acopio para la Recuperación de Alimentos ITACATE el cual tiene una capacidad de donación de 8 toneladas diarias de alimentos.
- ✓ Inauguración del Comedor Público Móvil en el Hospital Materno Pediátrico en la alcaldía de Xochimilco.



Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ Apertura del Comedor Consolidado CEDA el cual produce 900 raciones diarias de comida.
- ✓ Equipamiento de segundo Comedor Consolidado (detenido por la contingencia).
- ✓ Apertura de 5 nuevos comedores comunitarios, ubicados en las Alcaldías de Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras. Así como la donación de artículos de limpieza para ser utilizados en el mantenimiento y limpieza de los Comedores Sociales por parte de Fundación Grupo México A.C., para continuar con las medidas de prevención ante el COVID-19.

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Construcción, Adecuación, Rehabilitación y Mantenimiento de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares) de la Ciudad de México.
 - Durante este periodo se terminaron 25 frentes de trabajo, mediante los trabajos siguientes para obra nueva: Elaboración de anteproyecto, trámites de licencias, permisos, firma del director responsable de obra y sus corresponsables, estudios preliminares, elaboración de proyecto ejecutivo, preliminares, cimentación, estructura, albañilería y acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, voz y datos, instalación de extracción de aire y limpieza de la zona de trabajo y las actividades que se llevaron a cabo en el caso de rehabilitación de inmuebles son: preliminares, cimentación, albañilería, acabados, cancelería, herrería, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de voz y datos. Se tienen 59 frentes de trabajo en proceso de obra.
- ✓ Ampliación, adecuación, rehabilitación y mantenimiento mayor y/o menor a Centros de Salud.
 - A la fecha se han contratado la ejecución de trabajos en once centros de salud ubicados en diversas Alcaldía de la Ciudad de México; los trabajos realizados son: levantamientos topográficos, estudios de mecánica de suelos, elaboración de anteproyecto, desmantelamientos, demoliciones, excavaciones y desplante de cimentación, entre otros, variando en cada inmueble el tipo de trabajos con base al inicio de los mismos.
- ✓ Se transfirieron recursos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para llevar a cabo los trabajos de equipamiento del Hospital Topilejo.
- ✓ Trabajos de ampliación, adecuación, rehabilitación y mantenimiento mayor y/o menor de estancias Infantiles. Los trabajos efectuados consistieron en la culminación de 26 frentes de trabajo, con actividades consistentes en: desmantelamientos y desmontajes de puertas y cancelería, albañilerías (resane de muros, aplicación de pintura, impermeabilización), rehabilitación de las instalaciones eléctricas e hidro-sanitarias, colocación de cancelería y herrería. Se tienen 92 Frentes de trabajo en proceso de obra.
- ✓ Construcción, reforzamiento, rehabilitación y mantenimiento de escuelas a nivel básico en la Ciudad de México.
- ✓ Construcción de cocinas: Trazo, demolición de piso existente, colocación de cimbra perimetral, colocación de mala electrosoldada y montaje de casetas, colado de la base de concreto para tanques de gas, trabajos de excavación de zanja para instalaciones, elaboración de mesetas de cocina, montaje de muros de prototipo de cocina, tendido de instalaciones eléctricas y sanitarias, demolición de pisos en planteles de reforzamiento, retiro de impermeabilizante, demolición de zonas dañadas según proyecto, retiro de instalaciones eléctricas.



Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ Se llevaron a cabo los estudios complementarios a la emisión del Dictamen Estructural, elaboración del Programa Arquitectónico de los Edificios 1 y 2. Se inicia con el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Construcción del Edificio 1 en la modalidad de Proyecto Integral; así como la Invitación A Cuando Menos Tres Participantes en la modalidad de Precio Unitario y Tiempo Determinado para la Rehabilitación y Readecuación del Edificio 2.
- ✓ Preparatoria Álvaro Obregón, se reiniciaron los trabajos 26 de agosto después de la suspensión temporal teniendo un avance acumulado de 7.83%, se realizan las siguientes actividades: se continuó con la excavación para la cimentación zampeado y colocación de malla de gallinero en muros perimetrales, retiró material derivado de la excavación, topografía de la contratista continuó con levantamiento, deshierbe de la vegetación que se encuentra en las zonas donde será la entrada y rampa del plantel, demolición de la caseta ubicada dentro del predio, cimbrado el espacio generado por la cala entre el eje "k" y el "l" para ser rellenado.
- ✓ Preparatoria Tláhuac, se realizan trabajos de excavaciones de cimentación teniendo un avance general de 1.14%.
- ✓ Proyecto Integral a Precio Alzado y Tiempo Determinado para Construcción de la Escuela Preparatoria Iztapalapa dentro del Polígono del CETRAM Constitución de 1917 Alcaldía Iztapalapa. Proyecto multianual 2019-2020, Se realizan las siguientes actividades:
 - Refuerzos de la estructura metálica en los puntos indicados por el Director Responsable de Obra (DRO) y Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), detallado de pintura, Colado con concreto premezclado $f'c = 300\text{kg/cm}^2$ con acero de refuerzo de $3/8"$ @ 25 cm en ambos sentidos en paso vehicular (línea de drenaje). Avance acumulado 86.09%.
 - Rehabilitación y/o Readecuación de espacios para la "Universidad de la Salud", primera etapa.
 - Se llevaron a cabo trabajos en el Edificio 9 (Gobierno), consistentes en albañilerías y acabados, instalaciones eléctricas e Hidro-Sanitarias, así como trabajos en el Edificio 11 (Aulas), se llevaron a cabo trabajos de albañilerías y acabados, instalaciones eléctricas.

Secretaría de Pueblos y Barrios Indígenas

- ✓ Se realizó el Encuentro Nacional México Plurilingüe, el cual contó con la participación de 56 personas, 28 hombres y 28 mujeres, hablantes de 20 lenguas: chatino, chichimeco, chocholteco, cora, kumiai, maya, mazahua, mixe, mixteco, náhuatl, o'dam, otomí, paipai, purépecha, tarahumara, tepehua, totonaco, wixárika, zapoteco y español
- ✓ Se realizó la primera reunión “Construcción de la Agenda de Trabajo para las Políticas Públicas de las Lenguas Indígenas de la Ciudad de México”, en la que participó la SEPI, el INALI y el Centro de Formación de la FGJ CDMX, teniendo una asistencia de 46 personas, 27 mujeres y 19 hombres, entre los 23 y 77 años de edad, hablantes de 16 lenguas: amuzgo, chinanteco, tenek, huave, maya, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, totonaco, triqui, tsekak, zapoteco, español.
- ✓ Recorridos de trabajo con mujeres mazahuas para atender necesidades de vivienda y comercio, así como la ubicación e identificación de sedes de PILARES en pueblos originarios de alcaldías como Milpa Alta, Cuajimalpa y Tláhuac. En ese sentido, se identificaron tres posibles puntos, en los cuales ya se han realizado reuniones de trabajo con comuneros y ejidatarios para avanzar en el establecimiento de acuerdos para su probable iniciación.



Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ Asistencia y Participación en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Núcleos Agrarios, con amplia asistencia y participación de mujeres representantes de núcleos ejidales o comunidades.
- ✓ Se asistió a las audiencias entre Alcaldía Iztacalco, habitantes del barrio Santiago Norte, Iztacalco y empresa constructora, con el objetivo de la que la SEPI realice el dictamen sobre la procedencia de la consulta del proyecto de construcción de torres de departamentos en la zona. Se contó con la asistencia de 44 personas (22 hombres y 22 mujeres).
- ✓ Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), con el objetivo de dar seguimiento en la implementación de los centros de trabajo comunitarios en los predios indígenas de la Ciudad de México, para beneficiar a niñas, niños y jóvenes de nivel básico.
- ✓ Información y vinculación con el Programa de Creación y Fortalecimiento de Cooperativas del STyFE 2020, para brindar información y acompañamiento a personas indígenas interesadas en participar en el programa.
- ✓ Reunión con el INAH y la Dirección General de Proyectos de Obras para el diseño de intervención de infraestructura en Pueblos y Barrios Originarios. Asimismo, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la infraestructura urbana, se realizaron recorridos en 17 pueblos originarios de 6 alcaldías distintas para que puedan ser intervenidos por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y con ello facilitar el transitar y condiciones de acceso de la población.

Secretaría de las Mujeres

- ✓ Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género, de enero a septiembre de 2020 se atendieron a 38,146 personas (37,693 mujeres y 453 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 43,381 atenciones: 6,183 atenciones iniciales, 7,824 atenciones de trabajo social, 19,508 atenciones psicológicas y 9,866 atenciones jurídicas. Ante la emergencia sanitaria por COVID-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan.
- ✓ En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, de enero a septiembre se atendieron a 17,378 personas de las cuales 10,312 son mujeres a quienes se les brindaron 5,798 asesorías jurídicas y 4,514 atenciones psicoemocionales. De los 7,066 hombres atendidos se distingue que 4,183 llamadas fueron para atención jurídica y 2,883 para atención psicológica.
- ✓ Respecto al seguimiento de la Alerta de Violencia de Género, durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:
 - 6 sesiones Ordinarias del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (29 de enero - Tercera Sesión Ordinaria, 26 de febrero - Cuarta Sesión Ordinaria, 25 de marzo - Quinta Sesión Ordinaria, 29 de abril-Sexta Sesión Ordinaria, 13 de mayo Primera Sesión Extraordinaria, 24 de junio Séptima Sesión Ordinaria).
- ✓ Del 1º de enero al 25 de septiembre de 2020, en la Casa de Emergencia, en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 137 personas (65 mujeres, 31 niñas y 41 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 4,468 servicios (866 de Trabajo Social, 576 de Psicología a mujeres adultas, 462 psicología infantil, 1,424 de medicina, 16 Psiquiatría y 1,124 de nutrición).



Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar durante este periodo se atendieron 352 personas (167 mujeres, 114 niñas y 71 niños) y se ofrecieron 24,032 servicios (6,180 atenciones de trabajo social, 1,739 atenciones de psicología a mujeres adultas, 983 atenciones de psicología infantil, 1,692 atenciones jurídicas, 6,774 atenciones médicas, 64 atenciones de Psiquiatría, 3,829 atenciones de ludoteca y 2,771 atenciones de nutrición).
- ✓ El Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar, cuenta con recursos, mismos que serán utilizados para la operación, recursos humanos, mantenimiento, equipamiento, seguridad, un curso para la inserción laboral de mujeres, profesionalización y contención emocional del personal a cargo de la atención además de un servicio. Al momento se realizó la contratación bajo el concepto de recursos humanos de 5 prestadores de servicio (pedagoga, psicología infantil, enfermería, informática y conductor de vehículo), mismos que fueron contratados a partir del 15 de septiembre del presente año, además se está realizando las gestiones para la adquisición de los productos de los conceptos de operación, las cotizaciones para el mantenimiento, seguridad, profesionalización y contención emocional. (Cabe señalar que la adición de recursos de origen federal, no incrementa la meta física, por lo que la información no suma a la meta física reportada).
- ✓ A partir del 28 de enero se comenzaron a recibir expedientes de candidatas al Programa Apoyo a mujeres en situación de violencia de Género por parte de las diferentes instancias canalizadoras.
 - Durante el periodo se han llevado a cabo 1 sesión ordinaria y 4 sesiones extraordinarias de dictaminación sometiéndose a dicho proceso 754 expedientes siendo aprobados 714 propuestas; se han ingresado a 437 beneficiarias. Cabe mencionar que 261 mujeres están en proceso administrativo de ingreso y se tiene programada la 5ta. sesión extraordinaria en el mes de octubre
 - Derivado de la Contingencia, el seguimiento a las mujeres se ha realizado de forma telefónica o de manera virtual dependiendo del caso.
- ✓ A partir del mes de abril se lleva a cabo 1 curso de capacitación virtual a 35 personas, los módulos vistos son: Marco jurídico para la prevención de las violencias contra mujeres y niñas, La prevención de la violencias contra las mujeres en el marco de la política pública de la Ciudad de México, Herramientas para la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas, y masculinidades.
- ✓ También durante el mes de agosto se llevó a cabo la vinculación con la Dirección Ejecutiva de Atención a Niñas y Niños y Adolescentes. Perteneciente al Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF CDMX. Para llevar a cabo un taller virtual para 48 mujeres beneficiarias de los diversos programas sociales y que se reúnen en los centros comunitarios, así como el personal que los coordinan, esto con la finalidad de trabajar la prevención y atención de las violencias hacia las mujeres y niñas así como sus modalidades. Para el mes de septiembre se inició el taller virtual con duración de 60 minutos y 4 sesiones en las que las mujeres reconocieron así mismas como generadoras de violencia y algunas otras identificaron el nivel de violencia que viven en el ámbito privado. Se encontraron algunos casos, los cuales se les proporcionó atención y seguimiento directamente en el DIF en coordinación con SEMUJERES CDMX.

Fideicomiso Educación Garantizada

- ✓ A través del Programa beca Leona Vicario se han otorgado apoyos monetarios mensuales de \$832.00, a través de una tarjeta electrónica a mes vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11



Eje 1.- Igualdad y Derechos

meses, en situación de alta vulnerabilidad, para contribuir a la restitución de los derechos alimentación y educación.

- ✓ Como parte del Programa uniformes y útiles escolares gratuitos, se entregan al padre, madre de familia o tutor, un apoyo económico para la adquisición de un paquete de útiles y uniformes escolares para las alumnas y alumnos y garantizar ahorro en la economía de las familias.
- ✓ El programa Mejor escuela, distribuyó recursos económicos en 1624 inmuebles de educación pública básica a través de un monedero electrónico para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento menor en dichos inmuebles.
- ✓ El Programa Mi Beca para Empezar, entrega gratuitamente y de forma universal un vale electrónico a los padres, madres o tutores de todas las niñas y niños, matriculados en escuelas públicas preescolares la Ciudad de México, en la que se depositarán \$300.00, mensuales de febrero a junio y de septiembre a diciembre del año 2020 (2,700 pesos anuales).

Instituto de Vivienda

- ✓ Durante el período de enero - septiembre 2020 se ha llevado el Otorgamiento de créditos y líneas de financiamiento a 6,191 familias, beneficiando a 1,155 personas adultas mayores, así como a 4,070 mujeres de las cuales, 620 son madres solteras, generando 12,382 empleos directos y 619 indirectos.
- ✓ Por otra parte, se informa este Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, lleva a cabo Sesiones de Comité de Financiamiento, afín se someter a la respectiva autorización solicitudes de créditos del Programa de Mejoramiento de Vivienda, que son recepcionados en las 19 mesas de trámite de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. En este sentido, conforme a la Sesión 234 del Comité de Financiamiento, celebrada el día 27 de febrero del año en curso, se aprobaron recursos por un importe de \$225,737,366.58, para el otorgamiento de créditos a 1,987 solicitudes, que se encontraban en proceso de contratación, dentro del período de los 40 días, que estipula la Reglas de Operación del Programa; y derivado del Aviso de Declaratoria de Emergencia en la Ciudad de México, por causa de la pandemia del virus SARS CoV2 (COVID-19), y dada la instrucción del confinamiento del personal en sus domicilios, no se ha concluido con su proceso de contratación.
- ✓ Se continua con el otorgamiento de crédito a personas beneficiarias, de las cuales se evalúo la factibilidad del otorgamiento del crédito, aprobado los elementos necesarios que constituyen el otorgamiento del mismo, por los montos y conceptos establecidos en las Reglas de Operación, incluyendo ayudas de beneficio social tomando en cuenta la política de sustentabilidad.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ✓ Se ha entregado a 132 familias un apoyo monetario mensual de \$4,000.00, como parte del programa Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017.
- ✓ Se realizaron pláticas con enfoque en salud, como acciones de educación para la salud, así como servicios complementarios para contribuir en su habilitación y rehabilitación. Se otorgaron servicios de 1^a vez, así como a la habilitación y rehabilitación en al menos las tres alcaldías con mayor número de personas con discapacidad, con servicios subsecuentes entre ellas (Atención médica, psicológica, terapia de lenguaje, física y ocupacional).



Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ Se realizaron pláticas, talleres y eventos de inclusión social, dirigidos personas con discapacidad, familiares y público en general, con la finalidad de difundir información y sensibilizar de la autonomía de las personas con discapacidad.
- ✓ Se atendió a 1,615 Personas con discapacidad de primera vez, a las cuales se les otorgaron los siguientes servicios: atención médica, psicológica, terapia de lenguaje y física, canalizaciones internas y externas.
- ✓ Se otorgaron 34,325 servicios a personas con discapacidad de manera subsecuente entre ellas (atención médica, psicológica, terapia de lenguaje, física, y ocupacional).
- ✓ Se entregaron 603,315 raciones a la población que habita y/o transita en la Ciudad de México, superando con la meta programada establecida, para la operación de los comedores populares y centros asistenciales, se cuenta con un equipo de 22 promotores quienes de manera regular visitan estos espacios, a fin de verificar las condiciones en las que operan y orientar a los grupos solidarios y asociaciones.

Fideicomiso para la Reconstrucción

- ✓ Por concepto de transferencias derivadas de la reconstrucción, rehabilitación, reembolsos, fe de hechos y patrimonio cultural se pagó lo siguiente:
 - Elaboración de fe de hechos por el Colegio de Notarios de la CDMX, por 120.0 mdp;
 - Vivienda Multifamiliar por \$660,942.8 miles de pesos: para Demolición pago de estimaciones finiquito de Miramontes 3004, Gitana 243, Chilpancingo 7, Guerrero 94-B, Cítlalpepetl 8, Ámsterdam 269, Puebla 69, Ozuluama 20, Galias 47, Galias 31, Galias 27, Atlixco 118, Antonio Sola 71, Avenida México 4 y 11, Campeche 275, Coahuila 8, Jaime Nunó 25, Sonora 141, Alfonso Reyes 188, Taxqueña 1291, Monterrey 275, Mier y Pesado 220 y Veracruz 107;
 - Anticipo para Jaime Nunó 25, anticipo de demolición de Minatitlán 4, Dr. José María Vértiz 1233, Ámsterdam 86, 2 de abril 4, Sonora 162 y Colima 133;
 - Estudios para estudio estructural, geofísico y geotécnico en Eje Central Lázaro Cárdenas N° 144, Candelilla 58 Finiquito por el estudio de mecánica de suelos, Amatlán 109 para la realización de pruebas no destructivas, Xochicalco 38 Estudio de mecánica de suelos, La Viga 901 (Edificio K y L), estudio topográfico, Roma 24 Estudio geofísico, Pitágoras 316 Estudio de mecánica de suelos y levantamiento topográfico, Taxqueña 1291 Estudio de mecánica de suelo, Córdoba 98 proyecto de rehabilitación, Medellín 393 Pago total de estudios y dictamen de seguridad estructural, Patricio Sanz 37 Estudio de mecánica de suelos, Oaxaca 80 Dictamen de estabilidad geotécnica, Vértiz 1076 Finiquito de estudio mecánica de suelos, Municipio Libre 66 Estudios geofísicos, espectro de sitio, Gúlpuzcoa 21 Estudio de mecánica de suelos, Coahuila 10 Finiquito del estudio mecánica de suelos, Ámsterdam 86 Estudios de mecánica de suelo así como levantamiento topográfico y Alfonso Reyes 188 Estudios de mecánica de suelo así como levantamiento topográfico, Unidad Habitacional Molino 25 Estudios especializados de trabajos de campo, laboratorio y gabinete, Emiliano Zapata 56 Estudio de mecánica de suelos, geofísico y de topografía, Ámsterdam 269 pago total estudio de mecánica de suelos, Minatitlán 4 estimación finiquito de estudio de mecánica de suelos (40%) y Rio Tíber 24 pago total de trabajos levantamiento topográfico y responsiva D.R.O.; Proyectos Ejecutivos para Rio Tíber 24, Eje Central Lázaro Cárdenas N°144, Cítlaltépetl 8, Viaducto Miguel Alemán 67, General Pedro Antonio de los Santos 48, Pitágoras 316,



Eje 1.- Igualdad y Derechos

Taxqueña 1291, Ámsterdam 7, 86, 107 y 269, Concordia Zaragoza, Tehuantepec 32, Oaxaca 32, Nicolás San Juan 304, Escocia 10, Coahuila 10, Gabriel Mancera 33, Saratoda 714, Pestalozzi 611, Balsas 18, Atlixco 118, Morena 607, Vértiz 1076 y Ozuluama 20; Reconstrucción para Pacífico 455, Coahuila 10, Azores 609, Pacífico 223, General Manuel Rincón 142 y Patricio Sanz 612; Reembolso a 8 damnificados de Golf 151, 6 Damnificados de Av. México 85 y 1 Damnificado de Rio Ebro 95, a 12 damnificados por los trabajos de rehabilitación del inmueble de Parras 17, Erogación de estudios de mecánica de suelo de Paseo Granados 76 y reembolso a 39 damnificados por estudio de mecánica de suelo de Pacífico 223;

Alcaldías

- ✓ En la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos se realizó el curso de lenguaje incluyente para lograr el equilibrio de los valores entre mujeres y hombres.
- ✓ En la Alcaldía Tláhuac los docentes de los CENDI, utilizan herramientas tecnológicas y de comunicación para continuar con su labor, teniendo como premisa continuar con el aprendizaje de los alumnos, así mismo realizan reuniones 2 veces a la semana con el objetivo de analizar el juego como herramienta de aprendizaje.
- ✓ En la Alcaldía Magdalena Contreras se realizaron 18 Actividades multidisciplinarias de prevención, identificación, atención y capacitación en temas de equidad de género y de igualdad sustantiva entre las personas.
- ✓ Se realizaron 30 acciones de promoción del programa social defensoría de los Derechos y Apoyos para la Recreación y Entretenimiento de Niñas y Niños de Tlalpan 2020 en Calles de la zona 5, zona 1 y zona 4, donde se atendieron a 198 niñas y 215 niños.
- ✓ Se realizó un enlace con las y los artesanos del centro de Coyoacán para apoyar e informarles sobre el registro de una aplicación llamada CÍVICO (plataforma usada por más de 25 mil usuarios) para poder ofertar sus productos en la plataforma y así tener otra oportunidad de ingreso durante la contingencia.
- ✓ La Alcaldía Coyoacán cuenta con las “Líneas de Atención Telefónica para mujeres en Situación de Violencia”, que ante la contingencia del COVID-19, operan en la Ciudad de México, como una alternativa para dar atención a las mujeres en situación de violencia, también se realizaron tres pláticas “Estereotipos de Género” ponente Abogada de la Casa de las Mujeres “Ifigenia Martínez”, con 13 de participantes.
- ✓ Se entregaron 225 apoyos económicos a personas transexuales en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en la Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ En la Alcaldía Gustavo A. Madero se dio una plática durante la jornada mtonnera en la colonia Acueducto de Guadalupe, donde se habló sobre la violencia de género, teniendo una población de 48 hombres y 39 mujeres.
- ✓ En la Alcaldía Iztapalapa como parte del seguimiento de la política en materia de Derechos de las niñas, niños y adolescentes, se participó en las sesiones virtuales convocadas por el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, así como a las presentaciones virtuales de los resultados generales.



Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ En la Alcaldía Miguel Hidalgo a través de plataformas digitales se han impartido ciclos de conferencias "Presupuestos para la Prevención y Atención de la Violencia con Perspectiva de Género y de Derechos Humanos" impactando a 1,491 personas, así como la realizaron de capsulas web sobre diversidad y no discriminación.

Eje 2.- Ciudad Sustentable

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Para el proyecto Integral para la construcción de una estación de transferencia y planta de selección Azcapotzalco, ubicada en Eje 4 Norte Azcapotzalco La Villa No. 624, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, el cual es multianual, los trabajos realizados son: levantamiento topográfico, anteproyecto, estudios previos al proyecto, proyecto ejecutivo, presentación de la orden de compra de los equipos de la planta de selección, estudios posteriores al proyecto ejecutivo, limpieza, trazo y demolición, trabajos con los sujetos forestales, excavación, mejoramiento del terreno, cisternas, avance en la fabricación de equipos planta de selección, cimentación de concreto armado, zapatas y losas, mejoramiento de terreno para vialidades, red sanitaria y red hidráulica, columnas, armaduras y losa de acero, estructura metálica para soporte de bandas transportadoras, control de partículas olores y extractores, tolvas y techumbre; la recepción, separación y transferencia de los residuos sólidos urbanos recolectados beneficiara a la población de las Alcaldías Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero y se podrá recuperar los subproductos susceptibles de ser aprovechados contenidos en la fracción inorgánica será comercializada para su incorporación a diferentes procesos productivos.
- ✓ Durante el periodo enero-septiembre se llevaron acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de alumbrado público en el Bosque de Chapultepec, Centro Histórico y diversas vialidades de la red vial primaria de la Ciudad de México, para restablecer el servicio en 14,354 luminarias, las principales actividades realizadas son reposición de luminarias, reposición de postes, cambio de lámpara, cambio de balastro, reposición de cable y reconexión de líneas, en vialidades de acceso controlado, ejes viales, avenidas principales, vialidades secundarias, vialidades del Centro Histórico, vialidades del Bosque de Chapultepec, puentes peatonales, superpostes, bajo puentes e iluminación especial en diferentes puntos.
- ✓ En los meses de agosto y septiembre iniciaron los trabajos de obra pública, para la sustitución de luminarios de aditivos metálicos cerámicos por luminarios led en la Calzada Ignacio Zaragoza, Avenida de los Insurgentes, Avenida Tláhuac, Eje 7 Oriente (Avenida Guelatao) y Avenida Marina Nacional, se incluyen la sustitución de luminarias viales, peatonales y superpostes, los avances más destacados son en la Av. de los Insurgentes con la sustitución de 2,455 luminarias led, asimismo en Calzada Ignacio Zaragoza se han sustituido tres superpostes de seis luminarios cada uno. En la Calzada Ignacio Zaragoza, Avenida Tláhuac, Eje 7 Oriente (Avenida Guelatao) y Avenida Marina Nacional se realizaron los trabajos preliminares para la sustitución de luminarios.



Eje 2.- Ciudad Sustentable

- ✓ Estudio Técnico y Obras de Remodelación, para ejecutarse en el Monumento Histórico Ángel de la Independencia.
 - Obras de protección, suministro e instalación de estructura de soporte y contrapeso para el refuerzo estructural de la columna del Ángel. Se entregan al IIUNAM resultados favorables de la prueba de laboratorio, a las probetas soldadas con ELECTRODO sometidas a tensión, limpieza en las primeras barras de Acero A-36 a colocar. El IIUNAM hace entrega de la especificación para el sellado de juntas entre sillares (MasterEmaco S 488CI) y se inicia la colocación de la barra 45 nueva de acero A-36 en su posición final como lo indica el Instituto de Ingeniería de la UNAM, soldadas con electrodo.
 - Colocación de la estructura de andamios, suministro de 4 tinacos de 20.000 litros, suministro y corte de 22 cables de acero para su colocación en carretes, ajuste y calibración final de anillo estructural, colocación de 10 cables de acero para posterior tensado y toma de lectura de puntos de control para monitoreo de estabilidad de columna del Ángel.
- ✓ Rehabilitación y Construcción del Mercado Merced Nave Mayor.
 - Proyecto multianual 2019-2020, se continúa cimbrado de columnas sobre locales, segundo trepado, construcción de registros para drenaje, Colocación de tubo para drenaje Colocación de tubería para agua potable, Habilitado y armado para escalera de paso a desnivel, Avance en trabajos sobre muro de celosía, Colocación de malla para colado y nivelación para firme, acumulado general 71.18%.
- ✓ Trabajos de mantenimiento y rehabilitación a las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género LUNAS.
 - En este periodo, se concluyeron los trabajos de la Luna “Basílica”, en Gustavo A. Madero; en proceso de Obra 4 Inmuebles.
- ✓ Trabajos de alimentación eléctrica. Hidráulica y carpeta asfáltica para la modernización de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México.
 - Se llevaron a cabo desmantelamientos y demoliciones, trabajos de albañilería, acabados, cancelería y herrería, instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas y Especiales.
- ✓ Fabrica Artes y Oficios Cosmos 4a. Etapa.
 - Se realizan trabajos de habitado y montaje de trabes metálicas, así como el habilitado de rejilla Irving para paso de gato en foro, se continúa la aplicación de pasta en muros de tablaroca se continúa los trabajos para refuerzo para las columnas CR-3 en sótano, así como en nivel lobby del viejo cosmos, cableado en segundo y tercer nivel, colocación de la instalación hidráulica en sótano, se realiza la colocación de durock en estructura de gradas para conformar muro acústico en foro, se continúa la construcción de muros santa julia en tercer nivel. Avance 39.25%.

Secretaría del Medio Ambiente

- ✓ El Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental se recibieron 99,499 visitantes durante el periodo. Participaron en las diferentes actividades del museo 51,075. A partir del cierre del Museo derivado de la pandemia, no se realizará ninguna actividad como talleres, charlas, visitas guiadas en las instalaciones del museo para evitar el contagio; esta medida prevalecerá hasta que las autoridades



Eje 2.- Ciudad Sustentable

sanitarias indiquen que no exista ningún riesgo para hacerlo. Por lo anterior, en este periodo de reapertura a partir del 8 de septiembre únicamente se reportan accesos al museo.

- ✓ Se han realizado acciones de deshierbe 170 ha, poda de pasto 170 ha, retiro de residuos inorgánicos de las áreas verdes (Despapeleo) 170 ha., barrido en áreas verdes 170 ha, riego manual 170 ha, perfilado de pasto 17,880 ml, poda de seto 1,841 ml, poda de planta de ornato 121,000 pzas, plantación de planta 17,866 piezas, limpieza de asadores y merenderos 3,225 piezas, remoción de árboles 142 piezas, poda de árboles 120 piezas, retiro y troceo de ramas caídas 3,681 pzas. triturado y composteo 35,123 m³, riego con pipa 1,004 viajes, retiro de rama y troza 3,489 viajes, retiro de rebrotos 357 pzas, retiro y traslado de residuos orgánicos 70 viajes, recolección y traslado de residuos inorgánicos 96 viajes, limpieza de canales y lagos 4504.054744 ha., control de plaga 19,874m², repicaje y descompactación de suelo 6,944 m², colocación de much 1,016 m².
- ✓ Se presentaron diversos ciclos de música clásica, jazz y new age. Se realizó la promoción a la lectura y préstamo de libros; en el periodo se contó con la asistencia de 23,340 visitantes.
- ✓ Se exhibieron 200 especies de plantas domésticas; de ornato; medicinales y alimentarias; de clima templado y humedales; Se realizaron diversos talleres ambientales atendiendo un total de 27,637 visitantes.
- ✓ Parque Infantil "La Hormiga".-Espacio adaptado con juegos infantiles y áreas verdes, se realizaron 4 fiestas infantiles reportando la afluencia a las áreas verdes de 13,227 visitantes.
- ✓ Durante el periodo se programaron 6,243 acciones de inspección y vigilancia, resultando 1,837 Acciones de Inspección y Vigilancia en Suelo Urbano. 1,135 Acciones de Inspección y Vigilancia en Suelo de Conservación; 141 Acciones de Inspección y Vigilancia a Centros de Verificación Vehicular teniendo un total de 3,113 Acciones de Vigilancia Ambiental y además se recuperaron 89.42 Hectáreas de Suelo de Conservación mediante la implementación de 21 operativos de recuperación de Suelo de Conservación y se aplicaron 51,905 sanciones de vehículos dentro del Programa Hoy no Circula, es importante hacer mención que la DGIVA, por decreto de contingencia COVID-19 suspendió actividades del 24 de marzo al 20 de junio del 2020.

Fondo Ambiental Público

- ✓ Derivado de la contingencia sanitaria que ha tenido lugar desde finales del mes de marzo hasta el momento, se cancelaron todos los eventos que representaran la congregación de personas, de manera que tampoco se contó con presupuesto para dichos meses, por lo que un total de 2,173 personas disfrutaron del Domingo Verde.
- ✓ El arranque del Programa de instalación de sistema de captación de agua se retrasó a causa de la pandemia y por ello se han implementado nuevas acciones para llevarlo a cabo. Tales como la habilitación de líneas telefónicas para poder brindar información y la recepción documental por medio electrónico. Sin embargo, a pesar del retraso, se ha podido lograr lo siguiente:
 - Hasta el 30 de septiembre se tienen un total de 14,220 registros de personas interesadas en recibir un sistema de captación de agua de lluvia (scall).
 - Hay un total de 12,990 visitas técnicas. De las cuales 9,767 resultaron viables para instalación de scall, 1,526 fueron no viables, y 1,697 fueron canceladas.
 - Se han llevado a cabo 6,625 instalaciones.



Eje 2.- Ciudad Sustentable

- ✓ El Programa Altepétl 2020, dentro del componente Bienestar para el Bosque otorgó 3,650 ayudas, beneficiando a 3,597 brigadistas, jefes de brigada y técnicos forestales, a 24 Núcleos Agrarios para el desarrollo de programas de manejo forestal e inversión comunitaria para el mantenimiento de los servicios ambientales. Dichas ayudas, se complementan con 29 proyectos para la protección y restauración de recursos naturales. Los beneficiarios de dicho componente han llevado a cabo actividades de protección, conservación y rehabilitación de canales y cuerpos de agua del sistema de canales del Suelo de Conservación, dando mantenimiento, chaponeo de la rivera de talud, recolección de residuos orgánicos e inorgánicos y limpieza de espejo de agua de vegetación acuática a 423,000 m² de canales, zanjas, apantles y humedales, así como la recuperación y rehabilitación de superficies invadidas: 15,000 m² en Las Compuertas y/o Los Dinamos dentro de La Magdalena Atlitic (Álvaro Obregón), 494,200 m² en Tempiluli dentro de San Pedro Tláhuac (Tláhuac) y 380,000 m² en Las Maravillas dentro de San Miguel Topilejo (Tlalpan).
- ✓ Por otro lado, se ha apoyado también a 19 proyectos estratégicos dentro del Suelo de Conservación en el componente Bienestar para el Campo en la Línea de ayuda II. Fortalecimiento de las actividades rurales comunitarias, que coadyuvan al desarrollo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, en temas de producción agropecuaria sustentable, turismo sustentable, bienestar social, obras de restauración ecológica, entre otros.
- ✓ 227 beneficiarios del componente Facilitadores del Cambio han apoyado a los productores agropecuarios beneficiarios del programa Altepétl a través de asesoría técnica en materia agrícola, pecuaria, agroforestal, etc.; para el desarrollo de sus actividades, además de acompañar y dar seguimiento a las mismas para garantizar su éxito.
- ✓ Aunado a esto, la operación del programa ha sido efectuada por medio de las actividades administrativas y de difusión realizadas por 331 beneficiarios de la Unidad Técnica Operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos del programa.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- ✓ Emisión de 269 resoluciones respecto de las denuncias e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial.
- ✓ Elaboración de 108 dictámenes y opiniones técnicas en materia de ordenamiento territorial.
- ✓ Imposición de 7 acciones precautorias, consistentes en la suspensión de actividades de intervención en inmuebles catalogados.
- ✓ Custodia del folio real de 5 inmuebles que rebasan niveles y/o altura máxima, conforme a lo establecido en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.
- ✓ Realización de 22 reconocimientos de hechos en materia de construcción, derivado de los cuales se propuso para valoración del inicio de 21 investigaciones de oficio.
- ✓ Se publicaron 32 nuevas capas geográficas en el visualizador público SIG-PAOT.
- ✓ En el periodo que se reporta se emitieron 629 resoluciones para atender denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio; se iniciaron 13 investigaciones de oficio en los rubros de contaminación acústica, afectación a arbolado, descarga de aguas residuales

Sistema de Aguas de la Ciudad de México



Eje 2.- Ciudad Sustentable

- ✓ Mantenimiento Civil 1,608 Acciones. Mantenimiento mecánico 1,355 Acciones. Mantenimiento Eléctrico 3,400 Acciones. Mantenimiento a Áreas verdes 8,110 metros cuadrados. Aplicación de Producto Ecológico 1,600 Litros.
- ✓ Limpieza de 2,771,71 Kilómetros de la red de drenaje. Limpieza de 125,222 piezas de la infraestructura hidráulica de drenaje. Se extrajo 13,726.50 metros cúbicos de azolve. Se extrajo 4,937 metros cúbicos de basura. Se efectuó mantenimiento operativo 267 Acciones.
- ✓ Se efectuó mantenimiento civil 1025.5 metros cuadrados a áreas verdes. Se efectuó mantenimiento mecánico 180 Acciones. Se efectuó mantenimiento eléctrico 165 Acciones.
- ✓ Se encuentra en la segunda etapa de la rehabilitación del colector sanitario del Río Santiago, presenta avance lento debido a la pandemia.
- ✓ Se ejecutaron 64,945 actividades, correspondientes a la sustitución de medidores que presentan anomalías en el registro del consumo y que han rebasado su vida útil de servicio, la instalación de medidores en cuentas que no presentan servicio medido y que sí tienen factibilidad técnica para la instalación del equipo de medición, disponiendo así de un registro confiable y seguro del consumo de agua, así como la rehabilitación de medidores que requieren un cambio en los componentes que presentan problemas para su correcto funcionamiento, el valor del índice de aplicación de recursos para la consecución de metas programadas es de 114.55 debido a que las actividades de rehabilitación, sustitución e instalación de medidores que realizan las empresas concesionarias, se encuentran en proceso de ejecución, por lo cual, el físico alcanzado y el presupuesto devengado comprenden un avance respecto al programado total.
- ✓ Se ha brindado la atención a la solicitud del servicio de conexiones de agua potable (tomas domiciliarias de agua potable), que ingresan a este Sistema de Aguas, mismas que se realizan en diversas colonias de la Ciudad de México. Se instalaron en este periodo 227 tomas domiciliarias de agua potable, los cuales beneficiaron aproximadamente a 2,270 habitantes de esta Urbe.

Secretaría de Desarrollo Económico

- ✓ En materia de relaciones interinstitucionales se realizó una sesión extraordinaria de la Comisión Interdependencias, a fin de evaluar la viabilidad de implementar techos solares en los edificios públicos del Gobierno de la Ciudad de México, de esta sesión derivaron 25 mesas de trabajo con sus participantes, además se celebraron 14 mesas de trabajo para la vinculación institucional con 11 Alcaldías.
- ✓ Como parte de las acciones de capacitación empresarial, se han realizado 120 sesiones de capacitación en diversos temas de manera que se atienda a diferentes sectores y actividades económicas, a las capacitaciones asistieron 18,957 personas. Adicionalmente, se atendieron 2,413 servicios de asesorías a emprendedores y empresarios. Para ofrecer un mejor servicio, se continúa trabajando en la puesta en marcha del Centro de Promoción a la Inversión en la SEDECO, el cual permitirá fortalecer las acciones que se desarrollan en favor de los emprendedores y empresarios.
- ✓ Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo el primer Programa de Desarrollo de Proveedores con Tiendas Soriana, desarrollándose los días 18 y 19 de febrero donde se buscó vincular MIPYMES productoras de la Ciudad de México para que formen parte de los proveedores de la tienda, durante los dos días del evento se dieron cita 111 MIPYMES para ser entrevistadas por los funcionarios de Soriana a fin de que pudieran evaluar sus productos. Producto de las entrevistas, se seleccionaron 50



Eje 2.- Ciudad Sustentable

empresas para participar en una exhibición de productos en principales tiendas de la Ciudad. Se comenta además que se desarrollaron talleres de capacitación a los asistentes.

- ✓ Con el objetivo apoyar en la difusión de los productos y servicios de emprendedores y MiPyMes de la Ciudad de México, se desarrollaron catálogos digitales para ofrecer alternativas de obsequios con motivo del día de las madres y favorecer la economía local elaborándose dos ediciones, en la que participaron 240 MiPymes.
- ✓ Notificación de requerimiento de pago: 192, Notificación de prevenciones: 88, Notificación de rechazos: 62, Notificación de autorizaciones: 69, Comparecencia para devolución de documentos: 21, Cesión temporal: 79, Cesión definitiva: 15, Constancia de no gravamen: 32, Reexpedición de cédula de empadronamiento: 27, Copias certificadas: 14, Cambio de beneficiario: 10, Acuerdos de inicio de procedimientos administrativos de recuperación de cartera vencida: 51, Notificación de inicios de procedimiento de recuperación de cartera vencida: 64, Audiencias celebradas de procedimiento de recuperación de cartera vencida: 129, Notificación para comparecencias: 21, Juicios de lesividad: 08, Juicios de nulidad: 57, Juicios civiles y mercantiles: 76, Juicios de amparo: 21, Requerimientos de pago realizados: 229.
- ✓ No obstante lo anterior y tomando en consideración que el día 11 de marzo de la presente anualidad, la Organización Mundial de la Salud determinó que el virus denominado Sars-Cov-2 (COVID-19), sea considerado como pandemia y derivado de los diversos acuerdos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, cuya finalidad entre otras cosas fue realizar medidas preventivas para mitigar la propagación del virus, entre las cuales comprende la suspensión de términos y actividades, no se continuó con las solicitudes y procedimientos que se encuentran en substanciación en la Dirección Jurídica.

Fondo para el Desarrollo Social de la CDMX

- ✓ Las actividades realizadas en el periodo corresponden a las actividades esenciales encomendadas al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, que fundamentalmente son la entrega de créditos para el fomento de la Micro pequeña y mediana empresa, actividades que fueron realizadas por personal Técnico Operativo y de Estructura con 21 y 29 empleados respectivamente, que se encuentran distribuidos en las Diferentes Áreas de este Fideicomiso (Dirección General, Coordinación de Administración y Finanzas, Dirección de Planeación Presupuestaria, Dirección de Promoción Económica y Gerencia de Asuntos Jurídicos).
- ✓ Principalmente durante este período, las actividades se realizaron a distancia, sin embargo se enfocaron en la colocación de créditos para hacer frente a la Pandemia originada por el Virus SARS COV2 causante de la enfermedad COVID - 19.
- ✓ Las actividades realizadas en el periodo corresponden a las actividades para la Operación y funcionamiento del Fideicomiso, contribuyendo al apoyo de las actividades administrativas con insumos y servicios esenciales para coadyuvar a la entrega de créditos para el fomento de la Micro pequeña y mediana empresa.

Alcaldías

- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuahtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco, se recolectaron 3,353,804 toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos; mediante recolección de basura en tiraderos clandestinos, recolección de basura en



Eje 2.- Ciudad Sustentable

mercados, recolección de cascojo en la vía pública, recolección de animales muertos, recolección de basura en mercados, panteones, edificios públicos y puentes peatonales.

- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacan, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo a Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, y Tlalpan, se realizaron trabajos de reparación de fugas de agua potable, e instalación de tomas domiciliarias, mantenimiento, conservación, rehabilitación de la red secundaria de drenaje y mantenimiento de la red secundaria de agua potable, mediante trabajos de trazo, nivelación, corte con sierra en pavimento, demolición de banquetas y guarniciones, excavación, carga, acarreo, cama de tezontle para asiento de ductos, relleno de zanjas, suministro e instalación de tubo de polietileno alta densidad de diversos diámetros, bota de inserción y caja de concreto armado para drenaje.
- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan se realizaron actividades de chaponeo, recolección de residuos sólidos en las barrancas y caminos de penetración, prevención, vigilancia y combate de incendios forestales, educación y concientización de la población sobre el cuidado del medio ambiente.
- ✓ El "Programa integral de apoyo a los productores de nopal, PIAPRON", logró beneficiar a 2,774 productores en los doce poblados de la Alcaldía Milpa Alta y atendió solicitudes de supervisión de las comunidades de San Jerónimo Miacatlán, San Agustín Ohtenco, San Francisco Tecoxpa, San Juan Tepenahuac, San Antonio Tecómitl, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoayucan, Villa Milpa Alta, San Pablo Ozotepetec, San Pedro Atocpan, San Salvador, Cuauhtenco.
- ✓ En la Alcaldía Azcapotzalco se brindó el servicio de esterilización masiva, estética, consultas médicas, vacunación y cremación a bajo costo; esto con la finalidad de fomentar la tenencia y adopción responsable.
- ✓ En la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos se llevó a cabo la poda de ramas entre el 5 al 15 % de acuerdo al dictamen técnico, para la liberación de cámaras de seguridad, liberación de líneas de energía eléctrica o de telecomunicación, así como para evitar robos a casas habitación o por dañar a la infraestructura de casas habitacionales.
- ✓ En la Alcaldía Xochimilco se entregaron 778 apoyos del programa social "semillas y material vegetativo 2020" tales como: 91 avena, 28 lechuga italiana, 31 lechuga sangría, 21 espinaca, 7 calabaza, 17 jitomate, 150 cempaxúchitl marigold, 37 pensamiento y 200 de material vegetativo-nochebuena.
- ✓ En la Alcaldía Tlalpan se realizó el recorrido y limpieza de 3 barrancas de los Pueblos de San Miguel Topilejo, San Miguel Ajusco y Fuentes Brotantes retirando 50 m³ de basura, así mismo se realizó la limpieza en dos barrancas de San Miguel Ajusco realizando el retiro de 8 m³ de basura. Se han realizado 5 comités de coordinación en el tema de sanidad forestal realizando, de incendios forestales se han realizado 5 sesiones de coordinación con la SEDEMA.
- ✓ En el Programa "Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2020", se atendió a 3,986 usuarios a través de asesorías en línea, que se realizan con la participación de 187 facilitadores de servicios que funguen como figuras educativas, monitores y asesores informáticos.
- ✓ En la Alcaldía Benito Juárez mediante los medios digitales se realizaron las Pláticas "1,2,3... ¿Y las drogas qué?", curso de Excel, curso "Luces, Cámara y Acción", Plática "El Bullying", curso "Luces, Cámara y Acción".



Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Los trabajos de adecuaciones de revos en los carriles laterales de la Av. Paseo de la Reforma, se encuentran concluidos, la empresa se ha atrasado en la presentación de los documentos para el trámite de estimaciones. Avance 100%
- ✓ Ampliación Estación Terminal El Caminero y Estación La Joya, Colocación de policarbonato en anden de la estación El Caminero, colocación de puerta tipo louver en el área del cuarto de servicios, colocación de tepetate en rampa de acceso de la estación El Caminero, trabajos de topografía en cruce seguro de la estación El Caminero, colocación de tapial en losa de anden de la estación La Joya, Colocación de acero para losa de rampa de la estación El Caminero. Avance General 77.60%
- ✓ Metrobús Accesible para Personas con Discapacidad. Proyecto Integral de Construcción y Adaptación de Infraestructura para Transporte, FOTRADIS 2019/2020.
 - Se concluyen los trabajos con 9 estaciones atendidas de la Línea 1, 2 y 3, 1 elevador en la estación Tepalcates, 2 rampas de acceso en Circuito Interior y San Simón, 1 cruce peatonal en San Simón, 9 estaciones actualizadas (nueva ruta táctil y actualización de los mapas tacto-visuales).
- ✓ Creación, Modernización, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Vial de la Línea 3 del Metrobús Tenayuca a Etiopia.
 - Los trabajos de Ampliación de la Línea 3 del Metrobús se realizan de forma multianual iniciados en el ejercicio 2019 y continuando en el presente ejercicio; se realizan trabajos de Colocación de policarbonato en estación Eugenia y Luz Saviñón, Habilitado de acero y cimbra en rejilla 3, detallado de muros de anden de la estación Eugenia, demolición de concreto en perímetro de la rejilla 2, colocación de instalación eléctrica en área de anden, en estación Luz Saviñón. Avance general al periodo 46.32%
 - Metrobús Accesible para Personas con Discapacidad, Proyecto Integral de Construcción y Adaptación para el Transporte en seis Estaciones de la Línea 1, 2020.
 - Realización de trámites y permisos para la ejecución de los trabajos, elaboración del anteproyecto para su revisión y autorización.
- ✓ Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 Metrobús segunda etapa sobre Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Preparatoria 1.
 - Moctezuma a Calzada del Hueso, se realiza obra civil en la estación Moctezuma y la estación Mixiuhca, montaje de estructura metálica en puentes peatonales de acceso a la estación La Virgen y Taxqueña, balizamiento en cruces seguros y en carril confinado, acabados como la instalación de mamparas de cristal y pintura termoplástica en cruces seguros y carril confinado y se realizan las instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias. En el tramo Calzada de Hueso a Preparatoria 1, se realiza obra civil de la estación Cañaverales, Muyuguarda y Preparatoria 1.
 - Se continúa con trabajos del Colector San Antonio de 1.07 metros de diámetro, está en proceso el pegue con el colector nuevo el cual tiene la trayectoria sobre la av. san Antonio



Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

de la caja de conexión CC01 de acuerdo al proyecto, con la finalidad de estar en condiciones para la construcción de la estación Valentín Campa.

- Se continua con el desvío del Colector de Avenida sur 128 a, de 1.22 metros de diámetro en su parte de conexión el colector 2.13 de Río Tacubaya, con la finalidad de estar en condiciones para la construcción de la estación terminal Observatorio.
- Se tiene construida la Lumbrera de "Calle E". Se concluyó los trabajos de excavación del túnel de intertramo "Valentín Campa-Álvaro Obregón". Asimismo, se llevan a cabo mediciones topográficas para el monitoreo superficial, así como en el interior del túnel.
- Se tiene construida la lumbrera de "Calle Jardín". Del intertramo Álvaro Obregón-Observatorio, se concluyó con la construcción del túnel derecho de la estación Álvaro Obregón. Asimismo, se concluyó con la construcción del túnel izquierdo (Vía 2) de la estación Álvaro Obregón, teniendo revestimiento secundario y se encuentran en proceso los túneles secundarios.

Secretaría de Movilidad

- ✓ En seguimiento a las actividades programadas para dar continuidad a la integración del transporte público, de acuerdo a lo planteado en el Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019, se informa que el proceso para la Unificación de la Señalética en Línea 2 Cablebús, Tipografía Unificada, así como del Manual de Integración Gráfica y Visual para el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), se encuentran en proceso de elaboración. En cuanto al desarrollo e implementación del Sistema Central del Sistema Integrado de Transporte Público, la asesoría externa para el diseño se encuentra en proceso para la contratación del servicio. Por lo que respecta a la elaboración de la Norma Técnica de Interoperabilidad, Información, Conectividad y Seguridad de la Información del Sistema Integrado de Transporte Público de la CDMX, se encuentran en proceso de elaboración los Términos de Referencia para la contratación de dicho servicio. Lo anterior, con el objetivo de homologar, centralizar y gestionar la información de los sistemas que conforman el SIT.
- ✓ En el periodo enero - septiembre de 2020, se registraron 10,335 nuevos usuarios anuales al Sistema ECOBICI, dando un total de 333,691 usuarios registrados desde la puesta en marcha del sistema. En el mismo periodo se realizaron 3,135,148 viajes, dando un acumulado total de 68,494,161 viajes desde la puesta en marcha del sistema en febrero de 2010.
- ✓ A principios de marzo se puso en operación el Biciestacionamiento Semimasivo Martín Carrera, dicho espacio cuenta con 80 lugares para estacionar bicicletas, circuito cerrado de televisión, vigilancia las 24h, para tener acceso a este inmueble se deberá llenar un registro, firmar un contrato de adhesión y presentar la tarjeta de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.
- ✓ A finales de julio se puso en operación el Biciestacionamiento Masivo El Rosario, dicho espacio cuenta con 400 lugares para estacionar bicicletas y 8 espacios para personas con discapacidad, circuito cerrado de televisión, vigilancia las 24h, sanitarios para usuarios, sistema de acceso, azotea verde, oficina taller, para tener acceso a este inmueble se deberá llenar un registro, firmar un contrato de adhesión y presentar la tarjeta de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.
- ✓ Con la puesta en operación de este inmueble, se tiene en operación 7 inmuebles en la Ciudad de México.



Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

- ✓ Capacitación y contratación de personal operador de trámites de control vehicular, licencias y permisos de conducir que permita mejorar la cobertura y atención ciudadana.
- ✓ Apertura gradual de 6 módulos móviles y 1 fijo, los cuales atienden usuarios mediante la apertura del Sistema con Citas, así como la aplicación del Protocolo de Sanidad acordé al Semáforo de COVID-19.
- ✓ Durante el periodo enero-septiembre se trabajó en las modificaciones en el Sistema de Control Vehicular del servicio “Taxi” a fin de mejorar y agilizar su funcionamiento.
- ✓ Asimismo, se continua trabajando en el proceso de digitalización de los trámites de control vehicular del servicio “Taxi”, llevando a cabo una serie de pruebas por medio del nuevo sistema de control vehicular del servicio “Taxi” a implementar para realizar trámites vía remota o digital.

Metrobús

- ✓ Asignación de 2 o más oficiales de seguridad pública ciudadana en cada estación de los Corredores Línea 1 a la Línea 3 y de la Línea 5 y Línea 6 y en los parabuses dentro de los autobuses 1 elemento de seguridad; asignación de un oficial en el acceso al autobús destinado de mujeres y niños menores de 12 años (está acción no requiere recursos).
- ✓ Asistencia de la mayoría de los integrantes del personal de la Dirección de Operación, al Curso de Sensibilización hacia las Personas con Discapacidad que utilizan el Sistema como medio de transporte, en las instalaciones del Instituto de INDISCAPACIDAD (está acción no requiere recursos).
- ✓ Se efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores y escaleras eléctricas de la Línea 1 en las siguientes estaciones: Villa Olímpica lado norte, Perisur lado sur y norte, Insurgentes y Corregidora sur y norte para su correcto funcionamiento.
- ✓ Durante el periodo enero a septiembre de 2020, se transportó a un total de 180 millones de pasajeros. Comportamiento de kilometraje total del sistema del periodo del 01 de enero al 30 de septiembre, es de: 29,462,104.15
- ✓ Establecer las actividades específicas de los actores que componen las brigadas multifuncionales; establecer línea de comando ante una emergencia (está acción no requiere recursos).

Sistema de Transporte Colectivo

- ✓ Se brindó el servicio de transporte a lo largo de los 226.488 kilómetros de longitud con que cuenta la Red del Sistema de Transporte Colectivo con sus 195 estaciones y 370 taquillas.
- ✓ Se efectuó la supervisión de las 12 líneas a fin de garantizar la prestación del servicio al público usuario. Se contó con un polígono promedio de 285 trenes en servicio que realizaron 867.9 miles de vueltas, recorriendo 31.0 millones de kilómetros, lo que permitió transportar a 640.1 millones de pasajeros, se realizó el mantenimiento a las instalaciones fijas a través de 208,329 intervenciones, tanto de la red neumática como férrea.
- ✓ Se llevó a cabo el mantenimiento al material rodante a través de 306,832 intervenciones de mantenimiento preventivo (de los cuales 17,433 corresponden a mantenimiento sistemático menor, 68,620 intervenciones a mantenimiento cíclico menor, 7,921 intervenciones a mantenimiento sistemático mayor y 4,529 intervenciones a mantenimiento cíclico mayor). Se registraron avances en



Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

lo equivalente al 85.0% en el Proyecto de obra para la construcción de galerías para cables de la SEAT Buen Tono hacia las Líneas 1, 2 y 3, requeridas para la modernización del sistema de energía eléctrica de la Línea 1.

Red de Transporte de Pasajeros

- ✓ Se ha otorgado el servicio de transporte de forma eficiente ya que no se ha interrumpido el servicio que otorga la RTP en el período de contingencia sanitaria derivada del brote de coronavirus SARS COV-2, COVID 19 que se dio a partir del 19 de marzo del presente año, sin embargo, la demanda ha disminuido; por lo que al cierre del 30 de septiembre ha alcanzado una meta de transportación de 74.0 millones de usuarios que equivale al 94.2% de transportación con respecto a la meta programada para el período, dando atención en 103 rutas; asimismo, se participa en 3 rutas que corresponden a los corredores del Sistema Metrobús.
- ✓ La atención a los usuarios se otorgó en el servicio Ordinario, Expreso, Atenea (servicio preferencial para mujeres), Ecobús, Nochebús y derivado de las irregularidades detectadas por la Secretaría de Movilidad en el servicio prestado por la empresa SVBUS, se sancionaron 9 unidades de dicha empresa; por lo anterior, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de usuarios, la Secretaría de Movilidad instruye a la RTP prestar el servicio en las rutas Acoxpa-Santa Fe y Acoxpa-Auditorio el día 6 de febrero del año en curso, con una tarifa especial de \$20.00, determinada considerando el costo de la unidad, así como los gastos de operación, administración, combustible y mantenimiento. Al cierre del 30 de septiembre se transportaron en este servicio 236,187 usuarios incluidos en el número de usuarios totales señalados.

Sistema de Transportes Eléctricos

- ✓ Se adquirieron 80 Trolebuses de Nueva Generación con Recursos Federales Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Participaciones en Ingresos Federales y 50 Trolebuses Articulados de Nueva Generación con Recursos Fiscales.
- ✓ Se realizó servicio especializado de mantenimiento a la vía del Tren Ligero en el tramo de interestaciones Estadio Azteca-Huatulco a la Terminal Xochimilco.

Alcaldías

- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza, se realizaron 45,620 mantenimientos de la infraestructura pública, alumbrado público, actividades de señalamiento vial, mantenimiento de placas de señalamiento vial, balizamiento vehicular y peatonal.
- ✓ En la Alcaldía Miguel Hidalgo se realizaron 30,800 m^2 de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, mediante trabajos de renovación de banquetas con trabajos como demolición de la banqueta y guarnición existente, trabajos de trazo y nivelación, excavación, construcción de muros o enrejados, mejoramiento de terreno, construcción de estructuras, aplicación de pintura de esmalte, suministro y colocación de mobiliario.

**Eje 3.- Más y Mejor Movilidad**

- ✓ En las Alcaldías Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza se realizaron 617 mantenimientos de la infraestructura pública, como fue el mejoramiento de la red de drenaje, corte del asfalto, excavación, colocación de cama de arena para asentar el tubo, y reencarpetar con concreto asfáltico. Así mismo en la alcaldía Miguel Hidalgo se realizó mantenimiento a 13,200 accesorios de drenaje.

Eje 4.- Ciudad de México, Capital Cultural de América***Secretaría de Cultura***

- ✓ Se siguieron otorgando ayudas de los programas sociales Promotores Culturales Ciudad de México 2020, Colectivos Culturales Comunitarios 2020 y Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2020, que buscan generar espacios de diálogo para la construcción de comunidades colaborativas e inclusivas a través promotores que, en conjunto con la comunidad impulsarán la difusión de la lectura, cine clubes, laboratorios artísticos comunitarios, festivales en las calles, acompañamiento a proyectos culturales de iniciativa ciudadana y acciones creativas; promover la implementación de proyectos artísticos culturales que fomenten procesos organizativos, el diálogo y la reflexión en torno al desarrollo cultural comunitario a través de más de actividades que propiciarán el acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales entre los habitantes de la Ciudad de México, así como impulsar la formación y el desarrollo creativo de la población en general, al dotarles discapacidades y habilidades artístico -culturales, buscando explotar el potencial creativo inherente a cada persona, desde un marco pedagógico con perspectiva artística, de equidad de género y de ejercicio de derechos, a través de galeristas especializados en artes visuales, artes plásticas, artesanías, música, artes escénicas, artes tecnológicas y artes experimentales, así como en oficios creativos tradicionales. Cabe señalar que derivado de la contingencia COVID 19 la mayoría de estas actividades fueron suspendidas, no obstante los apoyos se siguieron otorgando a efecto de garantizar el sustento a los beneficiarios.
- ✓ Se llevaron a cabo apoyos a diversas asociaciones civiles, como son la Casa del Poeta, Fundación Maestro José Luis Cuevas, Instituto del Derecho de Asilo, entre otros, así como el servicio para realizar las esculturas de dos heroínas de la historia de México, correspondientes a la benemérita madre de la patria doña Leona Vicario, y una más dedicada a las mexicanas anónimas forjadoras de la república y Servicio integral para la presentación musical de Tania Libertad dentro del "Festejo del día de la madre" en la ciudad de México, el día 10 de mayo del 2020.
- ✓ De igual forma, previo a la contingencia se operaron los diferentes recintos de la Secretaría de Cultura como son el Museo de la CDMX, Museo de los Ferrocarrileros, Museo Archivo de la Fotografía, Galería El Rule, Centro Cultural José Martí, Casa refugio Citlaltépetl, la red de Fábricas de Artes y Oficios, Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Teatro Benito Juárez, Teatro Sergio Magaña, Foro A Poco No y el Centro cultural Ollin Yoliztli.)



Eje 4.- Ciudad de México, Capital Cultural de América

Sistema Público de Radiodifusión

- ✓ El Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México llevó a cabo la producción, coproducción y transmisión en vivo de diversos programas, como son los Noticieros Matutino y Nocturno, Noticieros con la mejor información para los habitantes de la Ciudad de México, Agenda y Contexto programa de análisis y debate sobre los temas más importantes de la Ciudad de México, con la participación de panelistas experimentados, un ejercicio basado en el derecho a la información y también en la intención de promover la participación ciudadana, Café Capital Proyecto de revista con objetivos de participación ciudadana, construcción de ciudadanía, difusión de agenda e información relacionada con el ámbito cultural de la ciudad y análisis de temáticas de interés general para la ciudadanía y sus segmentos particulares, Chava Flores 100 años Programa especial para celebrar el centenario de uno de los intérpretes y compositores más icónicos de México, Noche de primavera es un festival de música nocturna para el disfrute de los capitalinos en distintos espacios públicos del centro histórico con las actuaciones de diversos artistas como son: Chetes, Ely Guerra, Fobia, la Gusana Ciega, Ópera en Balcones, Leona Vicario enjaulada entre otros, Pilares, la construcción de la esperanza Documental en el que podrás conocer el proyecto de PILARES, desde si interior, cómo funciona y los beneficios que puedes encontrar en relación a la educación, el deporte y la cultura. Conoce los retos y logros de PILARES en la ruta hacia el fortalecimiento del tejido social. Barra Universitaria: Jóvenes creadores llegan a Capital 21 para mostrar su talento. Un lugar de encuentro en el que habrá una diversidad de contenidos. Ciudad Decibel; Espacio dedicado a mostrar el panorama musical contemporáneo urbano con propuestas desde el jazz hasta el rock y las nuevas tendencias musicales. Proscenio; espacio que presenta artistas reconocidos así como nuevas propuestas en diferentes géneros musicales y teatrales. Salud a Ciencia Cierta; Primer programa multiplataforma de Capital 21 especializado en temas de salud, donde se entrevistan a los mejores especialistas del país con la intención de conectar con el público buscando ser una guía en temas prevención. El INAH en voz de; Serie de reportajes de corte testimonial con la presencia de los principales actores en el trabajo de preservación, difusión y conservación del patrimonio cultural de México desde disciplinas como la antropología, arqueología, entre otras.

Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano

- ✓ Se solicitó la documentación soporte de los proyectos, a los beneficiarios ganadores de las 10 convocatorias que se realizaron durante este ejercicio 2020, para dar inicio a la entrega de los apoyos para el desarrollo de sus proyectos apoyo a la promoción y exhibición del cine mexicano en la Ciudad de México a través de festivales y muestras de cine 2020, apoyo para equipamiento de espacios culturales que promuevan y difundan el cine mexicano en la Ciudad de México 2020, apoyo a la postproducción de largometrajes en la CDMX, apoyo para producción y realización de cortometrajes con tema libre, apoyo a la producción y realización de cortometrajes, documentales o ficción con contenido para público infantil, apoyo a la producción y realización de cortometrajes, documentales o ficción con la temática: otras masculinidades, apoyo para el desarrollo de proyectos cinematográficos para largometrajes, apoyo a investigaciones que impulsen el desarrollo de la cinematografía mexicana en la Ciudad de México, apoyo a la creación de narrativas audiovisuales inmersas, interactivas y multiplataforma y la convocatoria de cineminuto) mismas que fueron publicados los resultados en el portal del fideicomiso PROCINECDMX y en las cuales se otorgaran apoyos sociales a personas y a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo y apoyo del cine mexicano en la Ciudad de México.



Eje 4.- Ciudad de México, Capital Cultural de América

Alcaldías

- ✓ Para preservar las costumbres y tradiciones en la Ciudad de México las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Se realizaron 5,678 programas para actividades y talleres de fomento culturales y artísticos como son: taller de lengua náhuatl, taller de pintura, taller de música, taller de baile regional, danzón, baile de salón y presentaciones de obras de teatro.
- ✓ Se realizaron 150 actividades deportivas y de recreación en la alcaldía Azcapotzalco, así mismo se han transmitido 33 videos de activación física para diferentes sectores de la población, con el fin de integrarlos a una Cultura Física. Con estas acciones se han beneficiado a 198,572 personas.

Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ✓ Con objeto de proporcionar atención oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia, en las que implique un peligro para la vida de las personas, a través del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas se proporcionaron 100,007 servicios.
- ✓ Se aprobó el ascenso de 293 elementos del grado de Policía a Policía Tercero y se otorgaron 27,385 estímulos económicos, por los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Con el propósito de supervisar y evaluar la actuación de los elementos operativos de la Secretaría, se atendieron 316 procedimientos disciplinarios instaurados a policías presuntamente implicados en conductas fuera de la norma legal, se practicaron 194,761 inspecciones aleatorias, para prevenir y abatir posibles actos ilícitos y se realizaron 4,812 investigaciones de los hechos presentados en quejas y denuncias ciudadanas.
- ✓ A efecto de avanzar en la construcción de un estado de fuerza integrado con elementos competentes, confiables, con visión de servicio y con un perfil que corresponda a los requerimientos del puesto y valores institucionales, la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizó 14,357 evaluaciones de control de confianza.
- ✓ 158,661 servicios de presencia policial en zonas estratégicas, eventos socioculturales y deportivos. Para el cumplimiento de esta acción se efectúan recorridos (patrullaje) y apuesta al personal en zonas de mayor afluencia de personas como son: centros comerciales, zonas bancarias, dependencias de Gobierno, espacios públicos y de recreación, auxiliar y orientar al ciudadano a petición de éste.
- ✓ 3,814 revisiones en zonas específicas con la finalidad de identificar objetos extraños y en su caso realizar el manejo adecuado de todo tipo de artefacto explosivo, custodiar y destruir material pirotécnico y resguardar polvorines durante fiestas patronales en diferentes lugares, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la ciudadanía y su patrimonio.



Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

- ✓ También se realizaron 9,650 acciones de patrullaje, a fin de evitar los asentamientos irregulares, tala clandestina, transportación de materiales pétreos, tierra negra, hojarasca, remoción de cubierta vegetal y cualquier otro delito ambiental.
- ✓ Además, como parte del programa “Seguridad en Transporte Público” se realizaron 35,406 servicios, consistentes en la realización de recorridos pie a tierra en andenes y accesos del sistema de transporte colectivo metro, efectuando revisiones tanto de personas como de vehículos, en diferentes puntos establecidos, que permitan identificar la presencia de delincuentes e inhibir la comisión de delitos.
- ✓ Asimismo, se participó en operativos, mediante 195,328 acciones en coordinación con otras instancias gubernamentales de seguridad tanto federales, como de otras entidades federativas.
- ✓ Se efectuaron 52,923 actividades para el control de marchas, plantones, mitines, manifestaciones y bloqueos, lo anterior con objeto de prevenir la obstaculización de vías de comunicación y en su caso la recuperación de las mismas, amén de salvaguardar la integridad física de las personas, así como su patrimonio y garantizar el orden público.

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ✓ Como parte de las distintas actividades realizadas, está la elaboración de 648 mapas de incidencia delictiva por sector, 274 reportes de consignas diarias de video-monitoreo, 9 evaluaciones de consignas en C2 y C5, la elaboración de 274 boletines estadísticos, 274 bases de datos estadísticos, la realización de 21 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano (AICM y Terminales), 9 reportes de incidencias relevantes, la elaboración de 9 reportes de los C2, y 72 reportes de revisión de STV. Es de resaltar que durante el periodo fue posible dar atención y registro de 1,190,856 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 23,041 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 9 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima.
- ✓ Se proporciona atención a la operación de las actividades encomendadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5, principalmente se proporcionaron servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica con que cuenta el C5 para el desarrollo de las actividades de video vigilancia, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica con que se cuenta, a efecto de disponer permanentemente del equipo necesario para el desarrollo de dichas actividades, los servicios de mantenimiento a sistemas y equipo tecnológico que operan en éste Órgano Desconcentrado, así como también se realizaron servicios del sistema de comunicación, a través de los enlaces RPV GPON STV A 20Mbps, RPV GPON ANPR 20Mbps, RPV GPON 20Mbps y SHDSL Directorio inverso, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del "Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México" por ser indispensables para la operación del C5. Así mismo de los mantenimientos realizados, se encuentran entre otros, 3 mantenimiento de Sistemas Táctico Operativos, 3 mantenimiento de Difusión de Alerta Sísmica, 3 mantenimiento del WEB Portal (Transparencia), 3 mantenimiento Lista negra, 3 mantenimiento APP 911 CDMX, 3



Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

mantenimiento PA, 3 mantenimiento CAD 089, mantenimientos de Base de Datos, Mantenimiento a equipamiento última milla 11,187, mantenimiento de equipamiento de seguridad lógica 105 y mantenimiento preventivo STV's 16,486. El seguimiento de rutinas de revisión de los sistemas de seguridad de los C2 y Edificios complementarios, programación y vigilancia de los insumos para el mantenimiento de los sistemas de seguridad compuestos por los sistemas de detección de incendio, intrusión, extinción e hidrantes FM-200, CCTV, control de acceso, servidores y estaciones de trabajo (EBI) y automatización, en conjunto con las reparaciones de estos en C5, C2 y edificios complementarios. Seguimiento y supervisión sobre el servicio de mantenimiento de los diversos sistemas fijos instalados en el C5, programar y vigilar los insumos para el mantenimiento a las instalaciones de iluminación, seguimiento de las instalaciones hidrosanitarias, equipos de bombeo, hidroneumáticos y reparaciones de acabados de los C2, C5 y sitios complementarios.

Policía Bancaria e Industrial

- ✓ Durante el periodo enero-septiembre del 2020, la Policía Bancaria e Industrial cubrió 987 empresas privadas, 25 Dependencias del Gobierno Federal y 51 del Gobierno Local, con 15,633 plazas contratadas, distribuidas 8,559 en empresas privadas, 6,077 en Gobierno Local y 997 en Gobierno Federal que son la fuente de ingresos para la operatividad de esta Corporación.
- ✓ La Policía Bancaria e Industrial realizó operativos de apoyo que ayudaron a que se lograra una reducción significativa de delitos e infracciones a los ordenamientos de justicia cívica, coadyuvando con la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Gobierno de la Ciudad de México de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, a través de: 50 operativos sujetos a bases de colaboración con el fin de resguardar las instalaciones estratégicas de gobierno y lugares públicos, así como a la población flotante que transita en las mismas, previniendo algún atentado o daño que repercuta en el uso de las mismas con la participación 2,015 elementos operativos. Se proporcionaron 6 servicios a Dependencias y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, con la encomienda de realizar recorridos de vigilancia, registro de visitantes, control vehicular y presencia policial; para lo cual se requirió de 2,739 elementos operativos, con la participación de 1,926 hombres y 813 mujeres.
- ✓ Con el fin de disminuir el índice delictivo se realizaron 950 apoyos a la ciudadanía, se apoyó 35 veces a la Policía Metropolitana, con un estado de fuerza de 3,878 elementos.

Policía Auxiliar

- ✓ Se participó en 93 eventos deportivos, culturales y fenómenos socio-organizativos, en los Estadios C.U., Azteca, Plaza de Toros, Arena Coliseo, Arena México, entre otros, con un Estado de fuerza 27,760 Policias y un aforo de 493,762 a fin de coadyuvar para mantener el orden y la seguridad, tanto de los asistentes como de la sociedad en general. Asimismo, se realizaron 48 remisiones con 66 presuntos infractores al Ministerio Público del Fuero Federal, 4,725 remisiones al Ministerio Público fueron común con 5,699 presuntos responsables; se registraron 24,060 remisiones al Juez Cívico con 24,630 infractores.
- ✓ Se proporcionaron servicios de seguridad y vigilancia a 933 usuarios, en la modalidad de intramuros, extramuros, custodios y escoltas, con diferentes giros, como son Plazas Comerciales, Tiendas Departamentales, Deportivos, Museos, Bibliotecas, Centros de Cultura, Escuelas, Fabricas,



Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

Hospitales, Parques, Zoológicos, destacando del fuero local en las 16 Alcaldías Políticas que integran la Ciudad de México, Módulos de Seguridad, Cuadrantes, el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (METROBÚS), el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (TREN LIGERO), Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Cultura, Bosque de Chapultepec, Central de Abasto (CEDA), Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (SISTEMA DIF CDMX), Usuarios Privados, subrayando los siguientes: Grupo Salinas (TV Azteca, Elektra), Grupo Bimbo, Grupo Carso (Telcel, Sanborns, SEARS), Embajadas, Instituciones Bancarias (Scotiabank, BBVA Bancomer, Santander, Banorte), Terminal de Autobuses.

- ✓ Se brindó servicio a inmuebles gubernamentales del fuero Federal entre los que están: Comisión Federal de Electricidad (CFE), Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Secretaría de las Mujeres, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Procuraduría Agraria, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Electoral Del Poder Judicial De la Federación, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Secretaría de Relaciones Exteriores.
- ✓ La amplia cartera de clientes demuestra la confianza que la Corporación brinda a la sociedad, para resguardar su integridad física y la de sus inmuebles.

Alcaldías

- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuahtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, se brindó la atención a la demanda ciudadana ante las emergencias, recorridos de patrullaje, recorridos en comercios, casas habitación, parques, vigilancia, operativos, y/o otras necesidades que requieran los ciudadanos.
- ✓ La Alcaldía Azcapotzalco atendió las peticiones de los ciudadanos y realizó evaluaciones de nivel de riesgo de inmuebles, también brindó la atención médica prehospitalaria y urbanos (conato de incendio, fuga y derrame de materiales peligrosos, árboles, postes, y objetos inestables e infraestructura con daños).
- ✓ En la Alcaldía Cuahtémoc se realizaron 1000 acciones para generar Información y promoción de medidas sanitarias, correcto lavado de manos y como identificar síntomas del virus COVID-19, a través de la colocación de 5,000 posters del Flujograma Ciudadano, recomendaciones de medidas sanitarias, circulares e infografías entregadas a comités vecinales, locatarios de mercados, tianguis, bazares, establecimientos comerciales y público en general.
- ✓ En la Alcaldía Venustiano Carranza se llevaron a cabo 4,850 acciones relacionadas con protección civil, entre las que destacan, atención de emergencias en vía pública, como son personal lesionadas por colisiones viales, atropellados caídas u otros factores, participación de eventos deportivos y/o cívicos, así como atención de prevención en los mercados para cualquier eventualidad, recorridos de supervisión, atención de conatos de incendios , fugas de gas, caída parcial o total de árboles, recorridos de supervisión en edificios públicos; como son: mercados, parques, bibliotecas y casas de cultura .



Eje 6.- Ciencia, Innovación y Transparencia

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación

- ✓ Se llevaron a cabo 13 emisiones del programa de Radio "Hacer ConCiencia" atendiendo a un total de 6,891 personas a agosto del 2020 . A partir del mes de septiembre se modificó el formato de "Hacer ConCiencia", a partir de lo cual en lugar del programa de radio se estarán publicando cápsulas informativas sobre ciencia en distintas redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y tik tok). Al respecto, en el mes de septiembre se emitieron 4 cápsulas con un total de 739 visitas.
- ✓ Se está dando seguimiento a los proyectos de divulgación vigentes.
- ✓ Se dio seguimiento y efectuó la premiación de la Convocatoria "Niñas y mujeres adolescentes a la Ciencia y a la Tecnología Reconocimiento Manuela Garín" a un equipo constituido por una profesora y tres alumnas de nivel primaria.
- ✓ Se dio seguimiento al proyecto FORDECYT mediante el que se apoya en la renovación del Museo Universum de la UNAM, así como en la actualización del Museo Móvil Interactivo y del planetario móvil.
- ✓ Se revisaron temas científicos para la renovación del contenido del Museo Móvil Interactivo, así como diversas técnicas museográficas para mostrar dichos contenidos y propuestas interactivas a las personas visitantes, en consideración a las condiciones de operación en la nueva normalidad derivado de la pandemia por COVID-19.
- ✓ Se forjaron diversas relaciones institucionales con escuelas, universidades y organismos que realizan divulgación de la ciencia, con el objetivo de intercambiar contenidos divulgativos y darlos a conocer por los principales medios de comunicación de cada una de las instituciones.
- ✓ Se llevaron a cabo 5 Webinars para la Actualización al personal de salud de Atención Primaria (consultorios anexos a farmacias y Servicios de Salud Pública de la CDMX): 1. 19 de junio "Actualización en COVID-19 para Atención Primaria" 2. 3 de julio "2º webinar: Actualización en COVID-19 para Atención Primaria" 3. 19 de agosto "Actualización en Diabetes, Obesidad, Hipertensión" 4. 27 de agosto "Diabetes, Obesidad, Hipertensión, en el contexto de COVID-19" 5. 3 de septiembre "Atención oportuna y prevención de complicaciones en pacientes con COVID-19", los cuales tuvieron un total de 5,811 asistentes.
- ✓ A través de las actividades descritas, se ha promovido la apropiación de la cultura científica y tecnológica por la sociedad en general, pero con énfasis en la niñez y juventudes, y con perspectiva de género. En este sentido, a través del premio otorgado en el marco del reconocimiento Manuela Garín, se busca que las niñas y mujeres jóvenes, aprehendan la importancia de la ciencia y la tecnología para su vida futura. De igual modo a partir de la coyuntura, se ha difundido información relevante en relación al COVID-19, principalmente enfocado al personal de atención primaria y personas con alguna comorbilidad, lo que contribuye a los esfuerzos para cuidar la salud de la población de la Ciudad de México.
- ✓ Se conformó un grupo interinstitucional para la generación del Programa Integral de Investigación COVID-19-CDMX, con el objetivo de proponer y apoyar proyectos de investigación que aporten soluciones a las problemáticas derivadas de la pandemia.



Eje 6.- Ciencia, Innovación y Transparencia

- ✓ Se realizó la vinculación interinstitucional con diversas Dependencias de Gobierno de la Ciudad de México, con institutos nacionales de salud, universidades y centros de investigación para proponer iniciativas de desarrollo tecnológico e innovación de prevención, protección y atención del COVID-19, dichas vinculaciones han permitido conocer las necesidades del sector en temas de esterilización para hospitales, equipo de protección personal, como máscaras de buzo adaptadas, mascarillas y caretas para personal médico y ciudadanos, equipo de apoyo médico como termómetros digitales, oxímetros e hisopos que contribuyan a la atención adecuada de las personas infectadas con COVID-19, una de las propuestas generadas a través de las vinculaciones interinstitucionales se formalizó mediante el proyecto de mascarillas N95 de grado médico.
- ✓ Como resultado de dicho esfuerzo se dio apoyo a seis proyectos de investigación por invitación directa, de ellos se encuentran a cargo de un total de 9 personas responsables técnicas, entre las cuales no existe distinción por razones de género. Cabe señalar que uno de los proyectos cuenta con tres responsables técnicos asignados y otro con dos responsables técnicos asignados, mientras que los otros cuatro cuentan únicamente con un responsable técnico.

Agencia de Innovación Digital Pública

- ✓ Integración y revisión de información en la plataforma Sistema Integral de Coordinación de Proyectos Interinstitucionales para el Segundo Informe de Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Desarrollo y actualización de aplicaciones móviles y paneles de control, para diferentes entes del Gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo de sistematizar y eficientar las acciones en territorio de los mismos, garantizando un mejor control y seguimiento de los programas o proyectos prioritarios de las dependencias.
- ✓ La Dirección General de Operación tecnológica, ha establecido medidas de protección a la salud a fin de proteger tanto a usuarios como a las personas servidoras públicas ante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, instrumentando mecanismos adecuados para realizar las actividades laborales desde casa, para esto se ha implementado y puesto en marcha accesos VPN, correos electrónicos de atención a la ciudadanía y ha implementado plataformas digitales de apoyo.
- ✓ Se implementaron actividades dirigidas a incrementar la conectividad en beneficio de la ciudadanía; así mismo, se brindó atención a las solicitudes de servicios de telecomunicaciones de diversos Entes y se emitieron opiniones técnicas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones que requieren las Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México.

Secretaría de Administración y Finanzas

- ✓ Revisión y seguimiento de forma permanente del registro contable, elaboración e integración de los Estados Financieros trimestrales del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, para su publicación en los portales de transparencia en la página web de la Secretaría, así como del Informe en cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para el periodo Enero-Diciembre 2019, Enero-Marzo 2020 y Enero-Junio. (Normas del CONAC), también se dio a los órganos fiscalizadores locales y federales.
- ✓ Se llevó a cabo la primera, segunda y tercera sesión ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC), así mismo, se realizó la cuarta evaluación 2019 de la Armonización Contable en la plataforma del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), obteniendo el primer lugar a nivel nacional en cumplimiento a la Armonización Contable.



Eje 6.- Ciencia, Innovación y Transparencia

- ✓ Se presentó en el Congreso de la Ciudad de México el Informe de Avance Trimestral y el Informe de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género, correspondientes a los periodos Enero-Diciembre 2019, Enero-Marzo 2020 y Enero-Junio 2020, así como, la presentación de la Cuenta Pública de 2019.
- ✓ A través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, del periodo Enero-Diciembre 2019, Enero-Marzo 2020, Enero-Junio 2020 y preliminar cierre ejercicio 2019.
- ✓ Se realizó la validación presupuestal de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios solicitados por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, con base en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México aprobado por el Congreso.
- ✓ Se está rediseñando el módulo de anteproyecto para la planeación del ejercicio presupuestal 2021.
- ✓ Se revisaron y actualizaron las tasas de recargos que se aplicarán a los créditos fiscales; de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos; cuotas y tarifas vigentes del Código Fiscal de la Ciudad de México; el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México.
- ✓ Se impulsaron estrategias y acciones para mejorar la asignación y transferencia de recursos federales derivados de la Coordinación Fiscal a la Ciudad de México.

Alcaldías

- ✓ En las alcaldías Cuauhtémoc, Iztacalco e Iztapalapa, se realizaron 12,031 trámites permisos licencias y acciones sociales para dar seguimiento oportuno a los servicios generales que los ciudadanos que tienen derecho, así como actividades realizadas conforme a las atribuciones de acuerdo a la normatividad.



II.2.3.9.2 Acciones para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19

El plan estratégico que la Ciudad de México aplica para la prevención y atención a la contingencia sanitaria se diseñó con base en la aplicación del método científico; a través de la colaboración de un nutrido grupo de expertos en la materia.

Ante la situación de emergencia, el Gobierno de la Ciudad de México ha destinado los recursos necesarios para, por un lado, proveer al sector salud de los insumos necesarios para atender de manera oportuna a los ciudadanos afectados por el COVID-19, maximizando esfuerzos en favor de que logren una recuperación adecuada; y por otro lado, implementar un plan que permita disminuir los efectos causados en la economía de las familias derivado del confinamiento y de la interrupción de diversas actividades económicas en la Ciudad, procurando que cada familia cuente con los recursos necesarios para una subsistencia digna, siempre privilegiando a las personas de escasos recursos.

Así, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual consagra el derecho humano a la salud y reconoce que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, así como lo ordenado en este sentido por la Constitución Política de la Ciudad de México que prevé que las autoridades de la Ciudad deben realizar acciones de prevención, tratamiento y control de las enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas e infecciosas, el Gobierno de la Ciudad de México implementó un plan estratégico, a fin de atender de manera integral los impactos causados por la emergencia sanitaria, integrando dos Áreas de Atención prioritarias; éstas interactúan y se retroalimentan de forma permanente, conforme a los siguientes agregados:

1. Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.
2. Otorgar apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Como parte de la primer Área de Atención, se agrupan acciones que han permitido ampliar la capacidad de atención médica hospitalaria, así como limitar el número de contagios y la disminución en la velocidad de propagación.

Dichas acciones están fundamentadas en el desarrollo de un modelo matemático que permite estimar diariamente la evolución de la epidemia en la capital, la ampliación y reconversión de hospitales generales a hospitales COVID; la instalación de camas de terapia intensiva e intermedia; la adquisición de insumos y medicamentos, la compra de equipo médico y equipo personal de protección; la contratación de personal médico; el incremento en el personal para rescate y traslado, para la atención de familiares de pacientes, la adquisición de equipo de protección personal, el desarrollo de sistemas tecnológicos para diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos a distancia (sistema SMS/COVID), la contratación de personal médico para atender desde Locatel, la sanitización de espacios públicos y unidades de transporte, el desarrollo de



una estrategia de movilidad para reducir contagios, la protección de grupos vulnerables, el abasto de agua potable, así como dos casos especiales de atención, la Central de Abasto y el sistema penitenciario local.

En la segunda Área se han concentrado las acciones de apoyo a las familias y a empresas (particularmente las de menor tamaño y fortaleza), para sobrellevar los efectos económicos de la pandemia. Dichas acciones incluyen apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos; apoyo directo adicional, durante 3 meses, a las familias de los estudiantes de nivel básico, a través del programa universal “Mi Beca para Empezar”, la ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, para trabajadoras y trabajadores informales, artesanos indígenas, trabajadoras sexuales, mujeres víctimas de violencia de género, microcréditos para empresas, para comerciantes, para fomentar el consumo.

Estas dos Áreas de Atención prioritarias de la estrategia están alineadas y actúan en congruencia con las disposiciones contenidas en los diversos Acuerdos, Lineamientos y Avisos sobre las medidas de prevención, contención y atención a la emergencia sanitaria emitidos por la Jefatura de Gobierno, desde el inicio de la contingencia y hasta el cierre del periodo enero – septiembre 2020.

En este sentido, los recursos destinados por el Gobierno de la Ciudad para dar atención a la emergencia sanitaria, se han identificado claramente en el presupuesto, a través de un destino de gasto específico denominado “Contingencia COVID-19”, el cual concentra todas y cada una de las acciones que las Unidades Responsables del Gasto llevan a cabo de manera estructurada para apoyar a la población en su conjunto. De esta forma se da cabal cumplimiento al principio de transparencia y rendición de cuentas que el Gobierno de la Ciudad tiene con la población de la capital.

Este gasto orientado a la contingencia sanitaria se acumula en dos apartados:

- a) El presupuesto original que ha sido reorientado por las áreas
- b) El presupuesto adicional que se ha dotado a las áreas

Así, al cierre del periodo enero – septiembre se tiene un monto modificado de 7,392.7 mdp destinado a enfrentar los efectos de la pandemia en la Ciudad de México; monto del cual 5,386.4 se programaron para el periodo. De ese importe, se ejercieron 5,129.5 mdp; de los cuales 1,748.1 mdp se destinaron al Área de Atención 1 y 3,381.3 mdp al Área de Atención 2.

Respecto del presupuesto adicional, representa 29.7 por ciento del total aplicado, a continuación, se detalla su composición:

- i. Remanentes de recursos propios del Sector Paraestatal de la Ciudad, 85.0 mdp, es decir, 1.1 por ciento.
- ii. Aportación del FONADEN 1,476.6 mdp, el 20.0 por ciento
- iii. Donativos 177.6, lo que equivale 2.4 por ciento
- iv. Otras aportaciones federales, 454.6 mdp, o sea, el 6.1 por ciento, conformados de la siguiente manera:
 - a. 245.7 mdp correspondientes al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).



- b. 2.3 mdp del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- c. 206.7 mdp del Instituto de Salud Pública para el Bienestar (INSABI).

A continuación, se presenta la integración de los 7,392.7 mdp del presupuesto modificado, distribuido conforme a las dos Áreas de Atención de la estrategia que se han definido:

Evolución del Destino de Gasto “CONTINGENCIAS COVID-19” (Millones de pesos)				
Área de Atención	Denominación	Modificado	Programado	Ejercido
1	Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.	3,421.2	1,886.8	1,748.1
2	Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.	3,971.5	3,499.7	3,381.3
TOTAL		7,392.7	5,386.4	5,129.5

Es conveniente destacar que en el periodo que se reporta se han implementado diversas acciones para la atención y mitigación de los efectos que la pandemia ha ocasionado a los habitantes de la Ciudad de México, tanto en la economía como en la salud; algunas de estas acciones se encuentran en ejecución y en proceso de formalización y registro del gasto, por lo que al ser un componente importante de las medidas que se aplican en beneficio de la población, se incluyen en el apartado específico de aquellas que llevan a cabo las Unidades Responsables del Gasto, agrupadas por cada Área de Atención prioritaria.

Así, toda vez que las erogaciones derivadas de dichas acciones no se reflejan en el presupuesto, no se incluye su cuantificación en el reporte, a fin de hacer congruente los datos asentados y el banco de información que se adjunta. Sin embargo, los importes resultantes serán incorporados en la medida en que avance la gestión administrativa de pago y registro de los recursos que se vayan erogando para hacer frente a los compromisos.

El comportamiento por grupo de Unidades Responsables del Gasto, agregado por cada Área de Atención prioritaria se observa de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DESTINO DE GASTO 87 (CONTINGENCIAS COVID-19)
(Millones de pesos)

	Área de Atención	Área de Atención	TOTAL
	1	2	
Total Ejercicio	1,748.1	3,381.3	5,129.5
DEPENDENCIAS			
MODIFICADO	2,620.9	586.9	3,207.8
PROGRAMADO	1,481.3	326.6	1,807.9
EJERCIDO	1,449.5	326.6	1,776.1
ALCALDÍAS			
MODIFICADO	241.7	1,039.3	1,281.0
PROGRAMADO	171.2	848.9	1,020.1
EJERCIDO	139.8	783.4	923.2
DESCONCENTRADOS			
MODIFICADO	73.9	0.0	73.9
PROGRAMADO	65.9	0.0	65.9
EJERCIDO	57.7	0.0	57.7
ENTIDADES			
MODIFICADO	483.8	2,345.3	2,829.1
PROGRAMADO	167.8	2,324.1	2,491.9
EJERCIDO	100.8	2,271.4	2,372.1
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
MODIFICADO	0.8	0.0	0.8
PROGRAMADO	0.5	0.0	0.5
EJERCIDO	0.4	0.0	0.4
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			
MODIFICADO	0.1	0.0	0.1
PROGRAMADO	0.1	0.0	0.1
EJERCIDO	0.0	0.0	0.0



Las acciones específicas más representativas llevadas a cabo por las Unidades Responsables del Gasto, agrupadas por cada Área de Atención prioritaria, se detallan a continuación:

ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

Secretaría de Salud

- ✓ Se ha realizado la atención de los pacientes afectados por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), por lo que se han destinado las siguientes unidades médicas para la atención de los afectados por este padecimiento: Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, Hospitales Generales Dr. Enrique Cabrera, Tláhuac, Ajusco Medio, Iztapalapa, Xoco, Milpa Alta, Balbuena, Dr. Rubén Leñero, Villa y Pediátrico Villa. En estas unidades se han atendido 21,269 urgencias médicas y 3,813 egresos hospitalarios por COVID-19.
- ✓ Se asignaron recursos con el propósito de llevar a cabo los servicios de clasificación de los casos y atención al paciente grave y crítico, por los profesionales de salud, mediante cooperación técnica, científica y académica, debido a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de Fuerza Mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Ejecutivo de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX y en lo dispuesto en el Acuerdo de Cooperación Bienal que Celebran, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba.
- ✓ Se realizó un donativo a la Cruz Roja Mexicana, para apoyo a las acciones de atención a la pandemia.

Servicios de Salud Pública

- ✓ Se dota de medicamentos para 3 meses a pacientes con enfermedades no transmisibles y se informaron sobre medidas de prevención de contagio de COVID-19.
- ✓ Se ha priorizado la atención de infecciones respiratorias agudas, así como la toma de muestras para la detección de SARS-COV 2 y la atención de los quioscos de la salud para la atención de la pandemia en las zonas territoriales con mayor número de casos de COVID-19.
- ✓ Con el objetivo de apoyar y disminuir la saturación de los Hospitales de Segundo y Tercer Nivel, convertidos para atención de pacientes con COVID-19, se habilitaron seis Centros de Salud para atender los casos de COVID-19 no complicados, referidos por dichos Hospitales, con horario de atención de 8:00 a 23:00 horas de lunes a domingo y días festivos.

Secretaría de Obras

- ✓ Se llevó a cabo la adquisición de equipo que permitió el monitoreo, cuidado del personal de la Secretaría de Obras y Servicios, así como la contratación de servicio de recolección, traslado y tratamiento de los residuos peligrosos, biológicos-infecciosos, como son micas protectoras de cara, overoles desechables, para el personal que lleva a cabo la sanitización de la vía pública en la Ciudad de México.



ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.
- ✓ Se llevó a cabo la adquisición de Termómetros de medición infrarroja, que permitió el monitoreo y cuidado del personal de la Secretaría, así mismo asignaron recursos para la compra consolidada de gel antibacterial, jabón líquido antibacterial, toallitas antibacterial, así como desinfectante en aerosol, guantes de látex, así como cubrebocas de 2 capas, para dar cumplimiento con el Reglamento Sanitario Internacional vigente, el cual establece las medidas de protección, prevención y control de epidemias, por lo que es importante fortalecer la práctica de acciones para el cuidado de la salud y así evitar el contagio de enfermedades respiratorias.
- ✓ Se realizaron trabajos de infraestructura hospitalaria temporal para la atención de personas afectadas por el COVID-19, en diversos inmuebles de salud de la Ciudad de México.
- En diversos inmuebles ubicados en las Alcaldías de la Ciudad de México, se acondicionarán un total de 20 módulos de primer contacto, que albergarán consultorios, sala de espera, vestidores y guarda, sanitarios para hombres, mujeres y personal médico; y cuatro módulos de hospitalización que tendrán los siguientes servicios: central de enfermeras, vestidores y guarda, camas, zona para el depósito de residuos peligrosos biológicos e infecciosos, y sanitarios para hombres, mujeres y personal médico.
 - Los trabajos realizados fueron: firmes de concreto, instalaciones hidráulicas, sanitarias, pluviales y eléctricas, colocación de muros a base de tabla cemento y/o tablaroca, colocación de recubrimientos cerámicos y epóxicos, instalación de muebles sanitarios especiales (wc, mingitorios, lavamanos y regaderas), instalación de dispensadores de gel, jabón, papel y toallas, así como la instalación de acometidas eléctricas y tableros

Secretaría de Gobierno

- ✓ Se realizó la adquisición de diversos productos y servicios tales como: gel antibacterial, guantes desechables de látex, overoles quirúrgicos, cubre bocas, equipo y utensilios de limpieza, suministros médicos, prendas de seguridad, equipo médico y servicios de protección a fin de salvaguardar la salud del personal administrativo y operativo adscrito a esta Dependencia, así como también de las personas privadas de su libertad en los diversos centros de reclusión.
- ✓ Se establecieron acciones extraordinarias, como parte del protocolo de seguridad sanitaria bajo los ordenamientos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad México, esto con la finalidad de atender los requerimientos por parte de las diferentes Unidades Administrativas las cuales apoyan directamente en los procesos de controlar, mitigar y evitar la propagación del virus SARS-CoV2 y así brindar el apoyo necesario a la población vulnerable que habita en la Ciudad de México.

Agencia Digital de Innovación Pública

- ✓ Se desarrolló una herramienta como parte de los servicios de información oficial y diagnóstico sobre el COVID-19, al que pueden acceder las personas desde su casa. La herramienta consiste en el envío



ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.
- de un mensaje de texto (SMS) sin costo desde los celulares con la palabra covid19, al número 51515, para recibir asesoría en caso de presentar síntomas relacionados con la enfermedad.
- ✓ Se realiza el seguimiento diario a las personas que envían mensajes al número 51515; para ello se habilitó un Call Center y se desarrolló una aplicación web que se utiliza con los equipos celulares asignado a la Coordinación. El personal está capacitado para realizar las llamadas de manera diaria y levantar un cuestionario de seguimiento de síntomas, a cada persona para determinar el estatus y avance de la enfermedad o en determinado caso informar el tipo de atención que debe recibir la persona, ya sea continuar con el monitoreo diario o atención médica inmediata a través del 911.
 - ✓ Se corrobora las direcciones de las personas, para mantener actualizada la base de datos correspondiente y garantizar la entrega de los kit médico, alimentario y apoyo económico, destinados a la población que lo necesite; de ser el caso, solicitan información sobre los contactos para detectar posibles casos positivos con anticipación y mejorar la atención médica y seguimiento de la enfermedad.

Sistemas de Aguas de la Ciudad de México

- ✓ Se realizó la contratación del servicio de desinfección de alto nivel en los inmuebles del SACMEX, y de la adquisición de careta protectora transparente; así mismo de adhirió a la contratación consolidada de los bienes: Gel antibacterial, cubrebocas de 2 capas, termómetro infrarrojo, respirador KN95, guantes de látex no estériles y guantes para exploración de látex estériles, insumos necesarios para prevenir contagios de los trabajadores del sistema.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ Se llevó a cabo la adquisición de diversos materiales como cubrebocas, gel y jabón antibacterial, entre otros, que se proporciona a los asilos, como parte de las acciones que se realizan para la protección de los adultos mayores que ahí residen, ya que es un sector que es de alto riesgo de contagio por el virus SARS COV-2 (COVID-19); así como para la protección y saneamiento del personal y las personas que acuden a las diversas instalaciones de esta dependencia.
- ✓ Se realizó la adquisición de carpas tubulares plegables de 3 por 3 y de 6 por 6 metros cada una. Con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención y atención de casos positivos de Coronavirus, para lo cual el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social pone en marcha el programa de "Colonias de Atención Prioritaria", el cual consiste en ubicar kioscos en las colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por COVID-19, que concentran el mayor número de los contagios en la Ciudad, para la detección y aislamiento de casos positivos COVID-19, quienes recibirán atención prioritaria, análisis y seguimiento de las personas con dicha enfermedad, pruebas grupales en tianguis y mercados, así como la supervisión de las medidas sanitarias en comercios y transporte público. De esta forma se amplía la atención territorial a las colonias que presentan casos positivos en la Ciudad, por lo que se aplican medidas para identificar y aislar el mayor número de casos, y se otorgan apoyos económicos, alimentarios y médicos para



ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

disminuir la cadena de contagios y evitar el incremento de hospitalizaciones. Todos los Kioscos de la Salud estarán funcionando en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y la atención concluirá cuando se acumulen dos semanas con menos de 10 casos y con un porcentaje de positividad de pruebas menor al promedio de la capital.

- ✓ Se implementó a partir del primero de abril y hasta la fecha la acción emergente en la cual se ha entregado más de 54,900 paquetes que incluye: paquete alimentario, Kits de salud y tarjeta de apoyo económico, en las unidades territoriales de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, teniendo en cuenta que se realizó la colocación y difusión de carteles tales como: "QUÉDATE EN CASA", "ZONA DE ALTO CONTAGIO", "PROTÉGETE Y PROTEGE A LOS DEMÁS FRENTE AL COVID-19, 6 REGLAS BÁSICAS", "ESTAMOS EN SEMÁFORO ROJO (4 CARTELES DIFERENTES)", Entrega de tríptico casa por casa "¿COMO SABEMOS SI TENEMOS COVID-19?", Entrega de volantes "PROTÉGETE Y PROTEGE A LOS DEMÁS FRENTE AL COVID-19, 6 REGLAS BÁSICAS", encuesta realizada mediante la aplicación de Participación Ciudadana casa por casa y apoyando en la logística de los "Kioscos de la Salud".

Agenzia de Protección Sanitaria

- ✓ Se ha realizado servicios través de la contratación de 36 médicos titulados, los cuales están presentes en los módulos de trámites funerarios, que operan las 24 horas al día 7 días a la semana y realizan el llenado del certificado de defunción, acudiendo a los domicilios de las personas fallecidas, integran la receta médica para constatar su cédula profesional y domicilio y constatarán de manera presencial el cuerpo y la causa de muerte, la cual debe corresponder al catálogo CIE-10; la contratación de 12 personas que han atendido los módulos de trámites funerarios, para que operen durante las 24 horas los 7 días de la semana, para cumplir con la encomienda de no suspender la atención a los procedimientos de: distribución de formatos de defunción de muerte fetal, atención a trámites funerarios, permisos para embalsamamiento, permisos para inhumación, permisos para cremación, permisos para exhumación de restos áridos, permisos de traslados y, trámites administrativos; y continuar con las actividades de sanitización y desinfección que desempeñan 16 técnicos, quienes integrarán las brigadas que realizan labores de limpieza, sanitizar y desinfectar de espacios públicos en las 16 alcaldías de la ciudad de México, contando con capacidades en el manejo de equipo y de productos correspondientes para la actividad, así como en la aplicación de medidas de protección y seguridad.
- ✓ Se realizó la adquisición de mochilas aspersores, con las cuales se ha realizado la sanitización de espacios públicos, oficinas, vehículos oficiales y en hogares en los que ha fallecido alguien por COVID-19 o se sospecha.
- ✓ Se cubren guardias de 24 horas al día los 7 días de la semana, en el C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México), atendiendo los casos reportados por la ciudadanía de la CDMX, por fallecimientos por COVID-19 o sospecha, para brindar el servicio de médico certificador, por lo que son trasladados a los domicilios de los afectados, debidamente protegidos y en vehículos oficiales las 24 horas los 7 días de la semana.



ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

Sistemas de Transporte Colectivo (Metro)

- ✓ Se llevó a cabo la adquisición de materiales para la prevención y atención del COVID-19, tales como son gel antibacterial, cubrebocas para usuarios y trabajadores del Organismo, guantes de látex y de nitrilo, termómetros digitales infrarrojos a distancia, oxímetro de pulso portátil, caretas de pet, para los trabajadores así como también goggles de protección, termonebulizadores, líquido sanitizante, dispensadores y botellas de plástico para el llenado de gel antibacterial. Asimismo se llevan a cabo spots institucionales, pegado de carteles y toma de signos vitales para salvaguardar la integridad de los usuarios y de los trabajadores del Sistema

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Se conformó un grupo interinstitucional para la generación del Programa Integral de Investigación COVID-19-CDMX, con el objetivo de proponer y apoyar proyectos de investigación que aporten soluciones a las problemáticas derivadas de la pandemia.
- ✓ Se realizó la vinculación interinstitucional con diversas Dependencias de Gobierno de la Ciudad de México, con institutos nacionales de salud, universidades y centros de investigación para proponer iniciativas de desarrollo tecnológico e innovación de prevención, protección y atención del COVID-19, dichas vinculaciones han permitido conocer las necesidades del sector en temas de esterilización atomizada para hospitales, equipo de protección personal, como máscaras de buzo adaptadas, mascarillas y caretas para personal médico y ciudadanos, equipo de apoyo médico como termómetros digitales, oxímetros e hisopos que contribuyan a la atención adecuada de las personas infectadas con COVID-19, una de las propuestas generadas a través de las vinculaciones interinstitucionales se formalizó mediante el proyecto de mascarillas N95 de grado médico.
- ✓ Se formalizó convenio con la UNAM para el desarrollo de mascarillas N95 de grado médico, lo que permite garantizar el derecho a la salud del personal médico que atiende la contingencia sanitaria por COVID-19 y de los ciudadanos con esta enfermedad, además la infraestructura desarrollada en este proyecto permitirá mantener el suministro de protección a lo largo de la crisis por contagios e infecciones de COVID-19.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ✓ Debido a que la Secretaría de Seguridad Ciudadana presta servicios categorizados como esenciales para el funcionamiento de la Ciudad, su operación básicamente no se ha detenido durante la pandemia.



ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

- ✓ Se realizó la adquisición de material de limpieza, suministros médicos y de laboratorio y se realizó la contratación de personal bajo el régimen de honorarios para reforzar la operación del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.

Policía Bancaria e Industrial

- ✓ Se realizó la adquisición de cubrebocas, respiradores N-95, termómetros, gel antibacterial, jabón líquido, guantes de látex, caretas; además, se sanitizó el parque vehicular y las oficinas de esta Corporación, con el propósito de contribuir en el cuidado de la salud del personal operativo que prestan sus servicios de protección y vigilancia en diferentes instituciones públicas y privadas, así como del personal administrativo que labora en esta Institución.

Alcaldías

- ✓ En la Alcaldía Tláhuac se llevaron a cabo pláticas y conferencias sobre el papel de los hombres durante la cuarentena, estrés, ansiedad, emociones en el confinamiento, Mujeres, Violencia y COVID en Tláhuac, dirigidos a mujeres, adolescentes y niñas.
- ✓ En la Alcaldía Iztapalapa se realiza el monitoreo telefónico del Programa de “Seguimiento en casa” Covid 19, para conocer el estado de salud e informar de las medidas de prevención.
- ✓ En el centro de monitoreo de la “Base Plata”, se instaló una plataforma que permite generar alertas para la ciudadanía en cada una de las zonas de la demarcación y obtener mayor conocimiento de la pandemia COVID-19 en la Alcaldía Cuauhtémoc.

ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Fideicomiso Educación Garantizada

- ✓ Se otorgaron "ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos", correspondiente a la acción social "Apoyo a las familias de las alumnas y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020 en escuelas públicas de la Ciudad de México", ante la contingencia sanitaria por la pandemia SARS-COV2 (COVID-19), que se otorgó a través del vale electrónico donde se recibieron los apoyos económicos de los programas sociales, Mi Beca para Empezar, Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2020"



ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Fondo para el Desarrollo Social

- ✓ Se otorgaron 42,425 créditos a los Micro Pequeños y Medianos Empresarios, afectados por la pandemia, por un monto de \$10,000.00, al cierre del Tercer Trimestre; con la finalidad de coadyuvar a las acciones implementadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a fin de hacer frente a la Contingencia por la Pandemia originada por el Virus SARS COV 2, causante de la enfermedad COVID – 19.
- ✓ Así mismo se celebró un Convenio de colaboración entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria en el FIDEICOMISO 8013-9 Denominado “Fideicomiso de Contragarantía para el financiamiento empresarial” y el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México en su carácter de “Contra garante” con la finalidad de implementar un mecanismo con el fin de facilitar el acceso al financiamiento a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a las personas físicas y morales, así como el cambio en el Destino de Gasto “77 Programas Sociales”, al destino de gasto “87 Contingencias COVID 19”, por un importe de \$ 50,000,000.00.

Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo

- ✓ Se da continuidad a la entrega de apoyos económicos a través de las acciones sociales implementadas, para coadyuvar a la mitigación de efectos negativos en la economía familiar de los grupos de mayor vulnerabilidad social en la Ciudad de México, dichas Acciones Sociales son:
 - Apoyo emergente a personas trabajadoras no asalariadas, con registro ante la secretaría, residentes de la Ciudad de México y a personas trabajadoras eventuales que residen o realizan su actividad económica en la Ciudad de México, y que han visto afectados sus ingresos por la suspensión de actividades no esenciales, ante la emergencia SARS-COV2 (COVID-19).
 - Apoyo a personas trabajadoras independientes, no asalariadas, del hogar o con empleo eventual, que residen en la Ciudad de México y que perdieron su empleo o vieron afectados sus ingresos con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).
 - Apoyo para personas residentes de la Ciudad de México que perdieron su empleo formal antes y durante la emergencia derivada del SARS-COV2 (COVID-19) y que, dadas la medidas para atender la emergencia sanitaria, no se encuentran en condiciones de realizar la búsqueda de empleo.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Se realizaron Apoyos económicos con el propósito de la realización de los siguientes proyectos:
 - Desarrollo de mascarillas de alta eficiencia para manejo de pacientes con COVID-19.



ÁREA DE ATENCIÓN 2

2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

- Programa de Investigación COVID- 19 CDMX: I. Aplicación de estrategias para el conocimiento de la prevalencia de la infección por SARS-CoV-2 y validación de pruebas para diagnóstico en población abierta de la Ciudad de México.
- Programa de Investigación COVID- 19 CDMX: III. Nuevo régimen de profilaxis para infección por SARS- CoV-2 en profesionales de la salud con dosis bajas de Hidroxicloroquina y Bromhexina. Un ensayo clínico aleatorizado doble ciego placebo control (elevate trial)
- Proyecto denominado "Programa de Investigación Covid-19 CDMX: IV Epidemiología Genómica Del Nuevo Coronavirus Sars-Cov-2 En México Y Desarrollo Y Validación de un Inmunoensayo para Caracterizar la Respuesta Inmune de Personas con Covid-19.
- Programa de investigación Covid-19 CDMX: II. Disminución de la efectividad de sars-cov2 mediante inhibidores de tmprss2 y de furina, su efecto en la respuesta inflamatoria y en la patogénesis de formas graves de covid-19.
- Programa de investigación COVID-19 CDMX: V. Aplicación de estrategias para el conocimiento de la prevalencia de la infección por SARS-COV-2 en población abierta de la ciudad de México.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ Se otorgaron ayudas económicas a través de tarjetas electrónicas, entregadas a personas trabajadoras sexuales en vía pública, así como ayudas en especie a través de despensas que se entregaron, a personas que se encuentren en situación vulnerable a consecuencia del COVID-19.

Secretaría de las Mujeres

- ✓ Se brindaron apoyos a 500 mujeres, en situación de emergencia sanitaria por COVID-19, de \$1,500.00, por un periodo de 3 meses, con el fin de llevar a cabo la implementación del proyecto "Prevención y atención de la violencia familiar y doméstica en CDMX en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19".

Alcaldías

- ✓ La Alcaldía Milpa Alta dio el apoyo a 125 personas diagnosticadas positivas a Covid-19 con la acción social "Cuarentena solidaria", también se logró beneficiar a 4,507 habitantes de los doce poblados con la acción social "Ayudas en especie para el fortalecimiento de las costumbres, tradiciones y festividades".
- ✓ La Alcaldía Coyoacán realizó un enlace con las y los artesanos del centro de Coyoacán para apoyar e informarles sobre el registro de una aplicación llamada CÍVICO (plataforma usada por más de 25 mil usuarios) para poder ofertar sus productos en la plataforma y así tener otra oportunidad de ingreso durante la contingencia

A continuación, se presenta el gasto realizado por cada una de las Unidades Responsables, acumulado por Área de Atención definida en la estrategia:



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	2020			
	Enero - Septiembre			
	Programado	Ejercido	Área de Atención 1	Área de Atención 2
TOTAL	5,386.4	5,129.5	1,748.1	3,381.3
Dependencias	1,807.9	1,776.1	1,449.5	326.6
Jefatura de Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Gobierno	35.5	33.5	29.0	4.5
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	0.5	0.3	0.3	0.0
Secretaría de Desarrollo Económico	4.0	3.9	3.9	0.0
Secretaría del Medio Ambiente	2.4	1.4	1.4	0.0
Secretaría de Obras y Servicios	1.7	1.5	1.5	0.0
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	82.2	80.2	8.0	72.2
Secretaría de Administración y Finanzas	2.0	2.0	2.0	0.0
Secretaría de Movilidad	0.7	0.5	0.5	0.0
Secretaría de Seguridad Ciudadana	25.3	24.5	24.5	0.0
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	2.9	1.6	1.6	0.0
Secretaría de Salud	1,386.6	1,362.8	1,362.8	0.0
Secretaría de Cultura	1.0	1.0	1.0	0.0
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	139.3	139.3	1.0	138.3
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	0.6	0.5	0.5	0.0
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	0.2	0.2	0.2	0.0
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación	119.9	119.8	10.5	109.4
Secretaría de Las Mujeres	3.0	3.0	0.8	2.3

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)			
	2020			
	Programado	Ejercido	Área de Atención 1	Área de Atención 2
Alcaldías	1,020.1	923.2	139.8	783.4
Alcaldía Álvaro Obregón	42.6	38.4	5.5	32.9
Alcaldía Azcapotzalco	41.5	41.5	2.4	39.1
Alcaldía Benito Juárez	34.3	31.1	22.2	8.9
Alcaldía Coyoacán	52.3	48.5	10.0	38.5
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	75.1	73.5	13.7	59.8
Alcaldía Cuauhtémoc	53.9	53.5	6.3	47.1
Alcaldía Gustavo A. Madero	107.2	104.8	12.5	92.4
Alcaldía Iztacalco	38.0	34.3	2.7	31.7
Alcaldía Iztapalapa	142.1	119.5	14.2	105.3
Alcaldía La Magdalena Contreras	37.6	26.5	8.3	18.2
Alcaldía Miguel Hidalgo	30.2	30.1	3.6	26.5
Alcaldía Milpa Alta	40.7	31.4	4.8	26.7
Alcaldía Tláhuac	36.7	36.7	9.1	27.6
Alcaldía Tlalpan	75.0	40.7	8.6	32.1
Alcaldía Venustiano Carranza	143.9	143.4	5.9	137.5
Alcaldía Xochimilco	69.2	69.2	10.0	59.2

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	2020			
	Programado	Ejercido	Área de Atención 1	Área de Atención 2
Órganos Desconcentrados	65.9	57.7	57.7	0.0
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1.7	1.2	1.2	0.0
Agencia Digital de Innovación Pública	11.3	11.1	11.1	0.0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15.1	12.9	12.9	0.0
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	1.0	0.3	0.3	0.0
Órgano Regulador de Transporte	2.4	1.8	1.8	0.0
Universidad de la Policía	0.3	0.3	0.3	0.0
Policía Auxiliar	1.2	1.2	1.2	0.0
Policía Bancaria e Industrial	20.8	17.3	17.3	0.0
Agencia de Protección Sanitaria	11.2	11.0	11.0	0.0
Universidad de la Salud	0.3	0.0	0.0	0.0
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	0.5	0.5	0.5	0.0

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)			
	2020			
	Programado	Ejercido	Área de Atención 1	Área de Atención 2
Sector Paraestatal No Financiero	2,492.6	2,372.5	101.2	2,271.4
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	2,491.9	2,372.1	100.8	2,271.4
Instituto de Vivienda	2.3	2.2	2.2	0.0
Fondo para el Desarrollo Social	474.3	474.3	0.1	474.3
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	5.5	0.0	0.0	0.0
Instituto de las Personas con Discapacidad	0.3	0.2	0.2	0.0
Instituto de la Juventud	0.1	0.1	0.1	0.0
Procuraduría Social	0.1	0.0	0.0	0.0
Metrobús	10.8	2.2	2.2	0.0
Sistema de Transporte Colectivo Metro	14.9	14.9	14.9	0.0
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	6.1	6.1	6.1	0.0
Servicio de Transportes Eléctricos	5.4	1.8	1.8	0.0
Escuela de Administración Pública	0.2	0.0	0.0	0.0
Instituto de Verificación Administrativa	0.4	0.2	0.2	0.0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.1	0.1	0.1	0.0
Servicios de Salud Pública	123.4	70.2	70.2	0.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo	0.1	0.0	0.0	0.0
Heroico Cuerpo de Bomberos	2.1	2.1	2.1	0.0
Instituto de Educación Media Superior	0.5	0.4	0.4	0.0
Fideicomiso Educación Garantizada	1,844.9	1,797.3	0.2	1,797.1

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	2020			
	Enero - Septiembre			
	Programado	Ejercido	Área de Atención 1	Área de Atención 2
Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.5	0.4	0.4	0.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.2	0.0	0.0	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.3	0.3	0.3	0.0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	0.1	0.1	0.1	0.0
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.1	0.0	0.0	0.0
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.1	0.0	0.0	0.0

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



El detalle por capítulo de gasto integrado por Ente Ejecutor se presenta a continuación:

Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)							
	2020							
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	TOTAL
TOTAL	318.9	683.0	183.7	3,113.0	388.1	18.6	424.3	5,129.5
Dependencias	300.7	487.8	132.0	482.5	373.1	0.0	0.0	1,776.1
Secretaría de Gobierno	0.0	20.0	9.0	4.5	0.0	0.0	0.0	33.5
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
Secretaría de Desarrollo Económico	0.0	3.6	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	3.9
Secretaría de Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría del Medio Ambiente	0.0	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4
Secretaría de Obras y Servicios	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	0.0	8.0	0.0	72.2	0.0	0.0	0.0	80.2
Secretaría de Administración y Finanzas	0.0	1.2	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0
Secretaría de Movilidad	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
Secretaría de Seguridad Ciudadana	13.8	10.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.5
Secretaría de la Contraloría General	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.0	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.6
Secretaría de Salud	286.9	424.9	121.9	155.9	373.1	0.0	0.0	1,362.8
Secretaría de Cultura	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	0.0	1.0	0.0	138.3	0.0	0.0	0.0	139.3
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación	0.0	10.5	0.0	109.4	0.0	0.0	0.0	119.8
Secretaría de Las Mujeres	0.0	0.8	0.0	2.3	0.0	0.0	0.0	3.0
Órganos Desconcentrados	11.0	32.8	11.0	0.0	2.8	0.0	0.0	57.7
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0.0	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2
Agencia Digital de Innovación Pública	3.6	1.0	3.8	0.0	2.7	0.0	0.0	11.1
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Autoridad del Centro Histórico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	0.0	7.5	5.4	0.0	0.0	0.0	0.0	12.9



Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)							
	2020							
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	TOTAL
Agencia de Atención Animal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
Órgano Regulador de Transporte	0.0	0.1	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8
Universidad de la Policía	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
Policía Auxiliar	0.0	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2
Policía Bancaria e Industrial	0.0	17.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	17.3
Agencia de Protección Sanitaria	7.4	3.5	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	11.0
Universidad de la Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
Alcaldías	0.0	72.7	36.4	783.4	12.2	18.6	0.0	923.2
Alcaldía Álvaro Obregón	0.0	0.0	4.5	32.9	1.0	0.0	0.0	38.4
Alcaldía Azcapotzalco	0.0	0.1	1.9	39.1	0.0	0.5	0.0	41.5
Alcaldía Benito Juárez	0.0	12.2	4.0	8.9	0.7	5.3	0.0	31.1
Alcaldía Coyoacán	0.0	1.7	4.8	38.5	0.3	3.2	0.0	48.5
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	0.0	5.0	2.0	59.8	0.0	6.8	0.0	73.5
Alcaldía Cuauhtémoc	0.0	0.8	5.5	47.1	0.0	0.0	0.0	53.5
Alcaldía Gustavo A. Madero	0.0	9.6	1.2	92.4	0.0	1.7	0.0	104.8
Alcaldía Iztacalco	0.0	2.7	0.0	31.7	0.0	0.0	0.0	34.3
Alcaldía Iztapalapa	0.0	14.1	0.0	105.3	0.1	0.0	0.0	119.5
Alcaldía La Magdalena Contreras	0.0	7.3	1.0	18.2	0.0	0.0	0.0	26.5
Alcaldía Miguel Hidalgo	0.0	2.0	1.3	26.5	0.1	0.2	0.0	30.1
Alcaldía Milpa Alta	0.0	1.6	2.2	26.7	0.0	1.0	0.0	31.4
Alcaldía Tláhuac	0.0	5.8	3.3	27.6	0.0	0.0	0.0	36.7
Alcaldía Tlalpan	0.0	6.5	2.2	32.1	0.0	0.0	0.0	40.7
Alcaldía Venustiano Carranza	0.0	3.3	2.6	137.5	0.0	0.0	0.0	143.4
Alcaldía Xochimilco	0.0	0.0	0.0	59.2	10.0	0.0	0.0	69.2
Sector Paraestatal No Financiero	7.1	89.8	4.2	1,847.1	0.0	0.0	424.3	2,372.5
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	7.1	89.4	4.2	1,847.1	0.0	0.0	424.3	2,372.1
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Vivienda	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.2
Fondo de Desarrollo Económico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0



Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)							
	2020							
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	TOTAL
Fondo para el Desarrollo Social	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	424.3	474.3
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de las Personas con Discapacidad	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
Instituto de la Juventud	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Procuraduría Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso del Centro Histórico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Metrobús	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.2
Sistema de Transporte Colectivo Metro	0.0	14.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.9
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	0.0	1.9	4.1	0.0	0.0	0.0	0.0	6.1
Servicio de Transportes Eléctricos	0.0	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8
Escuela de Administración Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Verificación Administrativa	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Servicios de Salud Pública	7.1	63.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	70.2
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.0	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.1
Instituto del Deporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Educación Media Superior	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
Fideicomiso Educación Garantizada	0.0	0.2	0.0	1,797.1	0.0	0.0	0.0	1,797.3
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4



Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)							
	2020							
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	TOTAL
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Entidades Paraestatales								
Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Importa destacar que la Ciudad de México cuenta con el Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México, también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales de la Ciudad de México (FONADEN), el cual, entre los destinos del recurso está la atención y prevención de contingencias, emergencias epidemiológicas y al corte del 30 de septiembre de 2020 reflejaba un saldo de 5,403.3 mdp; y que durante la primera Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso del propio Fondo aprobó se destinase 1,500 mdp, a fin de implementar las acciones para enfrentar la emergencia epidemiológica provocada por el coronavirus identificado como SARS-CoV2, COVID-19 en la Ciudad de México y sus efectos en materia de salud y bienestar en la población de la Ciudad de México, conforme a lo siguientes rubros:

- 1.- Infraestructura hospitalaria y equipo médico, incluye compra y arrendamiento, según demanda de las unidades y disponibilidad en el mercado, para ampliar la capacidad de hospitalización con camas, equipo médico específico como: ventiladores mecánicos (respiradores artificiales), monitores, fuentes de oxígeno y aire, equipo para la comprensión de gases, generadores eléctricos y demás de equipo para la reconversión hospitalaria.
- 2.- Medicamentos dedicados y material de curación e insumos para la atención de los infectados, tanto los hospitalizados como los que por su condición puedan permanecer en sus domicilios.
- 3.- Pruebas de laboratorio para confirmar el diagnóstico por COVID-19, se trata de reactivos de importación que son utilizados para enfrentar la necesidad urgente de ampliar la capacidad de diagnóstico para detectar y confirmar casos de COVID-19; estas pruebas de laboratorio permiten comprobar la existencia de material patógeno o la presencia de la molécula del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad, lo que posibilita se orienten y enfoquen los esfuerzos médicos de manera oportuna a evitar el deterioro de la salud de los pacientes positivos, en la medida de lo posible.



4.- Artículos de prevención, batas, mascarillas, cubre bocas, googles y lentes de protección, guantes quirúrgicos, gel antibacterial, termómetros; artículos e insumos para la sanitización y el aseo de las instalaciones hospitalarias que permitan asegurar la integridad del personal médico y de los brigadistas que trabajarán en apoyo de las personas infectadas que por su condición puedan permanecer en casa.

5.- Incrementar la capacidad de respuesta del sistema público de salud mediante la contratación de personal médico, paramédico y afín, para hacer frente a la emergencia sanitaria, destinándolo a reforzar los equipos de los hospitales COVID actuales, a los que están en proceso de reconversión, así como a las diversas áreas habilitadas como espacios hospitalarios en unidades temporales para la atención médica y convalecencia de enfermos.

En el marco de los Cinco Rubros definidos para el destino de los recursos aprobados por el FONADEN, la Secretaría de Salud de la Ciudad conforme a sus atribuciones y competencias realizó la gestión para la aplicación de los 1,500 mdp, distribuidos en los siguientes montos:

TOTAL FONADEN (COVID)	Infraestructura hospitalaria y equipo médico (incluye compra y arrendamiento)	Medicamentos, material de curación e insumos	Pruebas de laboratorio	Artículos de prevención	Incrementar la capacidad de respuesta del sistema público de salud
1,500.0	378.1	390.1	0	648.5	83.3

Dichos recursos se han orientado principalmente a compra y arrendamiento de Ventiladores, medicamentos diversos, insumos, accesorios, materiales y suministros médicos para unidades hospitalarias, reconvertidas y temporales; así como al equipo de protección para el personal.

No se omite señalar que al periodo de reporte se han ejercido recursos por 612.4 mpd, no obstante, se están realizando las gestiones para registrar en el Sistema SAP-GRP, los conceptos que ya han sido devengados, por lo que se verán reflejados en el próximo trimestre. A continuación, se presenta el avance presupuestal de los recursos:

11WE03 Fondos y Fideicomisos Públicos-Atención Emergencias Epidemiológicas en la Ciudad de México (FONADEN.CDMX)			
2020			
Enero - Septiembre ¹			
(Millones de pesos)			
Denominación	Modificado	Ejercido	Compromiso
Total	1,476.6	612.4	845.7
Servicios Personales	282.3	261.1	19.5
Materiales y Suministros	983.7	246.1	724.9
Servicios Generales	210.4	105.1	101.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.1	0.1	0.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0



II.2.3.10 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

Congreso de la Ciudad de México

- ✓ Ha realizado las siguientes acciones: 323 iniciativas para creación de leyes o iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México, así mismo, se han presentado 703 propuestas de punto de acuerdo mediante las que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente, además de 130 dictámenes.

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ✓ Informes Financieros y Presupuestales.
- ✓ Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría (PGA).
- ✓ Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Informes sobre el Estado de Promoción de Acciones.
- ✓ Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).
- ✓ Informes de Gestión.
- ✓ Informes que establecen Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México; Protección de Datos Personales y Archivo.
- ✓ Informe sobre la Remuneración, Prestaciones y Acciones de Capacitación.
- ✓ Informes sobre la Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales.
- ✓ Informe sobre el Apoyo Técnico y Mantenimiento Informático.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ✓ Las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico vigente, de los diversos órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo judicial, que a continuación se destacan:
 - Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas.
 - Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, así como civil-mercantil y familiar.
 - Atender asuntos en justicia alternativa.
 - Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente.
 - Supervisar convivencias familiares decretadas por imparidores de justicia.
 - Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo.
 - Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados.
- Atender las consignaciones civiles.
- Atender las consignaciones penales.
- Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia.

Consejo de la Judicatura de la CDMX

- ✓ Los recursos ejercicios fueron destinados a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, vales de despensa hasta el mes de agosto, así como los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2020; los cuales corresponden principalmente a los consumibles utilizados por las diversas áreas del Consejo, servicio de telefonía, energía eléctrica, predio, tenencias, internet, fotocopiado, servicio de limpieza, seguros patrimoniales, entre otros.
- ✓ Se dio atención a los requerimientos para la adquisición de insumos como lo son: cubre bocas, desinfectante, guantes de látex, gel antibacterial y caretas para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a efecto de estar en posibilidad de continuar con la operación e impartición de justicia prestando sus servicios de forma segura y confiable.

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX

- ✓ Las principales acciones realizadas fueron: la tramitación y resolución de Juicios de Nulidad, de Sentencias en los Recursos de Apelación, los Recursos de Reclamación y Quejas; recabar las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; tramitar las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). A la Administración de la Infraestructura Tecnológica y el Desarrollo de Sistemas de Información, para eficientar la función del Tribunal; así como establecer acciones y propuestas de políticas para el Desarrollo del Capital Humano.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ✓ La recepción de documentos para iniciar algún trámite, ya sea en materia Individual o Colectiva; el registro de diversos asuntos en trámite; se llevaron a cabo procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones; así como, el trámite de exhortos, para procesales y convenios fuera de juicio.

Comisión de Derechos Humanos

- ✓ Con el propósito de coadyuvar a garantizar el pleno goce de los Derechos Humanos, se publicaron y dio seguimiento a los pronunciamientos de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), sobre la prisión preventiva y sobre violencia de género.
- ✓ Se revisaron y firmaron 608 proyectos de conclusión y/o de cierre de indagación preliminar, de la misma forma se elaboraron las respectivas notificaciones a las personas peticionarias, agraviadas o



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

posibles víctimas, así como a las autoridades señaladas como presuntas violadoras y/o que colaboraron con las investigaciones y/o indagaciones preliminares.

- ✓ Se realizó el análisis de las peticiones iniciales turnadas como urgentes, de las cuales se procedió a la emisión de 402 medidas cautelares precautorias, asimismo se mantuvo comunicación con las personas peticionarias o posibles víctimas y se les brindó información sobre el procedimiento, así como la orientación jurídica que cada uno de sus casos requería.
- ✓ Se remitieron un total de 505 solicitudes a las autoridades vinculadas con los hechos de los expedientes tramitados por el área, además se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las autoridades competentes para dar solución a las peticiones o quejas, o bien, para la debida documentación de éstas.
- ✓ Se concluyó la investigación de 133 expedientes de queja, otorgando en todo momento un enfoque centrado en la persona peticionaria, posible víctima o presunta víctima.
- ✓ Se concluyó la investigación de 730 expedientes de queja, verificando que la investigación e integración de expedientes de queja se lleve a cabo con la debida diligencia y en un plazo razonable, manteniendo actualizados los expedientes y localizables a las personas víctimas directas e indirectas.
- ✓ Se llevó a cabo el abatimiento de expedientes por prescripción de hechos denunciados, asimismo se implementó la mejora a los procesos y metodologías para integrar los expedientes en proceso de investigación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al tercer trimestre de 2020, de seis Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.
- ✓ Se informa que, del 20 de julio al 11 de septiembre de 2020, han concluido la prestación del servicio social de 67 promotores/as ciudadanos. Sin embargo, la expedición de los oficios de liberación, por parte de la Coordinación de Recursos Humanos, se realizará una vez que las autoridades Federales, el Gobierno de la Ciudad de México, así como el Consejo General del IECM, determinen el regreso a las labores de manera presencial. Lo anterior, debido a la naturaleza del trámite, mismo que conlleva elementos de validez, como son firma autógrafa y sello original del área.
- ✓ De acuerdo al objetivo de realizar intervenciones educativas desde el ámbito distrital, se informa que actualmente se encuentra suspendida, en congruencia con las medidas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM a través del acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020; así como con la circular SA-010/2020 emitida por la Secretaría Administrativa, en respuesta a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19.
- ✓ De acuerdo al objetivo de realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica desde el ámbito distrital; se reporta que se realizaron un total de 155 acciones educativas; desglosado de la siguiente forma:
 - 62 intervenciones educativas atendiendo a 1,821 personas (955 mujeres y 866 hombres) y 93 talleres atendiendo a 2,251 persona (1,319 mujeres y 932 hombres).
 - El total de acciones (intervenciones educativas, talleres y cursos) realizadas durante el tercer trimestre del año se desglosa de la siguiente forma:



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- Formadores y formadoras con 26 intervenciones y un total de 4,367 personas atendidas; alumnas y alumnos con 14 intervenciones y 297 personas atendidas. Dando un total de 40 intervenciones con 4,664 personas atendidas
- El avance con respecto a la meta trimestral de 26.66% y anual es de 59.99%.
- ✓ Durante el periodo que se reporta se puso en operación el micrositio de la Ludoteca Cívica. Asimismo, se realizaron cinco publicaciones en el perfil de Facebook de la Ludoteca Cívica los días 25 y 27 de agosto; 2, 14 y 15 de septiembre. El avance con respecto a la meta trimestral es de 50% y anual es de 166.00%.
- ✓ Se llevó a cabo el Taller virtual de producción de cortometrajes: Lucinito 2020, del 15 de Julio al 21 de septiembre, cumpliendo con el objetivo general planteado de realizar un proceso formativo lúdico virtual, para adolescentes de 14 a 17 años, que promovió el derecho a la participación y la expresión artística, a través de la realización de un cortometraje. Se registraron 13 personas, 4 mujeres y 9 hombres. Las sesiones del taller se realizaron en su mayoría a través de la plataforma de Cisco Webex, con el apoyo y soporte técnico por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI). El avance con respecto a la meta trimestral y anual es de 350.00% cumpliendo con la meta.
- ✓ Se llevó a cabo el concurso literario infantil y juvenil; El 9 de septiembre se publicaron los resultados en la página web y redes sociales del IECM, así como en la página del registro concursos de divulgación de la cultura democrática. Actualmente se planea la ceremonia de premiación. Conviene recordar que en total se contó con 273 participantes. El avance con respecto a la meta trimestral y anual es del 100% cumpliendo con la meta.
- ✓ Se concluyó la edición de una publicación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una publicación solicitada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; dos publicaciones solicitadas por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y dos por la Unidad Técnica de Género Derechos Humanos y Democracia.
- ✓ Concluyó la elaboración de una propuesta sobre la delimitación de las circunscripciones de acuerdo con el número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. El avance con respecto a la meta trimestral de 94.87%. (Clave 24A000-0702-136-111416-19-101-1).
- ✓ Se gestionaron ante el INE, los insumos registrales mensuales, así como las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México, y se elaboraron los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021. El avance con respecto a la meta trimestral de 22%. (Clave 24A000-0703-136-111704-19-101-1).

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Este Tribunal Electoral ha dado cumplimiento a sus funciones establecidas en el COIPECDMX, dando resoluciones a los asuntos que le han sido formulados. Cabe señalar que, del mes de octubre de 2019 al 15 de marzo de 2020, se llevó a cabo el proceso electoral de acuerdo a la nueva "Ley de Participación Ciudadana" respecto a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para los ejercicios 2020 y 2021 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, del cual este Órgano Colegiado, ha recibido las impugnaciones estando estas en proceso de resolución.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- ✓ Asimismo, se inició en el mes de septiembre el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, siendo este el más complejo y grande de nuestra historia, sin precedente alguno, ya que en la Ciudad se elegirán mediante voto universal, libre, directo y secreto 16 Alcaldes o Alcaldesas, 204 Concejalías y 66 escaños del Congreso de la Ciudad, una Diputación Migrante, elecciones internas de Partidos Políticos para aspirantes a candidaturas y órganos de dirección, Reelección, Procedimientos Especiales Sancionadores, Impartición de Justicia con Perspectiva de Género y con Perspectiva de Interculturalidad.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ✓ Se proporcionó de manera gratuita educación superior, científica humanista y crítica, así como investigación a 14,014 estudiantes que cursan 19 Licenciaturas y 14 Posgrados en 5 sedes y en 7 reclusorios (PESCR).
- ✓ Se realizaron 54 eventos de difusión y extensión universitaria: 3 presentaciones del Ensamble Coral y Sinfónica de la UACM y Teatro Popular Universitario, 11 Talleres, 8 proyecciones cine/documental, 1 exposición, 3 Ferias de libros y festivales, 12 presentaciones de libros y actividades de fomento a la lecturas, 5 cursos, 2 conferencias, 5 seminarios, 3 encuentros, foros, coloquios y jornadas, 1 actividades varias. Con los cuales se benefició a una población 2,084 personas (Estudiantes, académicos y población en general); Se publicaron 4 libros y; Se participó en 2 Ferias de Libros 1. Feria Internacional del libro del Palacio de Minería y 2. Feria Universitaria del Libro UANLeer"
- ✓ Durante el periodo de la pandemia por el Covid-19, se realizaron diversas actividades en plataformas digitales vía internet como son Facebook live, ZOOM, Radio UACM y en colaboración con la Secretaría de Cultura los programas de radio Código Radio CDMX y Cultura Urbana. El total de las actividades realizadas fue de 483: 2 Convocatoria, diseño y publicación en línea de 8 dossier de las crónicas ganadoras resultado de la convocatoria, 5 publicaciones en línea, 105 Videos que se reprodujeron en las siguientes plataformas: Redes sociales de Cultura UACM (YouTube, Facebook y Twitter), 145 programas de radio (entrevistas y charlas), 5 cursos, 3 conversatorios, 4 exposiciones digitales, 177 clases en línea y otras 6 actividades. Con las cuales se benefició a 135,436 persona.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ✓ Dentro de estas actividades destacan la capacitación en tiempo real, que benefició a 1,984 personas servidoras públicas, 1,031 mujeres y 953 hombres; la capacitación a distancia que benefició a 5,495 personas servidoras públicas: 2,013 mujeres y 3,482 hombres.
- ✓ Asimismo, destaca la puesta en marcha de la aplicación móvil para dispositivos Android denominada APP INFO CDMX, que permite consultar el directorio de servidores públicos; identificar las actualizaciones del micrositio de transparencia proactiva y datos personales, COVID del INFO; registrar solicitudes de información en materia de información pública y datos personales para los sujetos obligados de la Ciudad de México. Finalmente, sobresale el Servicio de Atención Telefónica, que atendió 10,272 llamadas.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

Fiscalía General de Justicia

- ✓ Se llevó a cabo la realización de los pagos de sueldos del personal permanente, de servidores públicos superiores y de mandos medios, líderes coordinadores y enlaces, de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica; así como las respectivas aportaciones a instituciones de seguridad social; sistema para el retiro y al fondo de vivienda; compensaciones; estímulos por profesionalización, disponibilidad y perseverancia y compensaciones adicionales.
- ✓ También se llevó a cabo el arrendamiento de: equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad, de edificios y licencia de software de seguridad kaspersky; de la contratación de los servicios de: limpieza, vigilancia, seguro de bienes patrimoniales, energía eléctrica, agua potable, fotocopiado, mantenimiento preventivo y correctivo a patrullas; de la obligación fiscal de impuesto sobre nóminas; así como las aportaciones al Consejo Ciudadano, cuyo objeto es establecer, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la colaboración conjunta en materia de seguridad pública, prevención del delito, procuración y administración de justicia, así como el desarrollo de programas y proyectos conjuntos y apoyo presupuestal para la realización de acciones concretas en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.
- ✓ Se llevó a cabo la adquisición de sistemas de radiolocalización; motonetas, software de geolocalización de dispositivos móviles y camionetas blindadas.



II.2.4 Gasto No Programable

Al corte del periodo que se informa, el Gasto no Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México registró erogaciones por 7,877.3 mdp, los cuales fueron ejercidos para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México por concepto de servicio de la deuda y el subsidio a la tenencia vehicular, como se presenta a continuación:

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)						
Concepto	Presupuesto			Variación%		
	2019	enero - septiembre 2020		Nominal	Real	Vs. 2019
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido		
TOTAL	8,270.4	10,018.1	7,934.1	7,877.3	(4.8)	(7.8)
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	5,268.5	5,826.1	4,397.1	4,397.1	(16.5)	(19.2)
Otros	3,001.8	4,192.0	3,537.0	3,480.1	15.9	12.3

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.3 DEUDA PÚBLICA

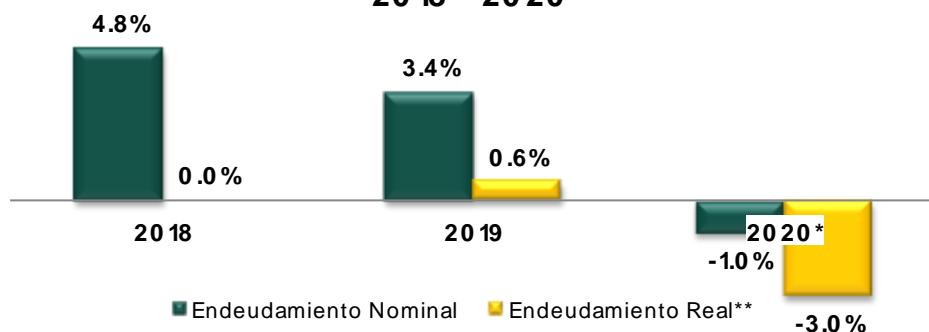
En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2º y 3º y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 9º y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2º, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones” de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el tercer trimestre del año fiscal 2020.

II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el tercer trimestre del 2020

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del tercer trimestre del 2020, se situó en 86,371.1 mdp. En el periodo de enero a septiembre de 2020 destaca la contratación de un primer crédito por 2,300.0 mdp, y el segundo por 2,000.0 mdp, contratados con la banca de desarrollo (Banobras).

Asimismo, durante el tercer trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,568.4 mdp que sumadas a las del primer y segundo trimestre da como resultado un desendeudamiento nominal de 1 por ciento y un desendeudamiento real de 3.0 por ciento, con respecto al cierre del 2019.

Variación Nominal y Real de la Deuda Pública
de la Ciudad de México
2018 - 2020**



*Datos a septiembre en 2020 y anteriores al cierre de diciembre

**Base julio 2018=100

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

En 2019 la deuda pública de la Ciudad de México fue ratificada con un nivel de endeudamiento estable por parte de las agencias calificadoras de crédito. Fitch Ratings le asignó la calificación AAA(mex) y HR Ratings



HRAAA.¹⁶ Además, los resultados del Sistema de Alertas de Secretaría de Hacienda y Crédito Público han sido sobresalientes. Desde la implementación del Sistema, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible o semáforo verde, misma que se ratificó en el segundo trimestre de 2020.¹⁷

II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2020-2025

El perfil de vencimientos actual de la deuda pública de la Ciudad de México es adecuado, en comparación con el nivel de ingresos, y el objetivo para los siguientes años es que no presione en ningún momento el presupuesto total. Esta estructura de amortizaciones es posible porque en cada contratación de deuda se realizan proyecciones de los costos y se analiza el perfil de vencimientos bajo distintos escenarios, con el fin de evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Al cierre del tercer trimestre de 2020, el promedio de vencimiento anual es de 6,513.1 mdp, para el periodo 2020-2025.

Perfil de Amortizaciones 2020 -2025						
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sector Gobierno	6,371.4	6,774.5	5,873.9	7,201.5	6,666.1	6,191.0
Total Amortización	6,371.4	6,774.5	5,873.9	7,201.5	6,666.1	6,191.0

*El monto total de amortizaciones esta compuesto por: 5,070.4 mdp correspondiente al pago de capital de créditos contratados con la Banca Comercial y la Banca de Desarrollo, la cual incluye prepago al crédito "Banobras 4,000" por 708.7 mdp realizado en el mes de junio, asimismo, 1,300.1 mdp corresponden al pago de capital en el Mercado de Valores.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Es importante mencionar que en el tercer trimestre de 2020 llegó a su término la emisión bursátil GDFECB 15. Estos vencimientos no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su terminación se acumulen los recursos necesarios para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago correspondiente.

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Durante el tercer trimestre del 2020, el Gobierno de la Ciudad de México, al llevar a cabo la colocación de la deuda autorizada, tomó en cuenta la diversificación de las fuentes de financiamiento y el equilibrio en la proporción de los créditos contratados bajo los distintos esquemas de tasa de interés, todo esto dentro el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020. En este contexto, se realizaron las siguientes operaciones financieras:

¹⁶ Ésta y otras calificaciones sobre la deuda pública de la Ciudad de México se pueden consultar en:
<https://www.fitchratings.com/site/pr/10102038>

https://www.hrratings.com/pdf/CDMX_Reporte_20191122.pdf

¹⁷ Disponible en la dirección electrónica:

http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020



En el mes de julio se contrataron dos créditos con la Banca de Desarrollo. A través de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banobras, el primero por un monto de hasta 2,300.0 mdp, a un plazo de 10 años y una tasa variable TIIE + 0.57.

El segundo crédito se contrató por un monto de hasta 2,000.0 mdp, a un plazo de 10 años y a una tasa variable TIIE + 0.46.

A continuación, se muestran las condiciones financieras de los créditos dispuestos:

Colocación 2020 enero-septiembre (millones de pesos)						
Origen	Fuente de financiamiento	Plazo	Tasa de interés	Sobretasa	Línea de crédito	Importe dispuesto
Banca de desarrollo	Banobras	10 años	TIIE	0.57	2,300.0	2,300.0
Banca de desarrollo	Banobras	10 años	TIIE	0.46	2,000.0	2,000.0
						4,300.0

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

La estrategia responsable de endeudamiento público asumida por la actual administración contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que se considera al crédito público únicamente como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos que se destinan a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifica el uso de estos recursos en beneficio de la ciudadanía.

Con los recursos de crédito dispuestos durante 2020 se financian obras de gran importancia entre las que destacan la Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 Metrobús, segunda etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Preparatoria 1. Construcción de la Línea 1 Cuautepec - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México y Construcción de la Línea 2 Constitución 1917 - Santa Catarina del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.

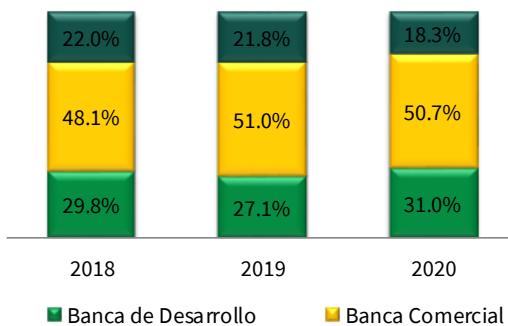
Para un informe detallado sobre los proyectos que se financiaron con los créditos contratados en el mes de julio, se puede consultar en el anexo que se encuentra al final de este informe donde se muestra el nombre de la Unidad Responsable del Gasto, nombre del proyecto y monto contratado de deuda.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre de septiembre de 2020, el 50.7 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la banca comercial, el 31.0 por ciento con la banca de desarrollo y el 18.3 por ciento en el mercado de capitales, lo que muestra una cartera diversificada que permite estructurar el servicio de la deuda de una forma apropiada, en medio de un contexto financiero adverso.



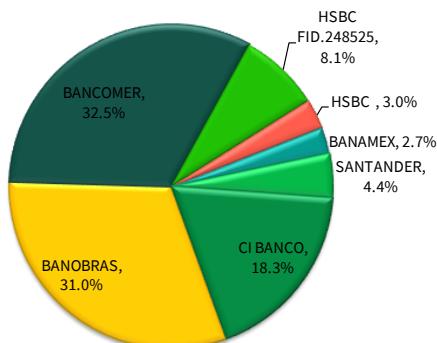
Comparativo del Saldo de la Deuda de la
Ciudad de México al Cierre del Tercer
Trimestre
2018-2020



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Respecto a la participación de la banca comercial, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 32.5 por ciento del saldo total vigente. En cuanto al fiduciario de las emisiones de certificados vigentes, CIBanco representa 18.3 por ciento del total, respectivamente. El 54.6 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 45.4 por ciento a tasa variable, factor relevante ante la política de normalización monetaria de Banco de México.

Composición del Saldo de la Deuda
de la CDMX por acreedor
enero - septiembre 2020



Nota: Con notificación oficial de fecha 18 de junio del 2020, Evercore Casa de Bolsa transfirió los derechos de negocio como fiduciario y representante común a CIBanco, por lo cual ya no se reporta el rubro de nominado "Evercore".

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.6 Servicio de la deuda



Entre enero y septiembre de 2020, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad de México ascendió a 10,085.7 mdp. Lo anterior se debió a la adición de nuevas líneas de créditos vigentes de la Ciudad de México contraídas en julio de 2020, los cuales iniciaron el pago de interés en el presente año.

II.3.7 Costo financiero de la deuda

En el periodo de enero a septiembre de 2020 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 4,901.9 mdp. Este monto se deriva del perfil de créditos contratados y ante la tendencia bajista de las tasas de interés, permite tener un costo financiero sostenible. La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 53.8 por ciento, seguida por la Banca de Desarrollo, con 26.0 por ciento, y el 20.2 por ciento el restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del mercado de valores.

Composición del costo financiero por acreedor
enero - septiembre 2020



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinaciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestran los créditos de la Ciudad de México, mostrando el saldo al cierre del 2019, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo al cierre del mes septiembre de 2020, el desendeudamiento por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.



Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{/1}							
Enero - Septiembre 2020 (millones de pesos)							
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre del 2019	Colocación	Amortización /3	Saldo al 30 de septiembre del 2020	Endeudamiento Neto 2020	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local
TOTAL DEUDA DEL GCDMX	87,254.9	4,300.0	5,183.8	86,371.1	(883.8)	-1.0%	2.4%
DEUDA LARGO PLAZO	84,624.5	4,300.0	5,183.8	83,740.8	(883.8)	-1.0%	2.3%
BANCA DE DESARROLLO:	21,119.3	4,300.0	1,250.9	24,168.4	3,049.1	14.4%	0.58%
BANOBRAS 4,000	3,663.2	-	708.7	2,954.5	(708.7)	-19.3%	
BANOBRAS 4,459	4,230.4	-	29.8	4,200.7	(29.8)	-0.7%	
BANOBRAS 4,806	4,680.8	-	21.4	4,659.4	(21.4)	-0.5%	
BANOBRAS 175	86.4	-	7.3	79.1	(7.3)	-8.4%	
BANOBRAS 1,499	1,163.0	-	27.1	1,135.9	(27.1)	-2.3%	
BANOBRAS 1,954	1,111.7	-	105.3	1,006.4	(105.3)	-9.5%	
BANOBRAS 145	82.9	-	7.9	75.1	(7.9)	-9.5%	
BANOBRAS 1,024	613.8	-	48.0	565.8	(48.0)	-7.8%	
BANOBRAS 1,949	1,496.6	-	113.2	1,383.4	(113.2)	-7.6%	
BANOBRAS 1,000	795.5	-	41.7	753.8	(41.7)	-5.2%	
BANOBRAS 1,378	1,195.0	-	68.9	1,126.1	(68.9)	-5.8%	
BANOBRAS 2,000	2,000.0	-	n/a	2,000.0	-	0.0%	
BANOBRAS 2,000-20	-	2,000.0	33.3	1,966.7	1,966.7	-1.7%	
BANOBRAS 2,300	-	2,300.0	38.3	2,261.7	2,261.7	-1.7%	
BANCA COMERCIAL:	46,402.4	-	2,631.9	43,770.5	(2,631.9)	-5.7%	1.28%
BANCOMER 4,700	4,581.8	-	22.0	4,559.8	(22.0)	-0.5%	
BANCOMER 3,457	3,371.0	-	16.2	3,354.8	(16.2)	-0.5%	
BANCOMER 7000 (ANTES DEXIA)	6,253.6	-	94.4	6,159.2	(94.4)	-1.5%	
BANCOMER 2500	1,562.5	-	234.4	1,328.1	(234.4)	-15.0%	
BANCOMER 3,000-7	2,000.0	-	375.0	1,625.0	(375.0)	-18.8%	
BANCOMER 3,000-15	2,571.4	-	160.7	2,410.7	(160.7)	-6.3%	
BANCOMER 3,000-18	3,000.0	-	250.0	2,750.0	(250.0)	-8.3%	
BANCOMER 2,000	2,000.0	-	n/a	2,000.0	-	0.0%	
BANCOMER 3,421	3,421.3	-	n/a	3,421.3	-	0.0%	
BANCOMER 500-19	500.0	-	n/a	500.0	-	0.0%	
HSBC 7,000	7,000.0	-	n/a	7,000.0	-	0.0%	
HSBC 2,500	1,785.7	-	267.9	1,517.9	(267.9)	-15.0%	
HSBC 1,170	1,170.9	-	97.6	1,073.3	(97.6)	-8.3%	
BANAMEX 1,500	934.1	-	60.6	873.5	(60.6)	-6.5%	
BANAMEX 3,500	1,750.0	-	328.1	1,421.9	(328.1)	-18.8%	
SANTANDER 3,500	2,100.0	-	525.0	1,575.0	(525.0)	-25.0%	
SANTANDER 2,400	2,400.0	-	200.0	2,200.0	(200.0)	-8.3%	
MERCADO DE CAPITALES:	17,102.9	-	1,301.0	15,801.9	(1,301.0)	-7.6%	0.47%
BONO GDFCB 07	575.0	-	n/a	575.0	-	0.0%	
BONO GDFCB 10-2 ^{/3}	840.3	-	840.3	-	(840.3)	-100.0%	
BONO GDFECB 12	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%	
BONO GDFECB 13	2,126.9	-	n/a	2,126.9	-	0.0%	
BONO GDFECB 14	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%	
BONO GDFECB 15 ^{/3}	460.7	-	460.7	-	(460.7)	-100.0%	
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%	
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	-	n/a	1,000.0	-	0.0%	
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	-	n/a	2,000.0	-	0.0%	
BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	-	n/a	1,100.0	-	0.0%	
BONO CDMXCB 19	1,500.0	-	n/a	1,500.0	-	0.0%	
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO:^{/2}	2,630.3	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%
BANCA DE DESARROLLO:	2,630.3	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%
BANOBRAS 2,138	2,138.6	-	-	2,138.6	-	0.0%	
BANOBRAS 294	294.9	-	-	294.9	-	0.0%	
BANOBRAS 196	196.8	-	-	196.8	-	0.0%	

^{/1} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

^{/2} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

^{/3} La amortización total incluye un prepago al crédito simple "Banobras 4,000" en el mes de junio.

* Las amortizaciones de las emisiones GDFECB 15 y GDFCB 10-2 fueron constituidas como fondo de reserva para el pago de capital antes de ser clasificadas como ammortizaciones.

n/a: No aplica. Los créditos cuentan con período de gracia para el pago de capital.

*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.

Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2020 contempló el techo por 4,000 mdp autorizados por el H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de colocación trimestral 2020 enero - diciembre (millones de pesos) ^{/1}					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	4,300.0	5,183.5	9,483.5
Amortización ^{/2}	1,032.2	2,583.2	1,568.4	1,187.7	6,371.4
Endeudamiento Neto*	(1,032.2)	(2,583.2)	2,731.6	3,995.9	3,112.1

^{/1} Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

^{/2} La amortización total incluye un prepago al crédito "Banobras 4,000" en el mes de junio.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2020.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2020, muestra que durante el trimestre julio-septiembre se realizó la colocación por un total de 4,300.0 mdp. Se estima que durante el último trimestre del año se realice la contratación hasta por 5,183.5 mdp. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.



II.3.11 Características de los créditos

Deuda pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a septiembre de 2020 (millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 30 de septiembre de 2020	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banka de desarrollo						
262/2007	BANOBRAS 4,000	2,954.5	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,200.7	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,659.4	TIIE	0.35		10967
514/2008	BANOBRAS 175	79.1	TIIE	0.35		6913
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,135.9	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	1,006.4	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	75.1	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	565.8	TIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,383.4	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	753.8	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,126.1	TIIE	0.34		5477
P09-1219069	BANOBRAS 2,000	2,000.0	TIIE	0.20		2555
P09-0720076	BANOBRAS 2,000-20	1,966.7	TIIE	0.46		3651
P09-0720077	BANOBRAS 2,300	2,261.7	TIIE	0.57		3651
Banka comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,559.8	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,354.8	TIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,159.2	8.91	n/a	8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,328.1	5.75	n/a	5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	1,625.0	7.63	n/a	7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,410.7	8.22	n/a	8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	2,750.0	9.12	n/a	9.12	3648
P09-1219070	BANCOMER 2,000	2,000.0	TIIE	0.22		2555
P09-1219071	BANCOMER 3,421	3,421.3	6.74	n/a	6.74	3649
P09-1219072	BANCOMER 500-19	500.0	7.09	n/a	7.09	3649
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		14628
P09-1217133	HSBC 2,500	1,517.9	7.46	n/a	7.46	2554
P09-1218139	HSBC 1,170	1,073.3	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	873.5	TIIE	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	1,421.9	TIIE	TIIE-2.26		3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	1,575.0	TIIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	2,200.0	9.55	n/a	9.55	3648
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	-	7.9	n/a	7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	-	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
P09-1219057	BONO CDMXB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640
Instrumentos Bono Cupón Cero^{/1}						
	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

^{/1} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

n/a: No aplica.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.



II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

RESULTADO PRESUPUESTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
ENERO-SEPTIEMBRE 2020 (MILLONES DE PESOS)			
CONCEPTO	PROGRAMADO (2)	2020 CAPTADO/ EJERCIDO (3)	AVANCE % (3/2)
INGRESOS ORDINARIOS	182,291.8	168,248.7	92.3
PROPIOS	73,497.6	67,066.9	91.3
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	72,166.3	63,586.9	88.1
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	23,903.0	25,122.6	105.1
ORGANISMOS Y EMPRESAS	12,724.9	12,472.3	98.0
REMANENTES DEL SECTOR CENTRAL			
GASTO PROGRAMABLE	140,747.4	128,367.7	91.2
CORRIENTE	117,319.6	107,297.6	91.5
Servicios Personales	55,279.6	51,137.2	92.5
Materiales y Suministros	6,469.1	5,329.6	82.4
Servicios Generales	22,763.1	20,409.5	89.7
Transferencias Directas	32,807.8	30,421.4	92.7
DE CAPITAL	23,427.7	21,070.1	89.9
Inversión Física	21,760.4	19,491.1	89.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,791.2	2,581.9	92.5
Inversión Pública	18,969.2	16,909.2	89.1
Inversión Financiera	1,598.4	1,519.0	95.0
Transferencias Directas	68.9	60.0	87.1
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT DE OPERACIÓN	41,544.4	39,881.0	96.0
INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	4,397.1	4,397.1	100.0
OTROS	3,381.0	3,356.9	99.3
VARIACIÓN DE ADEFAS	(156.0)	(123.3)	79.0
Ingreso			
Gasto	156.0	123.3	79.0
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT FINANCIERO	33,610.3	32,003.7	95.2
FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT	(33,610.3)	(32,003.7)	95.2
ENDEUDAMIENTO NETO	(6,608.9)	(883.8)	13.4
Colocación	0.0	4,300.0	n.a.
Amortización	6,608.9	5,183.8	78.4
VARIACIÓN DE DISPONIBILIDADES	27,001.4	31,119.9	115.3
INGRESO NETO	175,682.9	167,364.9	95.3
GASTO NETO	148,681.5	136,245.0	91.6

n.a. No aplica - División entre 0

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
AGATAN	Agencia de Atención Animal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
AO	Alcaldía Álvaro Obregón
AZC	Alcaldía Azcapotzalco
BJ	Alcaldía Benito Juárez
CBP	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
CAVD	Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
COY	Alcaldía Coyoacán
CAUJ	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
CUAU	Alcaldía Cuauhtémoc
GAM	Alcaldía Gustavo A. Madero
IZT	Alcaldía Iztacalco
IZP	Alcaldía Iztapalapa
MC	Alcaldía La Magdalena Contreras
MH	Alcaldía Miguel Hidalgo
MA	Alcaldía Milpa Alta
TLAH	Alcaldía Tláhuac
TLAL	Alcaldía Tlalpan
VC	Alcaldía Venustiano Carranza
XOCH	Alcaldía Xochimilco
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
ACH	Autoridad del Centro Histórico
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
EVALÚA	Consejo de Evaluación
CJ	Consejo de la Judicatura
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
DEUDA	Deuda Pública
EAP	Escuela de Administración Pública
PROCINE	Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia
FICH	Fideicomiso del Centro Histórico



SIGLAS	DENOMINACIÓN
FEG	Fideicomiso Educación Garantizada
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FMAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
FMES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FAP	Fondo Ambiental Público
FONDECO	Fondo de Desarrollo Económico
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAROP	Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
INJUVE	Instituto de la Juventud
IPEDI	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
INDEPORTE	Instituto del Deporte
IE	Instituto Electoral
ILIFE	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
IPSC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MB	Metrobús
ORT	Órgano Regulador de Transporte
PPMA	Planta Productora de Mezclas Asfálticas
PA	Policía Auxiliar
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PROCDMX	PROCDMX, S.A. de C.V.
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PROSOC	Procuraduría Social



SIGLAS	DENOMINACIÓN
RTP	Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SECTEI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SIBISO	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SM-CDMX	Secretaría de Las Mujeres
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
SEDESA	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
STyFE	Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
IESDH	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
OPD-SSP	Servicios de Salud Pública
SERVIMET	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
STC	Sistema de Transporte Colectivo Metro
DIF-CDMX	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
SPRD	Sistema Público de Radio Difusión
TESORERÍA	Tesorería
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TE	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**

**NUESTRA
CASA**